

# DISCURSOS Y PERCEPCIONES EN TORNO A LA NATURALEZA PROTEGIDA: EL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

SARA SIERRA FERRERO  
Tesis Doctoral

Directora

BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Facultat de Ciències Socials

Departament de Sociologia i Antropologia Social València

Enero, 2019



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**DISCURSOS Y PERCEPCIONES EN TORNO A LA  
NATURALEZA PROTEGIDA:**

**EL PARQUE NATURAL  
DEL ESTRECHO**

SARA SIERRA FERRERO

Tesis Doctoral

Directora

BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.  
Facultat de Ciències Socials  
Departament de Sociologia i Antropologia Social València,  
Enero, 2019



A todos los que estuvieron y se quedaron formando parte de esta investigación. A los que me dejaron aprender de ellos y a los que me enseñaron incluso sin yo darme cuenta.

---

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no podría existir sin el apoyo de muchas personas.

Agradezco la confianza a todas y todos los informantes que se han esforzado por formar parte de esta tesis a través de sus discursos, regalándome su tiempo y participando para conseguir los mejores resultados. Gracias por vuestras palabras y por ver la importancia de este proyecto.

Tot el meu agraïment a ma mare, a mon pare i a la meua germana que sempre han estat al meu costat. Han acceptat sense qüestionar, han vingut a coneixer cada racó del parc i s'han enamorat de la zona igual que jo. Son el meu suport. Una família forta, consistent i que no et deixa caure mai per molt que et desplomes. Son la meua tranquil·litat.

Gràcies a Ishtar i a Sion, filla i fill que tot ho viuen al meu costat. M'omplen de rialles i d'amor i sense ells jo ja no sóc.

A Sirio, a él gracias con todo mi corazón. Gracias por aguantar largas noches de tesis, leer y releer y ofrecerme consejos que siempre han mejorado cada una de estas páginas. Por aparecer en mitad de esta investigación y quedarse para siempre a mi lado. Mi camino junto al tuyo. Gracias por creer en mi.

A Beatriz, que desde que la conozco no para de regalarme su sabiduría y conocimiento. Gracias por enseñarme a escribir y a investigar de esta manera tan especial. Gracias por colarte en mi vida en momentos que no dejaba pasar a nadie y sacarme más de una sonrisa. Gracias por ser parte de cada una de estas líneas que aquí se presentan.

Por ser maestra y amiga.



# ÍNDICE

## PARTE I. OBJETO, MÉTODO Y PERSPECTIVA ANALÍTICA

1. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Objetivos de la investigación.....	20
1.2. Del método: el camino hacia la polifonía.....	23
1.2.1. Observación participante.....	27
1.2.2. Entrevistas semiestructuradas y de corte biográfico.....	32
1.3. Estructura del trabajo.....	35
2. MARCO TEÓRICO.....	36
2.1. La perspectiva de la Ecología Política.....	37
2.2. La historia de la conservación.....	46
2.2.1. Origen. Finales del siglo XIX: EEUU y Europa (1ª etapa).....	47
2.2.2. Años 70 siglo XX (2ª etapa).....	57
2.2.3. Últimas décadas y actualidad (3ª etapa).....	65

## PARTE II. CONTEXTO

3. CONTEXTUALIZACIÓN INTERNACIONAL: POLÍTICAS E INSTITUCIONES MUNDIALES Y EUROPEAS.....	77
3.1. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.....	78
3.1.1. I Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes de la UICN (Seattle, Estados Unidos, 1962).....	85
3.1.2. II Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales (Yellowstone, EE.UU, 1972).....	89
3.1.3. III Congreso Mundial de Parques Nacionales de la UICN (Bali, Indonesia, 1982).....	91
3.1.4. IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y AP: Parques para la vida (Caracas, Venezuela, 1992).....	93
3.1.5. V Congreso Mundial de Parques de la UICN: Beneficios mas allá de	

las fronteras (Durban, Suráfrica, 2003).....	95
3.1.6. VI Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas: Los parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras (Sídney, Australia, en 2014).....	97
3.1.7. Balance.....	100
3.2. La UE y la protección de la naturaleza: de redes y directivas.....	101
3.2.1. Planes y Programas de Acción para las AP de Europa.....	102
3.2.2. La Red Natura 2000.....	104
3.2.3. Balance.....	108
3.3. Conclusiones.....	109
<b>4. LAS AP EN EL ESTADO ESPAÑOL Y ANDALUCÍA.....</b>	<b>110</b>
4.1. Las Áreas Protegidas en el Estado Español.....	111
4.1.1. Orígenes y frenos de la conservación.....	111
4.1.2. La protección en el Estado español a partir de la década de los 90.....	119
4.2. Andalucía y sus Áreas Protegidas.....	131
<b>5. EL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.....</b>	<b>142</b>
5.1. Algeciras, Tarifa y el Hábitat Rural Diseminado: áreas de influencia socio-económica del Parque Natural del Estrecho.....	143
5.2. Antecedentes del Parque Natural del Estrecho.....	163
5.3. Cronología de la protección.....	168

### **PARTE III. DANDO VOZ**

<b>6. DISCURSOS EN TORNO AL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO.....</b>	<b>176</b>
6.1. Introducción.....	176
6.2. Amalgama discursiva en torno a la necesidad de crear el Parque Natural del Estrecho.....	182
<b>7. FRENTE ABIERTO: LAS CONSECUENCIAS DE LA PROTECCIÓN EN EL TERRITORIO.....</b>	<b>192</b>
7.1. Alambradas concertinas.....	198
7.2. Punta Paloma: la duna de Valdevaqueros.....	205

---

7.3. La isla de Tarifa.....	212
7.4. El puerto de Tarifa y la Carretera N-340.....	221
7.5. Ferias y promoción del turismo.....	232
7.6. El viento: kitesurf, campeonatos y denuncias.....	240
8. MODELO TOP-DOWN: UNA GESTIÓN SIN RUMBO.....	255
8.1. Una suerte de modelo top-down.....	258
8.2. Límites y prescripciones.....	267
8.3. Una gestión sin rumbo y una excepción.....	278
9. CONCLUSIONES.....	294
10. BIBLIOGRAFÍA.....	307
11. ANEXOS.....	328

## MAPAS Y TABLAS

MAPA 1	Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: I. López. Arenas Verdes.</i>	pp. 19
MAPA 2	Reserva de la Biosfera. <i>Fuente: Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y Medio Ambiente.</i>	pp. 123
MAPA 3	Mapa RENPA. <i>Fuente: Junta de Andalucía-RENPA</i>	pp. 136
MAPA 4	Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015).</i>	pp. 144
MAPA 5	Núcleos poblacionales dentro del parque. <i>Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015)</i>	pp. 146
MAPA 6	Entre Bolonia y el Molino de Carrizales. <i>Fuente: Google Maps.</i>	pp. 198
MAPA 7	Paloma Baja y Valdevaqueros. <i>Fuente: Google Maps.</i>	pp. 205
MAPA 8	Isla de las Palomas. <i>Fuente: Google Maps.</i>	pp. 213
MAPA 9	Puerto de Tarifa. <i>Fuente: Google Maps.</i>	pp. 222
MAPA 10	Ubicación del Molino de Guadalmesí. <i>Fuente: Google Maps.</i>	pp. 285
TABLA 1	Conferencias Mundiales de la UICN. <i>Fuente: UICN (2014)</i>	pp. 82
TABLA 2	Primeros Parques Nacionales europeos. <i>Fuente: Anuario Europarc 2016.</i>	pp. 111
TABLA 3	Superficie y número de espacios naturales protegidos por figura legal en España. <i>Fuente: Europarc 2017.</i>	pp. 126
TABLA 4	Superficie protegida por espacios naturales protegidos en 2016 por comunidad autónoma. <i>Fuente: Europarc 2017.</i>	pp. 127
TABLA 5	Superficie protegida y figuras de protección en Andalucía. <i>Fuente: Observatorio de los Espacios Protegidos, EUROPARC-España 2017</i>	pp. 133
TABLA 6	Red de Reservas de la Biosfera de Andalucía. <i>Fuente: Junta de Andalucía</i>	pp. 136
TABLA 7	RENPA, Red Natura 2000 y otras figuras de protección. <i>Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015).</i> Elaboración propia	pp. 145
TABLA 8	Evolución de la población del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho. 1981-2018 <i>Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes.</i> Elaboración propia.	pp. 146
TABLA 9	Población, superficie, núcleos y densidad del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes.</i> Elaboración propia	pp. 147

TABLA 10	Estructura de la población por edades de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes 2017.</i> Elaboración propia.	pp. 147
TABLA 11	Población ocupada por sectores de actividad en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho. <i>Fuente: INE. Censo de Población, 2017.</i> Elaboración propia.	pp. 147
TABLA 12	Población, núcleos y diseminación Tarifa. <i>Fuente: INE. 2017.</i> Elaboración propia	pp. 147
TABLA 13	Oferta reglada. Alojamiento Turísticos. <i>Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014.</i> Elaboración propia.	pp. 154
TABLA 14	Establecimientos hoteleros por zonas. <i>Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014.</i> Elaboración propia.	pp. 154
TABLA 15	Establecimientos hoteleros por categorías y zonas. <i>Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014.</i> Elaboración propia.	pp. 155
TABLA 16	Aprovechamiento de Tierra por municipios. <i>Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2012.</i> Elaboración propia.	pp. 156
TABLA 17	Actividad ganadera en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIPEA. 2013.</i>	pp. 157
TABLA 18	Actividad ganadera que se ubica en el interior del Parque Natural del Estrecho. <i>Fuente: OCA Campo de Gibraltar-Algeciras, 2014.</i> Elaboración propia.	pp. 157



---

**PARTE I. OBJETO, MÉTODO Y PERSPECTIVA ANALÍTICA**  
INTRODUCCIÓN  
MARCO TEÓRICO

# 1. INTRODUCCIÓN

*Si para sobrevivir hay que conservar el mundo, primero hay que restaurar la capacidad humana de restauración.*  
Vandana Shiva

Esta investigación tuvo su origen durante el primer año del máster de Investigación Social Aplicada al Medio Ambiente, cursado en la Universidad Pablo de Olavide, en el 2011. Después de terminar la licenciatura de Sociología busqué especializarme en medio ambiente y sociedad. En el plano personal, mis inquietudes han estado siempre vinculadas a las ciencias sociales y a las cuestiones ambientales; en especial, mi preocupación giraba en torno a entender la pretendida ‘frontera’ entre lo antrópico y lo natural. Sin duda, en esta segunda etapa formativa, la aproximación a la protección y patrimonialización de la naturaleza me brindó esta posibilidad y me hizo cuestionar mi idea sobre los espacios naturales protegidos: ¿qué son?, ¿para qué y para quién?, ¿cuál es su significado? y ¿su lógica de aplicación? Estos nuevos interrogantes me permitieron aproximarme al mundo

---

de 'lo natural' desde otra posición, deconstruyendo y construyendo, al mismo tiempo, lo que al final sería el eje central de mi investigación. Entiendo que acercarse de otra forma a este constructo de 'naturaleza', es una excusa para reflexionar sobre un mundo, el nuestro, donde determinados significados se camuflan unos con otros y aparentan lo que no son. En nuestro contexto cultural aproximarse a la naturaleza, a lo natural, es una forma de entender, a través de distintos discursos, la relación que el ser humano establece con el entorno (y las múltiples formas de hacerlo). En la actualidad, esta relación parte de ordenar y jerarquizar los componentes seleccionados en un determinado entorno, justificando "cualquier acción humana en el medio" (Valcuende, Quintero y Cortés, 2011:29). De esta manera 'lo natural' pasa a ser un fenómeno político y económico, gestionado a través de un modelo conservacionista hegemónico que decide cómo se debe actuar en y sobre 'la naturaleza'. O dicho de forma más clara, la política utiliza las medidas conservacionistas como fuente de legitimación social de poder, emplea el discurso público conservacionista de forma que justifique su actuación y presenta, además, las medidas de protección como una realidad incuestionable. Con esto podemos deducir que la producción de una determinada naturaleza es un asunto intrínsecamente político. De tal forma que la naturaleza vive en continuo proceso de exhibición, es revalorizada por el expolio, pero también expuesta como logro. Desde mi punto de vista, esta transformación que politiza la naturaleza se presenta como 'naturaleza protegida'.

Dicha politización de la naturaleza me hizo cuestionarme el papel de la conservación ambiental en la sociedad contemporánea y el hecho de que el ser humano proteja el medio de sí mismo. Considero que la relación entre las personas y la naturaleza, como constructo socio-cultural propio de nuestra praxis cultural, imbrica, entre otros, con los derechos, con el acceso a las tierras y a los recursos, con el Estado o con la actuación científico-técnica (Adams y Hutton, 2007), pero también con nuevas necesidades postfordistas, como el ocio y disfrute que ofrece el 'consumo de lo natural'. Desde una perspectiva histórica, las estrategias de conservación de la naturaleza han sido dominadas por intentos de reservarle una 'plaza' a ésta (Adams *et al.*, 2004; Hutton, Adams y Muronbedzi, 2005). Así, en la primera versión decimonónica se dibujó una naturaleza virgen, prístina, sin personas. La acción humana quedó fuera de ella a través del borrado sistemático, ofreciéndola como un recurso para el recreo y el disfrute o para la ciencia (West, 2008; Santamarina,

2009). Estas primeras estrategias de conservación debidas, en parte, a las consecuencias de la industrialización, a la preocupación de las clases acomodadas por la degradación de la naturaleza, al desarrollo de la ecología, a las luchas obreras o a los cambios que se sucedieron en la percepción del mundo hicieron posible que, a lo largo de los siglos XIX y XX, aparecieran espacios naturales protegidos (Riechmann y Fernández 1999). De hecho, a partir del último tercio del siglo XIX se irá configurando la política institucional de la conservación de la biodiversidad (Santamarina, 2006).

Desde entonces hasta hoy, el crecimiento de estos espacios ha sido una constante en todo el mundo (Beltran, Pascual y Vaccaro, 2008), estableciéndose reglas sobre quién puede utilizar ‘lo natural’ y sobre dónde, cuándo y cómo pueden hacerlo. Y para que esta regulación sea exitosa y pueda aplicarse, se institucionaliza y burocratiza la política de lo natural. Ésta se basa en la idea de que la naturaleza se puede entender si la manipulamos y la controlamos para el ‘beneficio social’ a través del desarrollo de esquemas, cada vez más científicos, del conocimiento (Sullivan, 2009).

Bajo esta mirada, nuestra propuesta de investigación se inserta en el análisis de las denominadas políticas hegemónicas globales de la conservación de la naturaleza (Igoe, 2010) y sus repercusiones sobre lugares y prácticas, sobre personas y memorias. Nos hemos centrado en los efectos reales y simbólicos de dichas políticas, en las consecuencias de determinadas alteraciones del entorno natural y, al mismo tiempo, en las repercusiones que sobre éste tienen las transformaciones y cambios sociales. En este sentido, hemos visto cómo distintos colectivos seleccionan y asignan unos u otros significados, entendiendo que la resignificación del territorio permite la aparición de nuevos actores y discursos y la transformación de los actores locales.

Nuestra aproximación ha sido desde la ecología política<sup>1</sup>. A través de esta posición teórica nos hemos acercado a la forma de entender y producir naturaleza, analizando las condiciones ambientales como el producto de procesos, tanto económicos como sociales, que relacionan la escala de lo global con lo local (Adams y Hutton, 2007). Tal y como ha

---

<sup>1</sup> Considerada, en este caso, un campo diverso y transdisciplinar que emerge en los años 70 del siglo XX, pero que se desarrolla en los 80, especialmente, por el problema de la degradación ambiental (Blaikie, 1985; Blaikie y Brookfield, 1987; West, Igoe y Brockington, 2006).

---

sido definido, el enfoque de la ecología política introduce en su análisis las relaciones entre economía, ecología y poder, considerando que el mundo de hoy se caracteriza por flujos constantes (Santamarina, 2009). Esta posibilidad de ofrecer una visión holística de la interacción entre la forma de entender la naturaleza, la política y los impactos ambientales nos parece clave, ya que sugiere, cuando menos, el cuestionamiento de la idea de naturaleza prístina, los impactos sociales de la protección, así como los beneficios y los costes de la misma. De ahí que optemos por aproximarnos a nuestro objeto a través de dicho enfoque, porque entendemos que la ecología política nos permite centrarnos en las relaciones de poder que se establecen y en la dominación de la naturaleza, estudiando las tensiones que se generan entre lo local y lo global. A partir de estas premisas, es necesario remarcar que desde lo global se da una ‘vigilancia’ y ‘gobierno’ del medio ambiente a través de una institucionalización de la tierra (Escobar, 1995).

Esta institucionalización, como señalan numerosos autores, otorga beneficios a determinados actores y prácticas, y marginaliza a otros. Desde esta perspectiva, el dominio gubernamental y burocrático, a través de privilegios y exclusiones, capacita o limita, concreta y define espacios. Ahora bien, ¿qué naturaleza debe ser acotada y protegida? O lo que es lo mismo, ¿qué naturaleza es institucionalizada y burocratizada? Y más, ¿cómo se plasman los discursos globales en lo local? Es evidente que no se trata de una naturaleza cualquiera, sino que por el contrario, y siguiendo a Santamarina (2009), se debe conservar una naturaleza ‘naturalizada’. Por lo tanto, se necesita una politización de ésta para que un espacio sea considerado ‘natural’<sup>2</sup>.

Desde esta perspectiva, hemos considerado en nuestro trabajo las respuestas que ofrece la población local y foránea a las prácticas y valores que imponen las políticas institucionales ambientales y viceversa (Escobar, 2000; Corbacho, 2012; Florido y Lozano, 2005; Santana, 2002). Al referirnos a los procesos de protección ambiental pretendemos contextualizar la producción globalizada de la conservación en un espacio concreto dónde convergen distintos territorios que variarán según el observador; pero teniendo siempre presente que este espacio está insertado en una realidad política y económica más amplia. Utilizamos,

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, esta politización es visible desde la creación del primer espacio protegido, donde la naturaleza virgen y salvaje que se presentaba negaba, en realidad, cualquier historia o memoria.

para ello, la figura concreta de ‘Parque Natural’, por una parte, porque nos permite deconstruir el binomio cultura-naturaleza y, por otra, porque consideramos que responde, a través de una delimitación espacial, a criterios ambientalistas, obviando que los paisajes, entornos, territorios, son el resultado de la acción antrópica a lo largo de la historia (Coca y Quintero, 2006). Es decir, la conformación de estos espacios, y también su diversidad, deben explicarse junto con acciones desarrolladas por sus poblaciones. Coca señala que la conformación de dichos espacios y, por tanto, su diversidad no son explicables sin la acción antrópica, ya que “desde antaño, las sociedades que se asentaron en ellos aprovecharon sus múltiples recursos generando una estrecha relación entre población y medio natural” (2012:7), llevando a cabo unos modos de gestión del entorno que irán generando, con el paso del tiempo, las particularidades ahora ‘protegibles’ que obvian, en parte, esta relación.

Conscientes de que este análisis se podía realizar en cualquier área donde haya recaído una política conservacionista, elegimos el caso del Parque Natural del Estrecho que, junto con Doñana, Breña y Marismas de Barbate y Cabo de Gata-Níjar, forma parte de la red de los espacios naturales protegidos del litoral andaluz. El espacio natural del Estrecho es el último parque declarado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La declaración de éste se hizo efectiva mediante el decreto 57/2003, de 4 de marzo, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) a través del decreto 54/2003, de 20 de marzo. De forma muy breve, el parque comprende una zona marítimo-terrestre, con superficies equivalentes de mar y tierra, que se extiende a lo largo de 54 km de costa, entre el Cabo de Gracia (límite occidental) y la Punta de San García (extremo oriental). Este espacio se encuentra incluido en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Lugares de Importancia Comunitaria de Andalucía, formando parte de la red Natura 2000. Además, incluye tres espacios protegidos situados en la zona: el Paraje Natural Playa de los Lances, la zona más meridional del Parque Natural Los Alcornocales y el Monumento Natural de Bolonia, incluidos éstos en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.



Mapa 1. Parque Natural del Estrecho. Fuente: I. López. Arenas Verdes.

En este contexto tan particular, donde se entrecruzan múltiples intereses, optar por un parque litoral fue, en principio, una tarea difícil. Ahora bien, nos topamos con el concepto de protección transfronteriza (Agrawal y Redford, 2009) que enriquecía todavía más las reflexiones sobre los límites que provoca dicho discurso y su aplicación. Fue por ello que el caso concreto del Parque Natural del Estrecho nos despertó un especial interés. Nos ofrecía muchas particularidades por su situación geopolítica y por sus características socioeconómicas, al margen de conformar un paisaje único. Bajo esta óptica, el parque es mucho más que el punto geográfico de encuentro entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, entre Europa y África. Es un nudo complejo de atracción histórica entre culturas tan cercanas como distantes en nuestro particular universo simbólico, además de poseer un alto valor ecológico. Asimismo, no podemos dejar de mencionar la importancia socioeconómica fundamental que ha tenido como franja costera, tanto en la utilización del mar, el transporte y la comunicación comercial, como en la obtención de recursos alimenticios, convirtiéndose en un lugar interesante para el asentamiento de las poblaciones humanas (Sanz y Torres, 2006).

En nuestro país, los espacios litorales son particulares en la medida en que se han presentado como un fuerte atractivo para las poblaciones urbanas, ofreciendo el producto 'sol y playa', lo que ha provocado una especial degradación ambiental en toda la costa

del Estado español. Pero el hecho de que algunas zonas se protejan, como es nuestro caso, puede ser interpretado como la creación de una reserva de determinados espacios cuya finalidad es conseguir un equilibrio entre desarrollismo y protección (destrucción versus conservación). En esta dirección, algunos autores señalan que estos territorios sirven para equilibrar zonas de sobreproducción turística (turismo de masas) con zonas periféricas reservadas para el ocio y disfrute de la naturaleza (turismo natural, turismo versus sostenibilidad). En estos casos, la puesta en valor del entorno puede provocar un sentimiento de marginalización y desplazamiento de y para la población local (Corbacho, 2012; Valcuende, Quintero y Cortés, 2011). Lo que puede ser calificado como gentrificación natural, dándose procesos de jerarquización territorial en el marco de la globalización (Quintero y Cortés, 2008; Santamarina y Bodí, 2013).

Transcurrida poco más de una década desde la declaración del Parque Natural del Estrecho, se han generado numerosos discursos en torno a éste, dibujando un panorama complejo sobre sus costes y beneficios. En cualquier caso, en su declaración se recogía la intención de proteger sus valores naturales y culturales excepcionales, así como impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, estos propósitos iniciales de la protección, encajados o dibujados sobre el papel, distan mucho de la realidad. De facto, una vez nos acercamos al lugar a través del trabajo de campo, empiezan a resquebrajarse. A lo largo de los siguientes capítulos atenderemos a todo ello e iremos desvelando tanto la complejidad como las paradojas en las que se ve envuelto este particular territorio.

### **1.1. Objetivos de la investigación**

Definir espacios naturales protegidos no es una tarea sencilla. Hemos asistido a una explosión sin precedentes de los mismos, que afecta tanto a su número como a su extensión territorial (Beltran, Pascual y Vaccaro, 2008). Desde un enfoque institucional podemos afirmar que es una demarcación administrativa, establecida con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza, creada bajo la idea de preservar un enclave o una

---

porción de la naturaleza que se considera privilegiada. Sin embargo, fuera de este prisma, asumimos que las áreas protegidas conllevan procesos complejos que entran en conflicto con la reduccionista interpretación medioambiental. Ésta afecta tanto al territorio como a sus habitantes, regulando la ‘naturaleza’ y convirtiéndola en mercancía, criminalizando determinadas prácticas y potenciando otras, supuestamente mejores, aparentemente sostenibles (Coca, 2012; Escobar, 1995; Valcuende, Quintero y Cortés, 2011).

La protección de la naturaleza, entendida desde las políticas conservacionistas hegemónicas, no es un constructo fácil de acotar, ni en el momento en que se aplica la política proteccionista ni en sus efectos reales sobre el territorio; esto es, en las consecuencias que provoca. Por tanto, y como desarrollaremos más adelante, la protección de un determinado espacio no debe abordarse “de espaldas a la población, como así lo demuestra el fracaso y los conflictos generados por un conservacionismo de lo verde” (Quintero y Hernández, 2009:628). La protección del medio debería de ser un proyecto de gran magnitud, que plantee medidas reales y no políticas superficiales que ‘seleccionen’ lo protegible, plasmando el ideal de una conservación de la naturaleza.

Al hilo de este planteamiento, nuestro interés se ha centrado en ver cómo se articulan los diferentes discursos y prácticas; cuáles son las percepciones que distintos grupos sociales tienen sobre la protección de la naturaleza, abordando, por tanto, multitud de elementos que van más allá de los contenidos conservacionistas en el contexto del Parque Natural del Estrecho.

Desde nuestra consideración, un estudio de este tipo debe analizar discursos híbridos globales y locales, con el objeto de identificar, en el contexto local, las relaciones que se establecen entre la práctica y el discurso conservacionista hegemónico global, así como la forma que toma su aplicación en el territorio. Es decir, nos interesa cómo los sujetos perciben la aplicación de una política de protección. Analizaremos, por tanto, las distintas perspectivas desde las que se genera el discurso de protección, las características que éstas adoptan en el territorio y los valores y categorías que dan lugar. Para ello, atenderemos a las transformaciones del territorio y a su impacto en los imaginarios locales, identificando colectivos y clasificando su relación con el entorno.

## Introducción

Esta perspectiva que exponemos intenta ofrecer una visión de la interacción entre la forma de entender la naturaleza, la política y los impactos ambientales; y discute la idea de los beneficios y los costes ecosociales de la conservación. Presentamos la misma como un proceso cultural dinámico y conflictivo que define una nueva realidad, repensando la producción de nuevas categorías y su significado en la construcción social de los espacios protegidos.

Así, al comienzo de esta investigación, nos preocupaban estas cuestiones que son las que vamos a ir presentando a lo largo de los siguientes capítulos. Con ellas buscábamos entender la construcción de la dicotomía naturaleza-cultura, reflexionar sobre nuestra particular práctica cultural y sobre nosotros mismos, centrándonos en el constructo de la protección. Podemos decir que en la aplicación de la protección entran en juego distintas prácticas, discursos e instituciones y, a partir de esta lógica, buscamos ver cómo se articulan, desde la imposición, mecanismos de poder que producen nuevos entornos y nuevas naturalezas. Nuestra intención ha consistido en acercarnos a la complejidad de la protección de la naturaleza desde distintos discursos y agentes. Esta reflexión ha sido posible gracias al trabajo de campo realizado, que nos ha permitido tejer un diálogo a distintos niveles: desde el discurso ecológico global, el discurso político-administrativo, la posición del turista o del visitante, hasta el discurso local.

En definitiva, los objetivos perseguidos han sido:

- Evidenciar una cosmología del espacio protegido abordando, por tanto, multitud de elementos que van más allá de los contenidos conservacionistas.
- Identificar a los diferentes agentes y colectivos que forman parte del Parque Natural del Estrecho, ofreciendo distintas lecturas del mismo o, dicho de otro modo, cuáles son las percepciones que distintos grupos sociales tienen sobre la protección de la naturaleza.
- Atender a las relaciones sociales que se generan en torno a la protección y ver cómo se articulan los diferentes discursos y prácticas.

---

- Prestar especial atención a las distintas prácticas locales que han configurado socio-históricamente el paisaje, para ver cómo se construyen las relaciones con el medio desde una perspectiva diacrónica. Esto se reflejará en la metodología; principalmente, en las entrevistas de corte biográfico.

## 1.2. Del método: el camino hacia la polifonía

*¿Qué podemos buscar en los testimonios de una vida? Podemos y debemos buscar la articulación entre la acción del individuo y la estructura en la que se mueve, podemos y debemos buscar los valores sociales interiorizados y los mecanismos de adaptación y respuesta. En este sentido frente a las críticas positivistas de falta de rigor a estos planteamientos debemos movernos en un equilibrio entre la búsqueda de generalizaciones, pero sin que por ello debamos renunciar a la presencia del ser humano como agente fundamental.*

Juan José Pujadas

El fenómeno de la protección es aquel que nos interesa, nuestro objeto de estudio. Una vez definido en el apartado anterior, debemos aclarar nuestra posición, precisar nuestra perspectiva y abordarla en distintos planos. Esa será la forma de seguir acercándonos al objeto: elaborando nuestro propio camino hacia la polifonía que se pretende.

Nuestra posición frente al fenómeno investigado nos llevó a utilizar técnicas de carácter cualitativo porque, desde nuestro punto de vista, era la mejor forma de acercarse y profundizar en los discursos y las percepciones de los distintos actores implicados en el caso estudiado. Consideramos que el modo en que se entiende y significa un entorno engloba una dimensión perceptiva, basada en experiencias en el medio, con una dimensión discursiva, una construcción social y una dimensión política (Quintero y Hernández, 2009). Por ello, un trabajo etnográfico de larga duración nos ha permitido observar cómo los elementos seleccionados y transformados en un ‘espacio protegido’ influyen en los discursos tanto locales como globales.

## Introducción

El trabajo de campo comenzó a finales de diciembre de 2011, con una primera estancia de ocho meses continuados en Tarifa. Elegimos esta localidad porque nos permitía estar en pleno parque y con una relativa conexión a los pueblos que colindan con dicho espacio protegido. En los primeros meses de trabajo de campo tratamos de hacer una aproximación inicial al contexto del Parque Natural del Estrecho: su funcionamiento social y los tipos de relaciones que se establecen entre distintos actores y su medio, observando cómo el fenómeno de la protección ha transformado de muchas formas distintas el territorio y la relación que los locales establecen con él. El proyecto inicial se convirtió en tesis doctoral y, como tal, fue dirigida. Nos desafiaba un panorama complejo por lo particular de la zona y unos conflictos que van más allá de la protección de la naturaleza enfrentando, en diversos ámbitos, a varios sectores de la población; una población variada que se presentará en el capítulo de contextualización. Después de los ocho meses de trabajo de campo, decidimos hacer una pausa en el territorio para ver todo el material que se había recogido. No obstante, dos meses después fui contratada como personal de investigación<sup>3</sup> en el Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide. Esta nueva situación me permitía trabajar a distancia y personarme cada dos semanas para una reunión en la UPO. Este trabajo nos ofreció una nueva oportunidad para volver a Tarifa y seguir con el trabajo de campo. De tal forma que durante esta segunda estancia, desde octubre de 2012 a febrero de 2013, seguimos con las entrevistas y con la observación participante. La tercera estancia se prolongó desde mayo de 2013 hasta septiembre del mismo año. En esta estancia no se realizaron entrevistas; sin embargo, la observación participante se hizo más intensa. Después de haber trabajado el material y avanzado en la investigación durante siete meses, se volvió para realizar las entrevistas que considerábamos que nos faltaban y resultaban de gran importancia, así como para realizar parte de la contextualización in situ. La cuarta y última estancia fue en abril de 2014, con una permanencia en la zona de tres meses. En la actualidad, diversos motivos han hecho que definitivamente me afinke en estas tierras<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> En el proyecto de investigación: *Nacionalismo Español: discursos y praxis política desde la izquierda (1982-2008)*. Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, MICIN. 2008-01182/CPOL.

<sup>4</sup> Ver anexo I.1, Cuadro periodos trabajo de campo.

---

La experiencia de trabajo de campo implicó momentos sumamente personales. Con todo, la elaboración de esta investigación no fue una empresa solitaria. Expliquemos esto por partes. En primer lugar, la experiencia académica al defender el trabajo de fin de máster frente a un tribunal de expertos en la materia, nos llevó a un punto de inflexión justo en el momento apropiado. En noviembre de 2012 presentamos los resultados del trabajo de un año. En esta primera aproximación pretendíamos analizar el plano de las significaciones y la transformación en el Parque Natural del Estrecho. Sin embargo, aunque utilizamos técnicas etnográficas y ahondamos en la teoría que consideramos adecuada, nuestra posición se consideró, de alguna forma, hermética, con una óptica algo estrecha que obviaba demasiados planos. Asimismo, se apuntó la falta de bibliografía generada más próxima al entorno. Personalmente, entendí que la etnografía era muchas cosas a la vez, no sólo era empatía, no sólo era relato en primera persona, no sólo era el estudio de roles o posiciones frente a un objeto, sino más bien una descripción e interpretación del comportamiento cultural (Wolcott, 1985). En este punto decidimos seguir con la investigación etnográfica, considerándola, en parte, como un producto dialógico que incluye a colegas, amigos y vecinos, como resultado colectivo de una larga conversación (Gudeman y Rivera, 1990).

*«Vuelvo a Tarifa. Una nueva sensación. Vacía de pretensiones. Con mucho material recogido pero cuestionándome si, finalmente, he entendido qué es hacer etnografía. Consejos, variar el prisma, retroceder para ver, seguir escuchando, elaborar las preguntas, entender desde la complejidad, no aniquilar zonas que se escapan a mi entendimiento, etcétera. Observar de forma holística. Observar desde la sencillez. Vuelvo a Tarifa y sigo con el trabajo de campo» (Diario de campo, 22 de noviembre, 2012).*

En segundo lugar, tampoco ha sido un trabajo solitario porque, a través de la etnografía, conseguimos introducirnos en la vida social de diferentes actores y esto nos permitió participar de su cotidianidad, escuchando y observando. El trabajo etnográfico nos permitió descubrir, describir y reconstruir percepciones que los grupos investigados tienen sobre aquello que pretendíamos indagar, resultando más fácil en algunos momentos y más complejo en otros.

*«Juan<sup>5</sup> me ha invitado a comer. Qué raro, porque la primera vez que nos presentaron, en el Bar de Casa Paco, no le hice ninguna gracia. “¿Periodista o ecologista?”<sup>6</sup> -me preguntó-. “Ninguna de las dos” -le contesté-. “Todos iguales, da igual” -me replicó-. Yo callé. Escuché en silencio su conversación sobre subvenciones para animales y lo mal repartidas que estaban, luego me despedí y me marché. Pero hace un rato, volviendo del mercado, me lo he cruzado y, con tono alegre, me pregunta si sigo “con lo que sea que estoy haciendo”. Le respondo que va para largo. Entonces me dice que él también quiere hablar, que si saldrá en la tele o escribiré un libro, que él quiere hablar y quejarse; quejarse del parque y hablar. Sí, le noto el entusiasmo, pero me pongo algo nerviosa porque, a veces, me da la sensación que se enfada conmigo... Aunque sé que no es así, creo» (Diario de campo, 13 de marzo, 2012).*

Pese a lo anecdótico de estos encuentros, en general, la constante con los informantes ha sido la facilidad y las ‘puertas abiertas’ a las historias de cada uno de los entrevistados<sup>7</sup>. Ser una perseverante observadora (y, por tanto, observada por los demás) nos permitió participar en distintas realidades, recogiendo el testimonio y el material que nos proponíamos.

*«Hoy me encontré a Marta (aquí todas se llaman Marta, bueno, casi todas). Me cuenta que le gustó mucho hablar conmigo el otro día (fue una entrevista). “Que son las cosas que uno repite sin darse cuenta” -dijo-. Me explica que ella no ve bien lo del parque pero que depende de con quién se encuentre dirá una cosa u otra. Me lo dice como avergonzada. Le comento que es normal, que muchas veces se actúa así para facilitar las cosas o ves a saber por qué... Entonces le explico que ni yo misma sé qué posición tengo sobre los parques, que entro en*

---

<sup>5</sup> Los nombres que aparecen no son los verdaderos de los/las informantes, ya que se aseguró el anonimato.

<sup>6</sup> No deja de ser interesante esta pregunta, pues retrata las intervenciones más comunes en el Parque Natural del Estrecho.

<sup>7</sup> De tal forma, algunos de los informantes se convirtieron en amigos y compañeros del día a día, preocupándose e interesándose por el estado de mi estudio. Desaparecen ciertos límites que se dan en un primer momento entre el investigador y los actores, estableciéndose una relación de familiaridad. Fue una sensación agradable pero que dificultó, en cierta manera, la investigación.

---

*contradicción muchas veces y dudo; dudo por desconocimiento, dudo porque encuentro positiva la duda y, por ello, le ofrezco un espacio» (Diario de campo, 10 de abril, 2012).*

Conseguimos adentrarnos en distintas dinámicas sociales que se crean a partir de la relación directa entre las personas y la naturaleza, con la intención, en un primer momento, de comparar el discurso administrativo, político y científico con el discurso que los locales tienen de su entorno y la percepción de la protección.

*«Ha sido un día de entrevista. Los días de entrevista me parecen de celebración, no tengo aún decidido por qué; sólo sé que el nervio me deja agotada al final del día. “A mí, si me preguntan de hacer parque, digo que sí, pero que yo les explico cómo hacerlo bien” -de esta forma me ha recibido Lucas antes de que yo hiciese ninguna pregunta-. Lucas hace quesos, tiene vacas y ovejas, aún no sé cuántas. “Pocas” -me dice él siempre-, “pero suficientes para que me arruinen”. Intuyo que recibe algún tipo de subvención, pero no me lo dice. Le da importancia a los quesos, que los hace “caseros” o “ilegales”, según quien lo valore -me comenta-. Me presenta su “casa” por dentro y por fuera, me pregunta si eso es (se refiere a todo lo que podemos ver) naturaleza... “¿Sí? No sé” -me dijo-. Habló de los chaparros y de la verja que separa su finca del parque. Me pregunta si él no es naturaleza también. Termina diciéndome: “yo ya no puedo hacer nada, antes pasaba por ahí, y todos los de aquí. Ahora no. Entonces si es parque qu e lo pongan bonito, ¿no?”. Esta relación hombre-naturaleza, esta forma de sentirse parte, este sentimiento de pertenencia, me hace reflexionar sobre el discurso del parque que he encontrado sobre el papel» (Diario de Campo, 25 de junio, 2012).*

### **1.2.1. Observación participante**

Nos hemos servido de la observación participante, como técnica principal para la recopilación de información (Sanmartín, 2003). La observación participante “se basa

en vivir con (o cerca de) un grupo de informantes durante un período extendido de tiempo, durante el cual se mantienen conversaciones largas con ellos y se participa de algún grado en la vida social” (Greenwood, 2000:30). Es decir, vivir entre la gente, llegar a conocerlos, a conocer su lenguaje, su forma de expresarse y sus formas de vida a través de una intensa y continua interacción con ellos en su vida diaria. Así, conversar con la gente, trabajar con ellos, asistir a sus funciones sociales y rituales, visitar sus casas, etcétera, ha sido nuestra intención, persiguiendo estar presente en tantas situaciones como ha sido posible (Berreman, 1968). Al respecto, y siguiendo a Gamella, la observación participante permite “obtener muestras más completas y exhaustivas a nivel comunitario que ningún otro método y, por lo tanto, puede contribuir a alcanzar una comprensión y explotación más acertada de los datos disponibles y de sus interrelaciones” (1993:61).

*«Llegamos a la casa de los padres de Luisito. ¡Buuuuah, menuda casa! Vale, no es que sea la bomba, de hecho tiene partes que se caen, pero ¡caray! Me explica su abuelo que le da pereza -así, pereza- pedir permiso, que no quiere molestar a ninguno de sus hijos y que, además, ya vive él sólo ahí como para arreglar la parte vieja de la casa. Además, me explica que lleva multas a la espalda, una de ellas por caza furtiva. Me explica cómo estaba antes la zona y cómo la ve él ahora. Intento imaginar y él lo nota. Entonces damos un paseo de media hora y, cuando llegamos a una verja, me dice: “de aquí allá parque, que está descuidado, toma una foto, toma (...) Y ahora vamos a comer”. Antes tenía vacas, ahora ya no, -dice que es mucho trabajo-. Gallos y gallinas y un trozo de huerta -no necesita más, me dice-. Cogemos cuatro huevos camperos y con unas tagarninas me prepara una tortilla. ¡Uf, deliciosa! Corta queso de cabra y me explica que es de un vecino, que lo hace de manera ilegal. Se ríe y me pregunta si el queso puede ser ilegal y, sin dejarme responder, me argumenta: “claro, por lo de la sanidad y todo eso... A mí nunca me ha sentado mal... si quieres comprarle uno, o medio, yo te lo pido”...» (Diario de Campo, 20 de marzo, 2012).*

Esta técnica nos ha resultado muy útil porque, por un lado, nos permitió atender a expresiones no verbales, sentimientos, interacciones, comprender la relación entre los actores, así como experimentar tiempos y espacios en distintas actividades. Por otro lado,

---

nos sirvió para contrastar las categorizaciones y definiciones que se obtuvieron en las entrevistas y observar eventos que no se pudieron (o no se quisieron) compartir a través de la palabra. Asimismo, hizo posible advertir situaciones que se nos describieron desde la óptica del informante, pero que pueden ser interpretadas de forma distinta por parte del investigador. De tal forma que, a través de la observación participante, nos involucramos en distintos escenarios: la vida en el muelle, la pesca, las labores de cría de animales y los trabajos agrícolas.

Las charlas informales permitieron hacerse una idea general de la perspectiva local hacia la protección y profundizar más en el tema en cuestión (Taylor y Bogdan, 1994). Estas conversaciones, normalmente, tenían lugar en los bares o plazas del pueblo. Además, distintos trabajos laborales realizados durante el trabajo de campo nos permitieron compartir escenarios que eran y son el punto de encuentro y reunión de pescadores y almadraberos, facilitando y enriqueciendo el tema estudiado por lo que respecta a los discursos de, como ellos se autodenominan, ‘hombres del mar’. Hasta el punto que no hubiéramos podido acceder a los informantes si no hubiera sido por encontrarnos en esos escenarios.

*«Aunque me da pereza, llego al trabajo con alegría. Me da pereza porque este horario de camarera no es lo mío. No lo llevo muy bien, la dinámica es: cuando llego a casa no puedo dormir (sobre las 4 de la mañana), el resto del día voy con sueño, pero compensa. Compensa porque el bar se llena y una parte de los clientes son almadraberos; cuando llegaron el primer día algo intuí por su conversación. Me sentía espía, dudaba si hacía observación o estaba ‘escuchando la conversación de otros’. Me han tratado como camarera las dos primeras semanas. Hoy ya he ‘confesado’ qué hago aquí en Tarifa. Todo ha empezado porque Fran, uno de los almadraberos que más habla (y con el tono de voz más alto) me ha dicho que si estoy estudiando o algo, porque siempre estoy leyendo cuando la barra está tranquila. Entonces le comento la investigación y me dice, literalmente: “ven aquí fuera con nosotros, te ha tocado la lotería”. A partir de ahí todo fluye. Me han llegado informantes con ganas de hablar. Abordamos la protección de distintos puntos de vista, se discute, discuten entre ellos, se dan la razón, me preguntan*

*que qué opino» (Diario de campo, 3 de julio, 2012).*

*«Ha pasado un mes. Sigue la misma dinámica. Pienso que a veces se vicia el discurso de los almadraberos y pescadores, se posicionan en extremos que al principio no tenían y se retroalimentan unos a otros. También ahora hay más turistas. A veces, si está tranquila la noche y nos apañamos con el idioma, puedo sacar el tema y conversar directamente con ellos. Este nuevo perfil es pasajero, no sé si volverán otra noche, así que abordo el tema preguntando qué les ha traído a Tarifa y si conocen el Parque del Estrecho. Otras, es imposible. A veces me siento un poco pesada y monotemática. Me acuerdo de Isa y de Arantxa: “el mundo no es de las valientes, es de las cansinas”. Esa frase me da risa y me anima. Almadraberos y pescadores me buscan para hablar cada día, menos los lunes, único día que no trabajo» (Diario de campo, 5 de agosto, 2012).*

Fuimos, en algunos casos, confidentes en relación a las situaciones que afrontaban por su profesión y por su postura frente a la política proteccionista aplicada en la zona.

*«Voy al puerto. He quedado con Bautista. Me quiere enseñar aquello. Llego y me dicen algunos hombres (me parece que son sus compañeros), que todavía no ha llegado. No me apetece quedarme interrumpiendo lo que estén haciendo. Hay un bar al lado y voy a tomarme un café. Media hora más tarde vuelvo. Tampoco ha llegado. Estoy por irme. Pasa una hora y llega. Se disculpa y me dice algo de un control. No lo termino de entender muy bien. Me enseña las casetas y tomo fotos. Me explica cómo se mueven por ahí y el tiempo que lleva, veinte años (él tiene 42). El retraso ha sido porque llevan atún ‘ilegal’. Ahora lo esconden en cámaras y a la noche, sobre las 23:00h., van a partirlo, a ronquearlo<sup>8</sup>. No le hago preguntas, me contagia su tensión aunque me asegura que esa situación es muy cotidiana. “Hay que ser más listos que el otro” -repite-» (Diario de Campo, 17 de mayo, 2013).*

---

<sup>8</sup> Es como se denomina el despiece de un pescado.

---

El diario de campo ha sido resultado de las observaciones realizadas en distintas realidades en momentos determinados (García, 1999; Santamarina, 2005). En él se han anotado vicisitudes y hechos acontecidos en una investigación: vistas al terreno, exploración, etcétera. Situaciones que nunca se volverán a repetir, al menos no de la misma manera. Anotando todo lo que vivía para, de esta forma, conservarlo y retenerlo. Asimismo, nos sirvió para estructurar información a lo largo de toda la estancia en el territorio, describiendo de forma detallada parte de la vida cotidiana, volcando contradicciones y experiencias y, por lo tanto, dando lugar a la reflexión personal y posterior análisis del estudio.

*«Hoy me he asustado, no he sabido explicar bien la finalidad de mi investigación. En especial a Iván, ingeniero de telecomunicaciones que trabaja en los molinos, que me ha preguntado directamente si estoy en contra o a favor de la protección. Los conceptos de protección, patrimonio, cultura, naturaleza, conservación, resonaban en mi interior y se deformaban. Los veía pasados de moda, sesgados, contradictorios, en una especie de bucle cuántico sin sentido aparente. Al llegar a casa he repasado apuntes y leído fragmentos de algunos de los artículos que estoy trabajando (sobre todo los relacionados con la mercantilización de la naturaleza). Menos mal. He vuelto a ver la importancia de un trabajo de este tipo y, sobre todo, lo necesaria que es la reflexión en este campo complejo. Sigo cuestionando las soluciones en forma de políticas conservacionistas que se presentan como verdades y aparentan lo que no son. Acepto que es difícil ir en ‘contra’ de la lógica común que ofrece la protección de la naturaleza y lo poco moral que es ir en su contra; cada vez lo siento más. No obstante, reafirmarme sobre el proceso de dominación y exclusión, así como el de mercantilización de la naturaleza, me da seguridad para intentar volverle a explicar a Iván ‘de qué va la investigación’» (Diario de Campo, 21 de mayo, 2013).*

### 1.2.2. Entrevistas semiestructuradas y de corte biográfico

Para acceder a parte del discurso de los informantes realizamos entrevistas semiestructuradas y de corte biográfico. A través de ellas, se pretendía dar respuesta a los objetivos de la investigación. Las preguntas abiertas ofrecían la oportunidad de recoger más matices en las respuestas y enlazar temas con mayor facilidad, promoviendo la atención y manteniendo una actitud de escucha activa.

*«El diseño de la entrevista me ha costado casi dos semanas. Si pregunto directamente qué se opina de la protección desde el principio de la entrevista, mal. Fatal. Se pierde el informante defendiendo su opinión. Pienso que debo decir la fecha de la protección o incluso apuntar “porque este parque se creó en el...” y que acaben la frase, preguntar por qué, si se conoce, se protege y cómo les llega a ellos la noticia. Hacerlo por partes, eso es. Debo probar. El resto del diseño de la entrevista, por ahora, funciona» (Diario de Campo, 3 de febrero, 2012).*

A lo largo de toda la investigación nos fuimos planteando interrogantes que en las entrevistas se formularon a nuestros informantes de manera directa. Somos conscientes de que se debe hacer siempre un largo trayecto para preguntar a los actores. Preguntarnos a nosotros mismos es la forma más básica que toma el esfuerzo del pensar discursivo, de ese pensar que es a la vez una búsqueda que va añadiendo elementos configurando un argumento (Sanmartín, 2003). Reflexionamos para preguntarnos, y con ello, nos aseguramos de que las preguntas en la entrevista respondiesen a lo que perseguíamos. No sólo se trataba de saber preguntar, sino de saber qué estábamos haciendo y qué era en realidad lo que estábamos preguntando (Pujadas *et al.*, 2004).

Asimismo, las preguntas debían interesar a los actores para que les mereciese la pena responder. Así, todas las cuestiones jugaron un papel doble: por un lado, nos debían servir para generar material etnográfico y, por otro, debían resultar interesantes para los entrevistados. Con la entrevista se buscaba un discurso. Sin embargo, no debíamos esperar que las respuestas de los entrevistados respondiesen directamente a las preguntas formuladas en el trabajo de campo, no era tan simple (Sanmartín, 2003). Las entrevistas

---

son complejas, ya que requieren de una gran habilidad en cuanto a la técnica y la forma de diseño, y deben plasmar los objetivos de la investigación sin demasiadas distorsiones (Quintero y Hernández, 2009).

En esta investigación se han realizado un total de 57 entrevistas<sup>9</sup>, entre varones y mujeres, que mantienen diferentes relaciones con el Parque del Estrecho. El mayor número de entrevistas se ha efectuado a personas que pertenecen al sector primario. Esto responde a los objetivos que nos habíamos marcado. No por ello hemos dejado de lado a otros colectivos: técnicos de medio ambiente, profesionales del sector de turismo, asociaciones o colectivos relacionados con el parque o representantes de partidos políticos en la zona. Todos conforman una pluralidad de voces que dan sentido al territorio.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas, cabe señalar que en su mayoría se realizaron de forma individual. No obstante, en algunos casos se terminó haciendo una especie de grupo de debate porque la gente que escuchaba o estaba simplemente en el lugar de la cita, quería hablar y dar su opinión. Las entrevistas seguían un guion que, a menudo, se desarrolló con cierta flexibilidad en función de los temas abordados por cada informante. Consideramos estas entrevistas realmente enriquecedoras, ya que los discursos de los informantes se complementaban unos a los otros y, al mismo tiempo, se verbalizaban las mismas dudas en la mayoría de ellos.

Otro tipo de entrevistas fueron las que se realizaron en los lugares de trabajo. Éstas se plantearon muy abiertas y nos permitieron conocer, de primera mano, la realidad en que estaban insertas las personas. Además, lo habitual fue pasar amplios intervalos de tiempo con los informantes, ya que nos desplazábamos o permanecíamos en un determinado lugar las horas establecidas de su trabajo. Por ejemplo, en el puerto durante una jornada de pesca o en los ranchos aviando a los animales.

Todas las entrevistas han sido grabadas en modo audio, aunque a menudo también se utilizó el formato audiovisual. Cabe señalar que en todas las entrevistas se dejó claro el objetivo de la investigación y dimos a conocer el uso que, posteriormente, se daría a las mismas.

---

<sup>9</sup> Ver perfiles en anexo I.2

## Introducción

Asimismo, se garantizó a los informantes entrevistados el anonimato, ya que los límites y prohibiciones que conlleva la protección (y que, con frecuencia, son infringidos por los mismos informantes) lo convierten en un tema conflictivo. Por ello, la enumeración que aparece detrás de los testimonios reproducidos en este trabajo, ha distinguido el perfil de los informantes con el fin de garantizar el anonimato. Detrás del número hemos utilizado letras que indican la cantidad de entrevistas realizadas a cada informante. Por último, cada entrevista ha sido transcrita en su totalidad, respetando las expresiones de los mismos. Una vez transcritas y codificadas dichas entrevistas, se ha procedido a su categorización y vaciado para estructurar el análisis del discurso.

Queda reseñar que la sinergia que se ha creado entre las distintas técnicas empleadas permite dotar de sentido al estudio de forma general. Nuestro objetivo ha sido crear una especie de diálogo complejo, a distintos niveles, siendo consciente de todas las interferencias que pueden darse cuando se recogen variadas interpretaciones sobre la realidad. No obstante, ni las propias interferencias ni las interpretaciones las hemos considerado ‘distorsiones’ o ‘deformaciones’; las hemos entendido, más bien, como parte del complejo camino que nos lleva a descubrir el universo de los discursos, el conjunto de hablas sobre un mismo asunto dentro del cual cada una de ellas adquiere un sentido y una estructura (Jociles, 1999). Podemos decir que, desde este prisma, la protección de la naturaleza dialoga en distintos contextos, exponiendo lógicas de protección de diversa procedencia que convergen en un mismo territorio. Con esta mirada repensamos también el discurso de la naturaleza, su conservación, introduciendo elementos nuevos a través de una aproximación a grupos que han sido minimizados y silenciados por el poder. A través de este juego dialéctico hemos querido analizar y dar voz a los discursos silenciados junto con los discursos hegemónicos.

---

## 1.3. Estructura del trabajo

De forma sintética esta tesis se estructura en tres bloques y nueve capítulos. Tras este capítulo introductorio que presenta el objeto y el método, el siguiente capítulo aborda la perspectiva teórica en la que nos situamos, ambos forman el bloque primero. Desde la ecología política, atendemos a las diferentes etapas de la conservación entendiendo que esta genealogía nos sitúa en una posición desde dónde abordar nuestra investigación. El bloque segundo, lo integran los tres siguientes capítulos. El tres y cuatro presentan un marco para aproximarnos a nuestros intereses, desde lo global a lo local. Las directrices, normativas e instituciones globales marcan e impactan de distintas maneras en lo local. Por ello, hemos atendido, en primer lugar, a las conferencias internacionales que han configurado la actual concepción de las áreas protegidas. De ellas se desprenden importantes consecuencias prácticas en lo local. Tras esta panorámica, en el capítulo cuatro, nos hemos acercado, brevemente, a lo que dicta la Unión Europea por las implicaciones directas sobre nuestro territorio, para después continuar con las particularidades de la conservación en el Estado español y, en concreto, en Andalucía donde se ubica nuestro interés. Estos dos capítulos muestran la complejidad del constructo conservacionista por ello nos ha parecido necesario extendernos en ellos. En el capítulo cinco ofrecemos el contexto particular del Parque Natural del Estrecho. Las propias características de su territorio y la complejidad de su realidad son necesarias tenerlas presentes para poder contextualizar los discursos y prácticas de nuestros informantes. El tercer bloque presenta los resultados de la etnografía realizada que hemos agrupado bajo el significativo título ‘Dando voz’, y está formado por tres capítulos. En el primero, el sexto, se atiende a la gestación del Parque Natural, a las distintas posiciones sobre la necesidad de proteger el territorio. El séptimo se centra en los frentes abiertos una vez puesto en marcha el parque. Y, por último, el octavo, presta atención a los problemas derivados de una concepción tecnocrática del territorio que adolece de una precaria gobernanza. De forma evidente, la exposición de este bloque no agota la riqueza de todo el trabajo de campo realizado, pero con él hemos querido dar voz a múltiples agentes que pasan a veces desapercibidos. Y, por último, a modo de cierre, presentamos unas conclusiones. Éstas en cualquier caso deberían leerse como inconclusiones, porque entendemos que más que cerrarse un trabajo se abre todo un campo de investigación.

## 2. MARCO TEÓRICO

Este capítulo presenta el marco teórico de referencia. En líneas generales se basa en la revisión del concepto de protección de la naturaleza. Reflexionamos, a través de su recorrido histórico, sobre la importancia de incluir el componente antrópico en la patrimonialización de lo natural. Por una parte, presentamos un análisis desde la perspectiva de la ecología política para entender la naturaleza como objeto de actuación, a partir de cuestiones de carácter social, político y económico, haciendo plausible la idea de que estas áreas no se pueden reducir a una simple consideración del mundo natural. Por otra parte, abordamos la historia de la conservación a través de tres etapas. En la primera etapa se estudia y analiza la socio-génesis de las áreas protegidas (en adelante, AP) y las consecuencias de su evolución, tanto cuantitativa como cualitativamente. Esta etapa nos permite reflexionar sobre la herencia decimonónica en la actualidad. En la segunda etapa abordamos la expansión de las AP y el incremento de las figuras de protección, examinando la dirección que sigue a las primeras declaraciones, gestiones y usos de dichas áreas. Por último, en

---

la tercera etapa, si bien se define por un modelo de conservación participativa, también irrumpe de manera explícita la conservación neoliberal, siendo cada vez más comunes las AP que concentran capital y son privatizadas.

## **2.1. La perspectiva de la Ecología Política**

Desde nuestra consideración, entendemos que la mejor manera de acercarnos a la forma de construir y producir culturalmente la(s) naturaleza(s) es desde la ecología política, como ya hemos apuntado en la introducción. Ésta permite la reflexión sobre lo ambiental como un todo interrelacionado (político, económico e ideológico), obligándonos a distanciarnos de nuestra propia praxis para comprender los vínculos ideológicos que subyacen a cualquier representación ecológica (Escobar, 1995). Ahora bien, la ecología política es un campo diverso y transdisciplinar en constante construcción, una herramienta teórica y de análisis que refleja los conflictos ambientales de diversa índole que conducen hacia la comprensión de los elementos que inciden en la transformación, apropiación y privatización de la naturaleza (Delgado, 2013).

Esta disciplina emerge en los años 70 del siglo XX. Según Robbins (2010), la perspectiva de la ecología política fue utilizada por primera vez en 1972 por Eric Wolf al referirse al acceso en cuanto a la propiedad de los recursos y a las dinámicas de gestión de los territorios a largo plazo, y de la naturaleza colectiva frente a la propiedad privada, las acciones individuales y la gestión a corto plazo. En 1980 fue tomando cuerpo debido, en gran parte, al problema de la erosión de la tierra (Blaikie, 1985; Blaikie y Brookfield, 1987; West, Igoe y Brockington, 2006). Además, en esta misma década, la degradación ambiental ya se vislumbraba como irreversible y el futuro se presentaba lleno de incertidumbres; por ello, desde distintas disciplinas se trabajó en identificar las causas de los impactos ambientales en la esfera global. En este momento se dio un encuentro de intereses y preocupaciones investigadoras en relación al acceso, uso y usufructo del territorio y sus recursos (Delgado, 2013). El proceso de despojo y beneficios privados del entorno natural y de los recursos se presentó, entonces, como “algo estructural del sistema actual de producción, siendo cada vez más claro que la creciente acumulación de

capital demanda una explotación y transformación mayor del entorno natural y social con implicaciones desiguales, sinérgicas e incluso irreversibles” (Delgado, 2013:47). Además, el sueño desarrollista de la década de los 80 del pasado siglo, cuya máxima era exportar el modo de vida occidental a todo el mundo apostando por altos niveles de producción y de consumo, empezó a fracasar. Como consecuencia, frente a un mundo más pequeño a causa del proceso de globalización, el futuro se mostraba incierto (Vaccaro y Beltran, 2007). Asimismo, se advertía que las luchas por la naturaleza demandaban una transformación de la ecología en una verdadera ecología política, declarando la necesidad de superar la brecha que separaba “las luchas de los trabajadores para abolir su explotación de las luchas contra la explotación de la naturaleza” (Toledo, 1983:24). Para ello, era necesario que dicha ecología se ocupase de estudiar las relaciones de poder que atraviesan el conocimiento, el saber, el ser y el hacer, desarrollando la necesidad de construir nuevas epistemologías políticas fundamentadas, entre otras cuestiones, sobre los saberes plurales (Leff, 1986).

Por esta razón, la ecología política bebió tanto de la economía ecológica como de la ecología marxista (Delgado, 2013; Santamarina, 2008; Vaccaro y Beltran, 2007). Ambas insistían en la necesidad de enlazar los procesos de apropiación y las relaciones de poder con el análisis de la producción, distribución y consumo de la naturaleza, teniendo en cuenta sus límites ambientales y su finitud. Hoy en día la ecología política abarca varias tradiciones y líneas de investigación para describir la degradación ambiental originada por el manejo corporativo y estatal, para comprender la dialéctica entre la sociedad y el territorio, para analizar la distribución de poder que transforma la naturaleza, para abordar las consecuencias políticas del cambio medioambiental y para deconstruir los discursos hegemónicos; siendo, por tanto, un campo tanto de reflexión como de análisis para la geografía crítica, la historia ambiental, la antropología y la sociología (Bebbington, 2007). Bajo esta perspectiva, entonces, debemos (re)considerar los procesos de colonización de la naturaleza. De un lado, las actividades que alteran deliberadamente los sistemas naturales para convertirlos y transformarlos en más útiles para el sistema de producción y reproducción imperante. Y, de otro, los procesos de metabolismo socioeconómico: la apropiación, transformación, distribución y consumo de energía y materiales, así como la generación de desechos (Fischer y Haberl, 2000).

De esta forma, la ecología política analiza las condiciones ambientales como el producto

---

de procesos económicos y sociales, relacionando la escala global con la local (Adams y Hutton, 2007), ofreciendo una visión holística de la interacción entre la forma de entender la naturaleza, la política y los impactos ambientales. Asimismo, discute la idea de naturaleza prístina, los impactos sociales de la protección, los desplazamientos, los beneficios y los costes, trazando nuevas y alternativas formas para comprender y concebir lo natural. Su enfoque introduce en su análisis las relaciones entre economía, ecología y poder, considerando que el mundo de hoy se caracteriza por flujos constantes (Santamarina, 2009). La tarea de dicha ecología, según Escobar (2010), es delimitar y caracterizar, con memoria histórica, diversos componentes y sus particularidades, esto es, desde relaciones sociales, políticas, económicas y de conocimiento hasta modos de uso del espacios, distintas percepciones y experiencias del tejido social junto con las condiciones biofísicas.

Dicha perspectiva ofrece instrumentos conceptuales y metodológicos diseñados para analizar los conflictos ambientales relacionados con el territorio y los recursos naturales. De esta manera, propone el medio ambiente como el escenario donde diferentes actores sociales, con potenciales políticos desiguales, compiten por el acceso a los recursos naturales. Es decir, se centra en las relaciones de poder que se establecen en la dominación de la naturaleza, estudiando las tensiones que se generan entre lo local y lo global. Así, cuando un grupo social controla determinados recursos, otros grupos son relegados a ocupar una posición marginal. Como resultado, diferentes individuos o grupos competirán por su control y el potencial económico definirá su grado de éxito. La ecología política nos permite tener en cuenta las variables sociales que impactan en el entorno, desde la consideración de múltiples puntos de vista: la historia, la demografía, los regímenes de propiedad, las instituciones políticas, la gestión ambiental y las prácticas y los procesos de producción. Sólo así obtendremos la correlación entre el entorno, la morfología ecológica y los elementos antropogénicos en el paisaje (Vaccaro y Beltran, 2007).

Por tanto, el objetivo teórico de la ecología política es “subrayar el contexto histórico y social que enmarca y es consecuencia de la gestión del medio ambiente” (Vaccaro y Beltran, 2007:15) Para ello, como hemos apuntado, resultará imprescindible relacionar la propiedad con el uso de los recursos naturales, y el desarrollo de este proceso político dependerá del poder económico y/o político de los actores implicados. Con todo, se puede decir que la ecología política irrumpe en las ciencias sociales como un movimiento teórico

cuya finalidad es el análisis de la relación entre lo natural y lo social, siendo muy pertinente en los análisis sobre AP.

En definitiva, podemos decir que bajo esta óptica la naturaleza es vista como objeto de actuación política y al analizar las AP pone encima de la mesa las cuestiones de carácter social, político y económico, subrayando que las mismas no se pueden reducir a una simple consideración del mundo natural. Es evidente que cuando nos referimos a las AP hablamos de un fenómeno de calado importante: cualitativo, porque (re)organiza el territorio, y cuantitativo, porque afecta a un 14% de la superficie del planeta. El *Protected Planet Report 2012* muestra que las zonas protegidas no paran de crecer. En la actualidad el 12,7% del área terrestre del mundo y el 1,6% de área oceánica mundial están protegidas (UICN, 2012). En Europa, prácticamente el 21% del territorio se encuentra protegido según la *World Database Protected Areas* (WDPA, 2012).

La mayor parte de las zonas protegidas han ido creciendo de manera espectacular en los últimos 40 años, principalmente en las últimas dos décadas, evolucionado y creando múltiples formas de protección y de institucionalización.<sup>10</sup> A pesar de dicho crecimiento, en lo que se refiere al concepto de AP, las revisiones que le han sucedido no han bastado para llegar a una única enunciación, a un consenso en su significado. No obstante, existe la idea generalizada de que las AP han sido la salvación de las estrategias nacionales de conservación de la naturaleza. Unos 170 países persiguen proteger su biodiversidad y, por tanto, la diversidad mundial a través de figuras de protección. Éstas AP se consideran como los principales instrumentos en la gestión de la conservación (Europarc, 2008). Así, el papel de los espacios naturales se ve reforzado con acuerdos internacionales en los que se establecen planes de trabajo para conseguir objetivos concretos. Por ejemplo, la propuesta de detener la pérdida de biodiversidad antes de que finalizase el año 2010 favoreció la creación de más espacios protegidos, tanto marinos como terrestres (Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica<sup>11</sup>, 2010).

---

<sup>10</sup> Asimismo, los conflictos socio-ambientales también han aumentado de manera evidente por todo el planeta. Este crecimiento visible ha llevado consigo el estudio de los conflictos generados desde distintos prismas, las ciencias sociales han sido uno de ellos.

<sup>11</sup> A partir de ahora nos referiremos a ella con las siglas CDB.

---

En el 2011 se habían creado más 158.000 áreas naturales protegidas según la *World Database on Protected Areas*. Esta cifra es el resultado de una larga y compleja evolución socio-histórica. La figura de Parque Nacional, protagonista en los inicios de la conservación, ha dado paso con el tiempo a una variedad de figuras de protección y de organismos encargados de su gestión. La diversidad en las formas e instituciones de la conservación de la naturaleza ha provocado una disparidad de criterios de unos países a otros, incluso, dentro de un mismo país. Según Tolón y Lastra (2008), ha sido el afán diferenciador lo que ha provocado esta multiplicidad de figuras sin criterios concretos y con diversas finalidades. La propia expansión de las AP se ha caracterizado por este fenómeno, dificultando las definiciones de éstas a nivel mundial. Frente a esta situación, la UICN propuso clasificaciones a escala internacional para homogeneizar las figuras de protección existentes. De esta manera, si en 1980 la UICN elaboró una lista con 30 tipos de figuras distintas de protección, en la actualidad se pueden contabilizar más de 140 denominaciones distintas en todo el planeta (Corraliza *et al.*, 2002).<sup>12</sup> Según los expertos, las políticas de regulación las AP han pasado de tener un carácter regulador, sancionador y de expropiación a ofrecer unas medidas legales que incluyen la planificación y la gestión (UICN, 2012). No obstante, los territorios que quedan sujetos a políticas proteccionistas están legislados por sus propios países sin seguir, de manera obligatoria, parámetros internacionales; diferenciándose como resultado muchos tipos de protección de la naturaleza.

En cualquier caso, y más allá de señalar la multiplicidad de figuras y órganos reguladores, nos interesa señalar que al proteger la ‘naturaleza’ de un territorio se fuerza la demarcación de éste (qué es AP y qué no, dónde empieza y dónde acaba), se redefinen las relaciones que se establecen, los usos y la gestión, y se introduce la naturaleza en el mercado. Las sociedades sobre las que recae una política de protección ven alterada su forma de uso y apropiación del entorno. Resulta imprescindible la necesidad de ahondar en las representaciones sociales que tienen las poblaciones locales pues, en base a ellas, definen su actuación en y con el entorno. Además, no sólo las representaciones, también el conocimiento desarrollado por sus sistemas forma parte del imaginario local y del que

---

<sup>12</sup> Como por ejemplo: Reservas Biogenéticas, Reservas Marinas, Parques Naturales Regionales, Paisajes Protegidos, Parajes Naturales, Reservas Forestales, Reservas de Vida Silvestre, etcétera.

difícilmente se podrá despojar de su entorno. A partir de esta afirmación podemos decir que la actuación local con la naturaleza sigue patrones de comportamiento transmitidos socialmente, modelos mentales usados para percibir e interpretar el mundo, dotándolo de símbolos y significados, conocimientos y ciclos compartidos. Al aludir a los significados, conocimientos y ciclos nos referimos a la simbiosis y la dependencia que caracterizan a estas sociedades: la noción de territorio y entorno; la importancia de sus actividades de subsistencia, muchas de ellas fuera del mercado; la importancia de las relaciones familiares en las actividades sociales y económicas; la particularidad de los procesos de trabajo; y, finalmente, la autoidentificación, siendo éste uno de los criterios más importantes. El hecho de reconocerse y sentir que se pertenece a un entorno, a un modelo de vida, crea una identidad que se ve amenazada con la aplicación de las políticas de conservación de la naturaleza actuales, las cuales tienen evidentes implicaciones sociales y económicas sobre la población local.

Sin duda, las políticas de protección implican nuevos usos e impiden otros. Esto se traduce en nuevos gestores y, por supuesto, en nuevos destinatarios. Es decir, se dan prescripciones y prohibiciones que definen nuevas prácticas legitimando un modelo de protección donde la participación de las poblaciones es más simbólica que real (Quintero, Valcuende y Cortés, 2008; Santamarina y Bodí, 2013). Esta situación afecta a la percepción y el discurso de sociedades tradicionales o, si se prefiere, a los actores y colectivos locales. Si asumimos que la mayoría de los entornos y paisajes son consecuencias del manejo y los usos de sus habitantes a través del tiempo (Vaccaro y Beltran, 2007) deberemos analizar las contradicciones entre prácticas y representaciones de los múltiples actores, con distintos grados de legitimidad y a distintas escalas (local, regional, mundial) que se presenten en los conflictos en torno a la constitución de un territorio y la gestión de sus recursos. Esto levanta un áspero debate sobre los costes y beneficios asociados a sus declaraciones, en tanto que éstos reconfiguran usos y actividades a través de la aplicación efectiva de la protección, manipulando y controlando la relación de las personas con su entorno y provocando, en la mayoría de casos, un desplazamiento real o simbólico de la misma (Horowitz, 1998). Cuando distintos autores se refieren al desplazamiento, incluyen la pérdida de los derechos a la residencia, uso de la tierra y los recursos; la exclusión de los derechos de uso en el futuro; la pérdida de valores de uso no consuntivo, por ejemplo, el

---

acceso a los lugares de valor religioso cultural; la falta de tierras, desempleo, marginación, pérdida de acceso a los bienes comunes y servicios, desarticulación social, etcétera (McNeely, 1993).

Estas relaciones entre economía, territorio y cultura conectan las estrategias de protección con la tradición, el turismo, la identidad y, también, sacan a la luz las confusas relaciones entre lo natural y cultural. La activación de la protección tiene que ver con la imposición de una identidad prefabricada a medida del consumidor. Podemos decir que se produce una particular fusión entre deambular por espacios naturales y por tradiciones arraigadas, donde la búsqueda de la autenticidad de lo natural está transmutando los viejos rituales devotos en renovadas peregrinaciones patrimoniales (Vaccaro, Beltran y Paquet, 2013). La transformación del lugar es interesante no sólo por la vicisitud de la significación para los colectivos y la escasa importancia concedida en éstos, sino por cómo es consumida como atractivo patrimonial natural.

Llegados a este punto, podemos afirmar que la relación entre las personas y la naturaleza abarca temas relacionados con los derechos, el acceso, las tierras, los recursos, el Estado y la actuación científico-técnica (Adams y Hutton, 2007). En esta relación resulta imprescindible establecer reglas sobre quiénes pueden utilizar 'lo natural', dónde, cuándo y cómo pueden hacerlo. Para establecer estas reglas (que politizan la naturaleza), el Estado moderno utiliza el concepto de gobernanza, institucionaliza y burocratiza, basándose en la idea de que la naturaleza podría entenderse manipulándola y controlándola para el beneficio social a través del desarrollo de esquemas (cada vez más científicos) del conocimiento (Sullivan, 2009).

Con todo, nos debemos preguntar ¿qué naturaleza se considera que debe ser acotada y protegida? O, lo que es lo mismo, ¿institucionalizada y burocratizada? Es evidente que no se trata de una naturaleza cualquiera. Siguiendo a Santamarina (2009) se debe conservar una 'natural naturaleza naturalizada'; por lo tanto, se necesita una politización de la naturaleza para que un espacio sea considerado 'natural'. En este contexto de politización de la naturaleza se deben distinguir dos enfoques encontrados, según Vaccaro, Beltran y Paquet (2013). En primer lugar, aquellos que defienden la conservación como un producto para satisfacer la demanda y, en segundo, aquellos que creen en una conservación

democrática en la que prime el derecho antes que el mercado. Así pues, y siguiendo a estos mismos autores, se pueden distinguir tres ámbitos de análisis: la gobernanza territorial, la integración en el mercado y el gusto. Estas tres esferas de la política, la economía y la cultura de nada sirve interpretarlas por separado ya que, en su interrelación, se configura la lógica de la patrimonialización pública, la mercantilización de la naturaleza y del mismo imaginario colectivo de lo natural. En esta dirección, las políticas de protección ponen de relieve tanto las relaciones de poder entre actores y agentes como la propia fragilidad que encierran, al tratarse de un campo de juego globalizado. De modo que la patrimonialización de la naturaleza muestra paradojas o contradicciones entre mercado y naturaleza, entre sostenibilidad y desarrollo y entre el acceso a los recursos y la apropiación desigual de los mismos (Quintero, Valcuende y Cortés, 2008).

Asimismo, debemos preguntarnos: ¿son las AP una herramienta apropiada para la conservación? Inmersos en una crisis ambiental global, las AP son consideradas el principal instrumento para contener la degradación de la biodiversidad y desaparición de especies a nivel mundial. Es por ello que las AP tienen una función importante para la sociedad. Han ido creciendo de manera espectacular en los últimos 40 años, evolucionando y creando múltiples y distintas formas de protección e institucionalizándose. Desde que la degradación ambiental es reconocida como una problemática a escala mundial, las AP se han ido convirtiendo, con el paso de tiempo, en una especie de exigencia ética que no se debe cuestionar, quedando sujeta a una conciencia ecologista que obliga a una moral normativa a través de la cual se regula *lo natural* (Santamarina, 2012).

Desde un punto de vista global, tanto la pérdida de la biodiversidad como la degradación de la naturaleza se han convertido en las principales amenazas ambientales junto con el cambio climático. Multitud de instituciones y organizaciones evidencian continuamente la problemática ambiental, ya sea con datos, imágenes y/o noticias: mostrándonos la reducción del número de especies de vertebrados, la desaparición de especies vegetales y en peligro de extinción, los anfibios y las especies de corales que se deterioran y son susceptibles de desaparecer, y un largo etcétera.<sup>13</sup> Frente a estos datos existen pocas dudas

---

<sup>13</sup> La última edición actualizada de la Lista Roja de Especies Amenazadas MC de la UICN muestra que, de las 47.677 especies evaluadas, 17.291 están en peligro de extinción. Los resultados de dicha lista indican que, de las especies conocidas, el 21% de los mamíferos, el 30% de los anfibios, el 12%

---

de que el ser humano es el responsable de favorecer y acelerar la pérdida de la biodiversidad (Comisión Europea, 2011 y Secretaria del CDB, 2010). Sabemos, según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), que en los últimos 50 años se están degradando, o se están utilizando de manera insostenible, al menos un 60% de los principales bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas. En cualquier caso, la magnitud de la problemática ambiental ha ganado un peso importante en la agenda política a todos los niveles (local, regional, nacional e internacional). Se ha asumido la necesidad de proteger y conservar ‘luchando’ contra la pérdida de la biodiversidad desde distintos campos de actuación. Desde la Secretaria del CDB (2010) se afirma que si no se hubiesen adoptado las medidas necesarias para evitar la degradación y la desaparición, tanto de especies como de ecosistemas, la extinción y el desgaste hubiese sido mayor. Una respuesta directa a dicha situación ha sido el aumento en la creación de AP.

Las AP se presentan como un quehacer indiscutible para la sociedad, resultando improcedente discutir el papel de la misma. Bajo esta óptica entendemos que se crea, en la estructura del sentido colectivo, la obligación de expandir los procesos de activación de la protección de la naturaleza, o lo que es lo mismo, crear más AP. Se hace imposible, pues, cuestionar la necesidad de proteger la naturaleza debido a la consideración de limitar las actividades del ser humano por los peligros y riesgos que, de manera continuada, va generando.

Nos vemos, por tanto, éticamente obligados, desde nuestra práctica cultural, a crear AP. No cabe duda que ir en contra del interés de la protección es ir en contra del interés general, en contra de un legado común que busca dejar en el mejor estado posible la ‘naturaleza’ para el futuro. Por tanto, se (sobre)entiende que no sólo es una necesidad sino, también, una obligación proteger la naturaleza.

Es difícil debatir en nuestra sociedad la efectividad de las políticas conservacionistas de la naturaleza. Los procesos proteccionistas son una construcción social moderna; hecho respaldado por un éxito que descansa en el conocimiento científico, al considerar que solamente éste produce verdades evidentes y, por ello, debe definir la realidad. Sin

---

de las aves, el 28% de los reptiles, el 37% de los peces de agua dulce, el 70% de las plantas y el 35% de los invertebrados evaluados hasta ahora, están amenazados (UICN, 2009).

embargo, se debe cuestionar cómo se están aplicando las políticas de protección frente a la imparable degradación ambiental fruto de nuestro sistema político y económico, si el camino hacia la sostenibilidad es el adecuado y si el compromiso político y social es real; esto es, si la protección aplicada en un territorio conserva la naturaleza del mismo.

Para ello y desde esa perspectiva, a continuación nos acercamos brevemente a la historia de la conservación pública para comprender las lógicas ideológicas que subyacen en la construcción hegemónica de las AP actuales. Este recorrido ayuda a comprender, por un lado, cómo se han ido moldeando las AP (los pilares de la conservación moderna) y, por otro, a contextualizar y analizar las actuales políticas conservacionistas (los ejes de la conservación hipermoderna).

## 2.2. La historia de la conservación

En este apartado realizamos un análisis de primer nivel que permite estudiar la aparición de las primeras AP para acercarnos a la conservación moderna y ofrecer una mirada de la protección como producto social. Hablamos, por tanto, de las primeras áreas declaradas que nos permiten observar, por una parte, la evolución cualitativa y cuantitativa que se ha dado en la activación, gestión y uso de dichas áreas y, por otra, la herencia decimonónica en la actualidad. Desde una perspectiva sociohistórica, el desarrollo de las AP es deudor del pensamiento decimonónico. A finales del siglo XIX la idea de salvar la naturaleza fue responsable de la creación de las primeras AP. Con el propósito de proteger la naturaleza prístina apareció la primera AP: el Parque Nacional de Yellowstone (1872). La conservación moderna comenzó a finales del siglo XIX en Estados Unidos y en Europa. Ahora bien, se debe señalar que el desarrollo de este primer conservacionismo fue distinto en ambos escenarios y, además, con el paso del tiempo acabará “confluyendo con las particularidades propias de cada país” (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014:88). Para hablar de la sociogénesis de la conservación de la naturaleza, tanto moderna como pública, seguimos el esquema presentado por Santamarina, Vaccaro y Beltran (2014) a partir de tres etapas. La primera, desde finales del siglo XIX a principios del XX, se caracterizó por la búsqueda un paraíso perdido. La segunda, en un contexto de crisis ambiental, estuvo

---

marcada por la expansión de AP y un incremento de figuras de protección, al tiempo que se dio un aumento de instituciones y de agentes proteccionistas. La tercera etapa, acontecida en las dos últimas décadas, se ha definido por un modelo de conservacionismo participativo a la “vez que produce la irrupción de la llamada conservación neoliberal con la concentración del capital y la privatización de áreas protegidas” (2014:87).

### **2.2.1. Origen. Finales del siglo XIX: EEUU y Europa (1ª etapa)**

Los primeros parques nacionales declarados fueron el de Yellowstone y Yosemite (Estados Unidos) y Jasper y Banff (Canadá), a partir de los cuales el movimiento proteccionista se expandió por todo el mundo. Estos parques adoptaron un modelo elitista y colonial, al servicio de una estrategia de identidad nacional que permitió integrar la naturaleza en el imaginario colectivo. El paisajismo pictórico fue el percusor de este movimiento (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

Desde una perspectiva socio-histórica e ideológica, el origen de las estrategias de conservación de la naturaleza han sido dominadas por intentos de reservarle una “plaza” a ésta (Adams *et al.*, 2004; Hutton, Adams y Murombedzi, 2005). El movimiento conservacionista en Estados Unidos estuvo determinado por la preocupación de la deforestación del país. Además, las características sociopolíticas estadounidenses revelan la temprana gestación de una movilización elitista que se posicionó a favor de la protección de la naturaleza; una naturaleza idealizada que debía conservarse para redimir la nostalgia de un pasado perdido donde lo natural era, en el imaginario social, lo auténtico y lo puro.

En el siglo XIX la idealización de la naturaleza la hizo suponer virgen, prístina, sin personas, dejando fuera la acción humana a través del borrado sistemático y ofreciéndola para la ciencia, el recreo y el disfrute (West, 2008; Santamarina, 2009). De esta forma, la conservación de la naturaleza negó la posibilidad de las personas como moradoras (Brockington y Schmidt-Soltau, 2006) y en ello residió uno de los principales elementos de estrategia para la protección de ‘lo natural’ (Diegues, 2005), idea que fue la responsable de

la aparición de las primeras áreas. Así, el objetivo general de las áreas naturales protegidas, en origen, fue el de preservar espacios con atributos ecológicos, con el fin de proteger la vida salvaje amenazada y eliminado, por ‘necesidad’, la residencia de personas como única forma de salvaguardar la naturaleza. Además, en este momento, la deforestación y la explotación de los recursos naturales se convirtieron en una preocupación para los estadounidenses, lo que permitió el surgimiento de una “politización de la naturaleza” (Santamarina, 2016; Riechmann y Fernández, 1999). Junto con estas preocupaciones, el surgimiento de las primeras asociaciones ornitológicas, la práctica de la caza y la pesca y las obras paisajísticas confluyeron en la consolidación de una conciencia conservacionista (Santamarina, 2016).

No obstante, el deseo conservacionista también fue un instrumento importante en la construcción de la identidad nacional, considerándose la naturaleza como el marco idóneo para constituir este proyecto identitario tras la independencia de los Estados Unidos. Los estadounidenses sentían un profundo amor por sus tierras y este hecho, sumado a la búsqueda de un patrimonio histórico con el que no contaban, fueron las razones que les llevaron hacia la conquista de la naturaleza o, si se prefiere, a concebir su patrimonio a través del paisaje. Bajo esta inclinación los paisajes más espectaculares se volvieron dignos de atención y se impulsó su preservación. Se extendió, entre intelectuales y nacionalistas, la idea de valorar el paisaje hasta el punto de comparar las maravillas naturales de su país con la arquitectura humana desarrollada en otros lugares. De modo que Estados Unidos, a principios del siglo XIX, buscó en el paisaje su historia para suplir la falta de patrimonio histórico. Dicho impulso hizo que brotase una especie de inercia conservacionista, en un primer momento, en aras de reconocer su propio patrimonio, lo que justificó que la naturaleza comenzase a ser ‘apreciada’ por la sociedad americana (Spence, 1996). En el imaginario colectivo la naturaleza se asumió como la grandeza nacional y el paisaje se convirtió en un icono estadounidense. Como resultado aparecieron determinados discursos nacionalistas que buscaron vincular el paisaje americano con valores profundamente emocionales y espirituales. Se dio, por tanto, una nueva valoración del paisaje con la consiguiente exaltación de determinadas zonas, lo que provocó, entre 1846 y 1848, un aumento del número de exploradores, artistas y periodistas que glorificaron algunas regiones de EE.UU., incluyendo las Montañas Rocosas y Sierra Nevada. En

---

definitiva, la glorificación de la naturaleza, basada en la idea de superioridad escénica del paisaje natural y la identificación de monumentos naturales dignos de reconocimiento, ofreció la oportunidad de crear un patrimonio nacional. Para ello se utilizaron distintos escenarios, como el Valle de Yosemite, las secuoyas de la Sierra y el territorio de Yellowstone. En particular, algunos autores consideran que la Sierra de secuoyas<sup>14</sup> fue la encargada de compensar, en un principio, la ausencia de un pasado antiguo, productor de ruinas y de arquitectura medieval, tal y como apunta Runte (1977). Al hilo de este discurso, lo espectacular de la naturaleza evocó al monumentalismo (Nash, 1977; Runte, 1977) y los parques nacionales se convirtieron en una “misión nacional” (Santamarina, 2016). No obstante, no fue hasta finales del siglo XIX cuando los propósitos de erigir los pilares patrimoniales de la nación tomaron consistencia y, con ello, la topografía natural estadounidense desafió a los monumentos históricos trasatlánticos. Las maravillas naturales empezaron a compensar entonces las maravillas hechas por el hombre que tan interiorizadas se encontraban en la cultura europea. Conviene tener presente que ya en este período se había consolidado el capitalismo americano, la urbanización era acelerada y la propuesta de reservar grandes áreas naturales, colocadas a disposición de las poblaciones urbanas para fines de recreación, era fuerte (Diegues, 2005).

Resulta inevitable destacar en este contexto la figura del pintor George Catlin (1796-1872). Especialista en retratos de indios, el valor de las obras de Catlin va más allá de las pinturas en sí. Fue a través del pincel y la pluma como este artista se propuso capturar la belleza de la naturaleza antes de que ésta fuese arrebatada por el avance de la civilización (Nash, 1977). Una de sus preocupaciones centrales fue la desposesión de la tierra, ya fuera por la expansión de las ciudades y la industria o por la expulsión de los indios americanos de sus zonas natales. A esta cuestión se sumó la idea generalizada de la progresiva desaparición de la naturaleza en los Estados Unidos (Nash, 1977; Runte, 1977 y Spence, 1996). Catlin se refirió a los parques como un espécimen de la nación que debía mostrarse a todo el mundo, con el presentimiento de que su concepción de parque sería, en realidad, una contribución a la humanidad. Bajo esta idea el pintor realizó un viaje, en 1831, a Fort

---

<sup>14</sup> El primer director de *United States Geological Survey* (entre 1879 y 1881), Clarence King, escribió sobre la exploración de Sierra Nevada, afirmando que la sierra de secuoyas comenzó a crecer antes de la era cristiana por no hablar del florecimiento de Europa. En “verde vejez” (“*Green old age*”) es como debería medirse, según King, el legado cultural de los Estados Unidos (Runte, 1977).

Pierre, la actual Dakota del Sur, en busca de lo salvaje y lo natural. A través de Runte (1977) descubrimos a un Catlin que advierte preocupado cómo el movimiento expansionista, tanto de las ciudades como de la industria hacia el oeste, estaba afectando a la ‘vida salvaje’ de los indios y sus bosques. A su vez, estaba convencido de que el ser humano no debería separarse de la naturaleza prístina ni de su belleza, pues sólo desde este escenario podría mantener la mente iluminada (Nash, 1977).

Según Runte (1977), Catlin concluyó que los indios, los búfalos y la naturaleza, en la que ambos vivían, no deberían extinguirse si se diese una política de protección por parte del gobierno<sup>15</sup>. Entendía que, bajo el paraguas proteccionista, los EE.UU preservarían y mantendrían a la vista de todo el mundo la belleza y la frescura de *lo natural*. Los trabajos de Catlin, por tanto, deben ser considerados como las primeras revelaciones que alumbran la idea de ‘parque nacional’, administrado por el gobierno estatal y respetando en él la figura del indio en aras del mayor beneficio colectivo<sup>16</sup>. Esta estela teórica contribuyó a incrementar la demanda de la protección de forma gradual<sup>17</sup> y nació la idea manifiesta de preservar la naturaleza.

Sin embargo, pasaron 40 años hasta que apareció el primer parque nacional. De la mano del presidente Ulysses S. Grant se firmó la designación de más de dos millones de acres

---

<sup>15</sup> En 1833, el artista creó “A nation’s Park”, una obra donde se representan indios y animales salvajes de las llanuras.

<sup>16</sup> Sin embargo, no tardaron en aparecer otras voces afirmando que la protección de la naturaleza provocaría, inevitablemente, la manipulación de lo natural e incluso la especulación de la misma (Runte, 1977). Esta afirmación no era baladí, ya que se contaba con el ejemplo de las Cataratas del Niágara. Sobre éstas el agiotaje fue obvio, los intereses de poder por el agua despojaron a las cataratas de su ‘naturaleza’, estableciéndose fábricas, conductos adyacentes al río y peajes. De facto, desde esta perspectiva se apuntaba a una posible ‘desfiguración’ de los territorios susceptibles de protección o, lo que es lo mismo, al riesgo que suponía especular con la naturaleza. La degradación de las Cataratas del Niágara provocó, además, una especie de vergüenza a los Estados Unidos, especialmente, cuando salió a la luz la indignación de ciertos sectores europeos en 1834. Al sentimiento de vergüenza se sumó el sentimiento de inopia frente a los considerados logros culturales de países europeos que se remontaban hasta la Antigüedad. En este contexto aparecieron diversas opiniones y denuncias, como las de Alexis Tocqueville, Andrew Reed y James Matheson, que hicieron mella tanto en la sociedad americana como en la europea. Según Runte (2007), tanto el sociólogo como los dos ministros ingleses señalarían que las cataratas no eran propiedad de los Estados Unidos sino que debían ser consideradas propiedad de la humanidad. De esta manera, a la ausencia de un patrimonio histórico se sumó la ‘vergüenza’ provocada por el deterioro de las cataratas.

<sup>17</sup> Existen, por tanto, multitud de ejemplos que se podrían exponer. Muy brevemente destacamos a Thomas Cole que, en sus escritos, recoge la necesidad de salvar la naturaleza. Por otra parte,

---

en el noroeste de Wyoming, convirtiéndolos, el 1 de marzo de 1872, en el considerado primer parque nacional: el Parque de Yellowstone. El lenguaje utilizado en la ley no dejó ninguna duda de que la zona iba a ser un parque natural (Nash, 1977). Por tanto, se considera que Yellowstone es el primer parque natural del mundo<sup>18</sup>. Yellowstone inauguró un nuevo status para la naturaleza. Sus pilares fundacionales fueron conservar sitios de una excepcional belleza natural, promover la silvicultura, controlar la explotación forestal y disponer de espacios para la investigación científica, además de cumplir una función recreativa y pedagógica. Todo ello bajo la apariencia de tratarse de unas grandes extensiones de territorio virgen y sin presencia humana, dado que las poblaciones nativas fueron borradas de los nuevos espacios protegidos.

Empero, el Valle de Yosemite y la Sierra de secuoyas fueron los primeros escenarios que reflejaron la idea de parque nacional, por tanto, antecedentes de la protección de Yellowstone. Sea como fuere, la justificación primera de implantar los parques nacionales fue la de proteger un paisaje único a favor del interés nacional impulsando, todavía más y de manera legal, la idea de preservar la naturaleza como santuarios de vida. Se inició así el movimiento mundial de protección que provocó, en definitiva, una nueva ordenación del territorio.

El modelo de parque nacional se fue extendiendo por todo el mundo y el referente de Yellowstone se impuso por otras regiones ecológica y culturalmente distintas. Según Kemf (1993), se crearon muchas áreas preservadas y destinadas a la recreación pública, ‘sin habitantes’ y sin posibilidad de usar los recursos naturales que ellas albergaban. Este esquema se transfirió a cualquier parte del mundo gracias a las administraciones

---

Horace Greeley, en 1851 y después de ver la ausencia de la naturaleza salvaje en Inglaterra, pidió a sus compatriotas la responsabilidad de preservar y apreciar una parte de sus bosques primitivos. Desde otro ángulo, Samuel H. Hammond, un abogado poco conocido, llegó a la conclusión de que, en referencia a las montañas de Adirondack, sería deseable marcar un círculo de una milla de diámetro y limitar la protección (Nash, 1977).

<sup>18</sup> Como vemos, la compleja interacción entre distintos factores fue necesaria para que se diese el nacimiento de los parques nacionales en los Estados Unidos. Una pequeña comparación simple (y simplista) puede reflejarnos esta exclusividad: en el Lejano Oriente, en particular la India, China y Japón, la tradición de apreciar la naturaleza se remonta, por lo menos, dos mil años antes de la consideración del Nuevo Mundo. De hecho, el Jainismo, el Sintoísmo y el Taoísmo tienen formas de adoración y culto a la naturaleza. Sin embargo, no había parques nacionales, o sus equivalentes, hasta después del ejemplo americano. Nash (1977) considera que la razón fue tanto la ausencia de una tradición democrática como la inexistencia de la idea de propiedad pública de la tierra.

responsables y a pesar de las consecuencias que pudiesen ocasionar. Canadá fue el primero en seguir el ejemplo y creó su primer Parque Nacional en 1885; Nueva Zelanda en 1894; África del Sur y Australia en 1898. América Latina también copió el modelo de parque sin población residente; México estableció su primera reserva forestal en 1894; Argentina en 1903; Chile en 1926 y Brasil en 1937 con objetivos similares a los de Yellowstone. De modo que se (re)definió el territorio a través de áreas naturales protegidas que también evocaban al monumentalismo por su belleza paisajística para usufructo de visitantes. En el imaginario occidental se impulsó que esta idea de paraíso debía de estar representada en forma de isla o más allá de las columnas de Hércules<sup>19</sup> (Guicci, 1992). Los conservacionistas parecían recrear y reinterpretar el paraíso a través de la creación de parques naturales en zonas que consideraban deshabitadas y, desde estas ‘nuevas’ áreas, contemplar la ‘verdadera naturaleza’<sup>20</sup>.

La idea romántica en cuanto a la conservación de la naturaleza estuvo vinculada tanto al nacionalismo como al capitalismo. En la órbita del capitalismo, el paisaje se destruye y se conserva. Y, en este contexto, el papel del ferrocarril fue decisivo para favorecer el turismo de la naturaleza y, por extensión, su protección (Santamarina, 2016). En paralelo, la lucha contra lo salvaje permitió la construcción del estado-nación, por lo que “la conquista del Oeste, la Guerra Civil estadounidense y la guerra contra los indios fueron el telón de fondo de este primer movimiento conservacionista” (Santamarina, 2016:6)

Con todo, a lo largo del siglo XIX, aparecieron dos maneras de observar y actuar sobre el mundo natural. Por una parte, el conservacionismo, cuya ética se centraba en los recursos

---

<sup>19</sup> Justo en las ‘columnas de Hércules’ nos hemos situado para realizar esta tesis.

<sup>20</sup> Como hemos visto, el considerado primer parque nacional del mundo no fue creado en una región vacía, sino en territorio de los indios Crows, Blackeet y Shoshone-Bannock (Spence, 1996 y Kemf, 1993). Según Kemf (1993), los indios eran descritos como “salvajes, demonios rojos, comedores de búfalos, salmón, de tubérculos”, y tanto los que vivían allí todo el año, la subtribu de los Shoshone, como los que sólo lo hacían temporalmente, no dejaron espontáneamente el área del parque, como señalan algunos autores. En realidad nunca existió una primera área salvaje y deshabitada, ‘típica’ en la percepción de los primeros conservacionistas. Es importante también observar que investigaciones arqueológicas de sepulturas en Yellowstone, con más de 1000 años en la Ciudad Perdida de Sierra Nevada (Colombia del Norte, Estados Unidos), demuestran que había una intensa actividad humana en áreas que después se transformaron en parques nacionales (McNeely, 1993). De hecho, esta imagen de paraíso como región natural, bella y vacía de seres humanos es propia del cristianismo, que consideraba que el hombre había sido expulsado después del pecado original; idea ya existente a finales de la Edad Media y del siglo anterior al descubrimiento de América (Kempf, 1993).

---

naturales y, por otra, el preservacionismo de la naturaleza, con una ética de la conservación romántico-trascendental<sup>21</sup>. En términos teóricos estas dos corrientes fueron sintetizadas desde el ámbito conservacionista por Gifford Pichot, primer Jefe del Servicio Forestal de Estados Unidos, quien abogó por el uso eficiente de los recursos naturales siguiendo la filosofía utilitarista de Stuart Mill (Santamarina, 2016; Berrizbeitia, Hecht y Muñoz, 2008). Respecto a la corriente preservacionista, destacaron las figuras de Ralph Waldo Emerson, Henry David Thoreau y John Muir, quienes defendieron la necesidad de crear áreas naturales sin presencia humana, realizando los valores espirituales de la naturaleza (Diegues, 2005; Santamarina, 2016).

Ambas corrientes fueron de gran importancia dentro y fuera de los Estados Unidos. De un lado, Pinchot creó el movimiento de conservación de los recursos naturales bajo la defensa de su uso racional. Aseveró que la conservación debía de fundamentarse en tres principios: el uso de los recursos naturales por la generación presente, la prevención del desperdicio y el uso de los recursos naturales en beneficio de la mayoría de los ciudadanos<sup>22</sup>. Las propuestas de Pinchot condenaron ‘el desarrollo a cualquier coste’, tal y como reconoce Nash (1989). Bajo esta premisa se buscó la máxima producción sustentable, disminuyendo tanto los desperdicios como la ineficiencia de la explotación. Esta idea de Pinchot sentaría los cimientos del debate con los desarrollistas.

Por otra parte, la esencia del preservacionismo abogó por inclinarse y alabar la naturaleza desde el sentido estético hasta el espiritual. La finalidad de este movimiento fue proteger la naturaleza frente al desarrollismo, la industria y el urbanismo. A John Muir<sup>23</sup> se le considera el teórico más emblemático del preservacionismo. Para este autor, los animales, las plantas, las rocas y el agua eran las proyecciones divinas de la naturaleza. Entendió la naturaleza como una comunidad a la que también pertenecían los humanos y no a la inversa (Nash,

---

<sup>21</sup> Dichas convicciones se volvieron importantes para el futuro ‘ecodesarrollo’ en la década de los 70 y los 80 del siglo XX. Es más, esta noción se discutió ampliamente en la conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (1972) y fue el debate central en publicaciones internacionales, como la Estrategia Mundial para la Conservación, de la UICN/WWD, en 1980, y en Nuestro Futuro Común, en 1986 (Diegues, 2005).

<sup>22</sup> Se considera que estas tres ideas fueron las precursoras de nuestro tan ansiado ‘desarrollo sostenible’.

<sup>23</sup> Su preservacionismo puro puede ser visto en la frase: “If a war of races should occur between the wild beats and Lord Man, I would be tempted to sympathize with the bear” (Nash, 1989:37).

1989 y Diegues, 2005). En esta corriente preservacionista debemos destacar también la obra de Henry Thoreau, quien afirmó, en 1859, que lo que nosotros llamamos ‘naturaleza salvaje’ era una civilización diferente a la nuestra. Por tanto, usando la intuición más que la razón y la ciencia, los humanos podrían trascender las apariencias físicas y darse cuenta de las corrientes del ser universal que liga al mundo, añadiendo que la tierra sobre la cual él caminaba no era una masa inerte, sino más bien un cuerpo orgánico y transparente a las influencias del espíritu (Nash, 1989)<sup>24</sup>. Junto a Thoreau debemos subrayar el testimonio que nos dejó Marsh, tal y como nos explica Diegues (2005), en su *Man and Nature or Physical Geography as Modified by Humman Action* (1864). Marsh analizó los impactos negativos de nuestra civilización sobre la naturaleza, afirmando que el ser humano no sólo se estaba olvidando de cuidar la tierra sino que además la estaba degradando mediante su consumo desmesurado. Para salvar el planeta, propuso una regeneración geográfica a través de una revolución política y moral. Esta idea tuvo mayor peso cuando, gracias a Charles Darwin y su *Origen de las Especies*, en 1859, y la *Descendencia del Hombre*, en 1871, se colocó al hombre en la naturaleza de lleno. Se le sumaron a esta influencia ideas europeas como la noción de ecología, de la mano de Ernest Haeckel, en 1866, que defendió las interacciones entre cualquier ser vivo y su entorno. Con todo, la protección de distintos territorios fue incrementándose progresivamente a pesar de los debates entre desarrollistas, conservacionistas y preservacionistas. Aumentaron también los servicios y los medios con la finalidad incipiente de atraer a los turistas. Finalmente, la corriente conservacionista se impondría y se instauraría en la gestión de los parques (Santamarina, 2016).

El caso europeo, aunque lo desarrollamos en los apartados siguientes, queremos apuntar que siguió un proceso distinto al estadounidense. Cabe resaltar que en Europa la voluntad de proteger la naturaleza ya comenzó entre los siglos XVI y XVII. Por ejemplo, en 1534 el Parlamento inglés estableció un acta dirigida a la protección de las aves salvajes y, en 1576, el bosque de La Aja, en los Países Bajos, se clasificó como zona nacional. No obstante, las primeras AP en Europa, bajo la figura de parques nacionales, no aparecerán hasta

---

<sup>24</sup> A esta afirmación de Thoreau hay que sumar la declaración del jefe de la tribu Siux quien afirmó: “Nosotros no consideramos salvajes (wild) las vastas planicies abiertas, los maravillosos montes ondulados, los torrentes sinuosos. Para el hombre blanco la naturaleza era salvaje, pero para nosotros ella era domesticada. La tierra no tenía cercas y estaba llena de bendiciones del Gran Misterio” (McLuhan, 1971).

---

principios del siglo XX. Siguiendo a Santamarina (2016), la implantación de éstas fue lenta y chocó con una población de alta densidad, un alto grado de ocupación territorial y con el moderno sistema de propiedad. Los primeros parques nacionales europeos fueron los creados en Suecia en 1909 (Parques de Abisko, de Peliekajse, de Sere y de Stora Sjöfallet); Suiza en 1914 (Parque de Engadina); España en 1918 (Parque de Covadonga y de Ordesa) y en la ex Unión Soviética en 1919 (Reserva de Astrakhan). A principios de la década de los veinte se implantaron otros parques en Alemania, Italia, Noruega y Polonia.

Las iniciativas proteccionistas europeas pioneras se dieron en el seno de los círculos filantrópicos del siglo XIX junto con el movimiento naturista de principios del XX. Siguiendo a Thomas y Velthouse (1990), varios fueron los factores que hicieron que en Europa Occidental se reflexionase sobre la idea de la conservación de la naturaleza, en especial, cuatro: el avance de la historia natural (que transformó y revalorizó el valor de las áreas consideradas ‘salvajes’ en comparación con los campos de cultivo), el inicio de la revolución industrial (que hizo que la vida en las ciudades que simbolizaba la civilización pasase a ser criticada, principalmente, a causa del aire contaminado), la idealización de la vida en el campo (y, con ello, una actitud contemplativa hacia la naturaleza salvaje como lugar de reflexión y aislamiento espiritual) y las transformaciones en las percepciones de los anglosajones en relación al mar y a la playa (Corbin, 1989).

La valorización del mundo natural fue reforzada, junto al surgimiento de la historia natural y la historia de los ambientes marinos, por el testimonio de los viajeros que iban buscando el ‘mundo salvaje’ a través de la singularidad de determinados lugares. En Europa, dicha búsqueda vino, por una parte, de la mano de los escritores románticos. Estos literatos tuvieron a lo largo de todo el siglo XIX gran influencia en la creación de AP, pues eran consideradas una suerte de islas de gran belleza y valor estético que inducían al individuo a la meditación sobre las maravillas de la naturaleza, alentando el descubrimiento del alma humana, el imaginario del pasado y la belleza de lo sublime (Diegues, 2005). Es más, a principios del siglo XIX las propias islas fueron consideradas los lugares naturales por excelencia, al creer que allí la naturaleza podría encontrarse en su estado puro. Por otra parte, se despertó la preocupación ambiental como resultado de la industrialización y su consecuente degradación. Así, “el ambientalismo decimonónico, el proteccionismo aristocrático y el naturismo, el desarrollo de la ecología, la geográfica,

la biología, la ingeniería y el romanticismo, propiciarán la aparición de las primeras iniciativas conservacionistas” (Santamarina, Vaccaro, Beltran, 2014; Santamarina, 2006; Riechmann y Fernandez, 1994; Vincent, 1992). En definitiva, esta Europa industrializada y urbanizada idealizaría lo natural mostrando añoranza por la naturaleza pura y reclamaría la necesidad de crear AP. A esto se sumó la proliferación en Europa de clubs alpinos y del montañismo. Asimismo, adquirieron mayor peso las sociedades excursionistas y apareció el gusto literario y artístico del paisaje (Martí-Henneberg, 1996). Todo ello contribuyó a un mayor reclamo de proteger la naturaleza. La primera iniciativa fue la de un grupo de pintores en el bosque de Fontainebleau (1848) que impulsó, durante el Segundo Imperio Francés, la primera reserva natural europea. La segunda fue la protección de Hampstead Heath, en Inglaterra, donde su intensa industrialización despertó la conciencia ambiental (Santamarina, Vaccaro, y Beltran, 2014; Riechmann, 2000).

El conservacionismo europeo estuvo dominado por ideas tanto científicas como evolucionistas. Fueron de gran influencia las obras de Darwin, Wallace, Humboldt y Haeckel para impulsar la geografía y una visión romántica del paisaje, así como las de Hartig y Von Cotta, que ya en 1894 promovieron la primera propuesta de gestión sostenible forestal (Santamarina, 2016; Vincent, 1992). En Europa, algunos parques nacionales se crearon para mantener áreas naturales donde se pudieran realizar investigaciones de flora y fauna como, por ejemplo, el caso de los Alpes, inaugurado en 1914. En España encontramos el caso del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, un paraje montañoso dentro del cual quedaron incluidos los núcleos habitados de Covadonga (Asturias) y Caín (León), ámbitos de agreste belleza relacionados con la propia historia de España, que entonces celebraba el 12 centenario de la batalla que inició la Reconquista (el parque pasó a denominarse de los Picos de Europa en 1995). La constitución de estos parques benefició a las poblaciones urbanas y respondió a exaltaciones estéticas y culturales (Rodman, 1973). A su vez, el espíritu patriótico y nacionalista también hizo mella en el movimiento conservacionista, siendo los símbolos identitarios esenciales para el proyecto político de protección de la naturaleza (Santamarina, 2016). Con todo, este primer movimiento conservacionista europeo se erigió sobre fundamentos científicos, nacionalistas-patrióticos y lúdicos.

---

### 2.2.2. Años 70 siglo XX (2ª etapa)

En el apartado anterior hemos realizado un análisis que aborda la sociogénesis de la ‘protección de la naturaleza’ hasta la creación de la primera área protegida. Es decir, las transformaciones iniciales de un territorio en pos de la conservación de la naturaleza. A continuación, examinamos la dirección que ha seguido a las primeras activaciones, gestiones y usos de dichas áreas.

Entre las dos guerras mundiales, las cuestiones relacionadas con la protección de la naturaleza permanecieron estancadas. No obstante, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó en 1948 la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza<sup>25</sup>. Esta iniciativa supuso un paso importante en el camino hacia la institucionalización de las políticas conservacionistas. A pesar de dicho avance, no será hasta la década de los sesenta y setenta cuando se impulse la creación de AP en todo el mundo. Los actores, las problemáticas y los logros de esta segunda etapa no serán los mismos si se comparan con los que se dieron en el primer conservacionismo (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Además, se pasó de una conservación decimonónica a una conservación neoliberal (Santamarina, 2009).

El aumento de la protección lo debemos buscar en las causas y las consecuencias de la crisis ambiental, provocada ésta por múltiples factores: el acelerado crecimiento de los países desarrollados; la Segunda Guerra Mundial; la segunda revolución industrial; el surgimiento del nuevo capitalismo y las formas de energía y contaminación.

Entre las décadas de los 40 y 60 del siglo XX no sólo se dio un crecimiento acelerado de los países desarrollados, provocando un aumento del ‘nivel de vida’ y del ‘bienestar’, sino que también se alteraron los ciclos naturales como nunca antes había ocurrido. La crisis ambiental, la continua degradación y la creciente preocupación por la naturaleza impulsaron entonces la creación de más AP. La segunda revolución industrial trajo consigo una capacidad depredadora sin límites y sus consecuencias fueron evidentes. Otro cambio sin precedentes en la percepción de la degradación ambiental fue la

---

<sup>25</sup> En 1956 pasará a llamarse Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

devastación de la primera bomba atómica, el 16 de julio de 1945. Fue en ese momento cuando desaparecieron abiertamente, y sin posibilidad de cuestionarlo, las fronteras de la contaminación y destrucción. El incuestionable deterioro de la naturaleza y los problemas medioambientales globales, consecuencia de la capacidad destructiva del ser humano, inspiraron la conciencia ecológica (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Junto con el desarrollo de la ciencia ecológica, se estructuraron los conocimientos que la problemática ambiental produjo y se legitimó al movimiento ecologista (Bocking, 1997). Con este escenario de telón de fondo, en 1958, la Provisional Committee on National Parks de la UICN se convirtió en World Commission on Protected Areas, estableciéndose como la comisión encargada del control y manejo de tales áreas.

Entre los años 60 y 70 del siglo XX continuó la escalada de los riesgos y peligros medioambientales, así como de los discursos que denunciaban esta situación. Como respuesta al incremento del número de AP se organizó la primera lista de Parques Nacionales y Reservas. Concretamente, en 1962, la United Nations General Assembly adoptó la World List National Parks and Equivalent Reserves (Adams y Hutton, 2007). Este mismo año se celebró en Seattle (EE.UU.), la Primera Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales, se habló de los parques marinos, de la importancia de la educación ambiental y de la protección de cada especie amenazada en particular, del impacto humano sobre la vida silvestre, del significado religioso y estético de los parques, de los beneficios económicos del turismo, de la supervisión internacional de la delimitación de las AP o de la prohibición de centrales hidroeléctricas dentro de éstas.

En 1969 se celebró la X Asamblea General de la UICN, en Nueva Dehli (India), donde se propuso que el concepto de Parque Nacional fuera aplicado sólo en los siguientes casos: en áreas donde uno o más ecosistemas no estuviesen alterados materialmente por la explotación y ocupación y, además, fuesen de especial interés científico, educacional y recreativo o contuvieran paisajes naturales de gran belleza; y en áreas donde la responsabilidad general correspondiese al Estado y se permitiese la entrada de visitantes. El resto de áreas propuestas para la protección que no cumpliesen dichas características deberían afrontarse desde otras unidades de conservación.

---

Fue en los 70 cuando cobró fuerza, como contrapartida a la protección de la naturaleza decimonónica, un nuevo ecologismo proveniente de movimientos sociales que condenó tanto la sociedad capitalista como la socialista y abogó por las libertades individuales, estando en contra de la homogeneización de las culturas y la destrucción de la naturaleza. Algunos autores, como Simonnet (1979), afirman que gracias a las agitaciones estudiantiles de 1960, tanto en Estados Unidos como en Europa aparecieron movimientos que, además de proteger la naturaleza, demandaron la paz y los derechos de las minorías. El objetivo era luchar contra sociedades industriales y consumistas e ir en contra del “mundo senil y triste”<sup>26</sup>.

En 1971 la UNESCO impulsó el programa MAB (*Man and the Biosphere*), cuyo mayor logro fue la creación de una red internacional de Reservas de la Biosfera (que incluye en la actualidad más de 600 espacios declarados). Con dicho programa se produjo un cambio sustancial, ya que se reconoció el factor humano en el interior de las AP. Poco después la UNESCO, a través de su programa de Patrimonio Natural de la Humanidad y apoyada por la UICN, impulsó en 1972 los primeros espacios naturales declarados como Patrimonio Mundial (en 2013 sumaban 203 bienes declarados).<sup>27</sup>

Como sea es evidente que se dio una gran necesidad de analizar, de otra forma, el significado y la relación de las poblaciones tradicionales con su entorno. En la década de los 70, se duplicaron las AP en todo el mundo (Hulme y Murphree, 1999; Adams y Hulme, 2001; Adams y Hutton, 2007). Además, no sólo se produjo un aumento en cuanto al número, sino que la forma de proteger también se vio alterada y se crearon zonas específicas delimitadas por distintos ‘niveles’ de protección. La UNESCO elaboró un concepto relacionado con la zonificación, quedando un núcleo estrictamente protegido e instaurando una zona de

---

<sup>26</sup> Diegues (2005) afirma que ya en el 68 la juventud advertía: ‘consume más, usted vivirá menos’, anticipando así las críticas económicas del ecologismo. Así, en los 70, el ecologismo fue inspirado por los escritos de Thoreau; por el poeta del “poder verde” Gray Snyder, quien defendía que los árboles y las aguas estaban explotadas; por Barry Commoner (1971), quien responsabilizaba a la tecnología moderna por la crisis ambiental; Rachel Carson (1962) en su denuncia contra el uso de los biocidas; etcétera.

<sup>27</sup> En el ámbito científico, a partir del Programa *Man and Biosphere* de la Unesco (1968), de la Conferencia de Estrasburgo (1970-1971) y de la de Estocolmo (1972), se desarrolló una nueva tendencia: el parque buscaba parecerse a un sistema abierto relacionándose con los demás sistemas territoriales y adquiriendo nuevas funciones, transformándose en un instrumento de desarrollo y promoción capaz de inducir comportamientos más consistentes sobre la naturaleza.

amortiguamiento donde la actividad económica sólo podía tener lugar en un espacio considerado ‘apropiado’ (Adams y Hutton, 2007).

En este período, siguiendo a Santamarina, Vaccaro y Beltran (2014), fue cuando crecieron y se expandieron las primeras voces que demandaron la aplicación de límites frente a las amenazas provocadas por el progreso, ya fuera en el sistema político como económico. Fue un contexto de fuertes reivindicaciones políticas, sociales y económicas, tanto en regiones industriales como en países en vías de desarrollo. Los discursos y las prácticas en defensa del medio ambiente fueron incrementándose, asimilándose y normalizándose en la sociedad civil. Creció el número de miembros de organizaciones ecológicas y se implantaron días de defensa y protección del medio ambiente. De forma simultánea, aumentaron las denuncias medioambientales y apareció toda una literatura ecológica convertida en best-sellers (*La primavera silenciosa* de Carson, 1962; *Ciencia y supervivencia* de Commoner, 1963; o *La explosión demográfica* de Ehrlich, 1968) que empezó a cuestionar el modelo socioeconómico vigente.

En definitiva, cambió la percepción social de lo natural. A este cambio contribuyó el papel de los medios de comunicación que, al favorecer la divulgación de los desastres ambientales, ayudaron a fomentar la sensibilidad ecologista (Bocking, 1997). En este momento se disparó el protagonismo de los movimientos ecologistas, así como las investigaciones científicas sobre el deterioro medioambiental y los continuos desastres ecológicos. Por tanto, desde la opinión pública, se demandaron respuestas políticas e institucionales para situar la conservación de la naturaleza como una estrategia frente a la problemática ambiental (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

El 22 de abril de 1970 se celebró, por primera vez, el Día de la Tierra con la participación aproximada de 20 millones de personas. Esto supuso un reconocimiento social de la crisis ambiental que dio como resultado las primeras acciones institucionales.

En 1972, con el primer informe del Club de Roma, se ‘pusieron sobre la mesa’ los riesgos y las amenazas provocadas, principalmente, por el desarrollismo industrial y se abordó la cuestión del crecimiento cero. Las consecuencias fueron, por una parte, un rápido crecimiento de organizaciones ecológicas tanto en Europa como en Estados Unidos. Con

---

ello, las viejas identidades conservacionistas crecieron en cuanto a número de activistas y se crearon nuevos grupos (*World Wildlife Found*, 1961; *Environmental Defense Found*, 1967; *Friends of the Earth*, 1969; *Greenpeace*, 1971, entre otros), dando lugar a una transición desde el veterano conservacionismo al nuevo ambientalismo. Y, por otra parte, se implementaron una serie de acciones gubernamentales incipientes orientadas a preservar el medio ambiente. Se celebró la primera Cumbre de la Tierra en 1972 y se reconoció que la manera de afrontar la crisis ambiental debía ser a partir de políticas globales. De hecho, el primero de los campos donde se propuso una gobernanza global fue contra el deterioro ambiental (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

A todo esto debemos sumar el aumento del tiempo libre y los nuevos modelos de consumo del campo para turistas y visitantes, favoreciendo así el interés por la degradación ambiental (Duban, 2000). De este modo entendemos el surgimiento de centros de atención y servicios varios, los cuales ofrecían un mayor atractivo para este nuevo producto de consumo (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

En el II Congreso de Parques y AP de la UICN, celebrado en 1972, se amplió la noción de parque y, como consecuencia, durante las dos siguientes décadas se produjo un aumento en el número de parques y la superficie protegida. En la reunión de Yellowstone (1972) las discusiones se centraron en la eficacia de la planificación y la gestión, los impactos del turismo y la necesidad de mejorar la sensibilidad social a favor de la conservación y de expandir el sistema mundial de parques y reservas (UNESCO, 1972).

En 1978, la UICN reformuló los criterios empleados en la definición de la figura del parque atendiendo a los reproches sobre la estrechez de la noción que se había patrocinado hasta ese momento (Phillips, 2004). Además, se incorporaron otras figuras de protección distintas a la del parque nacional en las que la UICN se erigió como reguladora mediante el establecimiento de un sistema de categorías (Atauri *et al.*, 2008; Dudley, 2008).<sup>28</sup>

En 1980 la UICN publicó la *Estrategia Mundial para la Conservación*, que puso el énfasis en la protección de la diversidad biológica y genética. También recomendó proteger los

---

<sup>28</sup> Existen otras convenciones que requieren mención ya que acontecieron en esta misma etapa, antes de 1980: La Convención Ramsar (1971), relativa a los humedales de importancia internacional,

conocimientos de las poblaciones locales acerca de su entorno y que fuera el manejo tradicional de los ecosistemas el que recibiera incentivos (UICN *et al.*, 1980). Aun así, continuó obviándose la existencia de las poblaciones que residían dentro de los parques. Fue en esta década de los 80 cuando el proceso de patrimonialización de la naturaleza recibió un fuerte empujón causado por la evidente crisis ecológica que, como hemos apuntado, se arrastraba desde hacía décadas. Esto conllevó que tanto la conservación como las AP se viesan como única solución ante esta crisis planetaria, empezando así el debate de las *Community Based Conservation*.

Asimismo, entre los 70 y los 80 del siglo XX se discutió ampliamente la noción del ‘ecodesarrollo’ en la conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (1972). Hasta el punto que fue el debate central en publicaciones internacionales, como la Estrategia Mundial para la Conservación, de la UICN/WWD, en 1980, y Nuestro Futuro Común, en 1986 (Diegues, 2005). Es más, entre las Cumbres de Estocolmo en 1972 y Río de Janeiro en 1992 asistimos a un cambio de estrategia respecto a las AP debido al aumento de la presión social, la preocupación medioambiental y los desastres ecológicos (Bhopal y Basilea en 1984 o Chernóbil en 1986), lo que alentó la producción de investigaciones e informes sobre el deterioro ambiental (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

El debate sobre el crecimiento cero aparecido casi una década antes, y apoyado por el Club de Roma, se sustituyó ahora por el objetivo del desarrollo sostenible. Una fórmula promovida desde la comisión mundial del medio ambiente (1987) y fortalecida a partir de la Cumbre de Río (Santamarina, 2006).

En 1982 se dio una nueva definición de las AP a partir del III Congreso Mundial de Parques Nacionales que se celebró en Bali (Indonesia). En dicho congreso evolucionó el concepto

---

sobre todo, aquellos que sirven de hábitat a las aves acuáticas (en la actualidad existen más de 200 espacios declarados); la convención de Berna (1979), relativa a la conservación de la vida salvaje en el medio natural europeo. Fue una convención relativa a la diversidad biológica, por la que se crearon instrumentos comunitarios de tutela de las especies protegidas y de sus hábitats; la Convención de Bonn (1979) se refiere a la conservación de las especies de fauna migratorias. Entró en vigor en 1983 y su objetivo fue conservar, a pesar de los límites territoriales, las diferentes especies migratorias y sus hábitats en el ámbito de su área de distribución. Para ello se adoptaron acuerdos y medidas eficaces de protección de las especies consideradas en peligro de extinción en más de una zona.

---

de parque nacional en lo referido a su integración con el desarrollo socio-económico, al tiempo que se empezaron a oír las primeras voces disonantes que cuestionarían el modelo establecido. Se instauró que la protección de lo natural tendría sentido si se reducía el consumismo en los países industrializados y se elevaba, de forma correlativa, la calidad de vida en los países en vías de desarrollo. De ahí que a partir de este congreso comenzara a visibilizarse y concretarse la relación entre las poblaciones locales y las unidades de conservación. Se reafirmaron los derechos de las sociedades tradicionales, de la determinación social, económica, cultural y espiritual; y se recomendó que, en la planificación y el manejo de las AP, se utilizasen las habilidades tradicionales de las comunidades afectadas por las medidas conservacionistas. Es decir, en Bali se reclamó por primera vez la necesidad de considerar las sociedades sobre las que se desplegaban las políticas conservacionistas y, desde esta perspectiva, las AP debían contribuir al desarrollo local. No obstante, en ningún momento se reconoció explícitamente la existencia de individuos o colectivos locales dentro de los parques nacionales ni tampoco, por supuesto, los efectos generados (sobre la población) al instituirse la protección de una determinada área.

Deberemos esperar hasta septiembre de 1984 para que se celebre la Primera Conferencia sobre Parques Culturales, en el Parque Nacional de Mesa Verde, Colorado. En ella se concluyó que los valores y modos de vida de las sociedades tradicionales debían ser reconocidos, con la consiguiente recomendación de involucrar a los actores locales con 'sus' AP. En definitiva, se propuso asegurar la legitimidad biológica y cultural a través de la protección de ambas (UICN, 2005).

En 1985 el debate que giraba en torno a las poblaciones locales y los parques naturales siguió ganando terreno<sup>29</sup>, incidiendo en el necesario equilibrio que las AP debían garantizar entre el entorno y las poblaciones locales. La protección debería permitir el desarrollo a los individuos o colectivos que habitasen en, o cerca de, parques naturales y mantener el dinamismo ya existente<sup>30</sup>. De esta manera empezó a tenerse en consideración

---

<sup>29</sup> La revista *Survival* publica *Parks and People* en su N° 9, n°1, en febrero 1985, con una serie de artículos que criticaban la expulsión de las poblaciones locales de las áreas protegidas.

<sup>30</sup> La fractura de dicho equilibrio provocó rupturas entre las personas, su entorno y las especies de animales. El ejemplo de los Massai, de los parques de Kenia y de Tanzania fue muy evidente. La protección de la zona mutiló la relación hombre-naturaleza, causando superpoblación

el conocimiento tradicional de los pueblos, asumiendo que la pérdida de alguno de ellos supondría un desconocimiento para la humanidad. Se pretendía, en suma, luchar contra la destrucción de un modo de vida tradicional (Clay, 1985).

En 1986 la UICN celebró la conferencia *Conservación y Desarrollo: poniendo en práctica la Estrategia Mundial para la Conservación* en Ottawa, Canadá. En ella se retomó el planteamiento de que la relación entre cultura y naturaleza en el ámbito de la conservación era imprescindible. Como novedad, por primera vez, se trató la situación de los colectivos que vivían en parques y sufrían las consecuencias de la protección. Asimismo, se responsabilizó a ONGs, gobiernos e instituciones por ser las ‘encargadas’ de dicha relación. En esta conferencia se recomendó (re)conocer la relación de los pueblos con su entorno; asegurar la participación local, cumplir las necesidades y aspiraciones de los territorios afectados por la protección, y asegurar el buen funcionamiento de la zona protegida (IUCN, 1986). La conclusión más evidente fue que tanto individuos como colectivos locales podían continuar viviendo en el parque sin degradar el entorno. Es más, no podrían ser reubicados sin su consentimiento ni tampoco expulsados (UICN, 1989). La UICN publicó, en este mismo año, 1986, un *Manual para el Manejo de AP en los Trópicos*, mostrando cierta preocupación por las poblaciones dentro de los parques.

Un año después, en 1987, la ONU redactó un informe socio-económico publicado bajo el nombre *Nuestro Futuro Común*, conocido también como el Informe Brundtland<sup>31</sup>. En éste se propusieron los principios para un desarrollo sostenible (de hecho, fue la primera vez que se utilizó dicho término). En sus páginas se presentaron y consideraron también las sociedades tradicionales residentes en las AP definidas como “las minorías culturalmente distintas de la mayoría de las poblaciones que están casi completamente fuera de la economía de mercado. Una interpretación más amplia es necesaria para incorporar sociedades minoritarias que tienen las características de los grupos tradicionales, incluyendo un cuerpo de conocimientos tradicional del ambiente y sus recursos y que aún no están íntimamente unidos a la economía de mercado.” (1987:25). No obstante, la UICN

---

y amenazando la supervivencia de los parques. Éstos quemaban regularmente la hierba de las sabanas donde pastaba su ganado y se alimentaban los animales salvajes, con objeto de evitar que los pastos se transformaran en áreas de arbustos indeseables (Deihl, 1985).

<sup>31</sup> Apellido de la ex primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland.

---

cuestionó esta definición en su informe *From Strategy To Action*, en 1988. En este otro documento se valoró de forma más seria la necesidad de proteger por igual la diversidad ecológica y la cultural, contemplando el conocimiento y la experiencia de los pueblos tradicionales en sus sistemas de trabajo y manejo de los recursos naturales y utilizando, además, ese conocimiento para los proyectos de conservación. También se discutió sobre la posible aplicación de incentivos para el mantenimiento de la diversidad biológica. Y se defendió la tesis de que, en ocasiones, los recursos biológicos estaban bajo amenaza porque se apartaron del entorno las actividades de los colectivos locales, pasando a ser un territorio gestionado por agencias gubernamentales situadas lejos del territorio en cuestión (McNeely, 1988).

Con todo, siguiendo a Santamarina, Vaccaro y Beltran (2014), en esta segunda etapa el conflicto ambiental quedó contenido en el discurso sobre la sostenibilidad y la creación de AP, hasta el punto que ambos se convirtieron en las únicas herramientas institucionales para resolver la problemática ambiental. Como consecuencia, la UICN se presentó como el principal interlocutor internacional en materia conservacionista y se estableció como el organismo encargado de su normativización mediante el establecimiento de principios rectores (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014; UICN, 1994).

En definitiva, la explosión conservacionista que se registró a escala mundial y los congresos internacionales sobre parques nacionales, celebrados bajo el patrocinio de la UICN, experimentaron progresivamente un cambio de tono. Podemos decir que, en esta época, se dio una transición desde el conservacionismo veterano a un nuevo ambientalismo guiado, en parte, por los movimientos ecologistas.

### **2.2.3. Últimas décadas y actualidad (3ª etapa)**

El desarrollo de la conservación desde 1990 se ha caracterizado, en palabras de Santamarina, Vaccaro y Beltran, por “una ampliación significativa de su marco de actuación” (2014:93). Han aumentado en paralelo las categorías proteccionistas y los actores implicados, lo que

se ha traducido en una mayor preocupación en lo relativo a la planificación y la gestión de las AP.

En los años 90 el objetivo continuó siendo aumentar el número y la extensión de las AP. Se recaudaron fondos y se impulsó el surgimiento y desarrollo de un gran número de ONG's. No obstante, también se hizo más patente una narrativa de rechazo a la conservación hegemónica con objeto de evitar, en cierta medida, la expulsión de las poblaciones residentes en las AP (Adams y Hulme, 2001).

En 1991, la UICN y el WWyF (*World Wildlife Fund*) publicaron *Cuidar La Tierra*, documento en el que continuó manifestándose la situación de las poblaciones tradicionales y sus derechos sobre los territorios que habitaban. En él se recogió que un 4% de la población mundial vivía en ambientes poco aptos para una agricultura extensiva o para la producción de materia prima a nivel industrial. Estos grupos se dedicaban a la caza, la pesca, la recolección, la agricultura de subsistencia y el pastoreo. En general, se proponía el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos a sus tierras y recursos, lo que se traducía en el derecho de explotar sus animales y plantas, obtener agua, manejar los recursos naturales y participar en las decisiones relativas a sus tierras. Se esperaba, además, que los científicos conservacionistas y todas las administraciones encargadas de gestionar lo local consiguieran establecer un enfoque común en cuanto a las decisiones territoriales. Estas reflexiones dirigidas a un enfoque más comunitario de las AP se debatieron en el IV Congreso de Parques Naturales y Áreas Protegidas, celebrado en Caracas en 1992 (McNeely y Miller, 1984; MCneely, 1992; Kemf, 1993). En él se presentaron proyectos de desarrollo bajo el título de 'Parques y Personas' (Hannah, 1992) y se replantearon las estrategias de gestión conservacionista con el reconocimiento de las poblaciones locales. Una particularidad de este congreso fue la alta representatividad de países, hecho que evidenciaba una preocupación creciente por las poblaciones locales y un respeto a sus conocimientos. Sin embargo, la preocupación de base fue convencer a esas poblaciones de que las AP les aportarían beneficios si se incorporaran proyectos de desarrollo rural o si se transformaran sus áreas de manera más acorde a la idea de parque<sup>32</sup>. Desde

---

<sup>32</sup> La *Declaración de Caracas*, en su primer párrafo, rinde tributo al naturalismo ecocéntrico al afirmar que: "La naturaleza tiene valores intrínsecos y requiere respeto, independientemente de su utilidad para la humanidad" (UICN, 1993:14). Pero al mismo tiempo reconoce que las áreas protegidas

---

distintas plataformas, ONGs y disciplinas académicas se reclamó un reconocimiento de las poblaciones locales. En este congreso también cristalizaron las críticas a la concepción decimonónica, marcando el fin del segundo momento de la conservación moderna.

Fue en Caracas, por tanto, donde los espacios naturales protegidos se definieron como “una zona de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados y gestionados legalmente por otros medios eficaces” (UICN, 1994). Más tarde la UICN los designó como “espacios geográficos claramente definidos, reconocidos, dedicados y gestionados, mediante medios legales u otro tipo de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y de sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008:10). Fruto de estas reivindicaciones, exigencias y demandas se cuestionó, dentro de la política internacional, la aceptación de los nuevos discursos de conservación comunitaria. En este momento adquirió mayor protagonismo el concepto de comunidad y la idea de participación local. Según Hutton, Adams y Murombedzi (2005) nació un vínculo entre la conservación y el desarrollo, captándose la sugerencia de compromiso político y la política de desarrollo sostenible sobre el medioambiente. De hecho, uno de los principales resultados de esta cumbre fue el *Convenio de la Biodiversidad*. Además de las prácticas conservacionistas ‘tradicionales’, los espacios humanizados presentaban, por primera vez, valores meritorios de protección (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014).

Las AP volvieron a duplicarse entre este congreso de Caracas y el de Durban, celebrado en el 2003 (Terborgh, 2004). Deberemos esperar a este último Congreso Internacional sobre AP de la UICN para que triunfe la idea de comunidad y participación con firmeza, cuestionando de una vez por todas el discurso de la conservación hegemónica. Las directrices promovidas en este congreso supusieron una nueva concepción en cuanto a la gobernanza de las AP (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Es más, el lema principal de este congreso fue *Benefits Beyond Boundaries* (Adam y Hulme, 2001; Steiner, 2003). A

---

pueden ser residencia de pueblos con culturas tradicionales y un conocimiento insustituible de la naturaleza. Además, la declaración recomienda a los gobiernos que: “apoyen las políticas de áreas nacionales protegidas que sean sensibles a las costumbres y tradiciones, salvaguarden los intereses de las poblaciones nativas, tomen en consideración los papeles e intereses de hombres y mujeres, y respeten los derechos de los niños de estas y de futuras generaciones” (UICN, 1993:16).

partir de entonces la protección comenzó a estar realmente vinculada con las necesidades de desarrollo local mediante iniciativas que unían tanto la conservación como los proyectos de desarrollo (Adam y Hulme, 2001; Stockin y Perkin, 1992). De tal forma que en él se explicitó la necesidad de diseñar e implementar fórmulas de carácter participativo en el ámbito de la declaración y la gestión de las AP (UICN, 2005; Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Se apostó por la adopción de modelos más justos y participativos, que implicasen el empoderamiento de las poblaciones locales. Con ello, la importancia de los factores económicos, sociales y políticos de las AP, así como la incidencia exterior de sus propias demarcaciones, será el rasgo principal que caracterizará el último período de la conservación moderna (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Al reconocerse la exclusión y los desplazamientos que habían sufrido las poblaciones afectas por las AP asistimos a una transformación sustancial respecto a la concepción clásica de conservación. Hasta el punto que se rompió la imagen de ‘parques sin gente’ instaurada por el primer proteccionismo (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Es más, después de Durban, las Áreas Indígenas y Comunitarias para la Conservación (ICCA), impulsadas por la UICN, facilitaron la transformación de las AP, presentándose el posible desarrollo en ellas bajo el marco del desarrollo sostenible<sup>33</sup>.

En este contexto aparecieron también algunos científicos de la conservación. Consideraron que las AP eran demasiado pequeñas para cumplir con los requisitos de cualquier ecosistema y poder conservar su biodiversidad. Es decir, se puso en duda que la biodiversidad pudiera sostenerse en ‘islas de conservación’ (Shafer, 1990; Hutton, Adams y Murombedzi, 2005).

Como afirman Santamarina, Vaccaro y Beltran (2014), frente al éxtasis centrado en aspectos ambientales, se impuso la necesidad de atender la dimensión social de la conservación. Hay tres fenómenos contemporáneos que estos autores consideran indicativos en esta perspectiva. En primer lugar, la importancia de las AP en la actividad económica. A través del uso turístico se fomentó el aprovechamiento público de los parques y las reservas, siguiendo el mismo modelo instaurado en Yellowstone. De esta manera, las categorías

---

<sup>33</sup> Entendiendo desarrollo sostenible, tal y como ha apuntado Ernest García, “la conservació de les bases naturals de la vida humana és un problema més, i un de molt important, que situa la societat davant l’oportunitat de conrear una forma de saviesa no gens freqüent avui. El desenvolupament sostenible, en canvi, és un trampolí fàustic bastit amb matèria de fum, el somni boig d’un salt cap al control definitiu de la història” (García 1995:153).

---

de clasificación de las AP se convirtieron en un valor principal de los bienes en una economía terciaria, más allá de los criterios establecidos para su gestión (Frigolé, 2010). La administración pública también desplegó sus políticas de territorialización con la creación de áreas públicas, viéndose en los parques un instrumento para reconvertir las zonas rurales marginales en lugares patrimoniales consumibles. Se promovió, por tanto, la venta de productos locales, servicios y segundas residencias. En otras palabras, el Estado puso el territorio en el mercado. En segundo lugar, la denuncia pública contra los abusos y la violencia derivados de la implantación de AP, ya apuntada en Caracas y que cristalizó en el congreso de Durban. Como resultado, nació una preocupación por los derechos de las poblaciones locales que trajo consigo formulaciones de nuevas normas favorables a su participación. Se reconocieron las prácticas locales tradicionales y se avaló la necesidad de protegerlas. A pesar de todo, la gestión participativa en la toma de decisiones contó con órganos de escasa representatividad. Por último, la gestión neoliberal ha crecido en el ámbito de la conservación, ya que en las últimas décadas la administración pública ha perdido su antiguo monopolio y ahora los actores privados son los protagonistas en actuaciones relacionadas con la ‘custodia del territorio’. Esta situación evidencia, por una parte, la debilidad del Estado y, por otra, el interés del sector privado que va generando rendimientos crecientes en este ámbito, al mismo tiempo que controla los territorios y recursos.

A pesar de ‘las buenas intenciones’, siglo y medio después de la creación de los primeros parques nacionales, numerosos indicadores muestran que se continúa dando una pérdida acelerada de la biodiversidad del planeta y sus consecuencias en los ecosistemas se hacen cada vez más evidentes (Secretaría del CDB, 2010). Se registra un crecimiento de las AP de carácter continuado y sostenido en todo el mundo, tanto en número como en hectAP. Este aumento coincide con la creación de una diversidad de organismos y convenciones internacionales dedicadas a la promoción y conservación de la naturaleza. No obstante, nos deberíamos preguntar quién determina las necesidades de quién y qué legitimidad tiene un determinado proyecto, ya que las necesidades del desarrollo local pueden ser percibidas también de manera diferente. La imposición toma forma, en sentido positivo o negativo, a partir de la situación de relación con el entorno, que elude y prohíbe los sistemas endógenos de gestión de aquellos recursos naturales de los que la población

depende.

El enfoque técnico-científico y administrativo considera, en cualquier caso, que la creación de estos territorios protegidos es la ‘medida’ para conservar la biodiversidad. La razón es que ve en ellos los pilares de la estrategia internacional para la conservación, cuyo objetivo es restaurar, gestionar y mantener los recursos naturales de los parques para garantizar a largo plazo la sostenibilidad ecológica. Sin embargo, por lo general, el modelo de conservación que se impone genera tensiones al provocar la no aceptación y resistencia de la población. Esto conlleva determinados efectos sociales: violencia, conflictos y relaciones de poder (Quintero, Valcuende y Cortés, 2008; West, Igoe y Brockington, 2006). Asimismo, la legislación sobre espacios naturales evidencia una clara política reduccionista, estimulando múltiples y diversos impactos negativos (Santamarina y Bodí, 2013) que afectan no sólo a la población local sino también al propio ecosistema, induciendo desequilibrios y un aumento de la degradación. Situación significativa ya que, por el hecho de contar con el reconocimiento de valores naturalísticos, se genera un uso recreativo y la eliminación de otras actividades que pueden redundar en el deterioro de la zona y los valores protegidos. En otras palabras, la declaración y aplicación de una protección no garantiza la conservación de la misma. Es por ello que los impactos sobre las poblaciones locales que habitan zonas reservadas para proteger la biodiversidad han sido ampliamente discutidas (Brockington, 2008; Brockington y Schmidt-Soltau, 2004; Colchester, 2003; Brechin *et al.*, 2003; Chapin, 2004; Adams y Murumbedzi, 2005). Pese a las críticas que han cuestionado la lógica de la conservación hegemónica podemos decir que, desde el siglo XIX, las cosas no han cambiado en demasía respecto a los espacios naturales protegidos porque la concepción decimonónica que las inspiró sigue vigente (Santamarina y Bodí, 2013). Este tipo de protección, fundada sobre contradicciones y desplazamientos, también excluye saberes y prácticas locales, ‘desnaturalizando’ conocimientos y configurando nuevos espacios que evidencian una relación de dominación. Se construye una forma de ver, entender y producir naturaleza, pero también cultura, porque a partir de las AP se gestiona y controla la relación entre esta dicotomía. De esta manera se legitiman las políticas neoliberales de conservación y se silencian determinados discursos (Santamarina y Bodí, 2013). Este hecho implica, por una parte, el tratamiento de la naturaleza no humana como si fuera totalmente de plástico, maleable para satisfacer ciertas necesidades humanas (McNeely,

---

1993) y, por otra, una separación física entre las personas y la naturaleza que, con frecuencia, niega los derechos y la presencia humana, regulando tanto el entorno como a los individuos (McNeely y Miller, 1984). Por decirlo de una vez, las ideas de la naturaleza virgen protegida, esto es, de una naturaleza a la defensiva de los impactos humanos, todavía sigue argumentándose y aplicándose (Margules y Pressy, 2000), justificando, así, las políticas conservacionistas. Es más, tanto la UNESCO como la UICN han legitimado los nuevos mecanismos de colonización<sup>34</sup>, por lo que nos encontramos en el mismo punto que en el siglo XIX; solamente han cambiado los términos y los conceptos.

La protección de ‘lo natural’ constituye un nuevo concepto de territorio a partir de la declaración de un parque natural, viendo los locales su entorno como un lugar donde cada vez les es más difícil identificarse y relacionarse (Santamarina y Bodí, 2013). Hasta tal punto que algunos autores indican que el concepto de protección ha llegado, incluso, a penetrar en el idioma y el habla cambiando, en ocasiones, los puntos de vista locales en relación con su entorno (West, Igoe y Brockington, 2006). En este sentido, la aplicación de la política conservacionista hegemónica sigue creando ‘nuevas fronteras’ (Forbes, 1995; Vivanco, 2001; West, 2008) y entraña, en ocasiones, cambios respecto a la apropiación. La declaración de la protección conlleva que estos territorios, usados de distintas formas por los lugareños, sean acaparados por otros estratos sociales que se apropian del espacio tras la declaración. Esto genera diversas cargas que recaen en la vida de aquellos que forman parte del espacio natural, creando ‘interferencias’ entre las personas y su medio.

De cualquier modo, se supone que cuando se da una financiación pública de programas de desarrollo socioeconómico en el interior o en las zonas periféricas de los espacios naturales protegidos, se da una ‘compensación colectiva’ a las limitaciones impuestas (UICN *et al.*, 1980). Es decir, se espera que la protección pueda actuar de tal forma que revitalice las economías de las zonas rurales donde ésta se aplica (McNeely y Miller, 1984). Luego, los espacios naturales protegidos son considerados espacios de uso público, donde los locales

---

<sup>34</sup> “En este sentido, se hace ineludible comprender los mecanismos de poder que subyacen a nuestra práctica cultural y recordar que la naturaleza y la cultura son realidades construidas por procesos culturales a través de prácticas, discursos e instituciones. La estrategia de reducción para el control y la destrucción de la(s) naturaleza(s) y de la(s) cultura(s) se ha basado en una edificación objetiva de estas realidades como objetos transaccionales y como sujetos de apropiación lícita. La legitimación sobre el(los) otro(s) ha pasado por estrategias de subordinación que incluían su confinamiento como paso necesario para su colonización” (Santamarina, 2008:178).

se encuentran con 'su' territorio 'ocupado' y 'gestionado' por otros, convirtiéndolo en un producto social lleno de contenidos estéticos, científicos, recreativos, etcétera. Esta protección desencadena conflictos que se reflejan sobre la memoria y la tradición, sobre el control y la gestión de los recursos creando, a menudo, escasas medidas compensatorias (Stockin y Perkin, 1992). Las controversias entre las políticas de los espacios protegidos y los discursos de los actores y colectivos locales que se ven afectadas por ella, dan lugar a debates sobre los resultados que genera la protección de la naturaleza. En definitiva, la idea de conservación desemboca en un entramado de conflictos ecológicos, económicos, sociales y culturales.

La naturaleza se ha politizado y también se ha mercantilizado. El mercado capitalista convierte a la naturaleza en mercancía cuando una sociedad dominada por la lógica del mercado, subordina lo social a la obtención del máximo beneficio. O lo que es lo mismo, el capitalismo impulsa la 'protección' de la naturaleza convirtiéndola en mercancía y, además, la presenta como la única oportunidad para la conservación. Así, las AP se conciben como la única solución para el desarrollo de las zonas rurales y se revisten de 'auténticas' bajo la marca de lo 'eco'. Esta 'marca' posiciona a la naturaleza en el mercado, ofreciendo un producto atractivo que debe valer la pena ofrecer y consumir. Sin embargo, si admitimos que se da una mercantilización de la naturaleza, nos parece justo reconocer que también se mercantiliza la identidad, quedando ésta sujeta a las reglas del mercado y, por ende, bajo la demanda de sus consumidores. Al mercantilizar la naturaleza se doblega y somete tanto a la gente como su espacio. Esta idea se diluye bajo la aparente gentileza de gobiernos, instituciones y organizaciones que, en pos del desarrollo, la sostenibilidad, la educación ambiental, etcétera, redefinen el territorio de tal forma que no quede ni lógica ni 'espacio' para dudar de las normas que regulan la naturaleza (Santamarina, 2012). Hoy en día existen fondos internacionales destinados a la conservación y la posibilidad de generar rentas por el 'turismo de parques', convirtiéndose entonces la protección en un arma política para las élites dominantes. A esto se debe sumar otro ejemplo de mercantilización de lo natural: la conversión de la deuda externa por conservación. Nos referimos a que determinadas parcelas o territorios son adquiridos por entidades ambientales internacionales o agencias bilaterales a cambio de la implantación de proyectos conservacionistas administrados y gestionados, en general, por organizaciones no gubernamentales. Por ello, cuando la

---

naturaleza se convierte en mercancía es inevitable que se dé un conflicto generalizado entre intereses. Además, esta conversión crea y produce una ‘marca natural’, al permitir que la gente en y de los países ‘ricos’ configure una determinada identidad ambientalista a través de su consumo ofertado, en parte, gracias a los medios de comunicación, ONGs, excursiones, viajes, etcétera (West, 2008), aplicando una especie de ‘ideología de la clorofila’.

Además de lo apuntado, el capitalismo instrumentaliza la conservación de tal forma que aumenta la idea de que éste, a través del mercado, puede y debe ayudar a salvar el mundo. Hasta tal punto que la tarea de la conservación ha emigrado de las áreas rurales a los lugares en los que la política de conservación pasa a grandes reuniones y eventos internacionales: Cumbres de la Tierra y Congresos Mundiales de Parques, Congresos Mundiales de Conservación, Conferencias de los Parques en Convenios sobre la Diversidad Biológica o el Cambio Climático, pero también seminarios de marketing, festivales, eventos de recaudación de fondos para elefantes en Washington, oficinas lujosas en metrópolis en todo el mundo, festivales de cine, banquetes y análisis de anuncios publicitarios y revistas (Igoe, Neves y Brockington, 2008). Es más, la conservación ha demostrado ser esencial para el crecimiento capitalista (Corson, 2010).

La mercantilización de la naturaleza, a través de las AP, no sólo altera las áreas de uso del suelo y de los derechos en general; también incrementa tanto el control de la élite sobre los recursos como la enajenación de la tierra y el mar (West, Igoe y Brockington, 2006). Así, aumenta la ‘criminalización’, furtivos que cometen ‘ilegalidades’ y hacen ‘mal uso’ del espacio protegido. De esta forma, la gran mayoría de las AP crean nuevos usos y accesos restringidos a través de la legislación y la privatización (Horowitz, 1998; Igoe, 2003; Mahanty, 2003; Negi y Nautiyal, 2003), eliminando física y simbólicamente a los antiguos residentes (Neumann, 1998; Ranger, 1999; Spence, 1999; West, Igoe y Brockington, 2006). Como vemos, la creación de AP tiende a reproducir desigualdades económicas dentro de las comunidades locales pero también en la sociedad en general. Por ello, determinados grupos de profesionales cuestionan la efectividad de la conservación en relación con los conceptos de gobernabilidad y corrupción, ya que éstos afectan a cuestiones más amplias de carácter global (Adams y Hutton, 2007). En definitiva, si se sigue con la inercia asociativa entre conservación y capitalismo se continuará remodelando la naturaleza y la sociedad en formas productoras de nuevos valores para la misma expansión capitalista

(West y Carrier, 2004; Goldman, 2005; Brockington, Duffy y Igoe, 2008; Garland, 2008; Igoe, Neves y Brockington, 2008). Una expresión de ello es el incremento de las AP que incluyen zonas de conservación privada (Brockington, Duffy y Igoe 2008). Con esto se asume que seguir la lógica del mercado y del crecimiento económico es el mejor medio, si no el único, de salvar la naturaleza y proteger el futuro del planeta (Brockington *et al.*, 2008; Duffy, 2002, McAfee, 1999; Neves, 2010). Esta idea de 'lo natural' convierte la naturaleza en mercancía alejada de las relaciones que la producen (Duffy, 2002; West y Carrier, 2004; Ferguson, 2006; Brockington *et al.*, 2008), como también el hecho de que distintas ONG's, junto con Estados y empresas, compitan por las cuotas de mercado y el reconocimiento de la marca 'natural', creciendo así drásticamente sus presupuestos (Rodríguez *et al.*, 2011; Dowie, 2009).

Parecer ser que la fe en el mercado ofrece 'parches ambientales' que se quedan a medio camino, siendo la conservación de la biodiversidad internacional la creadora de nuevos espacios simbólicos y materiales para la expansión del capital global (Igoe, Neves y Brockington, 2008). Bajo este prisma podemos decir que la conservación también está resultando fundamental para el crecimiento del capitalismo y su reproducción (Brockington, Duffy y Igoe, 2008).

En este escenario de conservación y mercado se promueve una difusión del turismo que mercantiliza la naturaleza. Así, se espera (o se considera fundamental) que los actores que vivan en relación a un área protegida puedan beneficiarse de los ecosistemas protegidos de algún modo y contrarrestar las pérdidas de la conservación a través del turismo como fuente de ingresos. Este nuevo turismo, llamado 'ecoturismo', ocupa un lugar importante entre las estrategias de sustentabilidad, en tanto que debe proteger áreas naturales y hacer que sean productivas con un impacto a pequeña escala. Este turismo trabaja para cambiar la forma de entender el entorno de las personas (Vivanco, 2001), pero también puede conducir a la presión sobre los recursos locales causado por la cantidad de turistas y sus actividades (West, 2008). Además, dicho turismo, no cumple ni con el papel educativo ni con el respeto a las diferentes culturas, alterando profundamente la vida de los locales y provocando nuevos riesgos para los ecosistemas protegidos (Dowie, 2005). A su vez, puede conducir a un aumento de las expectativas económicas por parte de la población local (Chapin, 2004; West, 2008) que, luego, no se llegan a dar. Este ecoturismo basado

---

en la 'naturaleza' es promovido por una asombrosa variedad de organizaciones, desde las organizaciones no gubernamentales de conservación a empresas privadas por el Banco Mundial que lo muestran como una 'alternativa' hacia el desarrollo sostenible (West, 2008). No obstante, existen críticas a esta posición que argumentan que el turismo de naturaleza está permitiendo que el capitalismo continúe colonizando nuevos espacios en la naturaleza (West, 2004). Según afirman varios autores, el ecoturismo no es ni ecológica ni socialmente beneficioso (West *et al.*, 2006; West y Carrier, 2004). Sin embargo, persiste como una estrategia para la conservación y el desarrollo. En definitiva, podemos decir que los beneficios de este tipo de turismo son inferiores a los 'planificados' (Chapin, 2004).

A pesar de esta cara más oscura de la protección, desde la UICN se ha continuado trabajando. En este contexto, el VI Congreso Mundial de Parques de 2014 bajo el muy significativo lema "Los Parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras", como veremos a continuación, pretendió dar respuesta a toda la crítica y problemática de las AP.

**PARTE II. CONTEXTO**  
CONTEXTUALIZACIÓN INTERNACIONAL  
CONTEXTUALIZACIÓN ESTATAL Y AUTONOMICA  
EL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN INTERNACIONAL: POLÍTICAS E INSTITUCIONES MUNDIALES Y EUROPEAS

Este capítulo se centra, en primer lugar, en las cuestiones conservacionistas relacionadas con las AP en el panorama internacional, en concreto en las políticas desplegadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y por la Unión Europea (UE) como preámbulo a lo acontecido en el Estado español y Andalucía. Para ello, abordamos los acuerdos/resultados de los congresos de la UICN y atendemos a los programas desarrollados en la UE, como respuesta a la crisis ecológica global desencadenada, avanzada ya la segunda mitad del siglo XX. Nuestra intención es reparar en las cuestiones desplegadas para frenar la degradación ambiental y proteger la naturaleza.

Desde nuestro punto de vista, las dos herramientas fundamentales puestas en marcha para la canalización de la problemática ambiental han sido la conservación y la sostenibilidad, en ese orden (Santamarina, 2005; Santamarina, Vaccaro y Beltrán, 2015). Si la conciencia ambiental decimonónica nos dejó como legado los parques nacionales, la movilización

ecologista del siglo XX nos legó el desarrollo sostenible (en sus distintas versiones). A través de los congresos mundiales sobre parques y de los distintos programas europeos veremos cómo se entrelazan los dos pilares sobre los que se asientan las políticas ambientales: sostenibilidad y conservación.

### 3.1. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Después de la Segunda Guerra Mundial, determinados países y organizaciones empezaron a crear un mecanismo que sirviese de directriz para la cooperación internacional en materia de conservación de la naturaleza. Esta idea cristalizó en la reunión de Fontainebleau (Francia), en 1948, bajo los auspicios de la Liga Suiza, el gobierno francés y la UNESCO. En esta reunión se fundó la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (UIPN), que adoptó su actual nombre en 1956, en la Asamblea de Edimburgo (1956). Nació como respuesta a la necesidad de preservar los hábitats y la vida de determinadas especies. De esta manera, el hecho de proteger la naturaleza contra todo daño provocado por intervenciones y actividades humanas se fue convirtiendo en una cuestión importante a escala global.

Entre 1948 y 1994 la UICN celebró 19 Asambleas Generales, usualmente acompañadas de una Reunión Técnica, para examinar los problemas de la conservación en el terreno. En la Asamblea celebrada en octubre de 1958, en Atenas (Grecia) se fundó la Comisión Internacional de Parques Nacionales<sup>35</sup>. A través de ella se pretendía reconocer la importancia de los parques nacionales y reservas equivalentes como instrumentos para garantizar un uso correcto de los recursos naturales. Se consideró, además, que las AP eran fuente de inspiración y contribuían a la cultura y el bienestar del ser humano. El valor de su estado natural podía medirse también en términos económicos, científicos y geológicos. A partir de 1996, se combinaron y fusionaron los componentes de las Asambleas Generales

---

<sup>35</sup> En 1962, la recién formada Comisión de Parques Nacionales y AP de la UICN (CPNAP), actualmente la Comisión de AP (CMAP), preparó una Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes para presentar en la Primera Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes celebrada en Seattle, Estados Unidos, en 1963, como expondremos más

---

y de las Reuniones Técnicas y, como resultado, dichas asambleas se convirtieron en los Congresos Mundiales de la Naturaleza. Desde entonces se han celebrado seis congresos en Montreal, Ammán, Bangkok, Barcelona, Jeju y Hawái (Ver anexo II.1).

La UICN se considera la mayor y más antigua red ambiental del mundo. Desde sus inicios, su principal estrategia ha sido explorar y promover acuerdos de mutuo beneficio entre la conservación y el desarrollo, así como instar tanto a personas como a naciones a preservar mejor su flora y fauna<sup>36</sup>. Asimismo, la UICN cuenta con tres componentes claves para su correcto funcionamiento: sus organizaciones miembros; sus 6 comisiones científicas y técnicas (Comisión de Supervivencia de Especies, la Comisión de Parques Nacionales y AP, la Comisión de Derecho Ambiental, la Comisión de Gestión de Ecosistemas, la Comisión de Educación y Comunicación, y la Comisión de Estrategia y Planificación Ambiental); y su Secretaría profesional en todo el mundo<sup>37</sup>. La organización se refiere a éstas como sus ‘tres pilares’.

En cuanto al primer componente, la UICN, al estar basada en la membresía, queda abierta a instituciones cuyos objetivos promuevan la conservación de la naturaleza. Está formada por más de 1.000 miembros entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo, se configura desde distintos ángulos, disciplinas y fuentes, ya que engloba (o debería englobar) a organizaciones y personas, tanto del ámbito académico como del entorno local. Desde su aparición ha ido creciendo y ampliándose en muchas partes del mundo, captando a un gran número de voluntarios, principalmente especialistas, y ofreciendo asesoramiento a nivel local en relación a los servicios de conservación. En todo momento, el principio operativo clave que la institución ha expuesto se ha basado en el compromiso de atender las necesidades locales de las naciones, comunidades y pueblos, para que ellas mismas puedan convertirse, a largo plazo, en responsables de las metas de conservación (UICN, 2008). La manera de trabajar en este objetivo ha partido, según la UICN (2012), del asesoramiento.

---

adelante.

<sup>36</sup> Para ver una síntesis de las fechas clave en el crecimiento y transformación de esta organización ver anexo II.2

<sup>37</sup> Para ver una síntesis de las mismas ver anexo II.3

Las comisiones científicas y técnicas conforman el segundo componente de la UICN. Nos referimos a científicos que desde instituciones, organizaciones, o bien de manera individual, se han comprometido con la conservación de la naturaleza ofreciendo voluntariamente su tiempo y servicio, por lo menos, a una de las seis comisiones de la UICN. Cerca de 9.000 expertos son miembros de éstas.

El tercer componente es su Secretaría, con alrededor de 650 empleados a tiempo completo. Un centenar de estos trabajos se realizan desde la sede de la UICN en Gland (Suiza) mientras que otros quedan repartidos por una red global de oficinas regionales y nacionales. Esta red se ha ampliado considerablemente en los últimos años, lo que ha supuesto, según la UICN (2012), un aumento en la programación, en los presupuestos y en la consiguiente recaudación de fondos. Como consecuencia, las funciones de gobierno y liderazgo también se han complejizado dentro de la organización<sup>38</sup>.

En la actualidad, la misión de la UICN es la de conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza a través de un uso ecológicamente sostenible y equitativo de los recursos naturales. Bajo esta premisa busca influir, alentar y ayudar a las sociedades de manera global para conservar la naturaleza (UICN, 2008). Con todo, los miembros que forman la UICN han aprobado más de 1.000 resoluciones desde que se fundó la organización y han intervenido tanto en las políticas de protección como en las agendas internacionales de conservación; por ejemplo, apoyando la elaboración de la Estrategia Mundial para la Conservación y contribuyendo a tratados como son CITES, Ramsar, el programa de Patrimonio de la Humanidad y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Visto el aparato burocrático, podemos decir que si las Cumbres y las Conferencias Mundiales sobre el Medio Ambiente nos pueden dibujar un panorama sobre las políticas referidas a la naturaleza de manera general, los Congresos Mundiales de Parques y AP de la UICN nos acercan a las distintas directrices que se han ido marcando en cuanto a las políticas de conservación, por eso vale la pena detenerse en ellas.

---

<sup>38</sup> Entre los principales servicios que se gestionan desde la UICN destacan: el Programa de la UICN 2013-2016, la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, las categorías para la gestión de las AP de la UICN, *Protected Planet*, la Base de Datos Mundial de AP, la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN, ECOLEX, el portal de derecho ambiental y *Global Invasive Species Database*.

A lo largo del siglo XX se fueron estableciendo AP, en el sentido moderno del término, en un país tras otro. De esta manera, cada Estado desarrolló su propio enfoque de gestión e inicialmente no existieron ni estándares ni terminologías comunes. De ahí que se emplearan muchos términos distintos para describir las AP y que existieran diversos sistemas internacionales de protección establecidos por convenios globales y acuerdos regionales. El primer esfuerzo para esclarecer una terminología común tuvo lugar, en 1933, en la *Conferencia Internacional para la Protección de la Fauna y la Flora Silvestre* celebrada en Londres. En ella se concretaron cuatro categorías de AP: parque natural, reserva natural estricta, reserva de flora y fauna, y reserva con prohibición de caza y recolección.

En 1942 se celebró la *Convención del Hemisferio Occidental sobre la Protección de la Naturaleza y Conservación de la Vida Silvestre*, que también incorporó cuatro categorías: parque natural, reserva nacional, monumento nacional y reserva natural estricta (Holdgate, 1999). En 1962, la recién formada Comisión de Parques Nacionales y AP de la UICN (CPNAP), actualmente la Comisión Mundial de AP (CMAP), preparó una *Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes* para convocar una primera conferencia mundial que dio lugar a un documento sobre nomenclaturas a cargo de C. Frank Brockman (1962). En 1966 la UICN redactó una segunda versión que se convertiría en la conocida Lista de la ONU de AP, empleando un sistema de clasificación simple: parques nacionales, reservas naturales y monumentos naturales. Éstos fueron los antecedentes de la *Primera Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes* que se celebró en Seattle (Estados Unidos) en 1962. Desde este evento se ha ido ejerciendo una fuerte y constante influencia sobre la percepción de las AP y el papel que desempeñan a nivel mundial. La UICN organiza este tipo de congresos mundiales a intervalos de diez años, permitiendo observar cómo ha ido evolucionando tanto la idea de AP como la gestión de la protección (Ver tabla 1).

CONFERENCIA	I CONFERENCIA MUNDIAL DE PARQUES NACIONALES Y RESERVAS EQUIVALENTES. SEATTLE, ESTADOS UNIDOS. 1962
PARTICIPANTES	145 delegados de 63 países y 117 representantes de casi todos los Estados Unidos

SESIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propósitos, principios y políticas de los espacios naturales protegidos</li> <li>2. Valores científicos, económicos y culturales</li> <li>3. Uso óptimo de los Parques Nacionales y Reservas Equivalentes</li> <li>4. Administración de Parques y Reservas Equivalentes</li> <li>5. Coordinación Internacional de Parques Nacionales</li> </ol>
TEMAS/OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición de normas relativas a la conservación y sus objetivos</li> <li>-Elaboración de la Lista de AP de las Naciones Unidas</li> <li>-Proyección hacia la comprensión de los Parques Nacionales a nivel mundial</li> <li>-Necesidad de crear principios y políticas de protección imbricadas con la educación, la ciencia, la económica y la cultura de cada lugar</li> </ul>
CONFERENCIA	II CONFERENCIA MUNDIAL DE PARQUES NACIONALES. YELLOSTONE, ESTADOS UNIDOS. 1972
PARTICIPANTES	416 delegados representando 80 países
SESIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura</li> <li>2. Logros, deficiencias y problemas del movimiento global</li> <li>3. Valores, progresión y problemas globales</li> <li>4. Cuestiones sociales y la presión demográfica y económica</li> <li>5. Los parques y el público</li> <li>6. Planificación y Gestión</li> <li>7. Regiones tropicales húmedas, zonas áridas y montañosas</li> <li>8. Gestión de la vida salvaje y recursos</li> <li>9. Reservas Marinas, islas, reservas polares y subpolares</li> <li>10. Usos e interpretaciones</li> <li>11. Desarrollo y capacitación personal</li> <li>12. Interpretación Ambiental</li> <li>13. Oportunidades Internacionales</li> <li>14. Asistencia técnica, financiera, científica y social</li> <li>15. Las ONGs y la asistencia pública para parques nacionales</li> </ol>
TEMAS/OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Génesis de las Convenciones del Patrimonio Mundial y de los Humedales</li> <li>-Diferencias y problemáticas del proceso mundial de parques</li> <li>-El turismo como oportunidad.</li> <li>-Diferencias en el análisis según el prisma: social, científico o ambiental</li> </ul>

CONFERENCIA	III CONFERENCIA MUNDIAL DE PARQUES NACIONALES. BALI, INDONESIA. 1982
PARTICIPANTES	450 delegados de más de 100 países
SESIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura</li> <li>2. La cobertura de las AP en todo el mundo</li> <li>3. Temas Clave para el futuro</li> <li>4. El Reino Afrotropical</li> <li>5. El Renio de Malasia</li> <li>6. AP de Indonesia</li> <li>7. Reino Australiano</li> <li>8. El Renio del Océano</li> <li>9. La Antártida</li> <li>10. El Paleártico</li> <li>11. La Ecozona Neártica</li> <li>12. La Región Neotropical</li> <li>13. Nuevas direcciones para el manejo de las AP</li> <li>14. Aumento del apoyo internacional</li> <li>15. La Convención Mundial del Patrimonio</li> </ol>
TEMAS/OBJETIVOS	-AP y desarrollo sostenible, asistencia al desarrollo de las AP
CONFERENCIA	IV CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES NACIONALES: <i>"PARQUES NACIONALES Y AP: PARQUES PARA LA VIDA"</i> CARACAS, VENEZUELA. 1992
PARTICIPANTES	1.840 delegados de 133 países
SESIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura</li> <li>2. Aspectos Sociales y Recomendaciones Políticas</li> <li>3. Un mundo cambiante: cuestiones científicas</li> <li>4. Ordenación del Territorio y AP</li> <li>5. El desafío intrínseco: preguntas sobre AP</li> </ol>
TEMAS/OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción de Caracas</li> <li>- Declaración de Caracas: AP y el Futuro Humano</li> </ul> Cambios mundiales y AP; categorías de AP y eficacia del manejo
CONFERENCIA	V CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES DE LA UICN: <i>"BENEFICIOS MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS"</i> . DURBAN, SUDÁFRICA. 2003
PARTICIPANTES	2.700 participantes, de ellos 150 provenían de comunidades y organizaciones indígenas

<p>SESIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura</li> <li>2. Beneficios sin fronteras</li> <li>3. Asociación Mundial de AP</li> <li>4. AP en África</li> <li>5. Beneficios para la población</li> <li>6. Gestión del cambio</li> <li>7. Comunidades y parques</li> <li>8. Rango de trabajo</li> <li>9. Conexiones entre la tierra y los paisajes marinos</li> <li>10. Apoyo más amplio para las AP</li> <li>11. Gobernanza y nuevas formas de trabajar juntos</li> <li>12. Gestión del Desarrollo de AP</li> <li>13. Gestión de la eficacia de evaluación</li> <li>14. Hacia un futuro financiero seguro</li> <li>15. Áreas de Desarrollo de sistema completo protegido</li> <li>16. Temas transversales</li> </ol>
<p>TEMAS/OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del Plan de Acción de Durban, aprobado por la 7ª Conferencia de las Partes en el CDB como su Programa de Trabajo sobre AP</li> <li>- Gobernanza, financiación sostenible, desarrollo de capacidades, vínculos con el paisaje terrestre y marino, equidad y reparto de beneficios</li> </ul>
<p>CONFERENCIA</p>	<p>VI CONGRESO MUNDIAL SOBRE AP: <i>“LOS PARQUES, LA GENTE Y EL PLANETA: SOLUCIONES INSPIRADORAS”</i>. SÍDNEY, AUSTRALIA. 2014</p>
<p>PARTICIPANTES</p>	<p>5.000 asistentes</p>
<p>SESIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesión de apertura</li> <li>2. Alcanzar metas de conservación</li> <li>3. Responder al cambio climático</li> <li>4. Mejorar la salud y el bienestar</li> <li>5. Sustentar la vida humana</li> <li>6. Conciliar los desafíos del desarrollo</li> <li>7. Mejorar la diversidad y la calidad de la gobernanza</li> <li>8. Respetar la cultura indígena y el conocimiento tradicional</li> <li>9. Inspirar a una nueva generación</li> </ol>

TEMAS/OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promesa Sídney</li> <li>- Búsqueda de soluciones para las personas, los parques y el planeta. Genera esperanza, examina problemas y destaca oportunidades y posibles soluciones</li> <li>- Consecución de objetivos de conservación y cambio climático; mejora de la salud y el bienestar humano; conciliación de retos de desarrollo; mejora de la diversidad y la calidad de la gobernanza; respetar y conocer conocimiento indígena</li> <li>- Conclusión: las AP son la mejor inversión para el planeta</li> </ul>
-----------------	---

Tabla 1. Conferencias Mundiales de la UICN. Elaboración propia. *Fuente: UICN (2014)*

A continuación realizaremos una breve aproximación a los distintos congresos, analizando sus principales aportaciones y los cambios que introdujeron hasta nuestros días.

### **3.1.1. I Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes de la UICN (Seattle, Estados Unidos, 1962)**

El contexto en el que las AP fueron creadas en todo el mundo, en la década de 1960, presentaba un modelo ‘arriba-abajo’. De esta manera, sin mostrar preocupación por el impacto que pudiese generar la aplicación de una política de protección sobre la población local, se llevaron a cabo numerosas declaraciones con un estilo autocrático y una administración colonial<sup>39</sup>. De hecho, por ejemplo, ni las opiniones ni los derechos de los pueblos indígenas fueron de interés para ningún gobierno antes de 1970. En otras palabras, se consideró que los propios gobiernos sabían lo que era ‘mejor’ para el conjunto de la población en lo referente a la conservación de la naturaleza (Phillips, 2003:4). Con este escenario como telón de fondo, la I Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes, celebrada en Seattle (Estados Unidos) entre el 30 de junio y el 7 de julio de 1962, se pensó, en opinión de los organizadores, como una oportunidad para

<sup>39</sup> Especialmente en África donde, inspirado en parte por la Convención del Hemisferio Occidental, la Convención Africana sobre la Naturaleza y los Recursos Naturales (1968) alentó la creación de AP de la que se excluía a la población local. Sin embargo, los turistas, y sus actividades, sí serían bienvenidos (Phillips, 2003).

determinar que los templos naturales debían sobrevivir a la creciente ola de impactos causados por las acciones humanas. Durante la preparación de este congreso se destacó la posibilidad de intercambiar conocimientos entre naciones, especialmente aquellos relacionados con las políticas sociales, económicas y culturales de cada país. Asimismo, el carácter no gubernamental del evento debía de permitir que las discusiones no fuesen hechas tan sólo por delegados de gobiernos. Podemos afirmar, pues, que con esta primera conferencia se buscó la creación de templos naturales y, además, un modelo que permitiese cierta libertad tanto en los debates como en la toma de decisiones (Adams, 1962).

La reunión de Seattle contó con cientos de expertos y entusiastas de la conservación: 145 delegados de 63 países y 117 representantes de casi todos los Estados Unidos. Estuvo copatrocinada por la ONU, el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos y el Consejo de los Recursos Naturales. Esto significó que, por primera vez, delegados de países como Sudáfrica, Japón y Canadá, que ya contaban con sistemas de parques sofisticados, se reunieron con países de zonas geográficas cuyos programas de protección seguían siendo bastante pobres, como era el caso de África del Este y América Latina, y junto con miembros de los territorios que estaban entre estos dos extremos para tratar las AP específicamente (Adams, 1962). Así, pues, este encuentro hizo posible la participación de los países en vías desarrollo tanto en el debate como en el inicio del proceso de formación del moderno paradigma para la conservación de la naturaleza.

El congreso se dividió en cinco sesiones<sup>40</sup> generales, una sesión práctica y una sesión final en la que se elaboraron toda una serie de recomendaciones. La tendencia durante las reuniones y coloquios fue colocar en la misma mesa a representantes de naciones desarrolladas junto con representantes de países en vías de desarrollo. Al proceder de esta manera se pudo constatar, por un lado, que las demandas y expectativas en materia de parques nacionales eran diferentes en cuanto a las necesidades económicas, sociales y culturales de cada país. Con ello se evidenciaron las discrepancias entre países y surgieron confrontaciones que cobraron impulso en los siguientes congresos, dando énfasis a cuestiones tales como la necesidad de ampliar y fomentar la cooperación y la asistencia

---

<sup>40</sup> Las sesiones celebradas en los diferentes congresos están explicadas con mayor detalle en el anexo II.4.1

---

internacional. De esta manera, los temas relacionados con las áreas naturales protegidas estrictas y el conflicto entre la conservación y el uso público se pusieron de relieve, así como los impactos positivos y negativos del turismo en la conservación y la economía. Otras cuestiones, como el tema de las poblaciones locales, por ejemplo, apenas se abordaron. Debemos apuntar que, en la década de 1960, la idea de trabajo interdisciplinar o multidisciplinario estaba en sus inicios. Por tanto, abordar la situación social junto con la ambiental no se consideraba un posicionamiento prioritario (Phillips, 2003). Por otro lado, en este congreso prevaleció la defensa del paradigma clásico de conservación, a pesar de algunas advertencias sobre la necesidad de flexibilizar el concepto original de parque nacional para incluir cuestiones sociales y económicas en las discusiones, afianzando un modelo de conservación elitista. Asimismo, en el marco de un consenso general sobre la importancia mundial de los parques, se abordaron cuestiones como la extinción de especies, el impacto humano sobre la vida silvestre, el significado religioso y estético de ciertas áreas, los beneficios económicos del turismo o la supervisión internacional de la delimitación de los parques (Santamarina, Vaccaro y Beltrán, 2014).

En definitiva, los objetivos de este congreso se enfocaron a transmitir una comprensión internacional de los parques nacionales con la pretensión de favorecer su implantación en todo el mundo, ofreciendo las zonas protegidas como la única vía para salvar el planeta. Su misión principal fue discutir aspectos relacionados con los principios y las políticas de los parques nacionales; su valor educativo y científico; su valor económico y cultural; su aprovechamiento óptimo; la vida salvaje y sus hábitats, así como la experiencia práctica y la coordinación internacional (UICN, 1992). Por tanto, las discusiones en Seattle se resumen a consideraciones generales, poco prácticas y, además, técnicamente limitadas. Además, la reunión estuvo marcada por aspectos políticos surgidos de la relación entre las naciones presentes (Phillips, 2003). Con todo, el resultado de esta primera conferencia fueron 28 acuerdos, entre ellos cabe destacar la adhesión al *World Wildlife Found* y la necesaria colaboración de la UICN para crear reservas naturales mundiales que representasen el mayor número posible de hábitats naturales y ‘seminaturales’, con el objetivo de conseguir una conservación permanente dedicada a la investigación científica. Esta cumbre vino a considerar los parques y reservas naturales como una parte integrante del uso racional de los recursos naturales, como una especie de inversión social saludable. De manera general,

las recomendaciones de Seattle demuestran cómo, a principios de la década de los 60, el pensamiento conservacionista quedó ligado al modelo clásico de conservación a pesar de los debates sobre la necesidad de flexibilizar los conceptos originales. Además, debemos tener en cuenta que la cuestión de la ayuda internacional como una forma de aumentar la capacidad de protección de los ambientes naturales, a través de la inclusión de los países en vías de desarrollo en la toma de decisiones, fue recibida con poco o ningún énfasis hasta la segunda mitad del siglo XX (UICN, 1992).

Por último, antes del siguiente congreso es importante señalar que se celebró, en 1969, la X Asamblea General de la UICN en Nueva Delhi. En ella se concretó la definición de parque nacional de la siguiente manera:

“Son áreas relativamente amplias, donde uno o varios ecosistemas no se han visto materialmente alterados por la explotación y ocupación humana, donde las especies vegetales y animales, las formaciones geomorfológicas y los hábitats, son de especial interés científico, educativo y recreativo, o contienen un paisaje natural de gran belleza; donde la máxima autoridad competente del país ha tomado las medidas para prevenir o eliminar lo antes posible la explotación u ocupación de todo el área, y para hacer cumplir de modo efectivo el respeto por los rasgos ecológicos, geomorfológicos y estéticos que motivaron su establecimiento; donde se permite entrar a los visitantes bajo condiciones especiales, con propósitos de inspiración, educativos, culturales y recreativos” (UICN, 1969).

Como vemos, este enunciado asumía la definición decimonónica de parque sin apenas cambios. Tres años después, en la Conferencia de París, en 1972, se reconocerían las áreas protegidas como Patrimonio Mundial. Y en 1978 la UICN publicó el informe sobre *Categorías, Objetivos y Criterios de las AP*. En este documento se definieron diez áreas de manejo y se mantuvo la definición de parque de Nueva Delhi. De esta nueva distinción debemos destacar las *Reservas antropológicas*<sup>41</sup>, creadas como reclamo por y

---

<sup>41</sup> O Área Natural Biótica. Se refiere a un tipo de AP que permite que la vida de las sociedades se siga encontrando en armonía con su medio; libre, en cierto sentido, de la tecnología moderna y continuando con sus costumbres tradicionales. Si bien podemos encontrar distintos tipos de Reservas Antrópicas repartidas por el mundo, debemos señalar que en 1990 la UICN recomendó la eliminación de este tipo de áreas. Influído por el Código Nacional de Recursos Naturales reglamentó las diferentes AP en las categorías: área natural única, santuario de flora, santuario de fauna y vía parque, como unidades de conservación (Torres, *et al.*, 2015).

---

para las personas que habitaban en áreas naturales. Fue la primera vez que se reconoció el conocimiento local, aunque el salto cualitativo en este punto no se produciría hasta la década de los noventa (Santamarina, 2009).

### **3.1.2. II Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales (Yellowstone, EE.UU, 1972)**

*La Segunda Conferencia Mundial de Parques Nacionales* se celebró del 18 al 27 septiembre de 1972 en Yellowstone (Estados Unidos). Al igual que en la primera reunión, los trabajos preparatorios y organizativos se repartieron entre el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos y la UICN. Esta conferencia, patrocinada por la FAO y la UNESCO, se reconoció como un evento único para atender a la conservación de la naturaleza. La Conferencia contó con la presencia de 416 delegados representando 80 países, un aumento de participación significativo si lo comparamos con la reunión de Seattle. Este hecho hizo evidente el alto interés por la protección y la conservación de la naturaleza. Además, se observó una mayor internacionalización y un incremento de parques nacionales. En 1972 se contaba con más de 1.200 parques nacionales repartidos por todo el planeta (Elliot, 1974). Por otro lado, los diez años que separaron ambas conferencias, estuvieron marcados por importantes logros; entre otros, el debate sobre las poblaciones tradicionales, la necesidad de flexibilizar el concepto original de parque nacional, la importancia de las acciones multidisciplinares y el papel de las organizaciones privadas y no gubernamentales en la conservación de la naturaleza. Estos temas fueron ganando espacio y reconocimiento, aunque bajo una visión limitada en comparación con la que prevalece en la actualidad.

El objetivo principal de la conferencia fue hacer las sesiones técnicas ‘muy productivas’. El modelo fue similar al de Seattle y representantes de diferentes países compartieron mesa para desplegar documentos sobre diferentes temas repartidos en 15 sesiones técnicas (Elliot, 1974)<sup>42</sup>. Algunos temas de la conferencia anterior se repitieron, como la conservación de los ambientes marinos y el tema de la Antártida, fomentar el uso de la educación ambiental para promover la conservación y la necesidad de aumentar la ayuda

---

<sup>42</sup> El contenido y los resultados de las distintas sesiones puede consultarse en el anexo II.4.2

internacional. No obstante, aspectos relacionados con la presencia de la población local en y cerca de AP continuaron sin mencionarse, primando en ella todavía la dicotomía cultura-naturaleza. De esta segunda cumbre salieron 20 recomendaciones dirigidas a los gobiernos de las diferentes agencias interesadas. En principio, dichas recomendaciones estuvieron orientadas a prioridades globales relacionadas con las AP, lo que provocó una ampliación de la agenda internacional (Phillips, 2003). Uno de los principales avances de Yellowstone en relación a las recomendaciones de Seattle fue el alcance de metas establecidas. En 1962, la conservación tenía un carácter limitado a ciertos países y determinadas especies. Sin embargo, con el paso de los años la protección se fue ampliando hasta llegar a establecer tratados internacionales y seguir sistemas regionales de AP, reconociendo sus usos para la ciencia, el recreo y el disfrute.

Con todo, esta conferencia estuvo orientada al análisis de las deficiencias y problemáticas del proceso mundial de los parques nacionales; a los valores de los parques y sus progresos en el mundo; a las oportunidades sociales y científicas; y a conflictos ocasionados por la creciente presión demográfica y económica. Asimismo, sirvió de estímulo hacia nuevas formas de beneficio público y aspectos de planificación y manejo. Se hizo hincapié en los efectos del turismo<sup>43</sup> en los territorios protegidos, la planificación y la administración, así como en las problemáticas sociales, científicas y ambientales dentro de los parques nacionales (UICN, 2012). A pesar de estos cambios significativos, las AP se siguieron tratando como algo aislado bajo una visión clásica de parque nacional. Al respecto, Phillips escribió: “Lo más destacable es la incapacidad para hacer frente a las conexiones entre las AP y las cuestiones de desarrollo en general, y entre las AP y las áreas alrededor de ellas en particular. Tampoco hay interés en las comunidades locales y los pueblos indígenas, éstos son vistos como una amenaza para las AP (...) Desde la perspectiva actual, lo producido en la conferencia de Yellowstone ofrece una visión clásica de las AP” (2003:7). En definitiva, el carácter más técnico de la reunión estuvo marcado por el desarrollo de la ciencia y la cooperación internacional, ocupándose de temas prácticos y específicos, tales como la

---

<sup>43</sup> Se reflexionó en torno a las medidas adoptadas por los parques para ofrecer a los turistas acceso a las grandes atracciones escénicas, pretendiendo conseguir la armonía visual entre construcciones nuevas y el escenario natural. Además, se estudió la situación de los terrenos preparados para acampar dentro y en torno a las AP, la construcción de grandes hoteles y el trazo de las carreteras a través del campo escénico de los parques.

---

conservación marina, la conservación en las islas y en ambientes de montaña; las reglas para la instalación de infraestructuras; y la formulación de un sistema de clasificación más apropiado para las AP.

### **3.1.3. III Congreso Mundial de Parques Nacionales de la UICN (Bali, Indonesia, 1982)**

*El III Congreso Mundial sobre Parques Nacionales* se celebró en Bali (Indonesia) del 11 al 22 de octubre de 1982 y se centró en el papel de las AP como sustento de las sociedades. La elección de un país en vías de desarrollo y con pocos parques fue estratégica, en previsión del impacto del debate y el consiguiente aumento de los esfuerzos para fortalecer e incrementar la creación de AP (Elliot, 1974:482). Junto a la elección del país, hubo un cambio significativo en la designación del evento: de ‘conferencia’ a ‘congreso’. En realidad, esta modificación en la nomenclatura no afectó ni a la estructura ni a la dinámica que se mantuvieron sin modificaciones. En Bali se contó con 450 delegados, numerosos voluntarios y docenas de instituciones. Sin embargo, el liderazgo vino de la mano de los organismos especializados, la UICN y la ONU<sup>44</sup>.

El congreso se dividió en 15 sesiones técnicas con sus correspondientes debates, muy marcados por discusiones entre los representantes de las diferentes naciones (McNeely y Miller, 1984). De forma sintética<sup>45</sup>, se insistió en la necesidad de priorizar las demandas y las perspectivas de los países en desarrollo, por lo que podemos considerar el congreso de Bali como el comienzo hacia un nuevo paradigma<sup>46</sup>. En él se reclamó la necesidad de reconocer y proteger los pueblos y las culturas tradicionales, flexibilizar el concepto de parque nacional, justificar la creación de AP sociales y ampliar la ayuda internacional (McNeely y Miller, 1984). Con transcurso del tiempo, los parques fueron dejando de

---

<sup>44</sup> Así como de la participación del Departamento de Silvicultura de Indonesia, Parques de Canadá, el Servicio Nacional de Parques y WWF de Estados Unidos.

<sup>45</sup> Para más detalle, ver Anexo II.4.3

<sup>46</sup> El nuevo modelo ganó aún más fuerza en el siguiente congreso, el de Caracas, en 1992 y, todavía más, en el de Durbán, en 2003. En este último se vinculó claramente la conservación de la naturaleza con las cuestiones sociales y económicas.

considerarse simplemente reservas de los gobiernos (Rincón, 2006).

El resultado fueron 20 recomendaciones como base para futuras acciones dirigidas a la conservación y al desarrollo sostenible, dentro y alrededor de las AP. La novedad respecto a ediciones anteriores llegó con la presentación, en la sesión de clausura del congreso, de un Plan de Acción con 10 puntos considerados la esencia de los debates en las sesiones técnicas. Este plan fue entendido, de manera general, como un fin básico de gestión para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales, buscando el encajamiento de las comunidades afectadas por los programas de protección de la naturaleza con la idea de mejorar la gestión del espacio declarado y fomentar el ecodesarrollo de las zonas colindantes o influenciadas por los parques nacionales (Phillips, 2003). La inclusión de temas tales como la consideración de los conocimientos tradicionales en la gestión y mantenimiento de las AP, la relación de las AP como una herramienta indispensable para el desarrollo sostenible y el uso de categorías más permisivas, indican que el Congreso se celebró en una época de grandes cambios en lo que respecta a las estrategias para la conservación en todo el mundo. Además, en el mismo también se reconoció la inadecuación de las redes mundiales existentes sobre AP terrestres, la necesidad de crear más AP marinas, costeras y de aguas dulces, así como de mejorar la administración de las ya existentes, creando un sistema de categorías. Por todo ello, Bali se considera como el punto de referencia del nuevo paradigma conservacionista, al poner sobre la mesa que la conservación no podía reducirse tan sólo a una cuestión científico-técnica. Por el contrario, en esta cumbre se reafirmó que debía abarcar las dimensiones políticas, sociales y culturales. Siguiendo a Garallo (1996), en el discurso de este congreso parece que el carácter prohibicionista de la conservación se quiso sustituir por una visión más integral y sostenible. Se pretendió una reconducción de la gestión, estableciendo relaciones más positivas y abiertas con los habitantes en zonas del interior y colindantes de los parques nacionales.

Para finalizar, debemos destacar que también fue significativo el uso de la expresión 'desarrollo sostenible', concepto empleado por primera vez en el contexto de conferencias y ampliamente utilizado por los delegados durante los debates. Además de explicar el surgimiento de una nueva perspectiva sobre la relación entre el desarrollo y la conservación de la naturaleza, el uso del término, pionero en Bali, también representó la vanguardia

---

de las reuniones de la UICN en las discusiones sobre conservación de la naturaleza. En definitiva, el congreso fue “un punto de inflexión real” (McNeely y Miller, 1984).

### **3.1.4. IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y AP: Parques para la vida (Caracas, Venezuela, 1992)**

En el *IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas* celebrado en Caracas (Venezuela), del 10 al 21 de febrero de 1992, resaltó, en esencia, la importancia de las relaciones entre personas y AP. La elección de Caracas, después de las dos primeras conferencias celebradas en los EE.UU, quería impulsar la tendencia de realizar estos eventos en otras regiones del mundo<sup>47</sup>. En esta ocasión, llama la atención el cambio en la denominación con la inclusión de término ‘área protegida’<sup>48</sup>. Bajo esta denominación subyace la predisposición a considerar otras zonas protegidas además de los parques nacionales, con la pretensión, además, de lograr un determinado desarrollo social y económico del territorio. Asimismo, el lema que le acompañaba, *Parques para la vida*, para enfatizaba el papel de las AP para el bienestar de la sociedad moderna. Reconociendo, así, que las AP podían satisfacer demandas tanto culturales, económicas, políticas como espirituales y, todas ellas, de manera sostenible (McNeely, 1993). En Caracas, como vemos se continuó consolidando un nuevo paradigma de conservación.

Los debates en las sesiones de Caracas adquirieron un carácter más técnico en comparación con el modelo adoptado en años anteriores. En parte esto ocurrió debido al número, récord hasta el momento, tanto de expertos como de naciones representadas: 1.840 delegados de 133 países. Entre los temas presentados, existió cierta novedad ya que algunos todavía no se habían abordado en reuniones anteriores como, por ejemplo, el impacto del cambio climático o las consecuencias de la contaminación en el ambiente, la valoración económica de los recursos naturales y la expansión de una cultura global a través de la tecnología de las comunicaciones. En las sesiones técnicas se amplió la diversidad de representantes

---

<sup>47</sup> Asimismo, se consideró necesario introducir una mayor participación de expertos de los países en vías de desarrollo (McNeely y Miller, 1984:775).

<sup>48</sup> El primer título de la Comisión de la UICN sobre el tema fue la Comisión Internacional de

y la participación de distintos sectores de la sociedad que hasta entonces no se habían considerado de manera efectiva. De igual modo, se sucedió un avance claro en cuanto a la democratización de las discusiones conservacionistas que trajo consigo el reconocimiento de las mujeres para abordar los temas relacionados con la conservación (Shohat y Stam, 2006). Surgió, por tanto, una perspectiva multicultural relacionada con los representantes de los países en vías de desarrollo y con las poblaciones locales<sup>49</sup>. Se cuestionó la gestión de aquellas áreas que se reducían a esquemas técnicos y políticos donde, además, la población local era vista como un problema para la propia gestión. A su vez, se reafirmó el concepto de desarrollo sostenible, entendiéndose éste como una guía para la relación entre la humanidad y el medio ambiente. También se estableció un paralelismo con los principales temas que se debatirían en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrado en Río de Janeiro pocos meses después de este congreso (Holdgate y Phillips, 1999; Phillips, 2003).<sup>50</sup>

El resultado de esta cumbre es visible en el Plan de Acción de Caracas, que dictaminó que cada nación debía montar su propio plan de acción, con sus objetivos, presupuestos y tiempo de ejecución (McNeely, 1993:20). No obstante, el documento de la declaración señaló tres objetivos generales para todo el mundo: integrar las AP en un trabajo de planificación más amplio, ampliar el apoyo y fortalecer la capacidad de gestión (McNeely, 1993). Asimismo, las 23 recomendaciones de Caracas (entre ellas, la mejora de las comunidades tradicionales, la necesidad de ampliar las alianzas entre los gobiernos y la sociedad civil, y la puesta en práctica del uso sostenible de los recursos naturales) se consolidaron gracias a la multiplicidad de actores involucrados en la conservación, el reconocimiento de las diversas formas de conocimiento y la inclusión del desarrollo humano como temas primordiales para la protección del medio ambiente. En cualquier caso, en este congreso se subrayó la necesidad de crear AP para la consecución de la sostenibilidad. Se promovió la importancia de integrar el manejo de las AP en la planificación territorial para fortalecer la participación de las comunidades locales junto con los actores encargados de la gestión de dichas áreas. Se instó a que el manejo de las AP se diese a partir de la creación de

---

Parques Nacionales, después se llamó Parques Nacionales y Comisión de AP, ahora la Comisión Mundial de AP.

<sup>49</sup> Según Jeffrey McNeely, secretario general del Congreso (McNeely, 1993:4).

<sup>50</sup> De los 49 talleres, 16 fueron presididos por personas procedentes de países en vías de desarrollo.

---

instituciones con recursos financieros y humanos y con capacitación relacionada en la protección y la conservación y, teniendo en cuenta todo lo anterior, se fomentase la expansión de la red mundial de AP. La Declaración de Caracas (AP y el Futuro Humano) recoge bien las nuevas inquietudes.

En suma, el IV congreso enterró la visión histórica de las AP como islas apartadas del entorno, adoptando una nueva definición de AP: “una zona de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados y gestionada legalmente por otros medios eficaces” (UICN, 1994). Además, ofreció la oportunidad de reevaluar la situación y las tendencias de las AP, mostrando la necesidad de encontrar un mejor y mayor entendimiento de la relación naturaleza/cultura, partiendo de la base de que los lugares de alta diversidad biológica coincidían con sitios de elevada diversidad cultural, resultado de una larga y continua interacción entre el hombre y su entorno (Brown y Mitchell, 2000).

### **3.1.5. V Congreso Mundial de Parques de la UICN: Beneficios más allá de las fronteras (Durban, Suráfrica, 2003)**

En el 2003, del 8 al 17 de septiembre, se celebró el *V Congreso Mundial de Parques de la UICN* en Durban (Sudáfrica), bajo el significativo lema de Beneficios más allá de las fronteras. Todos los esfuerzos se centraron en reforzar el nuevo paradigma que comenzó en Bali, se renovó en Caracas. Por tanto, se puede afirmar que en menos de 40 años las cuestiones fundamentales relacionadas con las AP, como los objetivos, la gobernabilidad, la gestión, las técnicas de financiación, etcétera, cambiaron significativamente. Este hecho sitúa la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI, concretamente entre 1962 y 2003, como un tiempo de rápidos e intensos cambios en la historia reciente de la conservación de la naturaleza. Además, el proceso de expansión de las AP en los años anteriores a Durban fue catalogado como el más grande en la historia de la humanidad. Incluso se afirmó, desde la UICN (2005), que uno de los logros más significativos en este

---

Para consultar los contenidos de las sesiones, ver anexo II.4.4

período fue la protección de más del 11,5% de la superficie de la Tierra, superando la meta establecida en Caracas, que propuso el 10% en el 2000. Para hacernos una idea clara del crecimiento en cifras, en 2003 se registraron 102.102 AP frente a las sólo 1.000 catalogadas en 1962 (UICN, 2005). Por último, debe tenerse en cuenta que este congreso se enmarcó en un nuevo contexto internacional. La escena mundial estaba dominada por un grupo de estados naciones, compuesto principalmente por países de Europa Occidental, EE.UU. y Japón, y otro conjunto de países emergentes integrado por países como India, China y Brasil. Los efectos de este sistema neocolonialista se pusieron sobre la mesa (la pobreza, el hambre, la deuda externa, la apertura de los recursos locales a los intereses extranjeros, la opresión política interna, etcétera). Y en este marco, los temas clave del congreso fueron la asistencia técnica y financiera hacia los países en desarrollo, la inclusión de las poblaciones locales e indígenas, la distribución equitativa de los costes y beneficios de la conservación de la naturaleza y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades.

Durban contó con más de 2.700 participantes, de ellos destaca la participación de representantes de comunidades y organizaciones indígenas que caracterizó este congreso y permitió su visibilidad real por primera vez. De forma resumida, el evento reunió a una amplia gama de grupos de interés en más de 150 talleres, relacionados con 10 temas principales, así como 200 reuniones paralelas<sup>51</sup>. En este congreso se trataron cuestiones fundamentales como la integración de paisajes terrestres y marinos; la construcción de un apoyo más extenso para las AP y su gestión; y el desarrollo de la capacidad para administrar dichas áreas y evaluar la eficacia de las administraciones encargadas de ello. Hubo tres temas transversales relacionados con las áreas marinas, el patrimonio mundial, las comunidades y la equidad. En este último tema transversal se resaltó la importancia de la diversidad cultural, se defendió tanto su valor como los derechos indígenas y se cuestionaron los criterios aplicados hasta el momento actual respecto a la designación y administración de los territorios protegidos<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> Ver el resumen de contenidos en anexo II.4.5

<sup>52</sup> Cabe señalar que se realizó una reunión preparatoria de dos días para los más de 100 representantes indígenas de todo el mundo, tratando asuntos como: *¿Parques con o sin gente?*, *Pueblos indígenas, AP y turismo*; *Industrias de extracción y AP*, por ejemplo (UICN, 2003).

---

Varios fueron los resultados concretos de esta cumbre. El más destacado el *Acuerdo y Plan de Acción de Durban* que consistió en una declaración de alto nivel de la visión de y para las AP. Además, de 32 recomendaciones y un mensaje para la Convención sobre la Diversidad Biológica<sup>53</sup>. De forma sintética, el Acuerdo de Durban reforzó el nuevo paradigma para las AP, reclamando un enfoque innovador y la inclusión de las AP en programas más amplios de conservación y desarrollo, y subrayando el fuerte vínculo establecido entre el papel de las AP y la reducción de la pobreza. Asimismo, se incidió en la necesidad de ampliar la participación, tanto en el debate como en la gestión de las AP, y en la gobernanza, como un sistema de gestión transparente. Tras este congreso se reconocía explícitamente que la conservación de la naturaleza no podía ser efectiva en un entorno de injusticia social<sup>54</sup>.

### **3.1.6. VI Congreso Mundial de Parques: Los parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras (Sídney, Australia, en 2014)**

El *VI Congreso Mundial de Parques*, se celebró en Sídney (Australia) del 12 al 19 de noviembre de 2014. En él se pretendía hacer un inventario del estado de las AP, evaluar los avances y retrocesos, y definir la agenda para los próximos 10 años. Se convocó bajo el lema de *Los parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras*. En líneas generales, la reunión buscó acercarse a la forma de conseguir objetivos relacionados con la conservación y el cambio climático; mejorar la salud y el bienestar sustentando la vida humana; conciliar los retos del desarrollo; mejorar la diversidad y también la calidad de gobernanza; respetar y proteger los conocimientos y las culturas indígenas y tradicionales; y, finalmente, inspirar a las nuevas generaciones para que apoyen la conservación. Con estos fines, más de 5.000 asistentes, se centraron en cuestiones de estrategia, todas ellas relacionadas con las AP<sup>55</sup>. Este congreso tuvo desde el principio tintes ‘prometedores’<sup>56</sup>. El presidente de la UICN

---

<sup>53</sup> Por otro lado, se creó la *Lista y Estado de las Naciones Unidas sobre las AP*, y el PALNet (*Protected Areas Learning Network*), siendo ésta una herramienta enfocada a la gestión y administración.

<sup>54</sup> Sin embargo, estos cambios generaron fuertes discusiones y determinados sectores, insistieron a la protección estricta de la naturaleza (Shohat y Stam, 2006).

<sup>55</sup> Para más información, consultar anexo II.4.6

<sup>56</sup> De hecho, comenzó con una ceremonia indígena y un video que mostraba las maravillas naturales de Australia. Un anciano indígena dio la bienvenida a los participantes en nombre de los

destacó que, desde el Congreso de Durban, las AP se habían duplicado, siendo las áreas marinas las que mayor crecimiento habían experimentado. No obstante, se aclaró que el salto cuantitativo no era real sin el cualitativo, aquel que implicaba verdaderamente un cambio hacia la valoración y conservación de la naturaleza. Asimismo, sostuvo que las AP representaban estrategias de supervivencia milenarias.

El documento final, *La Promesa de Sidney*, recoge las aportaciones más significativas de este congreso y aspiró a establecer una nueva dirección de las AP que las ofreciera como soluciones eficaces y eficientes para alcanzar los objetivos más complejos de desarrollo del mundo. En el documento se muestra que, por una parte, las AP son consideradas como una de las mejores inversiones que los pueblos pueden hacer tanto para el planeta como para su propio futuro y, por otra, la necesidad de acelerar enfoques innovadores que garanticen el éxito de las inversiones. Por otro lado, se reconocía que la existencia humana depende de los ecosistemas, resultado esencial restablecer un equilibrio en la relación entre la sociedad humana y la naturaleza; y se advertía la necesidad de una visión audaz y una lógica concertada que atienda los objetivos de la conservación como verdaderas aspiraciones humanas, para las generaciones presentes y futuras. La visión de este documento prometía: vigorizar los esfuerzos para asegurar que las AP avancen; inspirar a todas las personas para que experimenten la maravilla de la naturaleza a través de las AP e invertir en soluciones de la naturaleza para abordar la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático, el riesgo y el impacto de los desastres, la seguridad alimentaria y del agua, y la salud humana a través de políticas públicas<sup>57</sup>.

Si en el Congreso de Durban se reconoció como esencial el papel de los pueblos indígenas para la gobernanza de las AP, en este último Congreso se afirmó que, además, eran la solución al cambio climático por su almacenamiento de carbono y por la resiliencia que ofrecían ante sequías o inundaciones. Por tanto, se mostró una especie de fusión evidente y crucial entre los territorios protegidos y las personas. Además, se subrayó el papel de las AP en la lucha para salvar la naturaleza a nivel mundial, destacando que éstas

---

29 clanes de la Nación Eora, que se reparten a lo largo de los ríos Hawkesbury, Nation y Georges, afirmando que es una tierra aborigen y siempre lo será.

<sup>57</sup> También establecía para lograr la meta de Diversidad Biológica de Aichi proteger al menos un 17% de la tierra y el 10% de los océanos para el año 2020.

---

eran la única herramienta capaz de proteger las especies y los hábitats naturales, siendo también el sustento de más de mil millones de personas. Igualmente, este congreso marcó la oportunidad para avanzar y establecer una verdadera agenda de las AP para los siguientes diez años, afirmando que se necesitaba de un compromiso mundial para conseguirlo (UICN, 2014). A pesar de ello, entendemos que la crítica y la desconfianza hacia el concepto de ‘promesa’ son muy fáciles, sobre todo, en momentos de crisis social. Algunas de estas promesas incluían, por ejemplo, 60 millones de hectáreas de AP consolidadas en el Amazonas brasileño para el 2020; el blindaje frente a la actividad industrial de 600.000 kilómetros cuadrados en la provincia canadiense de Quebec; la plantación de 1.300 millones de árboles a lo largo de la histórica Ruta de la Seda a cargo de la Fundación china Elion y Naciones Unidas; o el acuerdo con China para lograr la prohibición permanente de la minería en la Antártida. Por su parte, Rusia anunció la creación de al menos 27 nuevas AP antes de 2020 intentando llegar a la protección del 22% de su territorio terrestre<sup>58</sup>. El presidente de Madagascar se sumaba al carro de promesas comprometiéndose a triplicar la protección de las áreas marinas protegidas de su país. Esta misma promesa la realizaba también Sudáfrica, fijándose un plazo de 10 años. En Australia, la delegación de EEUU, firmaba un acuerdo con la República de Kiribati, con el objetivo de proteger unas 490.000 millas náuticas<sup>59</sup>. Todos estos compromisos (promesas) están llenos de contradicciones y paradojas, que combinan la esperanza de un mundo mejor, a través de la conservación, un planeta más verde y más sostenible, con los intereses de poder y mercado, produciendo una desconfianza lógica. Sirva como ejemplo anecdótico y contundente, lo acontecido en la ceremonia final del congreso, cuando el ministro de Medio Ambiente australiano, Greg Hunt, prometió terminar con el vertido de barro en la Gran Barrera de Coral. Esta promesa no hubiera tenido más resonancia que el resto de las anunciadas, salvo porque apenas un año antes él mismo aprobó un vertido de tres millones de metros cúbicos de sedimentos procedentes de un dragado para ampliar el puerto de carbón de Abbot Point.

En suma, *La Promesa de Sidney* muestra una posible hoja de ruta para alcanzar el objetivo internacional de proteger al menos el 17% de la superficie terrestre y el 10% de los océanos en 2020, no obstante, el riesgo evidente es un aumento en la creación de los parques de

---

<sup>58</sup> Esta iniciativa suponía un giro radical a las políticas heredadas de la URSS, que llegó a abolir los *zapovedniks*, los parques con mayor grado de protección medioambiental.

<sup>59</sup> El Gobierno español no realizó ninguna promesa concreta.

papel, o lo que es lo mismo, parques y APs sin ninguna gestión ni una verdadera aplicación integral.

### 3.1.7. Balance

De manera sintética, podemos ver cómo con el transcurso de las décadas, los distintos congresos han permitido identificar nuevas perspectivas sobre la función de las AP en materia de conservación y desarrollo sostenible. Cada congreso ha influido de manera considerable sobre las políticas ambientales en todo el mundo. En ellos se han establecido normas para garantizar la eficacia de las AP y, además, han examinado las oportunidades y dificultades relacionadas con la protección bajo el firme propósito de encontrar fuentes de inspiración e innovación en lo sucesivo.

En líneas generales, a través de los mismos advertimos que se ha ido produciendo un aumento espectacular tanto en el número de los países participantes como de representantes (que coinciden con el crecimiento exponencial de las AP en el mundo). Así, como un notable incremento en cuanto al número de sesiones celebradas y temas tratados. A lo largo de las cumbres se pueden ver ciertas transformaciones en las denominaciones y nomenclatura que nos hablan de las distintas interpretaciones en torno a la dicotomía cultura-naturaleza. Recordemos que el trabajo normativo de la UICN comenzó asumiendo la definición decimonónica de parque y asentándose la protección sobre el paradigma dualista. Desde entonces hasta ahora, como hemos podido constatar, esta visión se ha transformado. Hoy las AP se entienden como parte de un paisaje más amplio en vez de considerarlas islas de biodiversidad (Steiner, 2002).

## 3.2. La UE y la protección de la naturaleza: de redes y directivas

Una vez hemos analizado el panorama internacional abordando los congresos y acuerdos alcanzados por parte de la UICN, atendemos al ámbito europeo. Debemos destacar que la creación de AP ha sido un objetivo prioritario de las políticas conservacionistas en Europa, lo mismo que advertimos a escala global. Desde Europa se han secundado y aplicado, en parte, los principios más generales definidos en las cumbres y conferencias sobre medioambiente y en los congresos de la UICN. No obstante, después de la Cumbre de Río, en 1992, fue cuando en la UE se comenzaron a seguir determinadas estrategias en la creación de las AP. Gracias a ello se desarrolló la idea de una Red Ambiental europea para afrontar la problemática de la pérdida de la biodiversidad. Nacía, así, el propósito de crear corredores ecológicos a través de ecosistemas seleccionados (Comisión Europea, 2001). De forma simultánea, en 1992, el Convenio de la Biodiversidad marcó un punto de inflexión en las agendas internacionales al proponer nuevas iniciativas para mejorar la conservación y protección a nivel mundial, las cuales se concretaron en dos respuestas europeas más visibles. Encontramos, por una parte, los Planes de Acción que enfatizaron la protección de la flora y la fauna únicas en Europa, junto con medidas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Y, por otra, la Red Natura 2000 que, como veremos a continuación, fue un ambicioso proyecto de políticas de conservación orientadas a la problemática de la pérdida de biodiversidad (OSE, 2009).

La legislación y normativa europea han dado lugar a la generación y clasificación de AP bajo distintos criterios, principalmente, geográficos y socioeconómicos. Cada Estado miembro ha desarrollado sus propias políticas conservacionistas, siendo Europa la zona con mayor número de espacios protegidos naturales en todo el mundo<sup>60</sup>. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)<sup>61</sup>, el 21% del territorio de los países europeos que la integran está protegido. Sin embargo, las AP europeas, con una media 50km<sup>2</sup>, son más

---

<sup>60</sup> Por su superficie no se puede comparar con el resto de las regiones y, por ello, no alcanza el primer lugar.

<sup>61</sup> La AEMA está formada por la UE-27, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Turquía, siendo un total de 32 países. No obstante, también tiene países cooperantes como es el caso de Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Kosovo, Macedonia, Montenegro y Serbia. Por tanto, si incluimos a éstos, la AEMA cuenta con un total de 39 países. (<http://www.eea.europa.eu/es>).

pequeñas en superficie si las comparamos con el continente americano o africano, cuyas medias rondan los 500km<sup>2</sup> y 900km<sup>2</sup> respectivamente (AEMA, 2012). También existe una gran variedad en cuanto a la tipología de la protección europea que va, por ejemplo, de la protección de un sólo árbol, como en Eslovenia o Grecia, hasta un sólo espacio natural de 970.000 km<sup>2</sup> en Islandia. Frente a estos extremos, el 90% de las AP en Europa tienen una superficie inferior a los 10km<sup>2</sup> (AEMA, 2010). Asimismo, se considera que la UE ha sufrido distintos tipos de presión territorial que ha dañado y amenazado el medio natural, aunque la interacción entre sectores locales en relación con el medio ha generado áreas ricas en biodiversidad<sup>62</sup> (AEMA, 2012).

En este apartado, con el objetivo de sintetizar, abordaremos la conservación europea de la naturaleza en términos generales, centrándonos, por una parte, en determinados Planes y Programas de Acción que enfatizan la protección en Europa y, por otra, en la principal red creada para la protección —la Red Natura 2000, destacando la Directiva de Hábitats y Aves— así como las Redes Ecológicas Europeas de Ámbito Continental. A través de esta aproximación entenderemos la apuesta europea por las AP contextualizando, además, nuestro marco político territorial.

### 3.2.1. Planes y Programas de Acción para las AP de Europa

Desde mediados de los años setenta, la política medioambiental de la UE se ha articulado en torno a planes y programas de acción que han establecido objetivos prioritarios por un período de años. A continuación vamos a destacar aquellos que han tenido mayor incidencia en el territorio europeo.

Debemos señalar que el aumento de planes y programas de acción para las AP se inserta en las directrices establecidas por la UICN. No en balde, la expansión de AP a partir de la segunda mitad del decenio de 1990 coincidió con la puesta en marcha, en 1994, del Plan de Acción de la UICN sobre AP para Europa: *Parks for Life. Action for Protected Areas*

---

<sup>62</sup> Como puede ser el caso del litoral andaluz.

---

*in Europe* (UICN, 1994). Este plan se derivó del IV Congreso de Parques Nacionales y AP de la UICN (1992) que, como hemos visto, definió las estrategias que debían seguir las AP para gestionar su protección. Dicho plan propuso, por una parte, la adopción de medidas que priorizaran la necesidad de situar las AP en un contexto más amplio, en relación a las necesidades regionales y nacionales que implicaba la biodiversidad; y, por otra, utilizar estrategias políticas para asegurar el éxito de las AP en sí. De esta manera, las políticas nacionales reguladoras de los espacios protegidos debían tener en cuenta los siguientes elementos comunes para todos los países europeos: proteger los hábitats (y no sólo las especies), proteger los socio-ecosistemas (incluir los sectores de actividades humanas en la planificación y gestión de las AP), atribuir una mayor importancia a los programas internacionales (restando peso a iniciativas locales o nacionales) y reconocer el ecosistema en general desde el punto de vista de la sostenibilidad (no sólo conservarlo por cualidades científicas o estéticas) (AEMA, 1995).

En 1998 la Comisión Europea adoptó distintas estrategias comunitarias relacionadas con la conservación de la biodiversidad que afectaron a los planes de acción. De esta manera, el Plan de Acción del 2001 instó a los países comunitarios a utilizar su legislación para llevar a cabo objetivos relacionados con la biodiversidad, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales (Comisión Europea, 2001). Su finalidad fue restaurar los hábitats y proteger la fauna y la flora previamente seleccionadas por sus particularidades, lo que conllevó el diseño de nuevas políticas de protección ambiental.

Para complementar el panorama europeo también debemos destacar los Programas de Acción Medioambiental (PAM). Al respecto, si bien los cuatro primeros fueron más generales, a partir del V PAM (1994-2000) se reflejó la gravedad de la pérdida de la biodiversidad al constatarse la problemática de conservación de la naturaleza en las AP. No fue hasta el VI PAM (2001-2010, aunque vigente hasta julio del 2012) cuando, a través de *El futuro está en nuestras manos*, se propuso proteger y restaurar el funcionamiento de los ecosistemas mediante la reducción de la pérdida de la biodiversidad, tanto en la UE como en el resto del mundo (Comisión Europea, 2001). Junto con este programa se aprobó la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) en 2001, cuya finalidad fue gestionar los recursos naturales, recuperar hábitats degradados o en peligro y detener la pérdida

de la biodiversidad (Comisión Europea, 2001). Con todo, fue la Red Natura 2000, como veremos más adelante, la encargada de potenciar el trabajo de las AP en relación a la conservación de hábitats y la protección de especies en la UE, con el objetivo de alcanzar un mayor compromiso de los estados miembros en las tareas de protección y gestión. A pesar de tales esfuerzos, según la Comisión Europea (2014), hasta este momento los objetivos propuestos en los planes y programas no se habían alcanzado. Por ello, la UE redefinió sus metas, como se refleja en *Nuestro seguro de vida y capital natural*, apostando por nuevas estrategias relacionadas con la biodiversidad y con objetivos que, sin ser nuevos (pues volvían a incidir en detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas a través de la restauración), se marcaron como prioritarios para el año 2020 (Comisión Europea, 2014).

La evaluación final del VI PAM, que finalizó en julio de 2012, junto con el informe de la AEMA, realizado en 2010, mostraron la necesidad de plantear nuevos retos que convirtiesen a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos naturales y la gestión de AP. En este marco debemos destacar, en última instancia, el VII PAM, que entró en vigor el 17 de enero de 2014 y ha establecido el marco de actuación de la UE hasta el 31 de diciembre de 2020, con perspectivas de acuerdo a largo plazo hasta el 2050.

### 3.2.2. La Red Natura 2000

Si hablamos de Europa y de AP debemos destacar el papel de la Red Natura 2000. En 1992, como venimos apuntando, la UE empezó a articular esta red de AP bajo una mirada comunitaria y unas políticas de acción que garantizaran la conservación de la biodiversidad en el territorio europeo. Dicha red nació del compromiso que adquirió la UE en la Cumbre de Río (1992) y en su adhesión al Convenio sobre Diversidad Biológica. La Red Natura 2000 ha sido considerada la mayor red de espacios naturales protegidos del mundo para conservar la naturaleza europea y contribuir a la protección a escala mundial. Si seguimos los datos de la AEMA (2012), son más de 26.400 espacios los que integran esta

---

red, lo que en superficie se traduce en 986.000 km<sup>2</sup>. La Red Natura 2000 está modelada sobre dos directivas de carácter obligatorio para los miembros comunitarios: la Directiva de Aves y la Directiva de Hábitats. Para garantizar el uso favorable y la conservación del área protegida, en el caso de la Directiva de Hábitats se crearon las Zonas de Especial Conservación (ZEC), mientras que en la Directiva de Aves son las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La Directiva de Hábitats, creada en 1992, tiene valor en los 27 Estados miembros de la UE, mientras que la Directiva de Aves, nacida en 1979 y enmendada en 2009, tiene valor en toda la UE, excepto en Groenlandia. Los objetivos de esta última están enfocados a conservar, gestionar y regular las especies de aves en su estado silvestre dentro del territorio europeo. Por su parte, la Directiva de Hábitats persigue el respeto a la biodiversidad y la conservación de la naturaleza mediante la protección, mantenimiento y recuperación de los ecosistemas, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales, culturales y regionales, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible que mantenga y/o estimule las actividades humanas. En definitiva, el programa Natura 2000 de la UE es una red de AP de alcance europeo cuyos objetivos se concretan en las dos directivas referidas.

La Red Natura 2000 se ha ido implementando a través de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y mediante complejos mecanismos reguladores. Para ello, en primer lugar, se elaboran listas de lugares propuestos para ser protegidos y, tras una valoración técnica, se determina si pasan a formar parte de los LIC. En segundo lugar, las listas elaboradas por los técnicos han de ser aprobadas para pasar a formar parte de las Regiones Biogeográficas de la UE. Los LIC, en este punto, se suponen una suerte de momento transitorio para integrarse en la Red Natura 2000. En tercer lugar, y como último paso, estos entornos llegan a ser declarados zonas especiales de conservación (ZEC). No deberían pasar más de seis años en todo el proceso, desde la declaración del LIC hasta su conversión en ZEC. Según la Red Natura 2000, las declaraciones de los ZEC se producen con retraso, hecho que alarga el proceso más de lo previsto. A su vez, la red tiene un índice de suficiencia que capacita a los espacios declarados LIC para proteger un territorio, sin necesidad de pasar por el proceso de aprobación y declaración.

Como en toda burocracia proteccionista, los Estados miembros deben asumir una serie

de obligaciones reguladas por la Comisión Europea; ejemplo de ello es el documento de *Gestión de lugares de la Red Natura 2000: Disposiciones del artículo 6 de la Directiva Hábitats* (Comisión Europea, 2000). Dicho artículo 6 es el que se encarga de planificar y gestionar la conservación a través de normativas en las zonas protegidas. No obstante, se estipula que cualquier gestión y planificación debe ir acompañada de exigencias económicas y socioculturales (Sunyer, 2000). En este punto, según la Comisión Europea (2004), que la Red Natura 2000 posea un fundamento jurídico no asegura su regular financiación. De hecho, en origen se utilizaron fondos comunitarios para afrontar los costes del proyecto, pero la financiación propuesta por la Comisión Europea para el período 2007-2013 cambió. El actual modelo de financiación está formado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de Pesca (FEP), los Fondos Estructurales, el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el 7º Programa Marco de Investigación y el LIFE+55. Según la Comisión Europea (2011) el FEADER es, por el momento, la mayor fuente de financiación para la red. Ahora bien, el total de los fondos referidos sólo cubren el 20% de las necesidades previstas, siendo un obstáculo reconocido para la planificación de las AP. En el actual periodo, 2014-2020, se pretenden poner en valor las necesidades de los ecosistemas y los beneficios obtenidos para conseguir nuevas fuentes de financiación. Esto pasa por incluir dichos espacios en el mercado y apostar por una financiación privada. Pensemos que, debido al ingreso en la UE de países del Este de Europa, se ha producido un aumento considerable de AP acorde a las condiciones de la Red Natura 2000, sobre todo, a partir del 2004. Y aquí debemos destacar el caso de España por tratarse del Estado con mayor número de áreas declaradas (AEMA, 2009).

En líneas generales, el desarrollo de la Red Natura 2000 puede valorarse de forma satisfactoria en términos cuantitativos aunque, según la AEMA (2010), no se están consiguiendo los objetivos de conservación de hábitats y especies de forma óptima<sup>63</sup>. Esta situación evidencia la diferencia entre declarar una zona protegida y luego gestionarla; en otras palabras, no es lo mismo proteger que conservar. Para solventar en parte estos

---

<sup>63</sup> Por ejemplo, la AEMA (2010) ofrece los siguientes datos en cuanto a Especies incluidas en la Directiva de Hábitats: el 17% estado de conservación favorable, el 52% desfavorable, siendo una 30% inadecuado y un 22% considerado directamente malo, del 31% restante se desconoce su estado.

---

problemas, la UE ha aprobado una Estrategia de Biodiversidad con una propuesta de objetivos y líneas de actuación que tienen como meta el 2020. Nos referimos, en primer lugar, a aplicar de forma plena las Directivas de Hábitats y Aves y, en segundo lugar, a mantener y restaurar tanto los ecosistemas como sus servicios. Para afrontar el primero de estos objetivos se buscará completar la implantación de la Red Natura 2000, garantizar su gestión y correcta financiación de los espacios; sensibilizar e implicar a los interesados para aplicar la normativa; optimizar y racionalizar la vigilancia e información. En cuanto al segundo objetivo, las líneas de actuación se orientarán hacia mejorar los pagos directos a los bienes ambientales públicos e integrar medidas de protección de la biodiversidad en los planes de gestión forestal (Comisión Europea, 2011).

Europa ofrece numerosos instrumentos jurídicos e institucionales para apoyar corredores de conectividad ecológica y con carácter transfronterizo<sup>64</sup>. Pero, a pesar de la variedad de instrumentos reguladores, la Red Natura 2000 se ha convertido en la piedra angular de la política de conservación europea instando a los Estados miembros a proponer, declarar y garantizar el funcionamiento de las AP. Ésta se presenta como una oportunidad real de favorecer el desarrollo económico y social de las zonas rurales. Los beneficios que puede ofrecer son consecuencia de su propia condición, ya que pretende fomentar la relación personas/naturaleza o locales/entorno. Es más, defiende que se necesita de la actividad humana para la conservación efectiva y la supervivencia de determinadas especies.

Empero, más allá de las buenas intenciones, sigue siendo un instrumento de gestión del territorio desconocido para gran parte de la población europea, mostrando incógnitas en su regulación de la naturaleza a través de AP. En este sentido, según el último Eurobarómetro debemos destacar el caso del Estado español, pues si bien el 30% de su territorio forma parte de la Red Natura 2000, con más de 2.000 AP, existe un elevado desconocimiento de esta red: un 72% de los españoles no ha oído hablar nunca de ella y el 91% no sabe realmente qué es. Además, los sectores que sí tienen conocimiento manifiestan, en muchos casos, una percepción negativa. Sin embargo, la Red Natura 2000 se considera la pieza central de la política europea para conservar la naturaleza, la oportunidad con la que se

---

<sup>64</sup> *Convenio para la protección de los Alpes; Red Ecología Paneuropea; Red Esmeralda; Convenio Europeo de Paisaje* (UICN, 2012 y Consejo de Europa dedicada al Convenio Europeo del Paisaje, 2005).

cuenta para favorecer el desarrollo local, económico y social de las zonas rurales a través del desarrollo sostenible (Boletín Red Natura 2000, 2012, 2014).

### 3.2.3. Balance

A modo de balance, podemos decir que el modelo de gestión aplicado de manera general en Europa no ha respondido, en la mayoría de casos, a la diversidad de las condiciones naturales, sociales y políticas. Ha fracasado al entrar en una burocracia ajena a una verdadera gobernanza, ya que la complejidad y la combinación de factores que revisten a los territorios bajo distintos títulos proteccionistas no han sido ni fáciles ni claros. A pesar de los esfuerzos se ha fallado, con frecuencia, en la planificación, la gestión, los medios, el equipamiento, el personal o la implicación de la población local. Asimismo, y acuciado todavía más por las crisis sucedidas a distintos niveles, se ha fallado en elementos de coordinación administrativa y en la falta de integración entre las distintas políticas que, a menudo, resultan contradictorias y, sin embargo, se aplican en un mismo territorio (agrarias, forestales, turísticas, de infraestructuras, etcétera). También se debe considerar la aparición de presiones e impactos que infringen las normas de las AP, así como el contexto de desconfianza hacia los poderes públicos, cuyas evaluaciones de efectividad de la gestión de los territorios protegidos rara vez se presentan claras y participativas.

A esto hay que sumar que, en Europa, existe un déficit en la evaluación de la efectividad de las AP, pues la mayor parte de información sobre dichos territorios se nos presenta a través del EUROPARC. Aun siendo un gran instrumento informativo y de investigación, no ha conseguido incluir indicadores claros que guíen las AP debido, en parte, a la carencia de evaluaciones concretas y de una alta calidad de información. Como consecuencia, en Europa, apostar por las políticas globales no asegura cumplir los objetivos de seguimiento, evaluación y divulgación. Con todo, desde un enfoque más positivo, podemos entender que los retos actuales ofrecen oportunidades de cambio sobre la planificación y pueden suponer una gestión más creativa y efectiva, mediante evaluaciones más honestas que sigan fórmulas de gobernanza y cogestión que eviten, así, tanto conflictos como disfunciones.

---

### 3.3. Conclusiones

Para finalizar, podemos señalar que las políticas mundiales y europeas de conservación modelan e impactan en lo local de diversa manera, impulsando, activando y definiendo las AP. Siguiendo a Santamarina (2009), la UICN se ha convertido en una institución fundamental en dos sentidos: por su trabajo en la conservación de la naturaleza, entendiendo que conservación es inherentemente política (Brosius, 2001); por su trabajo para la definición y establecimiento de categorías de AP. Esta apreciación también puede aplicarse en el caso de los programas y acciones conservacionistas de la EU. En este sentido, podemos afirmar que de las políticas de la UICN y la EU se desprenden importantes cuestiones ideológicas y prácticas (West y Brockington, 2006). Desde nuestro prisma, las AP permiten ver las relaciones de dominación que existen tras su conformación histórica. Relaciones de poder, donde afloran disputas materiales (propiedad, recursos y usos) y simbólicas (identidad) entre clases, géneros, grupos y etnias. De tal manera que las desigualdades estructurales (locales, nacionales y globales) pueden ser observadas en las formas de apropiación de las AP (Brockington y Igoe 2006; West *et al.*, 2006; Pascual y Florido 2005; Selmi y Hirtzel 2007; Igoe y Brockington 2007; Beltran *et al.*, 2008). Por poner un ejemplo, los problemas acontecidos en Europa en relación a la protección de la naturaleza, han sido evidentes al considerarse las AP como finalidades en sí mismas, resultado de demandas sociales, mandatos legales y/o peticiones de grupos de poder. De tal forma que se ha sometido a los territorios a determinados intereses alejados, en parte, de conseguir una verdadera conservación del patrimonio natural y cultural compatible con usos agropecuarios, forestales, recreativos y científicos. En definitiva, hoy en día, pese a las transformaciones reflejadas en las políticas de la UICN y en la aplicación de los programas de la EU, podemos encontrar todavía vestigios de la estructura hegemónica sobre la que se conformó la conservación de la naturaleza.

## 4. LAS AP EN EL ESTADO ESPAÑOL Y ANDALUCÍA

Después de presentar de manera sintética la situación de la conservación a escala global, en este capítulo nos centramos en las políticas de conservación del Estado español y, en concreto, de Andalucía. En la primera parte del mismo, resaltamos los orígenes de la conservación e intentamos trazar, de forma sintética, el particular desarrollo de la conservación en España. Subrayamos, sobre todo, lo sucedido a partir de los años 90 del pasado siglo cuando se produce una explosión de las políticas conservacionistas en nuestro país. En la segunda, nos acercamos a lo sucedido en Andalucía, atendiendo al desarrollo y la forma en que esta comunidad autónoma ha implementado las AP a partir de la década de los ochenta. Primero, mediante una breve contextualización de su Red de Espacios Protegidos, sus antecedentes y constitución. Segundo, diferenciando entre las AP de montaña y las del litoral. Para terminar, nos aproximaremos a las investigaciones realizadas desde una perspectiva antropológica que ponen su mirada en las AP, en las zonas y territorios rurales. Por último, cabe advertir que en este capítulo se presentan la conclusiones al final de cada apartado.

## 4.1. Las Áreas Protegidas en el Estado Español

### 4.1.1. Orígenes y frenos de la conservación

El Estado español se sumo pronto al movimiento internacional de protección de la naturaleza, siendo el tercer país europeo en declarar un Parque Nacional (Solé y Breton, 1986) (Ver tabla 2). La protección de la naturaleza en el Estado español es peculiar debido a su largo recorrido en cuanto a protección de espacios naturales se refiere. Si bien en Europa, en países como Alemania o Gran Bretaña, la preocupación por la conservación surgió como respuesta al deterioro ambiental, asociado principalmente a la industrialización y la urbanización, la corriente conservacionista que se articuló en España en el primer tercio del siglo XX respondía a otro tipo de principios (Ramos, 2005; 2006). Se podría decir que, en España, la conservación afloró en relación a tres factores: como una respuesta empática a las preocupaciones conservacionistas desarrolladas en otros países; como fomento del patrimonio dirigido a la restauración de la imagen nacional y como reacción a la desamortización de montes públicos (Ramos, 2005; Casado, 1997). De esta manera, la modernización cultural y científica tuvo una relación directa con la aparición del interés por la naturaleza y su conservación en España. Con todo, este primer conservacionismo se apoyó, según Ramos (2006:112), en tres pilares: la aristocracia con aficiones cazadoras y deportistas, los ingenieros de montes y la comunidad de científicos naturalistas.

AÑO	PAÍS	NOMBRE PARQUE NACIONAL
1909	Suecia	9 Parques declarados al tiempo: Abisko, Angsö, Garphyttan, Gotska, Sandön, Hamra, Pieljekaise, Sånfället, Sarek, Stora, Sjöfallet
1914	Suiza	Parque Nacional Suizo
1918	España	Montaña de Covadonga y Valle de Ordesa
1921	Polonia	Białowieża
1922	Italia	Gran Paradiso
1928	Islandia	Thingvellir
1930	Rumania	Retezat
1930	Holanda	Veluwezoom

AÑO	PAÍS	NOMBRE PARQUE NACIONAL
1932	Irlanda	Killarney
1934	Bulgaria	Vitosha
1938	Grecia	Olimpus
1938	Finlandia	Pallas-Yllastunturi

Tabla 2. Primeros Parques Nacionales europeos. Fuente: Anuario Europarc 2016.

Sin embargo, ya a lo largo del siglo XIX algunos autores (véase Pons o Cabañiles) empezaron a difundir la idea de valorar estética y éticamente el paisaje, en particular la montaña, coincidiendo con los fines geológicos, botánicos o naturalistas que guiaban a los exploradores. A través de la apreciación de la montaña cristalizaron, por tanto, determinados proyectos para salvaguardar la naturaleza (Solé y Bretón, 1986). La política española de parques hundió sus raíces tanto en teorías paisajísticas como en el regeneracionismo. Las nuevas consideraciones de la montaña se manifestarán en el excursionismo, en la literatura y en la política forestal, como de manera muy breve apuntamos a continuación.

En cuanto al excursionismo es necesario destacar el protagonismo del catalán. La Associació Catalanista d'Excursions Científiques (1876) y la Associació d'Excursions Catalana (1878), más tarde fusionadas en el Centre Excursionista de Catalunya (CEC) (1891), fueron las precursoras del excursionismo español. Junto al excursionismo los primeros centros de alpinismo jugaron también un papel fundamental (Martí-Henneberg, 1994 y 1996). Por ejemplo, la Real Sociedad de Alpinismo Peñalara, fundada en 1913 como una escuela de educación de la nobleza, la pureza y el placer espiritual de la montaña, se alzó en defensa de los valores de la montaña en contraposición con la ciudad (Segovia, 1914). Por otra parte, la literatura del momento, concretamente la Generación del 98, insistió en la importancia de la montaña como fuente de vida y como evasión de la ciudad. Por último, en lo referente a la política forestal resultan interesantes las ideas de Lucas Mallada. Este ingeniero de minas y geólogo defendió que la deforestación era la principal causa de la pobreza del suelo. Además, entendió que la misión del político debía estribar en evitar la excesiva emigración y plantear los problemas de la nación de un modo pragmático, de ahí la importancia de la política forestal (Solé y Bretón, 1986).

---

Así pues, el primer conservacionismo español asentó sus bases en el entramado institucional que se concretó en la aparición del Catálogo de Montes de utilidad pública en 1901; la instauración de Reservas o Cotos Reales (que posteriormente pasarían a denominarse Cotos Nacionales) en 1905; la promulgación de la Ley de Parques Nacionales de 1916; el primer inventario de espacios notables merecedores de protección; el establecimiento de un aparato de gestión propio; y la inclusión de la protección de la naturaleza como función del Estado en la Constitución de 1931. Junto a este engranaje institucional, el otro gran logro y legado de este primer conservacionismo fue la relación que se estableció entre el interés científico-naturalista y la práctica del excursionismo. Esta relación permitió mejorar el conocimiento geográfico y la base físico-natural española, como también asentar los cimientos de una educación ambiental moderna y de un turismo de naturaleza (Ramos, 2006:101).

Para llegar a la primera Ley de Parques Nacionales nos debemos remontar a 1916, cuando la política proteccionista española inició su labor coincidiendo con la presentación en el Senado del Proyecto de Ley sobre Parques Nacionales elaborado por Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa de Asturias. La propuesta de Pidal fue “empezar una nueva era en que retengamos al español en su casa por medio de la hermosura de la naturaleza” (Pidal, 1915:143). El discurso de Pidal remitía al modelo norteamericano, considerando que un territorio deforestado era un territorio moribundo, un país feo y despoblado. El 7 de diciembre de ese mismo año se aprobó un texto breve, de tan sólo tres artículos, en los que se destacaba la belleza singular o la exuberancia de la naturaleza como objeto determinante para la protección. Dos años después se declararon dos zonas protegidas bajo la figura de Parques Nacionales: la Montaña de Covadonga y el Valle de Ordesa. Para los proteccionistas, la labor de proteger la naturaleza fue una suerte de ‘Reconquista’. Bajo este prisma es significativa la declaración de Covadonga como primer parque nacional, ya que la Reconquista comenzó en ese territorio. Al hilo de este argumento, la declaración se entendió como una obra de regeneración y de cultura para la patria (Casado, 1997; Mallada, 1969).

Regeneración y paisajismo, en consecuencia, configuraron parte de las políticas proteccionistas manifestándose, sobre todo, a través de la proliferación de sociedades

alpinistas y proyectos de parques nacionales<sup>65</sup>. Como sea, las dos primeras declaraciones empezarían a crear un sabor museístico de la naturaleza con un tipo de protección ‘elitista’ de lo natural. En 1917 se promulgó un Real Decreto por el que se creó la Junta Central de Parques Nacionales. No obstante, como sólo los lugares considerados excepcionales podían merecer la categoría de Parque Nacional, en el Decreto se preveía la posibilidad de aplicar una figura de menor rango: el Sitio Nacional. En 1927 una nueva Real Orden revitalizó la acción conservacionista estableciendo, por iniciativa de Hernández-Pacheco<sup>66</sup>, las nuevas figuras de Sitio Natural de Interés Nacional y Monumento Natural de Interés Nacional (Roigé y Estrada, 2010). Una vez el proteccionismo se vio envuelto por suficiente poder político siguió dictando disposiciones para declarar Sitios de Interés Nacional. Éstos, normalmente, estuvieron administrados por el Estado, pero también hubo algunos territorios de propiedad particular, en cuyo caso el Estado podía expropiar e indemnizar a los propietarios (Solé y Bretón, 1986). Hasta 1936 se crearon, repartidos por todo el territorio, catorce Sitios y un Monumento, abarcando parajes costeros e interiores, medios palustres, forestales y de montaña. Con estas figuras, Hernández-Pacheco quiso dar cabida a la diversidad natural de la Península Ibérica advirtiendo, además, que la protección debía atenerse a los tres elementos fundamentales del paisaje: el roquedo, la vegetación y la fauna. Por lo que respecta a Andalucía, los primeros espacios protegidos se declararon en 1929 y fueron el Sitio Nacional Torcal de Antequera (Málaga) y el Sitio Nacional Picacho de Virgen de la Sierra (Córdoba) (Roigé y Estrada, 2010).

Por otra parte, cabe señalar que la Junta General que se había formado con la creación de Ley de Parques Nacionales tuvo un marcado acento político, hasta que fue reestructurada en 1929 gracias a las aportaciones de Hernández-Pacheco. Dicha reestructuración incorporó a ingenieros forestales que sustituyeron a diputados y senadores; se agregó también un representante del ministerio de Obras Públicas, otro del Patronato de Turismo y un miembro de la Academia Nacional de la Historia o de Bellas Artes. Además, se creó

---

<sup>65</sup> Sin embargo, antes de las primeras declaraciones, como señala Roca (1979), la política de parques nacionales fue planteada en Barcelona por la *Sociedad Cívica La ciudad Jardín* en una ponencia para el *III Congreso Excursionista Catalán* que tuvo lugar en Tarragona, en abril de 1914.

<sup>66</sup> Uno de los vocales de la Junta Central fue Eduardo Hernández-Pacheco, geólogo, geógrafo, paleontólogo y prehistoriador que entendía que la conservación debía de tener figuras alternativas de protección que fuesen más modestas, realistas y flexibles, aplicando criterios científicos y plurales, así como desarrollando la idea de representatividad (Casado, 1997).

---

el cargo de Delegado de Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional. Pero, con la llegada de la República, dicha Junta fue disuelta y sustituida por la Comisaría de Parques Nacionales, integrada por personal técnico que impulsó programas más ambiciosos con valores naturalistas más especializados (Solé y Bretón, 1986).

Tras la Guerra Civil los logros de la corriente conservacionista alcanzados en el primer tercio del siglo XX se vieron o frenados. No sólo no se dieron avances, sino que durante los años del primer franquismo hubo un notable retroceso. En palabras de Ramos: “la política de conservación como tal se convirtió en un elemento casi puramente testimonial, carente de importancia y contenido” (2006:101). Es decir, se desarmó todo lo anteriormente conseguido por la difícil situación política y económica de postguerra. La autarquía y el intervencionismo colocaron las ocupaciones conservacionistas en un plano secundario. La época franquista no se caracterizó precisamente por fomentar estrategias de conservación y esto resulta evidente si se compara España con otros países europeos<sup>67</sup>.

Más allá de los condicionamientos impuestos por la situación socioeconómica también hubo otros elementos que contribuyeron a eliminar lo conseguido en el terreno de la conservación. En primer lugar, hubo cambios institucionales y se perdió la autonomía como principal característica de su sistema organizativo. Como resultado, la conservación pasó a depender de la Administración de Montes, que asumió un papel protagonista<sup>68</sup>. En segundo lugar, la conservación perdió su financiación ya que el presupuesto destinado a las AP durante el primer franquismo fue nimio. Esto provocó que hubiese declaraciones conservacionistas nominales, pero no se acompañaron de recursos financieros, técnicos ni de personal. Además, no existió una gestión de los espacios protegidos (Muñoz, 1962). En tercer lugar, la conservación pasó a entenderse desde una perspectiva forestal. En 1954 se declaró el Parque Nacional del Teide y, un año después, el Parque Nacional Aiguestortes i Estany de Sant Maurici. En este mismo período la Ley de Montes (1957) sustituyó a la de 1863 y anuló la Ley de Parques Nacionales de 1916, de manera que el manejo de las

---

<sup>67</sup> Superficies protegidas en la década de los 70: 4%Francia, 9% Inglaterra, 14% Alemania y 0,2% España (AEMA, 2005).

<sup>68</sup> La Comisaría de Parques Nacionales creada por la República fue sustituida por la Ley de 4 de junio de 1940 por el Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques Nacionales. Más tarde apareció el ICONA, en 1971 (Ramos, 2006).

AP quedó bajo el control de la administración forestal (Muñoz Goyanes, 1962; Muñoz, 2006; Ramos, 2006). Además, la ley de 1957 dejó sin soporte jurídico real y sin apoyo político y técnico a las AP, como señala Mulero (2002), debido a que las prioridades por parte de los ingenieros de montes y del Ministerio de Agricultura estuvieron lejos de la conservación hasta finales de los setenta. A partir de esta nueva regulación, los reglamentos de los Parques Nacionales fueron menos restrictivos. De hecho, se privilegió una visión utilitaria que, por ejemplo, se expresó en el Reglamento de Montes de 1962, haciendo referencia explícita al control de aprovechamiento forestal y de caza y pesca, a la autorización de servidumbres y ocupaciones y al control de la actividad de acampada (López Ramón, 1980). La consideración de los valores estéticos quedó en manos de la Administración de Bellas Artes a través de la declaración de “jardines artísticos y parajes pintorescos” (López Ramón, 1980:17; Ramos, 2006:105). Por último, en cuarto lugar, la tendencia a burocratizarse de los organismos destinados a la gestión de los Parques restaba operatividad. El Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques Nacionales (con sus sucesivas denominaciones), como el Consejo Superior de Montes, tuvieron una composición altamente burocrática.

Junto a estos cuatro cambios que afectaron negativamente al conservacionismo español, tras la Guerra Civil, se rompió asimismo la conexión entre el conocimiento científico de la naturaleza y el excursionismo. Además, la desaparición de la Institución Libre de Enseñanza, muy vinculada a la mayor parte de los naturalistas que influyeron al primer conservacionismo español e incitaron el excursionismo científico (Ortega, 2001; Ramos, 2006), conllevó la pérdida de la incipiente educación ambiental.

El final de la guerra y la llegada de la dictadura también terminó con los organismos dedicados a promover y divulgar los conocimientos sobre la naturaleza y supuso la ruptura de equipos científicos<sup>69</sup> (Baratas, 1998; Ramos, 2006). En el primer tercio del siglo XX, los naturalistas contribuyeron al desarrollo de una nueva mirada hacia la naturaleza, llevando a cabo una labor de divulgación del patrimonio natural español y sentando las bases para el desarrollo de una ciencia ecológica. La ruptura de esta tradición y la interrupción de

---

<sup>69</sup> Desapareció el Museo Nacional de Ciencias Naturales y, como señala Ramos (2006), muchos de los más importantes naturalistas fueron encarcelados, apartados de sus cargos o exiliados (Sánchez Ron, 1999; Casado, 1997, 2000; Fernández, 1999; Otero, 2001; Ramos, 2006).

---

los proyectos dedicados a la conservación afectó a todas las investigaciones relacionadas con el reconocimiento, la descripción, la clasificación y la catalogación del territorio, distanciándose de algunos países europeos. De tal forma que, tanto la disgregación de la comunidad científica tras la Guerra Civil como su desconexión con el fenómeno del excursionismo, supusieron la pérdida y el estancamiento de la conservación (Casado, 1997). El excursionismo científico y naturalista sufrió una mutación hacia el excursionismo de inspiración falangista desarrollado, principalmente, en escenarios alpinos con tintes paramilitares (Ramos, 2006; Fernández, 2002).

Resulta interesante destacar el movimiento ecologista en el caso del Estado español, ya que nos acerca de manera más directa al primer conservacionismo, a sus rupturas y continuidades. Existe una clara conexión entre la corriente conservacionista y el ecologismo que se venía desarrollando desde finales del siglo XIX y principios del XX (Bramwell, 1989). Sin embargo, en España, el incipiente movimiento ecologista se vio interrumpido por la Guerra Civil y el primer franquismo. A finales de los sesenta, década marcada por la industrialización, el consumo, la urbanización, la construcción de infraestructuras y el desarrollo turístico costero, el movimiento ecologista tomó un nuevo impulso similar al del resto de países occidentales (Carreras y Tafunell, 2004).

Este movimiento se orientó, en determinados grupos, hacia cuestiones de calidad de vida, incluyendo la consciencia de la producción de residuos, la pérdida de la biodiversidad, el consumo desmesurado, la contaminación y un largo etcétera. España se impregnó de estas oleadas y de la moda contra-cultural del momento ligada, entre otras cosas, al antimilitarismo, la reacción antinuclear, la reivindicación de la comunidad y la armonía con el entorno (Ramos, 2006). También se impulsó una determinada actitud frente al progreso técnico que pasó de un optimismo ecológico, a comienzos del siglo XX, a un escepticismo y rechazo a determinados avances técnicos, considerados nuevos problemas ambientales y destructores de la naturaleza. Asimismo, este ecologismo de finales de los años sesenta se vinculó a posiciones de izquierda, mantuvo sinergias con el pacifismo y el feminismo y estuvo fuertemente ligado a la reivindicación democrática, convirtiéndose en un modo de vida frente a la protesta al Régimen. Si el primer conservacionismo había tenido una dimensión claramente nacionalista y patriótica, el espíritu del emergente

ecologismo se identificó con los distintos nacionalismos y regionalismos que empezaron a reafirmarse en la España de finales del franquismo.

A pesar de estas distancias del movimiento ecologista con el movimiento conservacionista, también existieron nexos de unión entre estos. Por un lado, es reseñable la figura de los primeros científicos naturalistas en el conservacionismo del primer tercio del siglo XX, por su trabajo sobre el peligro de la extinción de especies y su papel decisivo en la creación de parques. La tradición científica de los grandes naturalistas fue clave para detectar problemas ambientales y supuso un gran apoyo al movimiento proteccionista de la naturaleza a comienzos de los años setenta (Ramos, 2006). Por otro lado, la aristocracia con aficiones cinegéticas y deportes de comienzos del siglo XX tuvo su continuidad en los setenta. En 1968 se fundó la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA), la rama española del Fondo Mundial para la Vida Salvaje (WWF) creada en Londres. Esta organización se creó bajo los auspicios de la casa real, figuras franquistas y la nobleza. Al estar bien dotada de fondos mantuvo silenciados algunos discursos, como el de la cuestión nuclear, y se centró en aspectos de conservación de especies amenazadas, educación ambiental o preservación de espacios naturales, por ejemplo (Fernández, 1999). En definitiva, la manifestación ecologista de los años setenta en España conectó con el conservacionismo precursor del primer tercio del siglo XX, con el excursionismo activo, con la admiración por la naturaleza y con los movimientos de oposición al franquismo (Ramos, 2006).

A finales de la década de los sesenta y el principio de los setenta, coincidiendo con el creciente movimiento ecologista en todo el mundo y con los claros síntomas de un deterioro ambiental grave, el medio ambiente se convirtió en una cuestión central en el panorama internacional, como hemos visto en los apartados anteriores. El Estado español, buscando equipararse con sus vecinos europeos tras décadas de ostracismo, volvió a impulsar la política de protección de la naturaleza. Esto se tradujo, por ejemplo, la declaración de nuevas AP, como el Parque Nacional de Doñana (1969), pero también en la aparición de nuevas agencias y nuevos marcos normativos. En 1971 se creó el Instituto Nacional para la Conservación (ICONA), un organismo autónomo que heredó las funciones de la antigua Dirección General de Montes (tras la fusión con el Patrimonio Forestal) y se ocupó de la creación y gestión de las AP a nivel estatal. En 1971 nació también la Comisión

---

Interministerial para la Adecuación del Medio Ambiente (CIAMA). En 1970 se redactó la Ley de Caza (Ley 2/1970 de 4 de abril), y en 1973 se crearon trece nuevas Reservas Nacionales de Caza (Ley 2/1973 de 17 de marzo). En 1972 vio la luz la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico (Ley 38/1972 de 22 de diciembre). En 1973, se declaró el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en Castilla-La Mancha y, en 1974, en las Islas Canarias, el Parque Nacional de Timanfaya.

Por último, cuatro años más tarde de la creación del ICONA entró en vigor la Ley 15/1975 de Espacios Protegidos, que no sólo actualizó la cuestión de los Parques Nacionales, sino que también incrementó el número de figuras de protección. A la categoría ya existente de Parque Nacional se le sumó la figura de Parque Natural, la de Reserva Integral y Paraje Natural. Asimismo, se reguló la pesca, la caza y la repoblación forestal. En esta época, la idea aislacionista de lo natural continuó siendo una constante en las políticas proteccionistas (Mulero, 2002). Esto provocó que la selección de áreas ‘dignas’ para proteger no fuese rigurosa y que su gestión se desviase en pos de la recreación. Por ello, la labor del ICONA fue ampliamente discutida considerándose, en ocasiones, insuficiente, inútil e inexperta (Parra, 1990). A pesar de todas estas creaciones, la política proteccionista no tuvo una enorme relevancia en la política pública tardofranquista; más bien se consideró una política de gestión de recursos dictada por las exigencias desarrollistas (Ramos, 2006).

#### **4.1.2. La protección en el Estado español a partir de la década de los 90**

En 1980 la red española de espacios protegidos abarcaba unas 212.000 hectáreas (Troitiño, *et al.*, 2005; Mulero, 2004). Sin embargo, en el decenio de 1990, el número de AP y de superficie protegida empezó a aumentar de manera considerable debido a la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas. Además, en 1989 entró en vigor la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres que vino a derogar y sustituir a la de 2 de mayo de 1975, de Espacios Naturales Protegidos. Esta ley, considerada como la Constitución Conservacionista, creó los instrumentos de regulación y ordenación de las AP: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el

Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El primero de ellos tuvo carácter estratégico e indefinido, mientras que el segundo buscó establecer las medidas de gestión a desarrollar. Ambos planes recogieron normas que regularon los usos y las actividades del suelo y propiciaron una reordenación territorial con el objetivo final de proteger la naturaleza. Es decir, ambos instrumentos delimitaron los tipos de zonas dentro del medio marítimo y terrestre, con diferentes criterios de uso y conservación.

De manera específica, el PORN estableció criterios y directrices generales de ordenación, señalando qué actividades debían de someterse a autorización y cuáles de ellas quedaban prohibidas. Por su parte, el PRUG estableció los objetivos de gestión y el programa de Uso Público, incluyendo una normativa que fijara procedimientos y regulaciones para el desarrollo de usos y actividades dentro del parque. Dicha ley destacó el papel de proteger de forma integral, al tiempo que se aproximó a la acción proteccionista de manera global (Garayo, 2001). No obstante, se consideró que el hecho más significativo de dicha legislación fue, como hemos señalado, la total transferencia de poderes del Estado a las CCAA para gestionar las zonas protegidas. De forma simultánea, esta misma ley estableció nuevas figuras de protección que se sumaron a las ya existentes: Parque, Reserva Natural, Monumento Natural y Paisaje Protegido. Por tanto, desde este momento se dejó abierta la posibilidad de que cada comunidad crease otras figuras de protección distintas, según su criterio. Resulta evidente que esto complicaba (y sigue complicando) la unificación en cuanto a la gestión y la homologación internacional, provocando un problema estructural en cuanto a las políticas de conservación de la naturaleza a nivel estatal. Esta situación ha inducido la existencia de múltiples categorías de protección que han ido proliferando por todo el territorio, aumentando, al mismo tiempo, el porcentaje de territorio protegido. Bajo este ímpetu declaracionista, cuyos objetivos variaron en cada zona, se hizo inoperativa la gestión unitaria de una red española de espacios protegidos (Mulero, 2002). Además, a pesar de que la Ley 4/1989 mencionaba determinados mecanismos de participación local, la conservación de este periodo se enfrentó a conflictos respecto al uso y las actividades que determinados actores, sobre todo de aquellos con relación agraria y forestal, tenían con el entorno una vez protegido (Troitiño, *et al.*, 2005). Dicha ley, a través de la Custodia del Territorio (CdT), abordó los mecanismos que permitían la titularidad de terrenos en la misma zona protegida (Basora y Sabaté, 2006).

---

Como vemos, el panorama español es complejo al convivir redes autonómicas de AP con otras redes distintas auspiciadas por diversas entidades y organismos internacionales, cuya presencia en el territorio es importante. Las iniciativas proteccionistas se inscribieron en un escenario mundial, resultado de acuerdos y convenios (Humedales Ramsar y Reservas de la Biosfera) o en el ámbito restringido de la Unión Europea (áreas ZEPA y Red Natura), que condicionaron el camino que habrían de seguir las políticas españolas en la materia (Mulero, 2004). España se adhirió al Convenio Ramsar en 1982<sup>70</sup>. Esta iniciativa internacional ha realizado aportaciones destacables en los humedales españoles.

Una de ellas es la red Ramsar española, integrada por setenta y cuatro humedales, con una extensión superior a las trescientas mil hectáreas y con una amplia tipología de ámbitos: zonas húmedas planas en áreas de sedimentación, humedales asociados a valles fluviales, marismas, estuarios, albuferas, antiguas salinas, embalses y humedales artificiales, deltas, lagunas litorales, marjales, rías, etcétera<sup>71</sup>. En términos generales, en España se ha cumplido con uno de los compromisos fundamentales del Convenio, como es la necesidad de establecer medidas adecuadas para la protección de los humedales incluidos en la lista. Al mismo tiempo, se considera que la inclusión de una importante representación en la lista supone un mejor conocimiento de los espacios y un incremento de su prestigio, así como un instrumento que los científicos españoles pueden utilizar para hacer oír su voz en el principal foro intergubernamental sobre la conservación de humedales. Finalmente, aunque el Convenio no pueda asegurar su cumplimiento, sí que se considera que, en el caso del ordenamiento español, no existen dudas sobre la naturaleza jurídico-normativa de la Convención desde el momento en que, ratificada y publicada, se integra sin reservas en el mismo (Delgado, 1992). Sin embargo, los humedales Ramsar españoles tienen un déficit de identidad que se manifiesta en su gestión práctica como resultado de no establecer, por parte del Convenio, unas directrices específicas de gestión ni un perfil claro del instrumento de protección a aplicar. Las zonas Ramsar se gestionan según las normas propias de las figuras de protección españolas asignadas, provocando distintas gestiones de un humedal a otro que varían desde una protección intensiva a otra más laxa según los casos. Otras aportaciones han sido el Programa MAB y las Reservas de la Biosfera en España. El Estado

---

<sup>70</sup> A través del instrumento de adhesión publicado en el BOE nº 199, de 20 de agosto.

<sup>71</sup> Andalucía tutela el mayor número de humedales y la mayor extensión de los mismos.

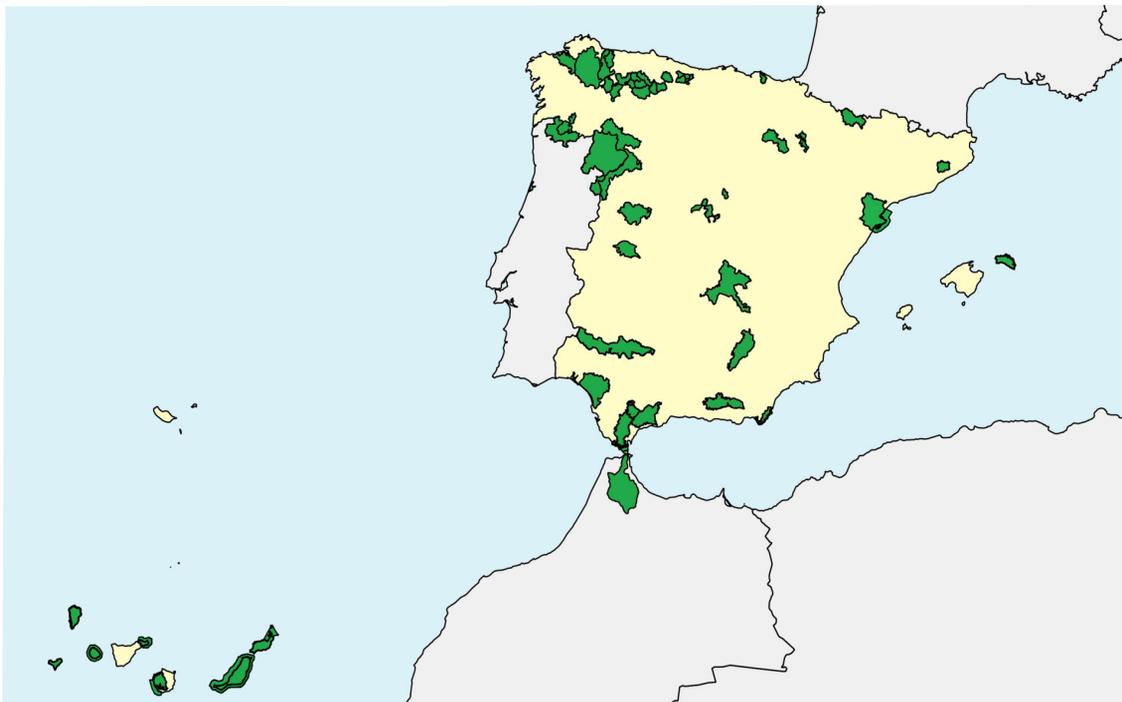
español es el país del mundo con más reservas declaradas, con un total de 48 y con una superficie de 50,4 millones de hectáreas (Europarc, 2017). En el caso español, estas reservas se enfrentan a una cierta indefinición, ya que se podría considerar que la expansión de las redes estatales de espacios protegidos ha eclipsado el protagonismo inicial de aquellas en materia de conservación. Por ello, desde el punto de vista de la conservación, no se están ofreciendo contribuciones esenciales ni instrumentos de desarrollo. La única aportación sustancial que ofrecen es el alto grado de protección y el reforzamiento de escenarios vivos donde la sociedad pueda verificar los resultados de experiencias reales en pos de un desarrollo sostenible. A pesar de encontrarse en una posición privilegiada por la superficie protegida (MAB Biosphere Reserves Directory, 2002), la configuración del sistema de áreas con esta categoría no ha sido establecida a través de una planificación previa, ni con unos objetivos estables ni con criterios de selección uniformes. Más bien se puede considerar como el resultado de impulsos auspiciados por la coyuntura política de las distintas comunidades autónomas (Mulero, 2004). El resultado de esta dinámica de protección son los altibajos que han ido experimentado la implantación de las Reservas de la Biosfera desde 1977. Otro rasgo es una desequilibrada distribución territorial que ha acogido esta figura<sup>72</sup> (ver mapa 2).

Según Mulero (2004) es difícil explicar por qué no se han impulsado más áreas de este tipo en el resto de comunidades autónomas. Según este autor, tal vez una teoría del aparente desinterés radique en que las Reservas se han convertido en una etiqueta de prestigio más que en un instrumento de armonización ambiental y desarrollo sostenible. El problema reside en que no han sido muchas las pruebas destinadas a demostrar los beneficios concretos de la aplicación de esta figura y cómo puede complementar y mejorar el complejo sistema de AP existente en España (Mulero, 2004). Asimismo, si se insiste en que las poblaciones locales son el éxito o el fracaso de cualquier reserva de la biosfera, nos debemos preguntar cómo es que las reservas españolas han sido diseñadas bajo un enfoque eminentemente conservacionista, siendo desconocidas en cuanto a significado, origen, funcionamiento y objetivos para gran parte de la población local (Bridgewater, 2000). En base a lo apuntado, como conclusión final, se puede afirmar que la red española

---

<sup>72</sup> Andalucía se alza como protagonista indiscutible. Ver: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=9e-d14bbbed9385010VgnVCM1000000624e50aRCRD>

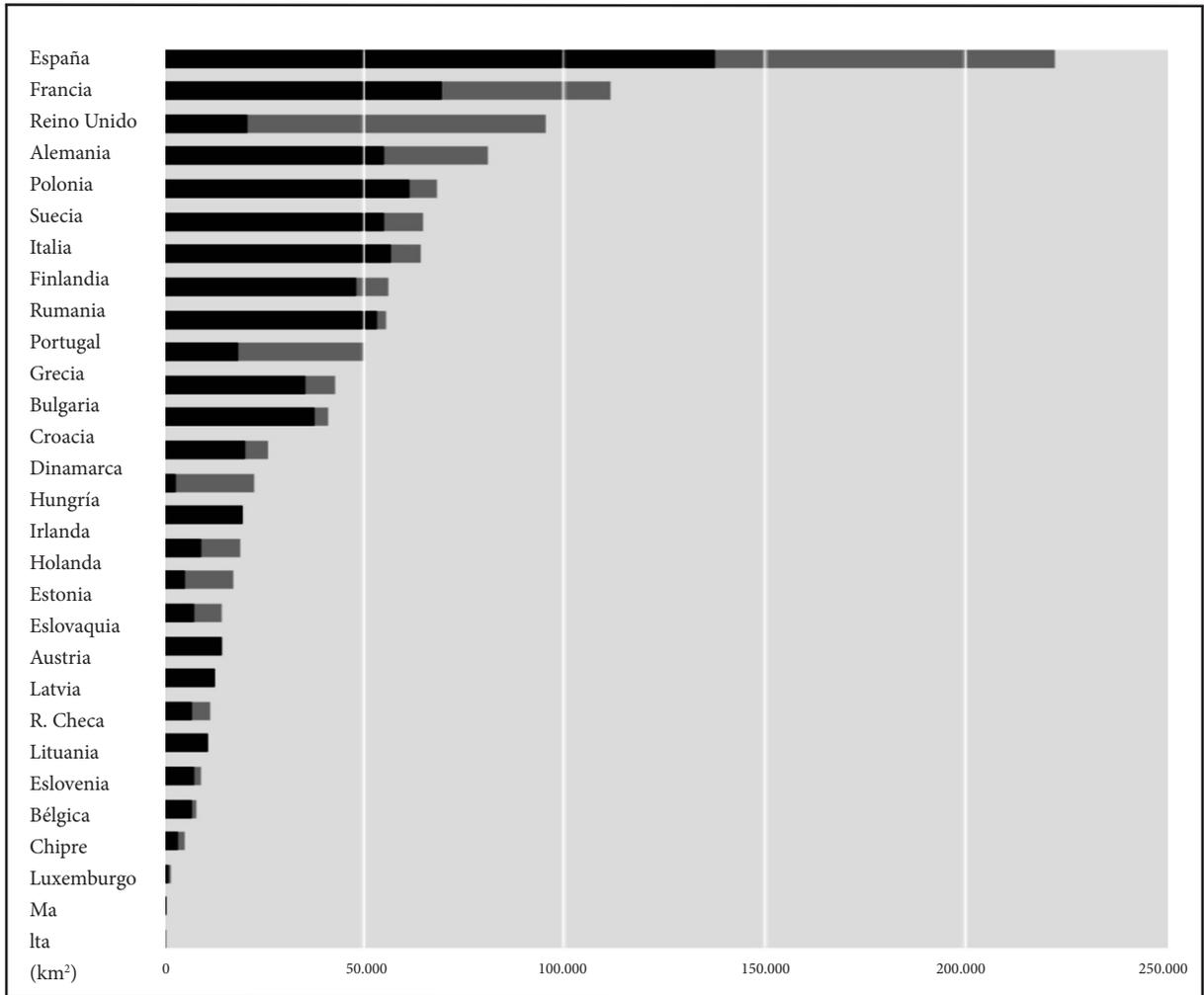
de Reservas de la Biosfera no cumple con los postulados teóricos que hoy en día tiene establecidos el Programa MAB para esta figura. Se trata, pues, de una red que ha crecido pero que no se ha desarrollado manteniendo su viabilidad para el futuro.



Mapa 2. Reserva de la Biosfera. Fuente: Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y Medio Ambiente.

Respecto a la designación ZEPa, aun siendo responsabilidad de los Estados, su aplicación ha dejado mucho que desear, por lo menos, hasta la década de los 90. Siguiendo a Aspás (1995), la inoperatividad radicó en la ausencia de los criterios para las selección de las ZEPa y en las obligaciones de los estados miembros una vez designadas aquéllas. El resultado fueron conflictos entre la Comisión y los Estados en la interpretación y la selección de las ZEPa. Sin embargo, en los últimos años, la Directiva de Aves ha sido objeto de una mayor atención y de un profundo proceso de revisión. Este nuevo impulso vino de la mano de la Directiva de Hábitats 92/43/CEE, donde se estipuló que las ZEPa pasaran a integrarse automáticamente en la futura Red Natura 2000. La red española de ZEPa encontró un

momento especialmente activo en el bienio 2000-2001, momento en el cual se designaron más de 2,5 millones de hectáreas (Ministerio de Medio Ambiente, 2001).



Superficie de Red Natura 2000 por países. Fuente: Barómetro 2016 ([www.mapama.gob.es](http://www.mapama.gob.es)) (Europarc, 2017).

Esta evolución convirtió a España en el primer Estado miembro en cuanto a este concepto, seguido por Finlandia, Suecia y Dinamarca. Sin embargo, la presencia regional de dicho entramado protector es muy contrastada porque todavía hoy en día siguen primando los criterios político-administrativos (Mulero, 2004).

---

Por lo que se refiere a la Red Natura, la contribución de España empezó con retraso en la aplicación de los preceptos de la norma comunitaria, pues estaba fijado un plazo máximo de dos años para su incorporación y la transposición de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, al derecho interno español, se produjo a través de dos reales decretos, el 1.997/1995 y el 1.193/1998. Este incumplimiento de plazos se debió, en parte, al complejo proceso de selección y evaluación autonómico, estatal y comunitario. Las dificultades han venido dadas por las deficiencias y contradicciones detectadas en los informes autonómicos. En cualquier caso, las ampliaciones se han dado por la voluntad de los responsables comunitarios de integrar en la Red Natura el mayor número de hábitats posibles. En mayo de 1998 se propusieron 647 LIC; en junio de 2000 una propuesta recogía ya 809 LIC; en noviembre de 2001 se elevó a 1.206 el número de LIC; y en la actualidad existen 1.449, o lo que es lo mismo, el 23,30% del territorio español (AEMA, 2015). Este aumento no se ha dado por igual en todas las comunidades, sino que existe una gran disparidad que guarda relación con la dimensión de las redes regionales de espacios naturales protegidos.

Siguiendo a Tolón y Lastra (2008), el 13 de diciembre del 2007 la Ley Red de Parques 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad contenía novedades relacionadas con las Áreas Marinas Protegidas; la (re)definición de las figuras de Parque Natural, Reserva Natural, Monumento Natural y Paisaje Protegido; la creación del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; la incorporación de corredores ecológicos para dotar de coherencia los proyectos de la Red Natura, así como la creación de nuevos instrumentos de gestión (por ejemplo, el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y Biodiversidad, un Sistema de Indicadores o el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad). Igualmente, se abordaron los espacios que pertenecían directamente a la Red Natura 2000 o las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Como vemos, se modificó la legislación para introducir al Estado español en los objetivos europeos. Bajo esta nueva legislación se pretendió sumir el territorio español a la ‘causa europea’ en respuesta a los nuevos retos planteados en materia de conservación. Se reforzó así la unión entre lo público y lo privado, dando consistencia a la anteriormente mencionada Custodia del Territorio. Centrándonos en la Red Natura 2000 y, por tanto, en la legislación comunitaria, la Comisión Europea (2003) advirtió que España debía cumplir

las normas establecidas en la Directiva de Hábitats (siguiendo el Real Decreto 1997/1995). No obstante, las CCAA siguieron manteniendo su competencia en la declaración y en la gestión de sus zonas protegidas. En la actualidad, el Estado español, como ya hemos señalado, es el que más superficie aporta a la Red Natura 2000 (Comisión Europea, 2011, ver figura 1), contando con distintas regiones: alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica. Así, más del 27% del territorio español se encuentra protegido por la Red Natura 2000 (Europarc, 2017).

España cuenta, en la actualidad, con más de 1.958 AP, lo que supone el 13% de su territorio protegido<sup>73</sup>, aunque si sumamos las áreas de Red Natura este porcentaje se eleva hasta casi un 28% (Ver tabla 3). Seis comunidades autónomas tienen más del 17% de territorio protegido (Ver tabla 4) (Europarc, 2017). Sin embargo, dicha Red adolece de dos graves problemas, que si bien son europeos también conciernen al Estado español. Por una parte, la lenta y penosa gestión en los planes de aprobación y, por otra, la falta de financiación. Según la WWF (2014), para evitar ambos problemas<sup>74</sup> se hace necesaria una adecuada y comprometida acción política. Se considera que, sin una verdadera estrategia común, la Red Natura 2000 seguirá presentando incoherencias tanto en la declaración como en la planificación de AP, dándose un alto riesgo en la consecución de objetivos conservacionistas. También se detecta una enorme carencia de participación ciudadana) por lo que se refiere a la intervención local en aspectos de protección de la naturaleza.

FIGURAS	NÚMERO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)
Parque Nacional	15	384.919	368.931	15.988
Parque Natural	151	4.028.716	3.955.680	73.036
Reserva Natural	290	169.165	158.649	10.516
Monumento Natural	346	88.229	88.111	118
Paisaje Protegido	57	151.711	151.711	-
Área Marina Protegida	1	234.950	-	234.950

<sup>73</sup> Un avance significativo, al menos cuantitativamente, si lo comparamos con el 0,2% en el decenio de 1970 (Europarc, 2012).

<sup>74</sup> Dichos problemas son subrayados también por los distintos Anuarios de Europarc, que expresa su inquietud en cuanto a la superación de carencias que desde la gestión y la financiación se plantean.

FIGURAS	NÚMERO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)
Otros	1.098	2.518.423	2.359.817	158.606
Total	1.958			

Tabla 3. Superficie y número de espacios naturales protegidos por figura legal en España. Fuente: Europarc 2017.

A modo balance final, podemos considerar que la política proteccionista española es el resultado de distintos factores internos y externos. En cuanto a los externos es primordial considerar el peso del modelo norteamericano (los grandes parques y la acción gubernamental). Este tipo de protección se centró, en nuestro continente, en las montañas, revalorizando los paisajes más altos. Además se creó un extendido estado de opiniones sobre el fenómeno de la protección que dio lugar al turismo y al excursionismo popular. La idea de Pedro Pidal acerca de la hermosura de su patria y magnificencia de la naturaleza se extendió, hasta el punto de considerarse que un Parque Nacional debía de ser el Paraíso poseído entre el Paraíso perdido y el Paraíso prometido (Solé y Bretón, 1986). No obstante, esta política estuvo llena de graves defectos que provocaron unos comienzos difíciles y conflictivos, pues las autoridades protegieron un trozo de naturaleza en nombre de la Nación que truncó el modelo de subsistencia de determinadas poblaciones (Solé y Bretón, 1986; Fernández, 1999; Santamarina, 2003).

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE TOTAL PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE MARINA PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA (HA)
Andalucía	1.784.922	1.733.295	51.697	20%
Aragón	164.074	164.074	-	3%
Cantabria	149.604	147.736	1.868	28%
Castilla y León	796.427	796.427	-	8%
Castilla-La Mancha	584.066	584.066	-	7%
Cataluña	1.095.360	1.012.575	82.785	34%
Comunidad de Madrid	120.964	120.964	-	15%

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE TOTAL PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE MARINA PROTEGIDA (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA (HA)
Comunidad Foral de Navarra	86.449	86.449	-	8%
Comunidad Valenciana	264.769	250.632	14.137	11%
Extremadura	315.552	315.552	-	8%
Galicia	398.609	352.059	46.550	12%
Islas Baleares	99.367	74.194	25.173	15%
Islas Canarias	347.298	310.147	37.151	42%
La Rioja	166.545	166.545	-	33%
País Vasco	106.228	102.294	3.934	14%
Principado de Asturias	223.968	219.890	4.078	21%
Región de Murcia	61.969	61.849	120	4%
Ministerio (Área Protegida El Cachucho)	234.950		234.950	
Total	7.001.121	6,498.748	502.443	13%

Tabla 4. Superficie protegida por espacios naturales protegidos en 2016 por comunidad autónoma. Fuente: Europarc 2017.

Siguiendo a Ramos (2006), España mostró determinadas actitudes hacia la naturaleza durante el primer tercio del siglo XX que pueden integrarse en un movimiento más general de modernización cultural y científica del país. Ello se tradujo en una política proteccionista que fue dilapidada tras la Guerra Civil, con tres efectos demoledores. En primer lugar, el primer franquismo vació de contenido la política de conservación, cambió sus instituciones, les hizo perder su autonomía y su carácter organizativo. Asimismo, el nulo respaldo financiero fue característico de la conservación del momento, que adquirió una perspectiva forestal con tendencia a ir burocratizándose y perdiendo tanto

---

técnicas de protección como representatividad. En segundo lugar, bajo la sombra de la ideología falangista se produjo la desarticulación de los equipos y proyectos científicos, la desaparición de organismos relacionados con el conocimiento científico de la naturaleza y el desvanecimiento tanto del disfrute ligado al excursionismo como de la educación ambiental. En tercer lugar, el franquismo supuso la interrupción de una cultura ecológica anarquista vinculada a preocupaciones ambientales y conservacionistas.

Desde los años setenta, el movimiento ecologista tomó fuerza en España como respuesta al impacto negativo ambiental asociado al desarrollismo y con una creciente influencia internacional. El largo paréntesis de la Guerra Civil y el primer franquismo, y sus conexiones con la corriente pionera del conservacionismo español, fueron tenues o casi inexistentes en algunos puntos. El carácter del movimiento ecologista fue más popular y abierto, vinculado a posiciones ideológicas de izquierda, al pacifismo y al feminismo, a los nacionalismos y a los regionalismos que empezaron a afirmarse en España. La preocupación ambiental se dejó sentir en todo el mundo, con la promulgación de leyes y un aumento de la protección de áreas. Sin embargo, en el Estado español no hubo un despliegue formal que, aparte de condenar, se encargase de la gestión de residuos industriales, la degradación de la calidad de aguas o la ordenación del territorio. En definitiva, la visión utilitaria y productivista de la naturaleza se puso al servicio del desarrollismo dominante, aunque acompañado de un discurso conservacionista (Ramos, 2006).

En la actualidad, la situación de la conservación es radicalmente distinta a la de los años setenta. Se han fortalecido y ampliado las redes regionales de espacios protegidos y se han aplicado más de cuarenta figuras de protección distintas. Se han sucedido importantes cambios normativos y las políticas estatales y autonómicas han asumido los objetivos de las antiguas figuras internacionales de protección. Como consecuencia, se deben someter a revisión los propósitos de los programas internacionales en el contexto de hiperprotección en el que nos encontramos inmersos. El Estado español se ha convertido en protagonista de las políticas europeas de conservación por ser el primer país del mundo en número de Reservas de la Biosfera declaradas y el país de Europa que más aporta en cuanto a superficie a la Red Natura. Su afán protector no va de la mano de ajustes técnicos ni financieros y, por extensión, falla en la administración, en la planificación y la gestión.

La situación de nuestro país presenta carencias, contradicciones y falta de rigor por parte de las instituciones, al aplicar sobre un territorio una etiqueta de prestigio internacional que no llega a tener claras repercusiones prácticas. Como solución frente a estas contradicciones se debería, por una parte, instaurar mecanismos de coordinación; sobre todo, en aquellos espacios donde confluyan diversas figuras de protección, tanto nacionales como internacionales. La superposición de figuras protectoras debe llevar a una evaluación que considere las repercusiones ambientales y sociales. Si, por ejemplo, en un territorio recaen importantes distinciones de protección se generan expectativas sociales y un aumento en el flujo de visitantes. Esto puede conllevar una carga no deseada e impactos negativos para el entorno. Pero también puede suceder, a la inversa, que estas mismas expectativas no se vean cumplidas y los habitantes que viven en o cerca del territorio protegido entiendan la protección como una limitación para su desarrollo. Por otra parte, es necesaria la difusión social para explicar los beneficios de la situación de un territorio protegido, en beneficio de la comprensión de las poblaciones locales. Los mecanismos de gestión deben de cumplir objetivos inclusivos y compatibilizar los usos y las normas, con vistas a evolucionar desde una filosofía proteccionista de carácter restrictivo a una conservación compatible con el uso racional de los recursos (Troitiño, *et al.*, 2005).

Finalmente, se deberían de eliminar los lastres de las carencias presupuestarias y técnicas, ya que éstas tienen repercusiones entre los propietarios de las tierras y las entidades locales afectadas (Ramos, 2006). Con todo, el reto recae en la integración de la conservación en el marco de normas de desarrollo territorial, con sus dimensiones ambientales, económicas y sociales, y superando visiones aislacionistas para incorporar a la población local en la gestión de las AP. Bajo esta perspectiva, las AP deben funcionar como instrumentos dinamizadores de recursos y promotores de desarrollo sostenible en zonas que, principalmente, “se caracterizan por tener bajos niveles de renta, dinámicas regresivas y relaciones bastante conflictivas entre protección y promoción” (Troitiño, *et al.*, 2005:230).

## 4.2. Andalucía y sus Áreas Protegidas

Como ya hemos señalado, existe un marco legislativo español para regular las políticas de conservación de la naturaleza (Tolón y Lastra, 2008) pero, además, cada comunidad autónoma presenta una regulación propia para gestionar sus AP. Esto se traduce en una variedad en cuanto a la tipología de figuras de protección se refiere por parte de las distintas comunidades autónomas. En este sentido, el desarrollo de una legislación propia sobre AP para cada autonomía ha supuesto la proliferación de distintas figuras, de tal forma que algunas sólo son aplicadas en una o dos comunidades. Por ello, no es de extrañar que se puedan encontrar más de 40 denominaciones distintas en toda España (Europarc, 2017).

Bajo el desarrollo de la primera ley estatal de creación de Parques Naturales de 1917 (Real Decreto de 23 de febrero de 1917) se declararon en Andalucía los primeros Sitios Nacionales de la comunidad, las 1.200 hectáreas de Torcal de Antequera y 9,9 hectáreas del Picacho de la Virgen de la Sierra (Zazo, *et al.*, 2005; Roigé y Estrada, 2010). No obstante, ya antes de que se crease la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) se desarrollaron una serie de inventarios previos. El primero de ellos, el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes (1975) creado por el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA), seleccionó los paisajes destacados por sus cualidades estéticas. Entre 1975 y 1980 se realizó el Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial, con la participación del Ministerio de Obras Públicas (MOPU) y el ICONA. Los espacios incluidos en él se seleccionaron por considerarse ecosistemas amenazados, siendo su finalidad tanto defender valores intrínsecos y extrínsecos como motivos culturales o históricos.

Entre 1980 y 1984 la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía concluyó el Catálogo de Espacios Naturales Protegibles utilizando el Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial. Siguiendo a Castro (2003), se seleccionaron nuevos espacios dignos de recibir una normativa especial y particular. Además, la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, en 1984, creó el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos para seleccionar los espacios de acuerdo a la Ley del Suelo, protegiendo áreas que por sus valores debían de ser conservadas. Por último, la

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía realizó, en 1987, el Inventario de la Red de Espacios Naturales Protegibles de Andalucía, asignando figuras de protección a determinados espacios, dependiendo de sus características naturales y de sus usos tradicionales.

De tal modo que la actual Red de Espacios Naturales Protegidos de esta comunidad nació el 27 de julio de 1989, fecha en la que se publicó en BOJA la Ley 2/1989 y por la que se aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo medidas adicionales para su protección. La RENPA se concibió como la suma de los espacios naturales protegidos y sus conexiones, configurando una estructura que gestionase de manera integral y unitaria el territorio andaluz (Castro, 2003). Dicho inventario introdujo también dos nuevas figuras, la de Reserva Natural Concertada<sup>75</sup> y la de Parque Periurbano<sup>76</sup>. Estos últimos son aquellos espacios próximos a núcleos y ámbitos urbanos. Pueden considerarse figuras peculiares de la Comunidad de Andalucía, entendidas como secundarias y enfocadas a las necesidades más recreativas; una especie de respuesta a determinada demanda social que busca encontrar cierto contacto con la naturaleza sin que su acceso sea difícil (Mulero, 2002). La creación de estos parques permitió, por un lado, ofertar ‘verde’ para cumplir con la demanda de ocio que quiere consumir naturaleza y, además, evitar la creación de construcciones ilegales, de segundas residencias principalmente. Y, por otro lado, salvar de aglomeraciones a los parques naturales más frecuentados y frenar aquellos impactos negativos, a pesar de que el fomento de uso público también es uno de los objetivos en la red de Parques Naturales.

Fue en los ochenta cuando comenzaron a desarrollarse iniciativas de ordenación y

---

<sup>75</sup> Figura recogida en la Ley autonómica 2/1989 y definida como aquellos predios que, sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las figuras declarativas previstas en apartados anteriores y en la legislación básica estatal, merecen una singular protección, y que sus propietarios insten de la administración ambiental la aplicación en los mismos de un régimen de protección concertado. A tal objeto, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, la Agencia de Medio Ambiente podrá celebrar convenios de colaboración con los interesados, en donde se concretarán los distintos regímenes de protección aplicables y los usos permitidos, en atención a las características de cada previo en particular (Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 2005).

<sup>76</sup> Pretende dotar de protección a aquellos espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que sean declarados como tales con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas de las poblaciones de las cuales se declara (Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 2005).

protección respaldadas por la Ley de ENP de 1975 (Vacas, 2005). En este período se impulsaron los Planes Especiales de Protección del Medio Físico seleccionando, a través de la Agencia de Medio Ambiente, lugares de gran importancia ecológica.

Durante 1989-1999, desde el AMA, se procedió a las redacciones de Planes Rectores de Uso y Gestión y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (Mulero, 2005). En esta década se establecieron, asimismo, doce Parques Periurbanos<sup>77</sup> (en 1986 sólo existían tres de ellos) y dos Reservas Naturales Concertadas<sup>78</sup> (Europarc, 2005). En esta época también se declaró el Parque Nacional de Sierra Nevada (1989). En los años siguientes se siguieron sucediendo las declaraciones de AP, como la de la Sierras de Alhama, Tejada y Almiraja, las Sierras de Cabrera-Bédar, la Isla de Alborán y el frente litoral de Algeciras-Tarifa, que tuvieron una aplicación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, junto a la ampliación de zonas ya protegidas de espacios declarados en 1989<sup>79</sup>. En paralelo, aumentó el trabajo del Inventario Preliminar de Monumentos Naturales<sup>80</sup> (Agenda21, 2000).

SUPERFICIE PROTEGIDA	NÚMERO	PORCENTAJE	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)
ENP	165	20%	1.784.992	1.733.295	51.697
Red Natura 2000	198	30%	2.675.977	3.607.171	68.806

RESUMEN: ENP	NÚMERO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)
Monumento Natural	49	1.368	1.270	98
Paisaje Protegido	2	19.664	19.664	-
Paraje Natural	32	91.088	63.240	27.848

<sup>77</sup> Son: Los Villares (Córdoba); Monte La Sierra (Jaén); Dehesa del Generalife (Granada); Dunas de San Antón (Cádiz); El Gergal (Sevilla); La Corchuela (Sevilla); El Saltillo (Huelva); Hacienda de Porzuna (Sevilla); Sierra de Gracia (Málaga); Los Cabezos (Córdoba); Pinar de la Barrosa (Cádiz); La Norieta (Huelva).

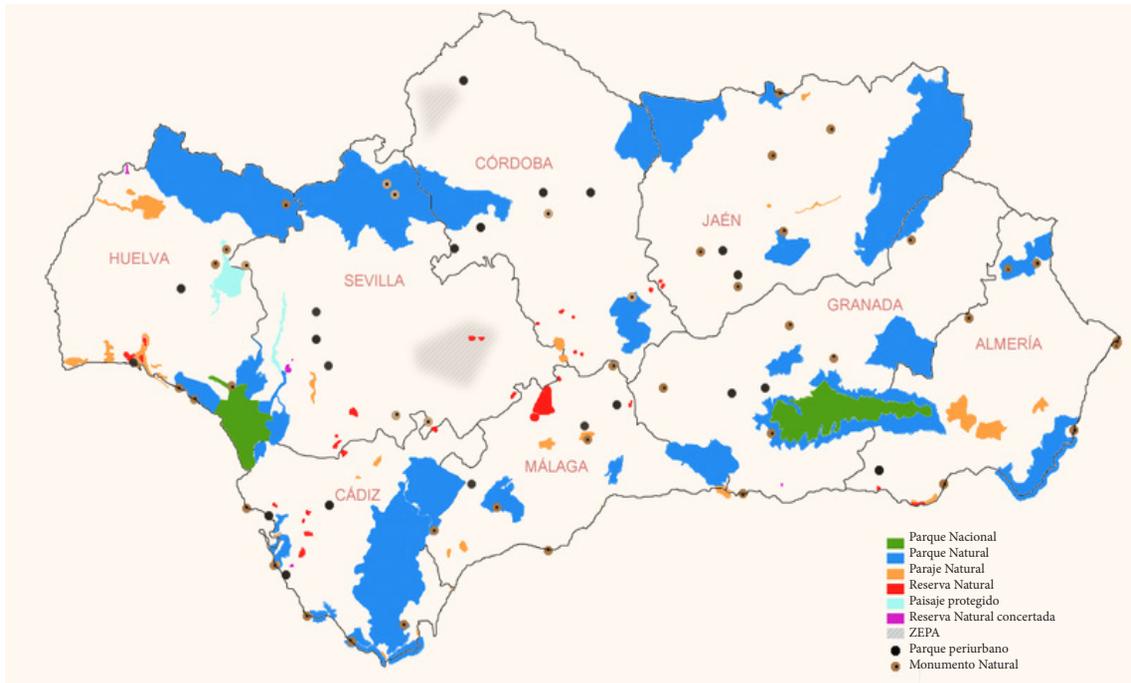
<sup>78</sup> La Cañada de los Pájaros (Sevilla) y La Laguna de la Paja (Cádiz).

<sup>79</sup> Como es el caso de Cabo de Gata, la Sierra de María, el Entorno de Doñana, La Breña y Marismas de Barbate, y la Sierra de las Nieves.

<sup>80</sup> Esta figura protectora está recogida en la ley estatal y la ley autonómica.

RESUMEN: ENP	NÚMERO	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)
Parque Nacional	2	140.135	140.135	-
Parque Natural	24	1.421.555	1.397.804	23.751
Parque Perirubano	21	5.995	5.995	-
Reserva Natural	28	14.558	14.558	-
Reserva Natural concertada	5	804	804	-
Zona de Importancia Comunitaria	2	69.665	69.665	-

Tabla 5. Superficie protegida y figuras de protección en Andalucía. Fuente: Observatorio de los Espacios Protegidos, EUROPARC-España 2017



Mapa 3. Mapa RENPA. Fuente: Junta de Andalucía-RENPA

---

Con todo, la superficie total protegida de esta comunidad, sumando la red propia de Espacios Naturales Protegidos, la Red Natura y las figuras de protección nacional e internacional, alcanza una totalidad aproximada de 1,8 millones de hectáreas, lo que supone aproximadamente el 30% del de territorio andaluz (Ver tabla 5 y mapa 3 y 4). De hecho, Andalucía es la comunidad autónoma que más superficie protegida aporta al Estado español (Europarc, 2017). Sobre la totalidad, o una parte, de algunos de los espacios integrantes de la RENPA puede recaer más de una categoría o figura de protección. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, LIC, ZEPA y Reserva de la Biosfera, pudiendo encontrarse hasta nueve figuras distintas (Ver figura 2). En definitiva, Andalucía cuenta con la mayor superficie de zona protegida (ver figura 4), destacando, de forma significativa, sobre el resto de comunidades autónomas.

Hoy en día la RENPA (Mapa 3) se define, según el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o de convenios y normativas internacionales.

De manera que esta red puede incorporarse, total o parcialmente, a otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. La RENPA abarca los ecosistemas más representativos de Andalucía y, en su conjunto, contiene 241 espacios, con una superficie total del orden de 2,74 millones de hectáreas, de las que 2,67 millones son terrestres y el resto marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la UE. Siguiendo al Europarc (2017), la clasificación actual de las AP en Andalucía (Ver tabla 5), según su figura de protección, es la siguiente: 2 parques nacionales, 24 parques naturales, 21 parques periurbanos, 32 parajes naturales, 2 paisajes protegidos, 49 monumentos naturales, 28 reservas naturales y 5 reservas naturales concertadas, 195 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), 9 Reservas de la Biosfera (Ver tabla 6), 25 sitios Ramsar o humedales de importancia internacionales (Convenio Ramsar), 4 zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM, Convenio de Barcelona) y 2 Geoparques (Unesco).

RESERVAS DE LA BIOSFERA DE ANDALUCÍA	AÑO	SUPERFICIE (HA)
Sierra de Grazalema	1977	51.695
Doñana	1980	268.293,72
Sierras de Cazorla, Segura y las Villas	1983	190.000
Marismas del Odiel	1983	7.158
Sierra Nevada	1986	172.238
Sierra de las Nieves y su entorno	1995	93.930
Cabo de Gata-Níjar	1997	49.624
Dehesas de Sierra Morena	2002	424.400
Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España - Marruecos)	2006	423.535 en Andalucía

Tabla 6. Red de Reservas de la Biosfera de Andalucía. Fuente: Junta de Andalucía

Después de esta breve aproximación histórica que nos ha llevado hasta la actualidad debemos subrayar el hecho de que, tradicionalmente, en la red andaluza de espacios naturales protegidos las zonas de montaña han tenido mayor protagonismo (Zazo, *et al.*, 2005). Por una parte, la zona montañosa se ha convertido en el ejemplo de expansión protectora de esta comunidad. Las grandes cordilleras, Sierra Morena y Béticas, han seguido caminos paralelos. Antes de que Andalucía asumiese la competencia de la conservación de la naturaleza, ni Sierra Morena ni la situación de las Béticas habían destacado en cuanto a enclaves protegidos. Empero, cuando la comunidad andaluza asumió la competencia en materia de protección se empezaron a declarar espacios emblemáticos. Así, 18 de los 24 Parques Naturales de Andalucía se localizan en Sierra Morena o las Béticas, ocupando el 97% del territorio protegido en la montaña. La particularidad de estos espacios serranos es que están regulados por dos figuras de protección, la de parque natural y la de paraje natural (Mulero, 2005).

Por otra, si nos centramos en el caso de los espacios protegidos del litoral, debemos considerar que dos son los factores que han fomentado la necesidad de proteger dichas áreas: la variedad biológica y la presión antrópica (concentración demográfica y urbanística en municipios costeros, aumento del turismo, implantación de industrias, creación de puertos comerciales, pesqueros y, sobre todo, deportivos, expansión de una agricultura

---

intensiva, vertederos de residuos sólidos, estaciones depuradoras, emisarios submarinos, proliferación de infraestructuras como carreteras y autovías, etcétera). Dicha presión se ha desencadenado en las últimas décadas ya que los enclaves costeros andaluces estaban, hace tres siglos, prácticamente despoblados. Las amenazas piratas y las flotas extranjeras las convertían en un lugar sometido a tensiones (Macías y Barragán, 2005). Estas tensiones, junto con la infertilidad de las tierras arenosas, la presencia insalubre de los humedales y la desprotección ante las inclemencias del tiempo, presentaban un lugar de escaso atractivo. No obstante, desde mediados del siglo pasado, la situación cambió y se produjo la 'litorización', donde el tejido productivo se desplazó hacia el litoral y Andalucía no fue ajena a este proceso. En 1950 los municipios costeros concentraban el 22% de la población total regional, pero en el último medio siglo estos municipios han duplicado su población, superando el 200% en algunos casos. Lógicamente, este comportamiento demográfico se plasma en una intensa dinámica urbanística. De hecho, cinco de las diez grandes áreas urbanas andaluzas se localizan en el litoral (Huelva, Bahía de Cádiz, Bahía de Algeciras, Málaga y Almería). Este proceso de crecimiento y concentración urbana ha supuesto una ocupación territorial más intensa, ejerciendo mayor presión sobre los recursos costeros y respondiendo a dinámicas económicas especulativas difíciles de controlar, ante una realidad agresiva que explota su entorno y sus valores. La litorización no es sólo un fenómeno demográfico, también es socio-económico y ambos se alimentan mutuamente: las actividades siguen a la población tanto como la población a las actividades.

Durante el desarrollismo de los años 60 y 70 del siglo XX también se intensificaron diversos usos y actividades atraídos por intereses económicos que actuaban de manera agresiva sobre el territorio. Esto se agudizó por falta de políticas de ordenación territorial y de instrumentos jurídicos que supusieran algún tipo de freno. Consecuencia de ello fue, principalmente, la urbanización y la edificación masivas, la construcción de diques, espigones e infraestructura portuaria, las grandes extensiones de cultivo, la proliferación de vertidos, etcétera. En síntesis, el litoral se ha modificado con dinámicas erosivas, han desaparecido ecosistemas como playas y humedales, se han agotado y salinizado los acuíferos litorales, contaminado las aguas, etcétera. Esta degradación general o esta mutación del medio llevaron a adoptar medidas de diversa índole, se renovó la legislación y la planificación de la Ley de Costas de 1988 y el Plan Nacional de Costas 1993-97 entre

otros, y se dieron nuevas iniciativas autonómicas. De esta manera, en el litoral Andaluz se han centrado los cambios territoriales transformando las costas; y dicho proceso de crecimiento ha permitido que estas zonas alberguen la mayor parte de la población y la economía regional. Como consecuencia, los conflictos ambientales que se han originado han traído consigo el desarrollo de políticas y líneas de gestión territorial que han buscado compatibilizar el desarrollo económico y social a la vez que conservar y ampliar el patrimonio natural.

Cuando se define el litoral, en general, se hallan términos comunes, una idea de encuentro entre tierra y mar, una frontera geográfica en cambio constante y con una historia llena de conflictos. Resulta evidente la complejidad del término, ya que las definiciones son tan numerosas como los intereses que las alimentan. Para delimitar el litoral andaluz, los criterios más utilizados suelen ser los administrativos; por ejemplo, las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía aplican en la parte terrestre los límites de los municipios costeros y en el ámbito marino 12 millas náuticas o, lo que es lo mismo, los del Mar Territorial (Barragán, 2004). Estos límites son discutibles incluso para las mismas Consejerías. Para la Consejería de Obras Públicas y Transportes hay 61 municipios costeros, mientras que para la Consejería de Medio Ambiente hay 65 (Junta de Andalucía, 2001). En cualquier caso, son más de 8.000 km<sup>2</sup> los que se asigna al litoral andaluz desde una perspectiva terrestre, lo que se traduce en el 9% del territorio. En cuanto a las dimensiones del ámbito marino, las Aguas Interiores alcanzan unos 2.200 km<sup>2</sup> y el Mar Territorial casi 14.000 (Suárez de Viver, 1983). Incluyendo este último espacio, el mar, el litoral se convertiría en una cuarta parte del territorio andaluz<sup>81</sup>.

No hay acuerdo tampoco en cuanto a la dimensión longitudinal de la costa andaluza. Dependiendo del modelo que lo defina, puede ir desde los 812 km a los 1.429 (Diputación General de Costas, 1995), pasando por los 1.101 (Consejería de Medio Ambiente, 2004) o 917 Km (Barragán, 2004), etcétera. En el Informe de Medio Ambiente de Andalucía del año 2003 se estima que el área de actuación litoral debe entenderse como una franja que abarque e integre el medio marino, la zona intermareal y la terrestre como una continuidad.

---

<sup>81</sup> Sin embargo, existen conflictos derivados del reconocimiento del espacio marítimo, por ejemplo, en el caso de la Bahía de Algeciras los límites de las Aguas Interiores no se han definido debido a la presencia de Gibraltar.

---

Sea como fuere, el cociente litoral resulta de dividir la superficie terrestre de un territorio entre la longitud del perfil costero (a cada kilómetro lineal de costa le corresponde una determinada superficie en kilómetros cuadrados) y en Andalucía este índice alcanza el valor más elevado de España.

Para concluir, una vez contextualizada la RENPA y evidenciado las diferencias entre las AP de montaña y las del litoral, debemos afirmar que las políticas de protección en Andalucía contienen una gran trascendencia por la multitud de efectos y fenómenos sociales que generan, no tanto por la superficie preservada como por el gran número de poblaciones que quedan implicadas total o parcialmente en la protección (Hernández, 2012). Esto ha llevado a diversos autores a estudiar agentes implicados en distintos territorios, buscando los cambios sociales y ecológicos, las identidades colectivas y la especificidad local (Valcuende, Quintero y Cortés, 2011). Por cada uno de los espacios protegidos los investigadores se preguntan y ofrecen respuestas a distintas cuestiones: ¿Qué elementos del medio son valorizados para el turismo y por qué agentes?; ¿qué grado de sintonía existe entre esas valorizaciones y las representaciones de las sociedades locales sobre el territorio y los recursos?; ¿qué actores locales y de qué modo participan en la instrumentación del medio como recurso turístico?; ¿qué papel desempeñan en estos procesos las iniciativas públicas y cuáles las privadas?; etcétera (Coca y Zaya, 2008; Cortés, 2010, 2011 y 2012; Cortés, Quintero y Valcuende, 2011; Talego, 2012; Corbacho, 2005 y 2011; Hernández, 2008; Florido y Clavero, 2008; Coca y Díaz, 2005; Coca y Quintero, 2006; Río, Coca y Talego, 2011; Escalera 2008; Ruíz-Ballesteros *et al.*, 2009; Quintero, Valcuende y Cortés, 2008; Coca y Escalera, 2013). En este punto, son de especial mención las siguientes publicaciones, aunque lógicamente no agotan la producción andaluza. Sobre el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, el libro de José Antonio Cortés (2012) y el artículo de José Antonio Cortés, Victoria Quintero y José María Valcuende (2011). En este último, los autores se centran tanto en las visiones discordantes como en las enfrentadas sobre el entorno del parque, es decir, la visión que se defiende desde la administración y la que es defendida por los agentes sociales que se encuentran allí morando, la población local. Dicha población, sobre todo la relacionada con actividades dependientes del uso del espacio natural, defiende que la tierra no se destruye ni se ‘desnaturaliza’ por la actividad humana, sino por su cese, de forma que es el trabajo de ésta el que ha preservado sus

actuales valores ecológicos. Por su parte, Pedro A. Cantero y Esteban Ruiz (2012) estudian las posibilidades ecogastronómicas en la zona del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. En su trabajo, nos ofrecen un desarrollo argumental mediante el que muestran la posibilidad de revestir la decadencia del medio rural a través, por ejemplo, de la ecogastronomía, entendiendo que los saberes y las prácticas campesinas implican sociabilidad, comensalismo y convivialidad. Asimismo, María Ángeles Corbacho (2005; 2011) investiga en el Parque Natural del Estrecho las transformaciones provocadas por el turismo del viento, concretamente, en la zona de Tarifa. Nos cuenta que a la 'gente del campo' y a la 'gente del mar' se le sumaron los windsurfistas y, desde los años setenta, habitan juntos provocando una nueva realidad de la sociedad tarifeña. A tenor de todos estos actores, la declaración del Parque Natural de Estrecho ha creado fuerzas, tensiones e incluso líneas de fractura. Esta autora muestra las diversas posiciones e intereses de esta sociedad reconfigurada. A su vez, Agustín Coca (2008) se centra en el Parque Natural de los Alcornocales, donde analiza la caza en la comarca y los efectos de determinados sectores sociales que conforman las sociedades locales. Nos introduce también en la evolución de la actividad cinegética y a otras intervenciones que han resultado ser decisivas en la conformación de dicho parque. Coca consigue evidenciar que lo que consideraríamos más 'natural', los paisajes del parque, sus especies (animales y vegetales), sus prácticas y estructuras sociales, etcétera, son el resultado de intereses políticos y económicos que se han ido imponiendo, por lo que todo lo que está ahí es el resultado de políticas con capacidad de incidencia sobre el territorio. Del mismo modo, Macarena Hernández (2011) contempla el turismo ornitológico y otras formas de turismo en Doñana. Propone una semblanza desde la situación anterior a la declaración del Parque Nacional, cuando eran tierras de frontera, lacustres y pantanosas. El momento en el que fue un espacio apunto de repoblarse con eucaliptos de crecimiento rápido con destino a la fábrica de celulosa en el enclave industrial de Huelva y la reacción de los fundadores de la Sociedad Española de Ornitología que lo impidieron a través de intervenciones estratégicas y decisivas. Finalizamos, aunque conscientes de dejarnos fuera algunas investigaciones también destacables, con la investigación de Javier Escalera y Juan Porrah (2008) que nos acercan a otra modalidad turística, la termal. El conflicto entre los bienes comunales y la apropiación privada a propósito de los 'baños' de Alhama (en el Parque Natural de las Sierras Tejada, Almijara y Alhama), aguas termales de las que se hace uso desde tiempos

---

romanos. Actualmente, la concepción de esta agua como recurso turístico choca con los usos abiertos y comunales tradicionales. Los autores muestran esta tensión y concluyen con dos opciones alternativas: utilizar el turismo como un enclave a espaldas de los actores locales o aprovechar comunitariamente, y conforme a los usos tradicionales, fórmulas que impliquen a vecinos y turistas (Escalera y Porrah, 2011).

## 5. EL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

En este capítulo proponemos una contextualización sobre el territorio. De entrada, vamos a situarnos en las poblaciones que forman parte del Parque Natural del Estrecho, condicionando su existencia y dotando de significado a determinadas características del territorio. Nos referimos a los términos municipales de Algeciras y Tarifa. Esta aproximación nos permitirá hacernos una idea general del contexto socioeconómico que rodea al parque y, al mismo tiempo, entender qué tipo de desarrollo ha condicionado y favorecido la creación del parque natural. Para ello, atendemos a su interés geoestratégico, a los diversos elementos que definen el entorno y determinan la población, así como el aprovechamiento de recursos. En el caso de Tarifa, el municipio con más extensión dentro del parque, exploraremos los asentamientos que se encuentran en el interior de los límites de la protección, situándolos y haciéndonos una idea de las pequeñas poblaciones que existen en el territorio que estamos investigando. Por último, nos centraremos en el

---

desarrollo turístico característico del enclave protegido como única salida económica que, por el momento, concede la zona.

Una vez contextualizado el desarrollo de la zona analizaremos los factores que condicionaron o influyeron en la creación del Parque Natural del Estrecho. Entendiendo cómo, por una parte, un desordenado proceso de industrialización ha condicionado la degradación de este enclave, apremiando la búsqueda de un modelo más sostenible y haciendo efectiva la protección. Y, por otra, como determinadas preocupaciones ambientales (el desarrollo de los parques eólicos y el urbanismo o el estado de los fondos marinos) fueron fundamentales para impulsar la conservación. Por último, de forma breve, atendemos a la cronología de la protección, acercándonos al proceso administrativo que permitió tanto la declaración del Parque como la de sus instrumentos de gestión. De esta manera, seguimos una suerte de línea temporal que aúna el desarrollo, la degradación, la preocupación medioambiental y, finalmente, la protección de la naturaleza.

### **5.1. Algeciras, Tarifa y el Hábitat Rural Diseminado: áreas de influencia socio-económica del Parque Natural del Estrecho**

El Parque Natural del Estrecho fue declarado en el 2003 y se encuentra ubicado en el extremo sur de la península Ibérica (ver mapa 5). Su protección es marítimo-terrestre y abarca desde la ensenada de Getares (Algeciras) hasta el Cabo de Gracia (Tarifa), en el Campo de Gibraltar. Es la comarca más meridional de la provincia de Cádiz y, por ello, de Europa. Separa Europa de África y forma parte de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo. Sus costas están bañadas por el mar Mediterráneo en el este y por el océano Atlántico en el oeste. Esta posición limítrofe y la particularidad de ser la única bañada por el Atlántico y el Mediterráneo la hacen estratégica en la comunicación intercontinental. Tiene una superficie protegida de 18.910 hectáreas de las cuales corresponden al ámbito terrestre unas 9.880 y al ámbito marino unas 9.247 hectáreas. De ellas 2.300 hectáreas pertenecen al municipio de Algeciras y 7.500 al municipio de Tarifa. La mayor parte de su superficie, 6.994 hectáreas, no pertenece a titularidad pública. De esta última, unas

## El Parque Natural del Estrecho en el Campo de Gibraltar

3.810 hectáreas pertenecen a los ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, 693 hectáreas al Ministerio de Defensa y el resto, apenas 55 hectáreas, a la Junta de Andalucía. El parque destacada por sus valores ecológicos, paisajísticos, históricos y culturales.



Mapa 4. Parque Natural del Estrecho. Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015).

Además, cabe señalar que dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho quedan declarados un conjunto de áreas naturales integrado en la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000, entre los que se incluyen las figuras de Parque Natural, Paraje Natural, así como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC) (Ver tabla 10). Esta sobreprotección (sobrepatriomonalización) es notable en el caso de Tarifa, cuyo término municipal en un 60% aproximadamente se encuentra redefinido por alguna figura de AP.

ESPACIO	FIGURA DE PROTECCIÓN	SUPERFICIE (HA)	MUNICIPIOS
Del Estrecho	Parque Natural, ZEC, ZEPA	9.648	Algeciras y Tarifa
Playa de los Lances	Paraje Natural	226	Tarifa
Duna de Bolonia	Monumento Natural	13	Tarifa
Rio Jara	LIC	6	Tarifa
Bunker del Santuario de la Luz	LIC	3	Tarifa
Bunker del Tufillo	LIC	0,1	Tarifa
Los Alcornocales	Parque Natural, ZEC, ZEPA	79.600	Tarifa
Marismas del Rio Palmones	Parque Natural, ZEC, ZEPA	113	Algeciras y Tarifa
Fondos marinos Marismas del Rio Palmones	LIC	88,3	Zona marítima

Tabla 7. RENPA, Red Natura 2000 y otras figuras de protección. Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015)<sup>82</sup>. Elaboración propia

Los municipios que se encuentran dentro del área de influencia socio-económica del Parque Natural del Estrecho, y resultan afectados también en su frente litoral, son Algeciras y Tarifa. Dentro de sus términos municipales existen diversos núcleos poblacionales<sup>83</sup> (ver mapa 6) incluidos dentro de la zona protegida cuyas características son especialmente interesantes para este trabajo. No obstante, el análisis de los Hábitats Rurales Diseminados<sup>84</sup> se

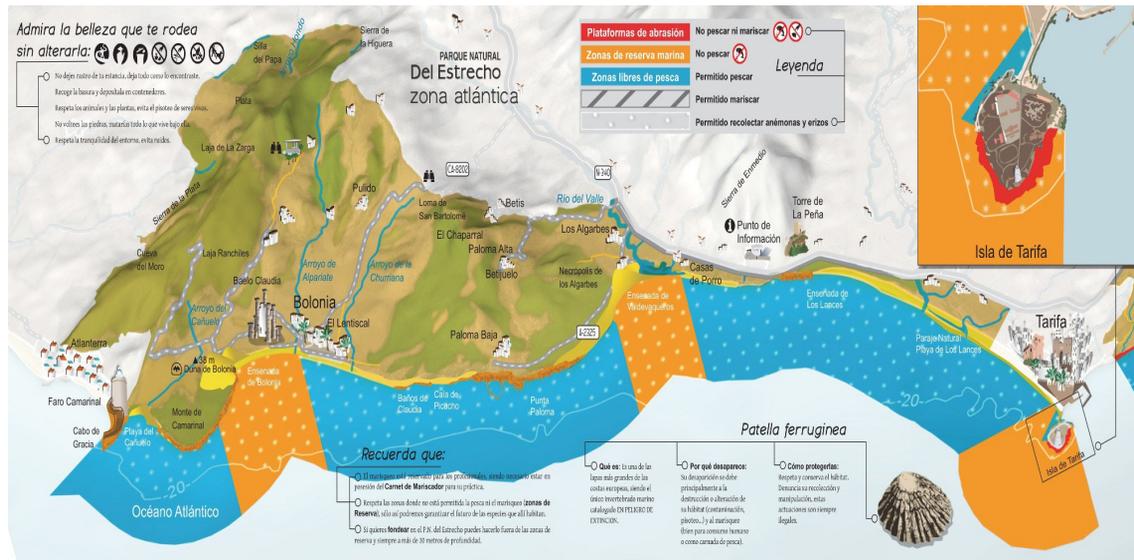
<sup>82</sup> Las figuras de protección se mantienen y justo ahora, 10 de abril del 2018, se aprueba de manera conjunta, por el Decreto 79/2018, el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica y el Programa Operativo Horizonte 2019 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 76 de 20/04/2018)

<sup>83</sup> De Algeciras se encuentra dentro del parque la zona de El Faro, junto a Punta Carnero, y la barriada de Pelayo. Por su parte, Tarifa ocupa un área dentro de los límites del parque natural, la zona urbana de Bolonia, y en sus límites se localizan los núcleos de El Cuartón, El Buejeo, Casas de Porro y Atlanterra. Son, en su mayoría, zonas de casas y fincas siendo algunas de ellas alquiladas en temporadas cortas de verano o festividades.

<sup>84</sup> Son ámbitos territoriales sobre los que se ubican un conjunto de edificaciones sin estructura urbana y ligadas en su origen a la actividad agropecuaria y del medio rural que poseen características propias que deben preservarse y que pueden demandar algunas infraestructuras, dotaciones o servicios comunes, para cuya ejecución no sea preciso una actuación urbanística (Decreto 2/2012,

## El Parque Natural del Estrecho en el Campo de Gibraltar

realizará únicamente sobre el término de Tarifa, ya que es el término que más superficie agropecuaria tiene y la que más aporta al parque.



Mapa 5. Núcleos poblacionales dentro del parque. Fuente: I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho (2015)

Veamos a continuación a través de diferentes datos socioeconómicos la evolución desde 1981 hasta el 2018 del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho, de su población, estructura, superficie, núcleos y sectores de actividad para obtener una primera radiografía de la zona (Ver tablas 11, 12, 13 y 14).

MUNICIPIOS	1981	1991	2001	2018
Algeciras	85.390	101.256	105.066	121.133
Tarifa	14.173	14.512	14.764	18.088
Total AIS	99.563	115.768	120.830	139.421

Tabla 8. Evolución de la población del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho. 1981-2018 Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes<sup>85</sup>. Elaboración propia.

BOJA)

<sup>85</sup> Los datos del INE del 2018 para las distintas poblaciones son provisionales.

MUNICIPIOS	NÚMERO DE HABITANTES	(%)	SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	NÚMERO DE NÚCLEOS	HAB/KM <sup>2</sup>
Algeciras	121.133	86,3	86	2	1410,16
Tarifa	18.088	13,7	419,7	8	42,26
Total AIS	139.421	100,0	427,7	10	1452,42
Andalucía	8.403.350	-	87.268	-	96,38

Tabla 9. Población, superficie, núcleos y densidad del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

MUNICIPIOS	0 A 14 AÑOS	15 A 49 AÑOS	50 Y MÁS	TOTAL
Algeciras	21.957	58.479	40.697	121.133
Tarifa	2.672	9.081	6.335	18.088
Total AIS	24.629	67.560	47.032	139.221
Andalucia	1.270.017	3.239.556	3.092.649	7.602.222

Tabla 10. Estructura de la población por edades de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes 2017. Elaboración propia.

MUNICIPIO	AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Algeciras	884	4.677	3.988	23.716	33.265
Tarifa	613	463	603	3.187	4.866
Total AIS	1.497	5.140	4.581	26.903	38.131

Tabla 11. Población ocupada por sectores de actividad en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Estrecho. Fuente: INE. Censo de Población, 2017. Elaboración propia.

Existen, como ya se puede apreciar en las tablas anteriores, notables diferencias entre los municipios de Algeciras y Tarifa. Por lo que respecta a Algeciras, su ciudad es la mayor del Campo de Gibraltar y la sede de la mancomunidad de los municipios de esta comarca. Este municipio se encuentra situado en la Bahía de Algeciras. En junio de 2016 contaba con una población de 118.920 habitantes y una densidad de población de 1.384.40 hab./km<sup>2</sup> en un término municipal con una superficie de 85,9 km<sup>2</sup> (INE, 2016). Es la ciudad más poblada del Campo de Gibraltar, la tercera de la provincia tras Jerez de la Frontera y Cádiz respectivamente y el undécimo municipio de Andalucía. Algeciras tiene una población que

se podría considerar joven, la población menor de 20 años representa el 23%, la menor de 40 años el 51%; y finalmente los mayores de 65 años el 14%. Cuenta con un paro registrado del 30,26%, dato muy significativo a la par que preocupante si tenemos en cuenta que en 1966, con la declaración de “Zona de Preferente Localización Industrial”, la Bahía de Algeciras se convirtió en el principal puerto de España y uno de los 25 más importantes del mundo. Pensemos que en unos pocos kilómetros se concentran una central térmica de carbón, dos centrales de ciclo combinado, una planta de Acerinox y una refinería. El llamado Polo Petroquímico y Siderometalúrgico de la Bahía de Algeciras son fruto de la deslocalización de multinacionales que llegaron a Cádiz buscando mejores condiciones y que hoy se marchan buscando mejores ofertas en los mercados globales. El empleo que queda, por tanto, es subcontratado o periférico. No son empleos que estas industrias crean directamente, sino de servicios externos. Por ello, los trabajadores experimentan un mayor nivel de precarización y peores condiciones laborales quedando, además, la zona altamente contaminada. El tejido químico-metalúrgico constituye el núcleo industrial más importante de Andalucía, y segundo de España. Algeciras es la segunda ciudad de la comarca, después de San Roque, con mayor número de industrias y, si consideramos las grandes ciudades andaluzas, es la cuarta población en cuanto a las actividades industriales. Se centra en el sector manufacturero y metalúrgico. Además del puerto existen cuatro grandes polígonos industriales<sup>86</sup>. No obstante, el motor económico de la ciudad sigue siendo su situación estratégica en el Estrecho de Gibraltar que le ha permitido convertirse en el puerto marítimo con más tránsito de mercancías, de contenedores y buques del Mar Mediterráneo.

Respecto al resto de sectores económicos cabe destacar la construcción que ha sido, durante los primeros años del presente siglo, el sector que más ha crecido, junto con el comercio (Algeciras es el municipio que posee el mayor número de licencias y superficies comerciales de la comarca). En la actualidad, este último es el sector económico que emplea a un mayor número de trabajadores siendo la mayoría de los establecimientos minoristas. La

---

<sup>86</sup> Los Guijos, Las Pilas, el Cortijo Real y La Menacha. El más antiguo de estos polígonos, el de Cortijo Real, fue creado en 1960 y ahora cuenta con una superficie de 599.299 m<sup>2</sup>. Además, tras la firma de un acuerdo con la Zona Franca de Cádiz, existe un último polígono de reciente creación, y que todavía se sigue desarrollando: Los Pastores.

agricultura en el municipio apenas tiene peso por sus propias características<sup>87</sup>, cuenta con unas 15 hectáreas de cultivos de cereales destinados al forraje y unas 4 hectáreas dedicadas al cultivo de árboles frutales (Ver tabla 18). Respecto a la pesca son escasos los barcos que realizan tareas extractivas en las aguas cercanas tras la crisis de los caladeros marroquíes, que se redujo considerablemente la flota. De hecho, en la lonja destaca la recepción de productos congelados importados desde otras partes del mundo. Por último, en lo que se refiere al turismo, debemos destacar que Algeciras cuenta con una gran cantidad de plazas hoteleras situándose en la quinta posición dentro de las grandes ciudades andaluzas y la primera dentro de la comarca. Sin embargo, no deja de ser esta una ciudad de paso, es decir, la mayoría de sus visitantes son viajeros a la espera de cruzar Estrecho de Gibraltar o con destino a otras poblaciones cercanas de la Costa del Sol<sup>88</sup>.

Por otro lado, en contraste, se sitúa el término municipal de Tarifa. Según el censo de 2016 cuenta con un total de 18.085 habitantes, en una extensión superficial de 419 km<sup>2</sup>, con una densidad de población de 42,26 hab/km<sup>2</sup>. La mayor población, el 74,9% se concentra en el casco urbano de Tarifa. Los restantes están distribuidos por varias entidades menores, entre las cuales destacan Facinas, Tahivilla, El Lentiscal y El Bujeo (INE, 2016) (Ver tabla 15). Es, por tanto, el decimoséptimo municipio por población de la provincia de Cádiz y el quinto de la comarca del Campo de Gibraltar. La tasa de paro también es elevada, con un paro registrado del 30,29%, similar al de Algeciras.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2013	NÚCLEO 2013	DISEMINADO 2013	POBLACIÓN 2017	NÚCLEO 2017	DISEMINADO 2017
El Alamillo	1		1	0		0
El Almarchal	158	144	14	166	154	12
Betis	180		180	180		180
El Bujeo	380	158	222	364	196	168

<sup>87</sup> Tiene poca superficie el municipio y de ella destaca la forestal.

<sup>88</sup> Con la función de promover esta actividad se coordina, desde la Fundación municipal de Turismo (F.M.U.), dependiente del Ayuntamiento de la ciudad, la concesión de ayudas a cuantos proyectos e iniciativas puedan surgir dentro del sector turístico. La F.M.U., junto a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía entre otras instituciones, cuenta con un gran número de proyectos encaminados a aumentar la oferta turística, entre los que destaca la restauración de las murallas medievales de la ciudad o del Teatro Municipal Florida.

## El Parque Natural del Estrecho en el Campo de Gibraltar

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2013	NÚCLEO 2013	DISEMINADO 2013	POBLACIÓN 2017	NÚCLEO 2017	DISEMINADO 2017
Las Caheruelas	72		72	78		78
Caño de la Jara	185		185	199		199
Casas de Porro	59		59	66		66
La Costa	75		75	70		70
El Chaparral	129		129	146		146
Fascinas	1.310	1.151	159	1.136	974	161
La Herrumbrosa	112		112	106		106
El Lentiscal	414	265	149	415	259	156
Pedro Valiente	118		118	106		106
La Peña	329		329	316		316
Las Piñas	22		22	20		20
El Pulido	34		34	34		34
Tahivilla	388	376	12	426	400	26
Tarifa	13.623	13.623		13.389	13.389	
La Zarzuela	290		290	288		288
Los Zorrillos	15		15	11		11
Atlanterra	191	190	1	179	177	2
Total Tarifa	18.085	15.907	2.178	17.695	15.549	2.145

Tabla 12. Población, núcleos y diseminación Tarifa. Fuente: INE. 2017. Elaboración propia

Dada la importancia estratégica de Tarifa, conviene situarla en el mapa. Este municipio colinda al Este con los términos municipales de Algeciras y Los Barrios, al Norte con el término de Medina Sidonia, y al Noroeste con los de Vejer de la Frontera y Barbate. Los límites Oeste, Sur y Sudeste no son político-administrativos sino físicos, así al Oeste limita con el Océano Atlántico y al sur y Sudeste con el Mar Mediterráneo. Por otra parte, interesa describir las pequeñas poblaciones que la salpican en la medida que dotan de particularidades a este enclave. Visualizar el diseminado de núcleos urbanos de carácter rural que pueblan este escenario permitirá conocer mejor el territorio y la política

---

proteccionista aplicada en la zona<sup>89</sup>.

Resta decir que la realidad de este territorio se ha transformado y las ópticas han cambiado hacia un nuevo tipo de tejido residencial. No obstante, siguen quedando lugares concretos que mantienen una tipología de hábitat relacionada, de manera integral, con los elementos que son parte de la arquitectura de dicho territorio. Estamos hablando de asentamientos dispersos que forman parte del valor paisajístico y medioambiental por los que se ha protegido este territorio y, además, tienen una vinculación a la explotación agrícola y/o ganadera de los recursos naturales, interrelacionados a través de redes de caminos y vías pecuarias del territorio. Estos asentamientos pertenecen, todos ellos, a la categoría de Hábitat Rural Diseminado por su grado de relación productiva con el medio físico y por sus características morfológicas. Es decir, son asentamientos rurales dispersos por el territorio que tienen una clara vinculación con la actividad agropecuaria. Se trata de una categoría que pertenece al suelo no urbanizable y se define, según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como “asentamientos dispersos de carácter estrictamente rural y que responden a ciertos procesos históricos, como han podido ser iniciativas de colonización agraria, que precisan de determinadas dotaciones urbanísticas, pero que por su funcionalidad y carácter disperso no se consideran adecuados para su integración en el proceso urbano propiamente dicho” (Ley 6/1998, de 13 de abril, Sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones). En otras palabras, podemos decir que son áreas con un marcado carácter rural. En este caso, los hábitats rurales que se encuentran situados en el Parque Natural del Estrecho o conforman el entorno inmediato, se presentan como áreas tan especiales como frágiles. La mayoría están viviendo procesos de abandono o transformación y son, en ocasiones, lugares emblemáticos dentro del ámbito municipal y regional. Los asentamientos incluidos y que están sujetos al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales son por zonas los siguientes:

Betis, El puntal y Betijuelo. Considerándose ocupaciones bastante dispersas, situadas en la ladera norte del peñón de San Bartolomé, cuyo escarpe pedregoso sirve de telón de

---

<sup>89</sup> En lo que sigue utilizamos los datos del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa (2010) y al I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica (2015).

fondo al enclave. Para llegar existe una carretera asfaltada y estrecha, paralela al escarpe, con algunas edificaciones que son ejemplos de la arquitectura local. Desde esta zona se contempla la ensenada de Valdevaqueros. Existen construcciones modernas que han sido el resultado de fuertes transformaciones de las locales y, a veces, destacan por su pretenciosa factura y enclave singular, como el Cortijo Trujillo. Antes de llegar a las instalaciones militares encontramos un sistema de carriles terrizos, situados entre la carretera y el peñón, que conducen a la derecha a los diseminados de El Puntal y Betijuelo, zonas de segunda residencia con abundantes edificaciones nuevas.

El Chaparral, La Majadilla y Cortijo La Majada. Parte otra carretera del puerto de Bolonia, pavimentada, que discurre por la ladera oeste del peñón de San Bartolomé, en cornisa sobre la Ensenada, con vistas sobre Baelo Claudia, El Lentiscal y la Sierra de La Plata. Se considera una zona de variada flora, con especies exóticas, como el cactus, y flores de gran colorido. Aquí existen cercados de piedra de ganado. El Chaparral es un núcleo con una pequeña zona compacta y otras edificaciones diseminadas, así como edificaciones modernos con grandes cercas. Al final, la carretera baja una pequeña vaguada y se transforma en un camino de herradura que llega hasta Punta Paloma, posible resto del antiguo camino Zahara-Tarifa por la costa.

Molino Carrizales, Rancho Helechar, Cortijo Sierra Plata, Realillo, Ermita de la Santa Cruz y la Gloria y el Cortijo Iglesias. Estos enclaves delimitan la pista de tierra que discurre hacia el nordeste por el borde donde cambia de pendiente la ladera sureste de la sierra de La Plata. En todos ellos se está dando la transformación de los antiguos asentamientos en enclaves de segunda residencia. Junto a la ermita de la Santa Cruz (edificio moderno) parte la pista que sube a la Silla del Papa, el punto más alto de la Ensenada, en el que se localizan los restos de la ciudad prerromana y hoy se corona con el repetidor de televisión, hito tecnológico que preside toda la zona.

Rosa de Las Contreras y Las Palomas. Siguiendo este sistema de pequeños asentamientos de carácter disperso localizados en entorno de Bolonia y El Lentiscal destacan, por sus características y por su proceso de consolidación la Rosa y Las Palomas. Si se continúa por la carretera militar que bordea el Conjunto Arqueológico, la pista gira bruscamente

---

hacia el norte. De la misma curva parte una pista militar hacia el oeste, en cuyo inicio se localizan diversas edificaciones, casi todas modernas, destinadas a bares y restaurantes, e incluso destaca la presencia de un estudio de arquitectura. Desde este punto y hacia el norte se encuentra una parcelación ilegal de considerables dimensiones que no parece apoyarse en ninguna antigua estructura. Esta parcelación, ocupada en su totalidad por chalets de reciente construcción, está posicionada sobre un enclave de alto valor visual y paisajístico sobre la Ensenada de Bolonia, afectando de manera directa al conjunto arqueológico, por su cercanía y elevación topográfica. A partir de este punto, la pista militar comienza a subir a la sierra de la Plata. La casa más alta es el Cortijo Ranchiles. Se trata de una casa antigua reformada, que disfruta de una magnífica panorámica. Desde la parte alta de la pista se aprecia toda la belleza de la Ensenada, en un ámbito de gran interés geológico, paisajístico y botánico.

En el extremo este de la zona, articulando la relación entre las ensenadas de Bolonia y Valdevaqueros, se sitúa Las Palomas, anterior a la instalación militar. Las Palomas es un asentamiento vinculado históricamente a la explotación agrícola. En la actualidad, dado el grado de protección del territorio donde se localiza, la singularidad del enclave se identifica como una zona preferente para incorporar una oferta de alojamiento de calidad que, mediante el aprovechamiento de las construcciones existentes, refuerce la operación turística y dotacional prevista para el Área de Bolonia y El Lentiscal. La pista de acceso a Punta Paloma discurre a media ladera, existiendo viviendas antiguas y modernas hacia el escarpe de la Peña y en la ladera que cae hacia la playa. Desde esta posición, baja un carril terrizo hasta el arrecife situado ante la playa, en un paraje de gran belleza, desde donde se divisa la costa que se despliega hacia el oeste. La zona más densa de Las Palomas se encuentra al final de la pista asfaltada, en el escarpe de la Peña. Al final existe una casa antigua aislada, ante un hangar militar antiguo, hoy en desuso. Tras el mismo se conserva un interesante cercado de ganado con sus construcciones arruinadas.

Después de explorar esta zona y presentar los núcleos poblacionales podemos afirmar que, si la economía de Algeciras se sustenta por su industria y su puerto, la base de la economía local de Tarifa es el turismo. Solo en la ciudad se cuenta con más de 60 establecimientos hoteleros con un total de 2.600 plazas aproximadamente. No obstante, toda esta zona del

## El Parque Natural del Estrecho en el Campo de Gibraltar

Campo de Gibraltar está llena de distintos tipos de viviendas que se alquilan, registradas o no, por temporadas, lo que aumenta el número de ofertas (Ver tablas 16, 17 y 18). Destaca el turismo relacionado con actividades deportivas ligadas al mar y la montaña, debido a las particulares condiciones de viento presentes en el Estrecho de Gibraltar. El entorno del municipio permite también la realización de diversas actividades de ocio: avistamiento de cetáceos a bordo de barcos, avistamiento de aves o las rutas de senderismo y ciclismo a través del Parque Natural de Los Alcornocales y del Parque Natural del Estrecho. Volveremos a ello al final de este apartado.

OFERTA REGLADA	TARIFA	ALGECIRAS	TOTAL AIS
Tipo de establecimiento	Número de estancias-plazas	Número de estancias-plaza	Número de estancias-plazas
Hoteles	23 - 1.634	10 - 1.344	33 - 2.987
Hotel-Apartamento	1 - 38	2 - 96	3 - 134
Hostal-Pensión	38 - 1.063	19 - 645	57 - 1.708
Total Oferta Hotelera	62 - 2.735	31 - 2.085	93 - 4.820
Apartamentos turísticos	33 - 779	1 - 34	261 - 813
Casas Rurales	3 - 38	2 - 20	5 - 58
Total oferta de alojamientos	98 - 3.552	34 - 2.139	132 - 5.691

Tabla 13. Oferta reglada. Alojamiento Turísticos. Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014. Elaboración propia.

LOCALIDAD	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	PLAZAS
Atlánterra	6	878
Bolonia	7	174
Lances	15	626
Núcleo Tarifa	34	1.057
Total	62	2.735

Tabla 14. Establecimientos hoteleros por zonas. Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014. Elaboración propia.

TIPO/ CATEGORIA	PLAZAS EN ATLANTARRA	PLAZAS EN BOLONIA	PLAZAS EN LANCES	PLAZAS EN NÚCLEO TARIFA	TOTAL
Hotel 4 estrellas	4 - 815				
Hotel 3 estrellas			4 - 287	1 - 79	5 - 366
Hotel 2 estrellas	2 - 63		4 - 155		6 - 218
Hotel 1 estrella		1 - 30	3 - 92	4 - 113	8 - 235
Hotel- Apartamento 2 estrellas			1 - 38		1 - 38
Hostal 2 estrellas				3 - 346	3 - 346
Hostal 1 estrella		2 - 24	2 - 38	8 - 199	12 - 261
Pensión		4 - 120	1 - 16	18 - 320	23 - 456
Total	6 - 878	7 - 174	15 - 626	34 - 1.057	38 - 4.820

Tabla 15. Establecimientos hoteleros por categorías y zonas. Fuente: Consejería de Turismo y Comercio. Registro de Turismo de Andalucía, 2014. Elaboración propia.

Respecto al resto de sectores económicos, en la industria de la zona destaca en el Parque eólico de Tarifa. Gestionado por la Sociedad Eólica de Andalucía, es considerado el parque eólico más importante de España. Este parque comenzó a producir energía eléctrica a partir de aerogeneradores en 1992 y, tras múltiples ampliaciones, llegó en 2008 al teravatio por hora convirtiéndose en la planta eólica con mayor energía facturada de España.

Podemos señalar que la agricultura sigue teniendo cierta importancia en el ámbito rural. Del total del municipio, más de 5.000 hectáreas están dedicadas al cultivo (Ver tabla 18). De ellas, 5.273 corresponden a cultivos herbáceos, siendo los más abundantes el girasol, con 1377 hectáreas, y el trigo, con 1240. El tercer lugar en importancia lo ocupan unas 337 ha. dedicadas al garbanzo, seguida de la haba seca con 330 ha. El cultivo de regadío ocupa una superficie mucho menor, 250 ha. para remolacha azucarera y 210 ha. para el maíz. Los cultivos de leñosas, frutales principalmente, abarcan una escasa superficie. La existencia de huertos pequeños y parcelas dedicadas a la agricultura para el autoconsumo es común en

la zona. Además, encontramos otros aprovechamientos como la raíz y tarama de brezo<sup>90</sup> o el palmito.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO, 2012	ALGECIRAS (HA. - %)	TARIFA (HA. - %)
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	16,0 - 0,19	5.619,8 - 13,41
Barbechos y otras tierras no ocupadas	0,0 - 0,00	3.217,4 - 7,68
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	5,9 - 0,07	13,08 - 0,03
Pastizales	1.814,4 - 21,65	12.046,8 - 28,75
Monte maderable	574,1 - 6,85	813,5 - 1,98
Monte abierto	1.748,7 - 20,87	10.723,6 - 25, 59
Monte leñoso	1.516,9 - 18,10	6.583,4 - 15,71
Erial a pastos	0,0 - 0,00	49,0 - 0,12
Terreno improductivo	107,1 - 1,28	434,9 - 1,04
Superficie no agrícola	2.446,5 - 29,20	1.906,5 - 4,55
Ríos y lagos	149,4 - 1,78	474,4 - 1,13
Total	8.379,0 - 100,00	41.901,0 - 100,00

Tabla 16. Aprovechamiento de Tierra por municipios. Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2012. Elaboración propia.

Por su parte, en toda esta zona sigue considerándose importante la actividad ganadera (Ver Tabla 19. y 20.), a pesar de que en los últimos 40 años ha ido disminuyendo de manera significativa por diferentes causas: epidemias, insostenibilidad en cuanto al mantenimiento, proceso de mercantilización, menor capacidad competitiva, y restricciones y exigencias impuestas por distintas instituciones. La ganadería ha sido tradicionalmente uno de los principales pilares sobre el que se ha asentado la economía de la zona, al tiempo que se ha constituido como el vector básico de la transformación e incluso de degradación del medio. Sin embargo, las explotaciones ganaderas en la actualidad constituyen un

<sup>90</sup> Sin embargo, en el municipio no se produce la fabricación sino que se vende la cepa de brezo en bloques. En la actualidad se usa para la fabricación de pipas de fumar o en estructuras constructivas muy usadas en las zonas turísticas costeras

problema complejo dentro del ámbito del parque que atiende a la lucha de conflictos e intereses. Además, se han convertido en poco rentables, lo que justifica, de alguna manera, que las subvenciones europeas persigan compensar las escasas ganancias resultantes de la explotación ganadera. Gran parte de toda esta superficie presentada son pastos destinados a la ganadería bovina. Se sigue contando con la retinta, la raza autóctona, cuyo destino es el aprovechamiento cárnico y representa el mayor porcentaje en cuanto a número de cabezas. También son importantes el ganado cabrío y el ovino. El porcino se cría en régimen de montañera, aprovechando la producción de bellotas del campo para su alimentación. No obstante, en las explotaciones existentes, sus propietarios se ven obligados a introducir complejos alimenticios para el ganado que complementen las carencias dietéticas derivadas de la climatología de la zona que, en algunos años, se ha caracterizado por una sequía extrema. Esto ha comportado, del igual modo, la necesidad de suministrar agua a los animales a través de cubas y camiones cisterna. Por otra parte, durante los años sesenta y setenta hubo intentos de crear granjas avícolas que, en la actualidad, son pequeños gallineros de campo donde se crían gallinas, pavos, pollos y patos. Por último, no existe ninguna instalación de explotación apícola, sino que la miel se recolecta de las diversas colmenas silvestres repartidas por este territorio.

LOCALIDAD	BOVINO	CAPRINO	OVINO	PORCINO	AVÍCOLA	EQUINOS
Algeciras	1.443	1.454	771	118	837	1.067
Tarifa	18.446	7.217	4.404	1.610	1.101	1.899
Total AIS	19.889	8.671	5.175	1.728	1.938	2.966

Tabla 17. Actividad ganadera en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del Estrecho. Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIPEA. 2013. Elaboración propia.

NÚMERO DE:	BOVINOS	OVINO-CAPRINO	PORCINO	EQUINO	AVÍCOLA	APÍCOLA (COLMENAS)
Explotaciones	51	28	16	38	3	1
Cabezas	2.954	1.556	479	255	11	15

Tabla 18. Actividad ganadera que se ubica en el interior del Parque Natural del Estrecho. Fuente: OCA Campo de Gibraltar-Algeciras, 2014. Elaboración propia.

En la zona marítima destaca el sector pesquero que es, para algunos de estos asentamientos, una actividad básica en este enclave. La pesca fundamenta su valor en la gran riqueza subacuática de las aguas territoriales, considerándose sus costas como las de mayor diversidad en toda Europa. Tradicionalmente, se ha pescado con red de playa, ya sea con almadrabas o con otras artes, y actualmente es, dentro del sector primario, el que soporta el mayor peso. A partir de los 80 hubo cambios significativos en la pesca con la introducción de la pesquería del Voraz, con una alta rentabilidad. Esto hizo que la pesca local se fuese adaptando a la captura del voraz hasta llegar a presentar en la actualidad una elevada especialización en la pesca de esta especie, convirtiéndose en un arte denominado voracera. Hoy en día existe un total de 140 embarcaciones pesqueras, gestionadas desde la Cofradía de Pescadores, en el puerto de Tarifa. Las capturas de voraz representan el 80% del total desembarcado en la lonja de Tarifa, mientras que el 20 % restante está constituido por otras especies como jurel, caballa, palometa negra o japuta, gallineta y mero. Durante los primeros años, la pesca del voraz experimentó un notable aumento, pasando de las 450 toneladas en 1991 a las 850 toneladas en 1995. Después de estas fechas se ha reducido a menos de la mitad. Dentro de toda la modalidad de especies, la más interesante es el atún pescado mediante la “levantá”. Po e estaciones, durante los meses primaverales, las actividades pesqueras se ven incrementadas por las labores de la almadraba que se instala en la Playa de Los Lances, frente al Humero y la Chanca, topónimos típicos entre el lenguaje almadrabero. Junto al atún y el voraz, también se captura el pez espada, el emperador, el cazón, la selva y distintas especies de pescado azul como la caballa, el jurel o la sardina que son, en muchos casos, comercializadas, dependiendo la época del año. Por supuesto, existe una base de captura y ventas ilegales, no recogidas ni cuantificadas, sobre todo del mero, la morena, el lenguado y la dorada. También se recogen crustáceos y moluscos en diciembre y enero, principalmente, destacando las centollas, los caracoles o burugaillos, los erizos, las lapas y las ortigas. Cabe añadir respecto al marisquero que existen tradiciones muy arraigadas entre los pobladores de la zona, y aparte de las actividades de comercio en el mercado nacional (con especies como la langosta, el bogavante o la centolla), es habitual ver vendedores ambulantes en los asentamientos costeros<sup>91</sup>. Dentro del sector conservero tan sólo se pueden encontrar tres de la numerosas fábricas existentes en el pasado,

---

<sup>91</sup> No todos cuentan con permisos para la venta de estos crustáceos y la distribución se ha reducido a causa de las restricciones y las prohibiciones existentes.

---

situadas todas ellas en Tarifa. Se sigue practicando la elaboración artesanal de la caballa, la selva canutera y el atún, con aceite vegetal. Los desechos se aprovechan reciclándolos y convirtiéndolos en harina de abono para plantas. Por último, cabe destacar también la pesca deportiva, tanto de caña como submarina, que cada vez se practica más, aunque todavía sigue siendo minoritaria.

Como hemos ido viendo, la estructura productiva del ámbito de influencia socioeconómica del Parque Natural del Estrecho viene determinada por la fuerte terciarización experimentada en las últimas décadas que ha transformado y significado este espacio. El modelo de desarrollo que se ha ido forjando, en las últimas décadas, está ligado al turismo y su importancia es tal que es necesario hacer una breve aproximación al mismo. En el contexto geográfico tan particular en que nos encontramos, la principal atracción turístico-recreativa tiene que ver con la práctica de deportes de la naturaleza. Las actividades dominantes, en relación a las cualidades del territorio, son el turismo deportivo del surf y del kitesurf (Cammarata, 2006; Almirón, 2004 y Hiernaux, 2002). En este sentido, hay que destacar que la declaración del parque coincidió con el auge de los deportes de naturaleza, permitiendo que este lugar se haya convertido en un destino especializado que lo distancia del turismo masivo, de sol y playa, sujeto a la infraestructura residencial que impera en el litoral andaluz (Rivera, 2016).

Debemos remontarnos a mediados de los años 70 del siglo pasado para hablar de los primeros turistas que llegaron a la zona y actuaron como punta de flecha, marcando el camino a nuevos visitantes en busca de olas y de un paisaje que, a primera vista, podría parecer ‘intacto’. Con el paso de los años, este enclave se fue abriendo al mercado, ofreciendo una producción turística con mejores accesos e instalaciones. Por tanto, se puede decir que el surf llegó en los 70, pero este turismo siguió creciendo y diversificándose en los ochenta con el desarrollo de otras variantes. En concreto, el windsurf atrajo a nuevos deportistas y aficionados a la zona, lo que revirtió en la diversificación y mejora de las infraestructuras y los servicios turísticos (albergues, hoteles, chiringuitos de playa, accesos, campamentos de turismo, etcétera), en la oferta de profesores o monitores especializados (con la opción de alquiler de material) y en la celebración de competiciones organizadas. Esta modalidad, prácticamente nacida en este tramo del litoral, acabó dejando una huella

imborrable en el turismo nacional e internacional y en el imaginario local (Miguel, 2007). A finales de los años noventa, irrumpió el kitesurf que, de manera gradual, fue sustituyendo al windsurf. Con el tiempo se sumaron otras modalidades surferas, como el bodyboard y el paddle surf. De tal manera que la frecuentación deportiva del surf se fue viendo favorecida por una creciente democratización y extensión de las prácticas; en parte, gracias al perfeccionamiento del material técnico, al equipamiento y al mejor conocimiento del medio natural. A partir de aquí se ha dado una tendencia *in crescendo*, tanto de profesionales como de aficionados del mundo deportivo de la naturaleza, que han visto en esta zona una oportunidad de empleo y una activada empresarial viable. En este momento, Tarifa empieza a ser un destino privilegiado para un gran número de visitantes, cada vez más exigentes, que desean experimentar determinados deportes sin renunciar a un clima de confortabilidad, ocio y diversión.

En términos generales, y sobre todo en las etapas iniciales, el desarrollo de estas prácticas deportivas se apoyó, principalmente, en una Tarifa no organizada. Esto explicaría su aparición progresiva y espontánea, como expresión de actividades no-conformistas y fuertemente individualizadas, al encuentro de la aventura y del contacto con el medio. En los últimos quince años, la actividad se ha organizado y se han institucionalizado las prácticas a través de la creación de un sector de servicios, dirigido a un perfil turístico cada vez más heterogéneo en cuanto a rangos de edad y poder adquisitivo. Por ejemplo, han aparecido clubes y escuelas de aprendizaje con instalaciones a pie de playa, sobre todo, en Valdevaqueros y Los Porros, donde expertos surfistas con titulación imparten clases para todos los niveles y alquilan su material. A estas escuelas se les han sumado numerosos alojamientos turísticos, tales como Dos Mares (Windsurf Center) y Hurricane (Club Mistral), que cuentan con servicios especializados para practicantes y una oferta muy amplia (desde hoteles pequeños hasta otros de categoría superior, albergues, apartamentos turísticos y campings), cada vez más valorados por los surfistas a la hora de elegir destino.

El turismo deportivo ha provocado que a lo largo del litoral de Parque Natural del Estrecho y, de manera concreta en Tarifa, se concentre la mayor oferta de empresas comerciales de turismo activo-deportivo en Andalucía (un 7% del total regional), además de la mayor concentración urbana de tiendas de comercio especializadas en moda surfera de nuestro

país y, muy probablemente, de Europa (Rivera, 2011; 2016:351). Tarifa, como ciudad del viento, ha vivido un boom en las últimas décadas<sup>92</sup>, cambiando el ritmo de vida de su población y su desarrollo económico, cada vez más dependiente de este sector turístico. Tan grande ha sido el salto del turismo activo en esta zona que, en los últimos veinte años, ha llegado a desbancar, según Rivera (2010), a otros enclaves protegidos de esta comunidad autónoma, como puedan ser el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Es más, se ha convertido en el parque natural con mayor número de empresas de turismo activo a nivel regional, después de Sierra Nevada. No en balde, este litoral del Parque Natural del Estrecho ofrece pesca deportiva, excursiones para avistamiento de cetáceos, los paseos a caballo, el buceo, el senderismo, la bicicleta de montaña, la escalada o incluso otros más minoritarios como el ala delta o el parapente, entre otras (Rivera, 2010 y 2011). La singularidad del espacio geográfico, sumada a la diversificación en la oferta de servicios, facilita la demanda y desarrollo de ocio activo: turistas que llegan desde otras comunidades y países para consumir el territorio y la naturaleza de la zona<sup>93</sup>, siendo la presencia extranjera muy relevante y variada en Tarifa<sup>94</sup>. En cualquier caso, la idea que se ofrece se fundamenta en la autenticidad territorial: se vende el enclave por su genuinidad y como contraposición a la estandarización de otros litorales cercanos. Más aún si tenemos en cuenta que este litoral de 14 km<sup>95</sup> se presenta como el que contiene las diez las mejores playas del mundo para las vacaciones activas.

Por tanto, se podría decir que este modelo de desarrollo turístico-deportivo ha dependido, en buena parte, de su localización, de su contexto geográfico-cultural y de su preservación ambiental. La competitividad del destino depende, en última instancia, de su atractivo plural (Augustin, 2007), representado por las distintas unidades, productos y marcas, además de por otras dimensiones e indicadores de orden ambiental, económico, socio-cultural, etcétera, que trascienden la mera consideración de los aspectos estético-

---

<sup>92</sup> Existen unos 25 centros y escuelas de *surf*, *windsurf* y *kitesurf*, más de 30 tiendas, talleres de reparación y fábricas de velas y tablas, y más de sesenta empresas de turismo activo con sede social en el municipio y con múltiples ofertas más allá de las surferas.

<sup>93</sup> No obstante, hay que considerar que el 21,24% de la población local residente en el municipio de Tarifa es de origen extranjero y que el 43,37% de las viviendas son de segunda residencia; muchas de ellas habitadas temporalmente por extranjeros de muy diversa procedencia.

<sup>94</sup> Por ejemplo, en agosto de 2013 (fecha de máxima temporada alta) registró un 70,4% de turistas de origen extranjero en el municipio (8.752).

<sup>95</sup> Según la influyente revista británica *Condé Nast Traveller* (2008).

escénicos y de soporte físico-ambiental de las prácticas surferas. Y este atractivo se ha visto potenciado, sin lugar a dudas, a través de la creación del parque.

En definitiva, las olas del mar y el viento son el mayor reclamo turístico del territorio. Si bien antes fueron infravalorados, en la actualidad se han reconvertido en recursos turísticos de primer orden. De ahí que una de las principales metas para el parque sea garantizar el equilibrio entre el imparable consumo de bienes y servicios, y la sostenibilidad que puede verse amenazada por esta creciente demanda turística. Y en este contexto resultan imprescindibles los procesos de planificación turísticos sostenibles, competitivos e integrados (Rivera, 2016). Sin olvidar que, más allá del potencial señalado y ligado a su localización geográfica, el Parque Natural del Estrecho debe ser apreciado y conservado de forma integral, teniendo en cuenta el valor que le confiere la interrelación de elementos que componen su entorno, sus habitantes, sus usos y sus costumbres.

Por último, y antes de finalizar con esta aproximación al territorio, no podemos dejar de señalar que todo este territorio, con sus particulares y actividades en cada uno de sus sectores, mantiene una estrecha relación con la Defensa Nacional debido a la estratégica situación geográfica del Estrecho. Esta relación es especialmente significativa y connota muchos de los espacios de esta área. De hecho, muchas de las zonas militares están situadas dentro del límite del propio Parque Natural. Estas zonas se encuentran recogidas en el Real Decreto 704/2014, de 1 de agosto, por el que se declaran zonas de interés para la Defensa Nacional las propiedades denominadas El Bujeo, Punta Camarinal, Sierra Plata, Sierra El Cabrito, Cerro Buenavista, Charcorredondo, Punta Acebuche, Sierra Carbonera y Facinas, ubicadas en la provincia de Cádiz. Baste señalar aquí las importantes implicaciones que esto tiene sobre el territorio: “Las limitaciones y condiciones que se imponen en estas zonas son las siguientes: Interesar y obtener autorización del Ministerio de Defensa para la determinación de la compatibilidad con los fines de la Defensa Nacional de cualquier regulación, ordenación o actuación administrativa que pueda incidir en la utilización militar de dichas zonas; someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa la transmisión de la propiedad, así como la constitución, transmisión y modificación de cualquier derecho real sobre la misma, con independencia de la nacionalidad o naturaleza de los otorgantes; someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa cualquier obra

---

de edificación o construcción, promovida por entidades públicas o privadas, así como la cesión por cualquier título de los aprovechamientos agrícolas, pecuarios o cinegéticos de los territorios afectados” (I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho, 2015: 59-60).

## 5.2. Antecedentes del Parque Natural del Estrecho

Para comprender los antecedentes del Parque Natural del Estrecho hay que atender tanto al desarrollo socioeconómico de la comarca como a la importancia de la localización del Campo de Gibraltar. En este sentido, es importante analizar, aunque sea de manera esquemática, el desarrollo industrial de esta zona porque debido a su implantación caótica y desproporcionada forzó en parte la propuesta de crear un área protegida. Así, de forma sintética podemos diferenciar, según Castillo (2001), tres momentos cruciales que han afectado al entorno de dicha comarca en las últimas décadas.

En primer lugar, la etapa desarrollista durante las décadas de los 60 y 70 impulsó un modelo de desarrollo industrial, que afectó, de múltiples maneras, al entorno en su vertiente geográfica, ambiental, territorial y geo-estratégica<sup>96</sup>. A través de los Planes de Desarrollo Económico y Social y, más concretamente, del Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar, el sector industrial buscó paliar la situación de precariedad que se vivía. La finalidad de este plan fue la de aliviar la problemática social y económica del territorio, llevando a cabo iniciativas que favorecieron la invasión de la industria pesada. Grandes industrias (CEPSA, PÉTRESA, Central Térmica de la Compañía Sevillana de Electricidad y ACERINOZ) se instalaron en la Bahía de Algeciras sin cuestionarse los efectos impactos ambientales ni el desorden territorial (Valdivia, 2012). El avance de la industria petroquímica, siderúrgica y energética provocó, con el paso del tiempo, una degeneración irreversible del entorno, dando lugar a todo tipo de contaminación (atmosférica, hídrica, de suelo y subsuelo, etcétera) y, además, afectando a la salud de sus habitantes. De ahí que

---

<sup>96</sup> A su situación estratégica se le deben sumar dos particularidades históricas: la colonia británica y la ocupación militar.

el despegue industrial haya marcado tanto el desarrollo de la zona como el camino a seguir después de evidenciarse la degradación de determinados enclaves del Campo de Gibraltar.

En esta etapa comenzó a expandirse, asimismo, el puerto de Algeciras hasta convertirse en un punto crucial para el comercio español e internacional globalizado, en tanto que permitió crear entre el Norte de África, Algeciras y Gibraltar una frontera meridional de relaciones. El crecimiento económico en Algeciras a mediados de los años 60 y durante los 70 fue espectacular, pasando su población de los 25.671 habitantes, en 1940, a 81.663 habitantes, en 1970. Este crecimiento fue el motor de arranque para el sector de la construcción, que se convirtió en la actividad fundamental de Algeciras. Además, desde mediados de los 70 fueron apareciendo también superficies comerciales y ofertas de ocio en toda la zona, aumentaron las urbanizaciones dormitorio y afloraron sectores enriquecidos por el narcotráfico o por la especulación urbanística. La combinación gradual de este complejo entramado condujo a la degradación y transformación continuada de su entorno, tanto marítimo como terrestre. Por su parte, el desarrollo industrial de Tarifa no fue parejo al de Algeciras y una de sus primeras consecuencias sociales fue el estancamiento del crecimiento demográfico. Esta localidad y sus alrededores recibieron pocos beneficios directos de los Planes de Desarrollo del Campo de Gibraltar. Los más puntuales fueron la renovación de la red de saneamiento urbano, la creación de nuevos centros de enseñanza y la mejora de las vías de comunicación en los años 70. No obstante, lo que sí se dio en Tarifa, a principios de los 70, fue un auge de construcción de viviendas subvencionadas. Un gran número de estas viviendas fueron adquiridas por tarifeños y tarifeñas emigrados a países europeos, invirtiendo así sus ahorros en garantizarse una casa<sup>97</sup>.

Por otra parte, dentro de esta política desarrollista, se abordó el proyecto de una central nuclear en la zona, concretamente, en Bolonia. La reacción social en contra del proyecto fue tan fuerte como sostenida a lo largo de los siguientes años, pues justo en ese momento empezaba a germinar sobre el Campo de Gibraltar la semilla ecológica, la conservación, la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible (Lozano, 2008). Como reacción a la propuesta nuclear se apostó por una fuente energética alternativa: la eólica. Y, una vez asentada la idea, esta opción convirtió los enclaves serranos en territorio de molinos,

---

<sup>97</sup> Una de las mayores fuentes de ingresos de la localidad en la actualidad.

---

aprovechando la fuerza y la persistencia del viento. No obstante, la proliferación de molinos también fue contestada por grupos ecologistas a los que se les sumaron los ornitólogos por el riesgo que éstos entrañaban para las aves migratorias. Volveremos a ello más adelante.

Por último, el advenimiento de la democracia marcó una época nueva en las estructuras sociales y en los sectores económicos de los dos municipios referidos, constituyendo las instituciones públicas un elemento dinamizador de los cambios. En este sentido, se utilizaron instrumentos administrativos, tanto estatales como autonómicos, para incentivar proyectos. Además, aparecieron promotores e inversores en proyectos públicos, principalmente, para el desarrollo portuario, para la articulación y racionalización de las infraestructuras viarias y para la protección y conservación del medio natural.

En segundo lugar, la década de los 80 fue una etapa postdesarrollista, marcada por un giro político que promovió una nueva organización territorial a través de la recién creada administración autonómica. En esta segunda fase, la situación ambiental de la comarca empezó a tenerse en cuenta frente a la dinámica industrial consolidada en los años anteriores. Se podría decir que fue, en este momento, cuando la administración andaluza comenzó a tomar plena conciencia de la problemática ambiental. Los Planes Correctores de Vertidos Hídricos y Atmosféricos vinieron a consolidar una nueva percepción de la cuestión ambiental y como resultado, se creó la Mancomunidad para la Defensa del Medio Ambiente. En este contexto, en el ámbito de la Comunidad de Andalucía se redactó la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprobó el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía. La finalidad de esta ley fue empezar a compatibilizar la protección y la gestión de los espacios protegidos con el desarrollo socioeconómico de sus zonas de influencia<sup>98</sup>. Dicha ley acreditó el compromiso autonómico para la protección de los ecosistemas en esta comunidad, mediante la declaración, en la zona de Tarifa, de la Playa de los Lances como Paraje Natural<sup>99</sup>. Esta AP, de 226 hectáreas, cumplía dos funciones principales: una, como lugar de refugio de las aves que cruzaban el Estrecho y, otra, como lugar de

---

<sup>98</sup> Para ello, como ya hemos señalado, se reconoció como herramienta básica el Plan de Ordenación de Recursos Naturales a partir del cual se implementaron otros instrumentos de planificación, como el Plan Rector de Usos y Gestión y el Plan de Desarrollo Sostenible.

<sup>99</sup> Estas medidas reconocían los valores naturales del Campo de Gibraltar, siendo también declarados el Parque Natural de los Alcornocales y el Paraje Natural de las Marismas del Río Palmones.

cría y reproducción de limícolas como el chorlito patinegro, en peligro de extinción. Por último, cabe señalar que, en esta década, distintos colectivos empezaron a solicitar la creación del Parque Natural del Estrecho para frenar la degradación. Por otra parte, varios estudios sobre la riqueza y la fragilidad de los ecosistemas marinos, la migración de aves, la dinámica litoral, la biodiversidad de los fondos marinos, el paisaje, etcétera evidenciaron la necesidad de declarar la zona como área protegida.

La tercera etapa, a lo largo de la década de los 90, marcó un antes y un después en la cuestión de desarrollo y medioambiente de esta comarca. Concretamente, el procedimiento judicial contra CEPSA mostró de manera pública los delitos ecológicos que, hasta el momento, no habían sido evidenciados. Desde entonces, el desarrollo socioeconómico de la comarca debería ir acompañado de matizaciones ‘sostenibles’ o ‘ecológicamente sostenibles’. Así, los Programas de Acción Medioambiental se afianzaron en la zona y aparecieron, en 1994, la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley de Protección Ambiental. A través de todas estas medidas se trató de paliar y enmendar la problemática generada por el desarrollo socioeconómico centrado en la industria. A su vez, en esta década, el desarrollo del Puerto de Algeciras, que había estado por momentos aletargado, se hizo incontenible. Empezó un crecimiento permanente de construcciones civiles públicas hasta convertirse, en la actualidad, en el superpuerto de la Bahía de Algeciras<sup>100</sup>. Esto provocó, entre otros efectos, un cambio paisajístico del Arco de la Bahía, ya modificado antes por las instalaciones industriales derivadas del refinado de petróleo, de la fabricación de laminados de acero y de las centrales térmicas precisas para la obtención de energía eléctrica motriz. El paisaje continuó transformándose, como muestra la reducción de catorce playas o lugares de baño, a tres en nuestros días.

En este periodo, llegaron las políticas europeas con notables impactos en Andalucía por medio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y de la Política Agraria Común (PAC), afectando, así, al desarrollo futuro de Algeciras y Tarifa más de lo que habían hecho los Planes de Desarrollo a la Comarca de los años 60 y principios de los 70. Además, como hemos visto, el desarrollo de los Programas de Acción de la Unión Europea

---

<sup>100</sup> El Puerto de Algeciras, ahora bajo la égida del ente público o Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), se ha erigido en el superpuerto del sur de la península del que dependía, en el 2000, el 55% de la población activa de Algeciras.

---

tuvo una importante expresión en la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de Aves Silvestres, y en la Directiva 92/43/CEE referente a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres<sup>101</sup>. Esta última tuvo como objetivo crear una red coherente de lugares protegidos a escala comunitaria, denominada Natura 2000, con un papel fundamental en la protección de los recursos naturales. Como no sería de otra forma, el área del Estrecho fue propuesto como Lugar de Interés Comunitario, en tanto que se consideró un lugar imprescindible para la protección de los hábitats (en total 18), destacando los acantilados con vegetación atlántica y dunas litorales. Y, aunque todo apuntaba a la creación de un área protegida, el proceso de protección de este territorio fue largo y complejo. Sin embargo, nunca se dejó de considerar, desde distintas perspectivas, como un lugar ‘protegable’. De tal modo que, a finales de los 90, se pusieron en marcha las labores necesarias para consolidar la propuesta de ordenación de espacios.

Si bien, como acabamos de ver, el particular desarrollo socioindustrial de la zona sentó las bases para la creación del parque, los elementos clave para que esta zona finalmente alcanzara la protección fueron, siguiendo a Segura González, tres: las instalaciones de parques eólicos, la preocupación por los fondos marinos y la problemática de la urbanización (2005). En primer lugar, las instalaciones de parques eólicos, engendraron una controversia desde 1992, momento en el que la Comisión Europea comenzó a tramitar quejas contra estas infraestructuras, basadas en el impacto que generaban para la defensa de la avifauna del lugar, frente a la posición de los promotores energéticos y las autoridades locales. Esta confrontación obligó a definir, en el acuerdo entre las Consejerías de Trabajo e Industria y de Medio Ambiente, el desarrollo eólico como un desarrollo sostenible en el término municipal de Tarifa. Sin embargo, este problema permitió una mayor valoración de la migración de las aves con un respaldo técnico (biológico), dando lugar a nuevos proyectos. Además, la instalación de parques eólicos no sólo supuso un conflicto con movimientos conservacionistas, sino también generó problemas con los locales, ya que la planificación de la energía eólica recaía sobre áreas privadas y, de esta forma, los propietarios de aquellas tierras donde se instalaba un molino recibían una recompensa económica que daba lugar a situaciones desparejas.

---

<sup>101</sup> La Unión Europea, como ya vimos en el capítulo 3, asume la protección medioambiental como parte de sus intereses estratégicos, y así dispone como objetivo en su Tratado la utilización prudente y racional de los recursos naturales.

En segundo lugar, la preocupación por el estado de los fondos marinos de la isla de Tarifa aumentó debido a los proyectos de ampliación portuaria. Ya hemos avanzado que la isla de Tarifa, también llamada Punta Marroquí, es el punto más meridional de Europa y actúa como línea geográfica divisoria entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo. Esta isla es considerada un valioso enclave que esconde el Parque Natural del Estrecho; y decimos esconde porque no está abierta al público. El conflicto sobre los fondos marinos condujo a la propuesta de declarar la isla como Lugar de Interés Comunitario, mediante la Red Natura 2000, pues sus valores ambientales, culturales e históricos. Pero, al mismo tiempo, su continua protección por parte del Ministerio del Interior y su acuartelamiento militar lo convirtieron en un gran desconocido para la población (Cabello, 1998). Volveremos sobre ella en el siguiente capítulo.

En tercer lugar, y como es habitual en muchas zonas litorales, la urbanización excesiva fue considerada una amenaza para el entorno y que vino a sumarse al conflicto de los parques eólicos y a la degradación de los fondos marinos. Los conflictos en la proyección de urbanizaciones dividieron a la población en contra y a favor de la construcción. Con todo, si bien es cierto que la masificación de edificaciones supone un serio problema para la conservación, las limitaciones y prohibiciones también se han considerado un obstáculo para el desarrollo de la zona, llegando a fomentar actitudes de rechazo hacia el parque por parte de la población local.

### 5.3. Cronología de la protección

Antes de comenzar con la larga carrera burocrática que dio como resultado la declaración del Parque Natural del Estrecho vale la pena insistir en las AP que con anterioridad fueron activadas en este entorno: El Monumento Natural Dunas de Bolonia (13 hectáreas, en octubre de 2001), manteniendo su particular protección e integrado después en el Parque Natural del Estrecho; el monumento de Baelo Claudia, que fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1925 y es conjunto arqueológico desde 1989; El Paraje Natural Playa de los Lances (226 ha.), declarado en 1989; y la zona de Cerro Tambor (606 ha.),

---

que pertenecía anteriormente al Parque Natural Los Alcornocales. Todas ellas reflejan, en diferentes épocas, el interés conservacionista de esta zona y muestran un proceso cuanto menos fragmentado de protección del territorio.

En cuanto a la cronología de la protección, el 19 de febrero de 1999 se emprendió el proyecto del Parque Natural del Estrecho a través del Acuerdo del Consejo de Gobierno, con vistas a formular el PORN y, con él, podemos decir que se inició la declaración de protección, que tuvo en origen un carácter preventivo<sup>102</sup>. En este acuerdo se introdujeron procesos de planificación, así como la constitución de una comisión de seguimiento. Dicha Comisión pretendía compatibilizar la propuesta de la aplicación efectiva de la protección con los intereses agrícolas, ganaderos, pesqueros, energéticos y culturales. Asimismo, se estableció el ámbito territorial del Plan, comprendiendo partes terrestres y marinas entre Cabo de Gracia y Punta Carnero. En la zona terrestre se incluía la Sierra de la Plata, el Cerro de San Bartolomé, tomando la carretera de Paloma Alta hasta la carretera N-340, llegando al Paraje Natural Playa de los Lances, y la Isla de Tarifa; y, desde aquí, incluyendo la zona de servidumbre de protección hasta Punta Carnero. El ámbito marino quedó constituido por una franja paralela a la costa de una milla marina de anchura (Herrera, 2006).

El Acuerdo supuso el establecimiento de un régimen de protección preventiva para el espacio según lo dispuesto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo. Así, durante la tramitación del PORN no podrían realizarse actos que supusieran una transformación sensible de la realidad física y biológica que pudieran imposibilitar o dificultar la consecución de sus objetivos. A primera vista, la actividad más afectada por su prohibición parcial fue la construcción de viviendas de segunda residencia, que habían proliferado por toda la costa y comenzaban a expandirse por la zona oriental, entre Tarifa y Punta Carnero. De igual modo, todo el ámbito rural de la ensenada de Bolonia se estaba transformando a pasos agigantados. El desarrollo económico de los últimos años y la demanda de zonas residenciales en plena naturaleza, y sobre todo próximas al litoral, propiciaron el mercado

---

<sup>102</sup> Además, el 15 de abril de 1999 se firmó el Acuerdo Industria-Medio Ambiente en Tarifa (Zazo *et al.*, 2005). En ese momento, dado el alto potencial eólico de la zona, se decidió cifrar en 400 megavatios eléctricos el máximo la potencia eólica. Con ello, las instalaciones debían cumplir determinados requisitos con fines preventivos y compensatorios. En cualquier caso, el PORN declaró zonas como no aptas para instalar aerogeneradores.

de pequeñas casas o parcelas para segundas residencias que habían sido, en algunos casos, ranchos dedicados al ganado o huertas. Esta transformación del uso de las tierras generó importantes tensiones y la aplicación del régimen no supuso la completa paralización de las construcciones que estuviesen dentro de la legalidad urbanística. Es decir, se construyeron naves ganaderas cuando se justificó su necesidad y también se autorizaron mejoras y reparaciones de casas ya existentes. En definitiva, se cumplieron las leyes de suelo rústico, las derivadas de la normativa urbanística del planteamiento urbanístico vigente y de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

De esta manera, siguiendo a Cabello (2005), la redacción del PORN<sup>103</sup> de Algeciras-Tarifa requirió un soporte básico a partir del cual estructurar la propuesta de ordenación y un conocimiento del espacio, tanto desde un punto de vista socioeconómico como físico. La necesidad de disponer de información de base actualizada y de calidad, del medio terrestre y marino, hizo aconsejable encomendar su estudio a equipos que pudiesen garantizar la obtención de datos. Así, con la definición de una propuesta concreta de ordenación marítimo-terrestre, se consideró oportuno contar con la colaboración de expertos en ordenación del territorio de espacios costeros. La Consejería de Medio Ambiente firmó, en 1999, sendos Acuerdos Específicos con las Universidades de Cádiz y Sevilla, en particular con los Departamentos de Ordenación del Espacio Litoral de la Facultad de Ciencias del Mar y el Laboratorio de Biología Marina de la facultad de Biológicas, respectivamente. Los trabajos se estructuraron en dos fases. De igual modo se constituyó, mediante la Orden del 22 de Abril de 1999, una Comisión de Coordinación para el seguimiento del proceso de elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa. Dicha Comisión estaba formada por representantes de las Consejerías de Medio Ambiente, Obras Públicas y Transporte, Agricultura y Pesca, Gobernación, Trabajo e Industria y Cultura. La primera fase de los trabajos tuvo como objeto la obtención de un documento que sirviera para concretar una propuesta de ordenación que estableciera el régimen de protección más idóneo para la zona en cuestión. La recogida de la información debía culminar con la caracterización del espacio para que pudiese hacerse

---

<sup>103</sup> La Ley 4/1989, de 27 de marzo, regula con carácter básico los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, estableciendo tanto sus objetivos como su contenido mínimo, en el marco de los principios inspiradores de dicha Ley. Entre estos principios se consideran: el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos; la utilización ordenada de los recursos,

---

un diagnóstico de los recursos. Los aspectos que inicialmente se contemplaron fueron: geología, geomorfología, edafología, clima, hidrogeología, flora y fauna, hábitats, paisajes, patrimonio, usos y aprovechamientos, y espacios de ocio y esparcimiento. Se elaboró la cartografía básica, especificando los tipos de fondos marinos o las zonas de importancia para la pesca. También se incluyó una caracterización socioeconómica, con referencia a los usos urbanísticos, la propiedad, la clasificación del espacio, las normas sectoriales, etcétera. Se propuso y aprobó la ampliación de dicho ámbito territorial, quedando de esta manera incluidos en el mismo los Cerros del Estrecho y la ensenada de Getares. En la segunda fase se concretaron los objetivos para el espacio, así como la propuesta de ordenación para el mismo. Como aspectos destacados de dicha propuesta, pueden citarse la regulación del desarrollo urbanístico, la integración de los recursos culturales en la gestión del medio natural, la ordenación de las actividades pesqueras y recreativas, esencialmente en el medio marino, y la puesta de protección del espacio mediante la figura de Parque Natural. Figura que se consideró la más adecuada al tratarse de un espacio en el que confluyen recursos naturales, culturales, económicos y estratégicos (Cabello, 2005; Zazo, *et al.*, 2005).

Poco más de un año después, en verano del 2000, la Comisión de Seguimiento presentó los trabajos a los alcaldes de Algeciras y Tarifa, informando del Plan y de la futura delimitación. Ese mismo verano se estableció un plazo de consultas previas y reuniones explicativas de la propuesta definitiva del PORN y de los límites que delimitarían el espacio protegido, editándose material divulgativo. Pero no fue hasta el verano del 2002 cuando el borrador del PORN se sometió a información pública, tras la Resolución de 24 de junio de 2002 publicada en el BOJA de 20 de julio del 2002. Este trámite duró dos meses (20 julio-20 septiembre). Asimismo, durante el mes de agosto se realizó la audiencia a los interesados, en la que se dio participación a ciento sesenta y nueve colectivos, instituciones o particulares. No deja de ser interesante señalar aquí que fue en la época estival cuando

---

garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y su mejora; la presentación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje. Como objetivos básicos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, dicha ley establece los siguientes: definir el estado de conservación de los recursos naturales; determinar las limitaciones que deban señalarse a la vista del estado de conservación; señalar los regímenes de protección que procedan; promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales; formular los criterios orientadores para las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

se realizó esta apertura al proceso, un trámite legal obligatorio, pero con un calendario de dudosa efectividad. Finalmente, el 23 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, a través del Decreto 300/2002, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa (BOJA nº18, de 28 de enero de 2003) y propuso la figura de Parque Natural para la protección de esta zona.

La aprobación del PORN supuso la zonificación del parque, estableciendo, por ejemplo zonas de exclusión pesquera y marisquera en un 10% de la superficie del Parque, con el objetivo de proteger praderas de seres vivos en situación de regresión, siendo prioritaria su protección por aplicación de la Directiva de Hábitats. Además, se asumió que la protección de áreas marinas favorecía el aumento de poblaciones que eran objeto de explotación, tanto en la zona protegida como en las adyacentes. Las medidas limitadoras buscaban ser compensadas con otras. Así, el PORN exigía la implicación de la Administración en la promoción de actuaciones compatibles con la conservación del Parque Natural. El documento establecía la necesidad de fomentar el turismo rural y el turismo activo que, como acabamos de señalar, no había dejado de crecer en las últimas décadas. Por ello, se mantuvieron reuniones con empresarios para facilitar la creación de empresas de turismo activo, turismo rural o la adhesión a la marca Parque Natural, que buscaba ofrecer oportunidades de promoción de empresas que ofrecieran un servicio o producto de calidad compatible con la conservación de los recursos naturales.

En cualquier caso, aprobado el PORN, se inició el proceso de declaración del Parque Natural. En marzo de 2003 el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 57/2003, de 4 de marzo, por el que se declaró el Parque Natural de Estrecho (BOJA nº 54, de 20 de marzo del 2003). En dicho Decreto se establecieron los límites del nuevo espacio protegido, así como la composición de la Junta Rectora como órgano colegiado de participación. Las reuniones de la Junta Rectora comenzaron, de manera extraordinaria, el día 16 de octubre de 2003. En este órgano colegiado se trataron temas tales como el segundo circuito eléctrico del Proyecto REMO, el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Tarifa, el proyecto de la depuradora de Bolonia, el Plan Rector de Uso y Gestión o el Programa de Uso Público. Los documentos oficiales reflejan cómo, desde el primer momento, se insistió en que todos los temas de cualquier índole que afectasen al parque se caracterizasen por una

---

participación activa y una transmisión efectiva de la información. Pero en realidad, esta participación e información fue muy limitada y numerosos actores quedaron al margen del proceso. Como veremos más adelante, muchos de nuestros informantes no percibieron ese interés de la administración.

El siguiente paso consistió en activar proyectos directamente vinculados con el parque. Con tal fin, se procedió a la primera señalización perimetral, se elaboró un proyecto de actuaciones de uso público, se comenzaron las instalaciones y obras que se consideraron necesarias para los nuevos usuarios del área protegida (puentes de madera, pasarelas, senderos peatonales, ecuestres, miradores, aparcamientos), así como incentivos para la promoción de empresas de turismo activo. Estas medidas también contemplaron la adaptación de senderos para personas con discapacidad. De igual modo, se potenciaron los lindes de montes públicos para dilucidar y consolidar la propiedad privada y para precisar la propiedad de enclaves no reconocidos, cuya situación jurídica impedía una gestión razonable (Cabello, 2005). De este modo se buscaba mejorar la gestión de los montes públicos y regularizar la situación jurídica del territorio. Así pues, esta declaración se hizo en sintonía con las directrices de la Cumbre de Río, la Constitución y las diferentes directivas europeas.

Años después de la redacción del PORN se aprobó, por el Decreto 262/2007 de 16 de octubre, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural del Estrecho, actualmente vigente, con el fin de regular la gestión, aprovechamiento, uso y protección de la zona. Entre las directrices del PRUG, se menciona la necesidad explícita de elaborar un Programa de Uso Público. También se incluyó una normativa que fijara procedimientos y regulaciones para el desarrollo de los diferentes usos y actividades. A partir de ahora, las actividades realizadas en este entorno deberían gestionarse de manera distinta, en base a pautas concretas relacionadas con:

- La conservación de recursos naturales, que tiene como objetivo la restauración del ecosistema y el restablecimiento de su funcionalidad. También pretende mejorar la conectividad entre hábitats, la protección de especies a través de la intervención directa (como, por ejemplo, la captación de arenas para estabilizar dunas), la conservación de elementos del paisaje y elementos culturales, y la regulación de los usos para que sean

compatibles con la conservación.

- La regulación de los aprovechamientos, mediante la que se promueven las medidas necesarias para que los diversos tipos de actividades y usos implementados en este espacio protegido queden regulados por criterios de sostenibilidad y sean compatibles con la conservación. Por ello, se establecen regulaciones para los usos forestales (podas, cortas, desbroces, descorche, recolección de hongos, manejo de las dehesas), agrícolas, cinegéticos, pesqueros, marisqueros y acuícolas.
- El uso público y las actividades turísticas vinculadas al medio natural mediante las cuales se promueve el equipamiento adecuado para el uso público del espacio y su vinculación con los valores naturales del área. De esta forma se busca asegurar la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la promoción de la educación ambiental para la población local.
- La educación e interpretación ambiental. Se considera que, a través de la educación y la interpretación ambiental, deben orientarse y ponerse de manifiesto tanto la importancia ecológica y el funcionamiento de cada uno de los ecosistemas representados, como la interrelación de los mismos con los aprovechamientos tradicionales.
- Y con la investigación, sobre todo de aquellos estudios encaminados a aumentar el conocimiento sobre el espacio y los que se marquen como prioritarios.

En definitiva, con la elaboración del PORN, la declaración del Parque Natural del Estrecho y la redacción PRUG se culminó un largo y complicado proceso normativo que permitió la reordenación y reconocimiento del territorio como parque natural, con la voluntad política de proteger sus valores naturales y culturales. El PORN sentó las bases del futuro parque y el PRUG estableció los objetivos de gestión del espacio mediante la consideración desde diferentes aspectos. De todo este recorrido nos interesa señalar la complejidad del proceso, su tecnificación y burocratización y la falta de participación real pese a la reiterada voluntad manifiesta de la administración. Sin duda, todos estos aspectos inciden de manera directa en la forma en que los habitantes del parque perciben y viven la nueva recalificación de su territorio.

---

**DANDO VOZ**  
AMALGAMA DISCURSIVA  
FRENTE ABIERTO  
PROTECCIÓN IMPUESTA, LIMITADORA Y DESORIENTADA

## 6. DISCURSOS EN TORNO AL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO

*El romper de una ola no puede explicar todo el mar.*

Vladimir Navokov

### 6.1. Introducción

A lo largo de esta investigación hemos recogido múltiples discursos relacionados, todos ellos, con el Parque Natural del Estrecho. En este capítulo no sólo pretendemos dejarlos reflejados, sino que también buscamos compararlos y analizarlos utilizando, de alguna manera, un bistorí discursivo que nos permita entender la amalgama de voces que llega a representar dicho territorio.

---

Nos interesa observar en qué manera estas narrativas y percepciones han ido evolucionando hasta el punto de influirse, legitimarse y deslegitimarse mutuamente y en todas las direcciones posibles. Entendemos que tanto las experiencias como la memoria sirven para construir definiciones determinadas del espacio, utilizándose, además, de argamasa de la identidad y de la definición del grupo (Quintero, Valcuende y Cortés, 2011).

Para centrarnos en aquellas ideas que hemos considerado clave y que, al mismo tiempo, nos permiten evidenciar, desde distintos prismas, actitudes y conductas existentes sobre determinados procesos relacionados con la aplicación de una política conservacionista, hemos realizado una aproximación discursiva a distintos grupos y colectivos sociales que existen, y están, en este escenario. Por tanto, hemos abordado el discurso de aquellos actores y/o colectivos relativos a asociaciones ecologistas (Ecologistas en Acción; Asociación Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra; Fundación Migres; Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y culturales (Asociación Tarifeña de Defensa del Patrimonio Cultural; Asociación Histórico-Cultural “Tarifa 1812”), representantes del sector científico-técnico del parque (técnicos del Parque Natural del Estrecho), cargos políticos (concejales y administración de medio ambiente), empresarios (Asociación de Empresarios de Tarifa), turistas, vecinos y vecinas de Tarifa y los y las locales<sup>104</sup> de zonas rurales dentro del parque (ganaderos, agricultores, pescadores y almadraveros, es decir, aquellos que mantienen una estrecha relación con este enclave). A partir de todos estos perfiles hemos identificado los marcos ideológicos concentrados en un mismo territorio que dan forma a los distintos discursos, tanto globales como locales, sobre la protección de la naturaleza.

Dichos grupos e individuos tienen elaborado, cada uno por su parte y entrecruzándose en algunos puntos, discursos representativos para la sociedad que, en algunos casos, están a disposición del público en general a través de distintos medios y, en otros casos, discursos menos elaborados<sup>105</sup> a los que esta tesis les ha brindado una oportunidad de expresión, recogiénolos, escribiéndolos y analizándolos. Así, a través de la combinación entre las narrativas seleccionadas podemos representar las distintas percepciones que envuelven a

---

<sup>104</sup> Entendiendo por local, en este caso, a aquellos actores que viven dentro o alrededor del Parque Natural del Estrecho, estando algunas de sus actividades laborales relacionadas con él.

<sup>105</sup> Entendiendo ‘elaborado’, según recoge la RAE, lo diseñado con cuidado y para un fin.

un mismo territorio. De tal manera que nuestra intención es la de comparar y generar un contraste inmediato.

Para ello realizamos un recorrido desde la previa declaración del parque hasta la actualidad, mostrando y exponiendo los conflictos más insistentes que recaen sobre el enclave que nos ocupa. Empezamos, pues, antes del inicio de la misma protección, cuando la idea de proteger se presentaba como una necesidad tanto para colectivos ecologistas como para la población autóctona. Frente a esta doble demanda de protección se activó una respuesta política, una reacción que mostró inconformidad frente a la conservación del entorno. Esta estrategia política se plasmó mediante la dicotomía desarrollo-conservación hasta llegar a penetrar en los discursos y la opinión de los ciudadanos, generando dudas y una clara contraposición a la idea de crear un área protegida en la zona. A pesar de la confusión política se aprobó la protección de esta zona, o lo que es lo mismo, se creó un parque y, desde el principio, la propia declaración caló de manera diversa entre los distintos colectivos. No obstante, pese a la demanda de los mismos habitantes de la zona, con la llegada de la declaración propiamente dicha éstos no se sintieron incluidos ni respetados, y ello generó un rechazo directo a la forma de aplicar la política conservacionista. Por tanto, la declaración en sí trajo, con el tiempo, posiciones encontradas, como veremos a continuación. La negativa local se enfrentaba, cada vez más, a una posición ecologista que buscaba, y continúa buscando, aplicar una protección encajada dentro del discurso hegemónico, dando lugar a la aplicación de una protección llena de fisuras que impiden que exista una conservación real de la naturaleza. Resultado de la política de conservación, la protección trajo a la cotidianidad distintas situaciones y escenarios que se han convertido en los frentes abiertos del parque. Nos referimos a las alambradas concertinas, a las ferias y promociones de turismo (siendo éstos los únicos eventos que hemos encontrado que manifiestan de manera pública y activa los posibles, y siempre cuestionados, beneficios del parque y, además, se plantean el futuro del mismo), la emblemática Isla de Tarifa, la conflictiva duna de Valdevaqueros que afecta de manera directa a Punta Paloma, el puerto de Tarifa y la carretera que une Tarifa con Algeciras, así como el proyecto del Molino de Guadalme<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Un proyecto sostenible que presenta otra forma de relacionarse con el parque más allá de la institucionalización relacionada con las políticas proteccionistas. Este ejemplo nos permite vislumbrar una forma distinta de pertenecer a este territorio que combina tradición con innovación,

---

Asimismo, existen distintos tipos de inconformidades relacionadas con la protección de este enclave. Por una parte, una inconformidad ecologista que recogemos a través del discurso y de las denuncias realizadas por distintos actores y colectivos ecologistas; relacionadas, todas ellas, con el funcionamiento del parque, su normativa y su gestión. Y, por otra, de manera muy distinta, una inconformidad local relacionada con las restricciones y las multas que afectan a los propios habitantes del parque de manera directa, al haber realizado acciones consideradas ‘delictivas’ en su territorio. Esto nos lleva a cuestionarnos, al igual que se cuestionan los locales, cómo son las nuevas relaciones con el entorno y los beneficios, así como el futuro del parque.

No obstante, antes de empezar debemos señalar nuestra clara intención de reflejar los discursos silenciados, en parte, porque hasta nuestra llegada nunca se habían recabado, o no al menos como lo hemos hecho nosotras. Por ello, más allá de las posiciones políticas, los discursos técnicos, la defensa medio ambiental y las demandas ecologistas, existen discursos por los que hemos luchado; discursos que no se encuentran en medios de comunicación ni están recogidos en panfletos ni revistas. Nos hemos centrado en las narrativas que hacen referencia a la gestión directa del espacio pero, en este caso, a través tanto de los usos y las tradiciones que se mantienen en y sobre el territorio, como de sus transformaciones. Con ello, hemos rastreado y entendido las repercusiones de la protección en cuanto a las restricciones y prohibiciones en un contexto etnográfico concreto contemporáneo y sobre unos determinados actores y no otros.

Entendemos que recoger discursos locales frente a discursos institucionales (ecologistas, políticos, del sector científico-técnico del parque así como del sector empresarial) que se construyen sobre un mismo enclave, nos permite reflexionar sobre la transmutación de un territorio cuando se le aplica una política proteccionista. Para entender dicha transformación, el desarrollo de los procesos de protección en el parque y cómo afecta a los distintos discursos, es necesario que consideremos tres aspectos que, bajo nuestro punto de vista, lo engloban todo.

---

mostrándonos una continua búsqueda de (con) vivir en un espacio regulado y gestionado ‘desde fuera’ y ‘desde dentro’ al mismo tiempo.

En primer lugar, el grado en el que impacta el discurso conservacionista hegemónico sobre los locales y sus percepciones que, dependiendo de cómo impacte, puede suponer aceptación o rechazo. En segundo, las propias medidas de conservación introducidas por las políticas proteccionistas que afectan a las actividades que se desarrollan en el territorio. O lo que es lo mismo, las restricciones, el control y las prohibiciones que generan conflictos, sobre todo, en aquellos grupos cuyo vínculo es más estrecho con el territorio.

Y, en tercer lugar, los nuevos usos que se otorgan al territorio entendido como parque y que generan contradicciones dentro de las limitaciones. De esta manera, detrás de los conflictos, las actividades en declive que forman parte de este espacio y de su historia, van quedando ocultas detrás de las cometas de *kitesurf* y no son percibidas con la misma minuciosidad con que se observa a las aves migratorias a través de los prismáticos.

Así pues, mediante el testimonio de nuestros informantes locales, los y las verdaderos protagonistas de esta investigación, nos acercamos a otra realidad, menos vista, menos escuchada, como ya hemos señalado, silenciada. Nuestra misión ha sido, en parte, darles voz. Observando y entendiendo que para estos informantes la memoria del pasado del Parque del Estrecho está vinculada a su ‘saber hacer’ que, con el paso del tiempo, se ha convertido en una pieza clave de los discursos autóctonos que argumentan que no es lo mismo vivir en este territorio con un determinado ‘conocimiento experto’ que con un buen ‘saber hacer’. Sin duda, esta idea condiciona la forma de mirar y representar su propio socioecosistema de generación en generación.

El testimonio recogido, reflejo de las experiencias pasadas, se encuentra inmerso en cómo determinados individuos conocen y miran su entorno; cómo interactúan con y sobre él; sus características y posiciones, esto es, sus roles; y cómo su memoria, su conocimiento y sus relaciones sociales se conforman alrededor de éste en un momento histórico que ‘protege’ su entorno de una manera distinta a la que ellos solían hacer. Dicha idea se refleja en el discurso de nuestros informantes cuando nos exponen su esfuerzo dirigido a ‘cuidar’ este territorio. Este sentimiento (o posición) se encuentra en su memoria a pesar de que sus actividades hayan quedado reducidas o incluso abandonadas. Esta interpretación del espacio nos ayuda a comprender de otra manera las particularidades de este entorno,

otra forma de vivirlo y usarlo, dejándonos vislumbrar la indudable relación del medio ‘natural’ y la presencia humana. Generaciones, familias, amigos y vecinos; en definitiva, personas concretas transformando el entorno, dándole forma para dejarlo tal y como lo encontramos hoy en día, o más bien, tal y como lo encontraron antes de su protección. Los vecinos/as que habitan en este territorio protegido nos comentan casi al unísono y en una suerte de lamento que: “*es una pena que ya nadie cuide el monte*” y “*ahora el mar ya no es para nosotros*” desde que lo han protegido.



Informante. Fotografía de la autora.

Con todo, comparando los discursos, podemos entrever que los caminos que sigue la protección de la naturaleza no sólo son distintos en cada época y sociedad sino que también lo son dentro de cada colectivo. La calificación de aquello que debe ser protegido construye nuevas significaciones y genera nuevos sentidos, otorgando un insólito carácter al entorno en sí. Por tanto, imponer las prácticas de protección sin disponer de referencias históricas y sin atribuir valor a la interacción entre las personas y su medio es desproveer el proceso de toda significación, de modo que la protección revaloriza *a posteriori*, creando nuevos elementos y atribuyendo nuevos usos y significados (Choay, 2001).

## 6.2. Amalgama discursiva en torno a la necesidad de crear el Parque Natural del Estrecho

Si bien en el apartado de contextualización del Parque Natural del Estrecho nos centramos en las instalaciones de parques eólicos, la preocupación por los fondos marinos y la problemática de la urbanización como aquellos elementos que fueron clave para que este territorio se convirtiese en un área protegida, en este apartado pondremos el foco en el concepto mismo de la necesidad de protección recogido a través del discurso de actores y colectivos diferentes.

Podemos ver cómo la necesidad de transformar un entorno en un área protegida viene apoyada y argumentada desde distintas perspectivas de protección. En el caso que nos ocupa, resulta interesante aclarar que no sólo el grupo ecologista fue quien defendió la creación del parque, como habitualmente sucede o cómo podríamos especular antes de adentrarnos en este enclave. De manera inusual (si lo comparamos con otros estudios de caso) los habitantes de lo que se convertiría en el Parque Natural del Estrecho también insistieron en la necesidad de proteger su entorno, como pronto veremos. Con la idea, claro está, de sentirse incluidos en esta protección y sin esperar las consecuencias que han recaído en su relación con este territorio.

Antes de que el Parque Natural del Estrecho se crease en el 2003<sup>107</sup>, la idea de protección que se pensó para este enclave abarcaba tan sólo una protección marítima. De hecho, la necesidad de frenar el expolio de los pecios en estas aguas fue un motivo suficiente para empezar a demandar un proyecto de protección. No obstante, la constante proliferación de construcciones extendió la protección hacia la parte terrestre del litoral<sup>108</sup>, como

---

<sup>107</sup> Decreto 57/2003, BOJA N° 54/2003 por el que se declara el Parque Natural del Estrecho.

<sup>108</sup> Recordemos que el Parque Natural del Estrecho, situado a ambos lados del núcleo urbano de Tarifa, tiene una extensión de 19.126 has. de las que algo más de la mitad (9.879 has.) corresponden al ámbito terrestre y el resto al ámbito marino. Aunque abarca el frente litoral de los términos municipales de Algeciras y Tarifa (cuyas cabeceras quedan excluidas), este último ocupará la mayor parte de la extensión del parque. Se resalta la importancia de la titularidad pública, especialmente las de propiedad del Ayuntamiento de Tarifa, del Ministerio de Defensa y, en menor medida, de

hemos visto, pero no sólo eso. Otras narrativas, distintas voces de actores y colectivos, demandaban la protección. En nuestra investigación hemos encontrado para este momento inicial, cuando el territorio presentaba dudas sobre su futura protección, tres posiciones articuladas en torno a la creación de un parque. Dos de estas posiciones estuvieron vinculadas a un mismo concepto: la ‘necesidad de proteger’. La tercera fue una reacción ante dicha demanda.

Nos referimos, por una parte, al discurso del colectivo ecologista, que basaba su demanda de protección en una posición de superioridad moral, apoyada en una narrativa conservacionista hegemónica. En líneas generales, desde esta demanda en concreto se deja entrever una postura ecologista que se presenta como la única vía posible para salvar la naturaleza. Esta idea ha generado mucha literatura en torno a la conservación, al modelo de protección hegemónico y al debate acerca de sus costes y beneficios (Vacaro y Beltran, 2007; Vaccaro, Beltran y Paquet 2013; Anderson y Berglund, 2003; Brockington, Duffy e Igoe, 2008; Brockington y Duffy, 2011; Brosius, Tsing y Zerner, 2005).



Excursión por el parque. Fotografía de la autora.

---

la Consejería de Cultura. Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa. Destacan, entre otros, el conjunto arqueológico de Baelo Claudia, el conjunto de torres de vigía o almenaras que jalonan el litoral, las ruinas de Melaria, la necrópolis de los Algarves, unas treinta cuevas que albergan manifestaciones rupestres y los pecios del ámbito marino.

## Discursos en torno al Parque Natural del Estrecho

De esta manera, la narrativa respecto a la necesidad de proteger que caracteriza al colectivo ecologista ensalza la idea de crear un área protegida en dicho territorio por motivos ambientales. Se defiende la protección de esta zona como una opción incuestionable al tratarse de uno de los pasillos migratorios de aves más importantes del mundo, con una rica fauna marina, origen de la conexión entre el Mediterráneo y el océano Atlántico y, además, siendo el escenario de paso de peces pelágicos que van a desovar al Mediterráneo. Informantes ecologistas nos argumentan que la aplicación de una política proteccionista en este enclave era tan sólo cuestión de tiempo, no sólo por los valores ecológicos sino también, como nos explican en sus discursos, por las tensiones que generaba la posibilidad de un desarrollo industrial y/o urbanístico que destruyese las características ambientales, transformando el territorio:

*“Hacia años que nos estábamos concentrando y demandando la protección de esta zona. Siempre ha estado a punto de estallar por la parte de la construcción de viviendas o por la parte de la industria. Así que nosotros pedimos lo que era lógico, pedíamos que se crease un parque aquí” (E.42).*



Informantes que habitan en el parque. Fotografía de la autora.

Por este motivo de exclusividad, y para asegurarse una protección completa marítimo-terrestre, se demandó una protección que fuese desde Cabo de Gracia, extremo occidental, a Punta del Carnero, parte oriental con, además, una franja marina de una milla mar adentro. Entendiendo, desde dicho colectivo, que no sería una conservación eficaz si no se protegía al alza:

*“En aquel momento debíamos asegurarnos que sería una protección que llegase lo más lejos posible, que fuese marítimo-terrestre, no se podía dudar de ello, era una necesidad para este territorio” (E.44).*

*“Sólo puedo decir que es un acierto la protección del mar. Los fondos arenosos y rocosos están llenos de especies que necesitan mucha protección, te hablo de la lapa *Patella ferruginea* o el coral naranja *Astroides calicularis*, por ponerte algún ejemplo. No tendría sentido proteger a la baja, cuanto más se pueda extender, quiero decir, cuanto más pueda abarcar el parque mejor, más nos aseguramos de estar protegiendo bien. Tienes que entender que este espacio es único, pero de verdad, no se pueden discutir los kilómetros protegidos” (E.39).*



Informantes en su oficina de avistamiento de cetáceos. Fotografía de la autora.

Asimismo, se argumentó que la ordenación del territorio debería de llegar lo más lejos posible para garantizar el cuidado de los montes y el aprovechamiento de sus caladeros, ofreciendo respuestas prácticas y eficientes frente a todos aquellos intereses que fuesen en contra de lo considerado ‘natural’. Por tanto, la herencia cultural respecto a determinadas prácticas no tiene ningún sentido ni lógica si, según este discurso, daña, o pueda dañar, el entorno:

*“Los que esquilman no son pescadores ni son nada. Se creen que esto es suyo porque sus padres ya faenaban allí. Pues va a ser que no. Esos son los mismos que apoyaban la campaña de Gil y del PP contra el parque natural. Aunque bueno, hay algunos que no y también estaban en contra del parque” (E.44).*

*“Si se hace lo que se quiere el monte irá variando conforme lo vayan cambiando los que viven allí. Que muchos lo respetan, que yo lo sé, pero otros no, cortan como les conviene, o lo que sea, y si está protegido pues todo no se puede hacer como antes” (E.46).*



Informante pescador, hijo de pescador. Fotografía de la autora.

Se marcan, por tanto, pautas claras de lo que se puede y no se puede hacer. Por otra parte, encontramos el discurso de un determinado sector local que formaba, y forma todavía hoy, parte del territorio, manteniendo algún tipo de vinculación con el entorno. Se trata del discurso propio de la población autóctona, mayoritariamente agrícola, anclada en la experiencia cotidiana y en la memoria de su territorio (Cortés, Quintero y Valcuende, 2011).

Así, antes de que este territorio se convirtiese en parque, un sector de la población local, que tenía relación directa con la zona ahora protegida, planteó la necesidad de aplicar una determinada protección sobre su entorno. Es más, vecinos que vivían y trabajaban en la tierra del actual parque, hicieron explícita su demanda con una pretensión directa: encontrar el método, junto con un soporte institucional, para conservar su hábitat y alejarlo tanto de la especulación como del esquilme. De esta manera, un pequeño grupo de agricultores y ganaderos demandó la protección a su misma comunidad, explicando su miedo a la apropiación indebida de recursos, así como a la posible especulación urbanística:

*“Claro. Fuimos nosotros los que fuimos a pedir un parque. Entendíamos que la solución era proteger la naturaleza como dicen y también a los que vivimos en ella, ya sabes, los que la cuidamos y desde nuestros abuelos hemos hecho que esto sea así. Tú no sabes eso que llegó a un punto que no se podía de la gente que empezaba a venir y estar sin control” (E.10).*

*“Claro, te construyen aquí un pedazo de hotel o casa de estos de chalets sin control y esto se va de ser como es. Que una construcción está bien y para nosotros mismos, pero en aquel momento que se construía por todas partes de cualquier manera, no sé yo como podía eso beneficiarnos, yo no querría eso para aquí, que ya lo he visto en otros sitios y no me gusta” (E.6).*



Vivienda en el parque. Fotografía de la autora.

## Discursos en torno al Parque Natural del Estrecho

Como vemos se reivindica, a través de la narrativa local, que son ellos mismos quienes mejor cuidan su entorno y que, por tanto, necesitan una conservación de territorio que limite el acceso y el uso del espacio con ayuda de la administración. Este discurso, bastante particular, demuestra como la población local plantea que sus prácticas ‘tradicionales’ son de carácter sustentable y, por eso mismo, van junto con aquellas lógicas que requieren el cuidado del territorio (Valcuende, Quintero y Cortés, 2011).

*“Antes por aquí podría pasar cualquiera y ponerse a pescar, a mariscar, encender una hoguera, venir con mucha gente y dejar esto hecho un asco. Y claro estaba que nosotros no queríamos eso, era como una invasión, una invasión de estas de las que piensas, mira mejor poner aquí algunas normas para que esté controlado esto. Lo único es que luego... pues no fue como pensábamos, pero al principio sí, tenemos que decir que fuimos nosotros mismos los que pedimos que protegieran esto, porque ya estaba bien de que viniese cualquiera de fuera y estuviese aquí haciendo mal, que nos parecía bien gente que venía y se iba y echaba el día bueno aquí, pero de eso a sentir que no los queríamos había mucho” (E.1).*



Informantes en su casa dentro del parque. Fotografía de la autora.

---

No obstante, además de los dos discursos anteriores que reflexionaban desde distintos puntos de vista la necesidad de proteger este entorno, encontramos una tercera posición que fue más bien consecuencia de dichas demandas y estuvo entroncada con el sector político, presentando un discurso enfrentado y opuesto, encerrado en la dicotomía desarrollo-conservación. A pesar de que el proyecto de conservación fue respaldado por el Parlamento de Andalucía, lo cierto es que el propio discurso político sobre la conservación se alejó de la concepción idealizada de la naturaleza salvaje y consideró la protección como un criterio de ordenación territorial que limitaría el desarrollo local al apostar por la conservación ambiental. De esta manera ya se esboza una futura batalla entre el desarrollo y la conservación que irá calando en la sociedad (Santamarina, 2012).

En definitiva, se cuestionó la idea de área protegida y se argumentó que la protección otorga un carácter estático a las posibilidades de progreso y desarrollo, limitando dicho desarrollo hasta anularlo. En este caso debemos tener en consideración dos premisas: por una parte, la idea de progreso que confiere al territorio un carácter dinámico, no estático y, por otra, la idea de protección de la naturaleza presentada, desde un prisma político, como el contrapunto del desarrollo, la negación del avance y de la prosperidad, el éxito y la bonanza.

No se pudo evitar, por tanto, que apareciesen fuertes reticencias desde determinados sectores políticos. Siendo concretos podemos señalar que el alcalde de Tarifa del Partido Popular y concejales del mismo partido, votaron en contra de la creación de un parque en el 2002, declarando su intención urbanística y apoyando promociones inmobiliarias en la zona. Frente a esta actitud, desde el sector científico-técnico del parque, nos argumentan cómo fue el mismo ayuntamiento de Tarifa quien se encargó de incrementar una posición en contra de la protección. Esta negativa fue adornada, según nos explican, con la dudosa transparencia que parecía presentar el proyecto para algunos colectivos. De esta manera fue como se sembró la oposición más directa que acabó calando en casi toda la población tarifeña e incluso en el PSOE que, a pesar de su posición a favor del parque, terminó anunciando que excluiría una zona de Bolonia para su desarrollo inmobiliario. Informantes ecologistas nos lo explican así:

*“Pero si era el mismo alcalde el que iba mareando a la gente, les decía que no podrían hacer esto, ni lo otro, y así. Vamos, que los iba poniendo en contra sin ningún tipo de complejo” (E.46).*

*“Ahí la duda la sembraron los políticos de turno, se le decía a la gente el daño que les haría el parque, las limitaciones que traería para el desarrollo y, frente a esas palabras, pues es normal que la gente se confunda y no entienda que el parque es algo bueno, no sólo para ellos, también para la humanidad... Qué quieres que te diga, yo entiendo que te pongas en contra si te dicen que algo no será bueno para ti. Ese fue uno de los fallos que hizo que la población y los vecinos no entendieran el parque como algo bueno y lo vieran como una especie de prisión al aire libre” (E.39).*

Frente a la postura en contra por parte de algunos grupos políticos, y ambigua por parte de otros, el discurso ecologista expuso su incompreensión enfrentándose a dicho argumento, más político en un principio que local, que afirmaba que conservar y proteger este tramo de litoral perjudicaría a los intereses económicos y turísticos de los municipios. Es más, desde el prisma verde se consideraba todo lo contrario, que *“el turismo que llega a Tarifa y a su entorno es porque busca la belleza de sus paisajes y de sus playas y lo espectacular de una naturaleza virgen” (E.41).*

Asegurando y denunciando que *“lo que pretendían y pretenden los especuladores y los políticos de la zona, que representan a estos mismos especuladores, es montar un gigantesco negocio inmobiliario, ganar dinero dejando la costa arrasada como ya se tiene el ejemplo de muchos municipios costeros andaluces que han antepuesto determinados intereses políticos por delante de la conservación” (E.50).* En otras palabras:

*“Siempre ha pasado y siempre pasará, los intereses y los políticos siempre estarán ahí acechando. Buscando el momento y la oportunidad para jodernos y joder el entorno natural. Ni tienen ningún criterio ni respeto por la vida. Por eso siempre hemos tenido que hacer manifestaciones y presentar denuncias y escritos. La última la de Valdevaqueros. Menudos sustos nos dan. Y además, como hay gente*

---

*tonta y cateta, pues muchos los siguen. Y siempre será así. Unos luchamos para proteger y otros atacan” (E.46).*

En definitiva, con estos inicios confusos en la andadura de la protección quedó evidenciada la diversidad discursiva así como las chocantes impresiones que se pueden tener sobre un mismo territorio, a las que habrá que ir sumando todas aquellas percepciones y discursos que se vayan iniciando y desarrollando dependiendo de cómo se aborde la situación. No obstante, como vamos a presenciar en la páginas que siguen, una vez aplicada la política de protección, acabará deviniendo una imposición de la figura de protección por parte de los grupos hegemónicos y otros agentes en la defensa de sus intereses (Beltrán y Santamarina, 2016; Cortés, Quintero y Valcuende, 2011; Ruíz-Ballesteros *et al.*, 2009). Desde esta posición se entiende la instauración del parque, más allá de la protección de la naturaleza, como una forma de lucha en contra de determinadas posiciones políticas y ciertas especulaciones. Por tanto, se podría decir que estas maneras de recrear el medio que se presentan como divergentes, enfrentadas y opuestas, son más dinámicas y complejas de lo que parecen a primera instancia. Además, estas distintas narrativas se influyen entre sí generando percepciones en cada colectivo que ayudarán a construir sus propios discursos enfrentados, adoptando argumentos, conceptos y lógicas que legitimen sus posiciones y deslegitimen todas las otras (Anderson y Berglund, 2003; Boissevain y Theuma, 2000; De la Cruz, 2004; Escobar, 2000; Mulero, 2002; Pascual y Florido, 2005; Santana, 2002).

## 7. FRENTES ABIERTOS: LAS CONSECUENCIAS DE LA PROTECCIÓN EN EL TERRITORIO

Una vez concluido el proceso de protección y la creación del parque se hizo efectiva, por una parte, quedó constancia de los conflictos previos y, por otra, empezaron a surgir nuevos enfrentamientos. Éstos fueron resultado de la política proteccionista hegemónica aplicada, que decretó normas y protocolos que transformaron el uso y el acceso (Anderson y Berglund, 2003; Boissevain y Theuma, 2000; De la Cruz, 2004; Escobar, 2000; González, 1993; Mulero, 2002; Pascual y Florido, 2005; Santana, 2003; Quintero, Valcuende y Cortés, 2011). Entendemos, tal y como hemos ido reflejando a lo largo de los capítulos, que el territorio de las APs es transformado y conservado por su población a través de sus hábitos, usos y relaciones con el entorno, su manejo y, por ende, su adaptación (Sanz y Torres, 2006). El caso que nos ocupa no es una excepción, ya que este territorio es, en parte, resultado de las actividades humanas en su interior.

---

En este epígrafe nos referiremos, de manera concreta, a determinados elementos que hemos seleccionado dentro del territorio. Se trata de enclaves con situaciones particulares y complejas, que son asumidas y definidas desde distintos prismas y perspectivas, a los hemos considerado como frentes abiertos. Frentes que se exponen a través de discursos que varían de un colectivo a otro. De esta manera, mediante el análisis y la comparación discursiva, nos acercaremos al territorio a través de un nuevo paradigma que considera que los sistemas ambientales se desenvuelven en y con los sistemas sociales. Por este motivo, es previsible que (re)aparezcan frentes, entendidos como fuentes de conflicto, cuando un territorio se convierte en AP. Esta es la razón de que abordemos su dimensión dinámica no como algo externo a la sociedad, sino considerando que existe una transferencia y retroalimentación del ecosistema natural al sistema social y viceversa (Sanz y Torres, 2006; Woodgate y Redclift, 1998). Esta dimensión dinámica se nos evoca, en buena medida, a través de dichos frentes que han ido transformando el territorio en las últimas décadas. El papel de esta transformación no ha perseguido, desde nuestro punto de vista, un objetivo preestablecido, sino que su producción ha sido determinada por las contingencias sociales en un contexto específico que va dando lugar, con el tiempo, a nuevas realidades (Del Mármol, 2012).

Varios son los frentes abiertos que vemos reflejados en este enclave. O lo que es lo mismo, varios son los ejemplos concretos sobre los que nos hemos situado y a los que hemos asistido a los largo de nuestras estancias en el territorio. Desde ellos hemos hecho visibles distintos discursos que nos presentan parte de la situación del parque. Nos estamos refiriendo a:

La cuestión de las alambradas concertinas. Un tipo de alambradas que podemos encontrar en sitios concretos de la AP y cuya presencia genera discursos de denuncia por parte de colectivos ecologistas. Estas vallas metálicas aparecen, como veremos a continuación, como un cuerpo extraño entre pinos y matorrales de la zona, cortando posibles lugares de paso que, según los ecologistas, los visitantes usan a diario.

*«He ido a una de las zonas que tienen este tipo de vallas después de haber escuchado varios comentarios de la situación. Antes de llegar al lugar me he imaginado*

*bastantes escenas del panorama que me podría encontrar, desde sentirme en tierra hostil, hasta encontrarme con la sensación de frontera o de peligro. Pero una vez allí la sensación personal ha sido de total incomprensión ¿qué hace eso ahí? No tenía ningún sentido. Cierto es que no pude seguir caminando en una determinada dirección » (Diario de Campo. Febrero, 2013).*

Otro particular enclave que constituye también un frente abierto es la duna de Valdevaqueros. Este territorio pertenece al término municipal de Tarifa y está formado por una gran duna que se va creando y definiendo cada instante dependiendo del viento. Podemos decir que se ha convertido en un frente abierto debido a su compleja situación de mantenimiento y contención. Dicho escenario, formado por Bolonia y Valdevaqueros, se caracteriza por el asentamiento de Paloma Baja, las ensenadas de dunas y playa, la práctica de vela, el kitesurf y el windsurf, y por un monte que cuenta con instalaciones militares. Las crecidas de esta duna provocan el aislamiento del asentamiento de Paloma Baja. En el último verano de 2016, múltiples han sido las quejas, denuncias y manifestaciones por parte de los vecinos para que se les ofrezca un solución definitiva.

*«Acabo de llegar, es diciembre, no hace frío y este lugar es igual que el que había visto en fotos. Son verdaderas dunas que parece que no deberían de estar ahí pero están. Como cualquier visitante las ganas de treparlas y dejarse deslizar por el otro lado en dirección a la playa son grandes, así que lo hacemos, nos lanzamos. A primera vista el problema de contención de la duna queda claro porque apenas se ve la carretera asfaltada. Incluso las señales de tráfico están casi tapadas (Diario de Campo. Diciembre, 2012).*

Seguimos con la Isla de Tarifa, el tesoro mejor guardado del parque. También se la conoce como 'la joya de la corona del parque'. Se trata de un lugar con alta biodiversidad y enorme valor medioambiental de la península. Cerrada al público y dedicada a la investigación y a la retención de inmigrantes, es uno de los frentes abiertos más complejos que nos puede presentar el parque.

*«Fuimos a ver qué es lo que nos encontramos en la Isla. Nos habían dicho que*

---

*estaba cerrada y no podríamos pasar. Recorremos una carretera de unos 600 metros, no mucho más, y de unos seis de ancho, que une la isla con tierra. El camino es de hormigón y separa el Mediterráneo del Atlántico. Es espectacular. Parece un lugar mítico. Al final del camino te encuentras una verja que impide seguir, pasar al interior. Nos quedamos un rato y descendemos al lado que queda bañado por el Mediterráneo. Estamos a los pies de la isla, allí el mar rompe con las rocas bruscamente, sopla el viento y sólo se escuchan las olas. Parece que no hay nada más. Un hora más tarde volvemos y deshacemos el camino andado, mientras voy pensando cuál sería la manera de poder entrar a la isla para poder verla» (Diario de campo. Diciembre, 2013).*

El siguiente frente que destacamos está relacionado con la infraestructura del puerto de Tarifa y con la carretera N-340. Sobre el primero existen distintos discursos, asociados con unos inciertos planes de ampliación y con la creación de una supuesta entrada al puerto que evitaría atravesar la población para acceder al mismo.

*«El puerto ya lo conozco, es pequeño y agradable. Parece ser que se va a quedar como está, llevan casi una década hablando de su ampliación, así como de la mejora en sus entradas, pero los sistemas para empezar a transformar el puerto son costosos. En parte por la protección que ofrece la zona, en parte por lo oscuro de las inversiones» (Diario de Campo. Febrero, 2014).*

En cuanto a la situación de la carretera se demanda un proyecto de desdoble para reducir los atascos que se forman en distintos tramos y mejorar la comunicación entre poblaciones. Sobre este frente existen discursos coincidentes desde el punto de vista local, ecológico y político. No obstante, a la hora de hacer efectivo este proyecto resulta evidente el baile de posiciones políticas que condiciona continuamente la posibilidad de una inversión.

*«Si se recorre esta carretera por placer es indiscutiblemente preciosa. Sin embargo, para recorrerla diariamente o por una emergencia, se convierte en un embudo dependiendo de la estación y en un peligro los días de lluvia y fuertes rachas de viento» (Diario de Campo. Marzo, 2014).*

Otro frente abierto que vamos a abordar, en este caso de carácter temporal, son las celebraciones de ferias relacionadas con el fomento del turismo y la promoción del Parque Natural del Estrecho. Desde nuestro punto de vista, en estas ferias se aborda la conservación de la naturaleza a través de una concepción idealizada que fundamenta el posible desarrollo de la zona a través del turismo rural y el consumo del patrimonio natural.

*«13 de junio, llevan un día de la I Feria de Turismo y Naturaleza de Tarifa. Es un claro escaparate de oferta deportiva y de Naturaleza, no sólo del parque del Estrecho, sino de todo Cádiz y parte de Andalucía. Tarifa tiene más presencia por ser reconocida como marca turística asociada a la naturaleza, se nota por el número de casetas dedicadas a ésta: deporte de viento, buceo, escalada, montañismo, ala delta, parapente, náutica y pesca, avistamiento de aves y de cetáceos y cualquier tipo de actividad al aire libre. Jornadas técnicas, empresarios, gestores, y administración que ofrece el enclave perfecto» (Diario de Campo. Junio, 2014).*

Los campeonatos de kitesurf y demás deportes relacionados con el mar (Surf, Paddle surf, Kayak, Snorkel, Windsurf, Optimist, Open Bic, Catamarán, Patín Catalán, Raquero, Paseos en zodiac, etcétera) son, sin lugar a dudas, la cara visible del siguiente frente que deseamos abarcar: el viento. El viento es un rasgo esencial de este territorio y su cotidianidad permite que deportes como el kitesurf sean comunes y practicados a diario.

Es más, se trata de una de las zonas de Europa más conocidas y populares para ello. A pesar de ello, cuando el territorio ha queda custodiado por la protección, las quejas, denuncias y condiciones se han transformado y las competencias por el uso del territorio han cambiado.

*«El cielo está lleno de cometas y el mar lleno de tablas. Valdevaqueros es una de las zonas preferidas para realizar kitesurf, se puede realizar durante todo el año y el paisaje es espectacular: playa, dunas y monte. Este lugar está protegido y, a primera vista, no hemos vislumbrado problemas aparentes. Sin embargo, resulta evidente parte de la complejidad que esta situación presenta, relacionada con los accesos,*

---

*aparcamientos, infraestructuras, alteración de los LIC y del patrimonio natural y cultural de manera general» (Diario de Campo. Junio, 2014).*

Para analizar todos estos casos, presentados brevemente como frentes abiertos y apoyados con algunas de las primeras impresiones reflejadas en el diario de campo, hemos recogido la voz de colectivos ecologistas, actores locales, técnicos del parques y medioambientales, políticos, turistas y empresarios para que nos presenten, a través de sus discursos, posturas, quejas, denuncias y demandas, su consideración sobre dichas zonas. No obstante, la mayor parte de las narraciones están relacionadas, de manera confrontada, con el incumplimiento de la política de protección y con la insensibilidad ambiental de individuos, instituciones y organismos, siendo esta lógica una constante que se ha repetido en todas las entrevistas.

Aparte de estos frentes, se presentan situaciones particulares que entran en confrontación con el propio parque, con la política de protección aplicada u ofreciendo soluciones parciales y/o incompatibles con los distintos colectivos que la definen. Por tanto, los conflictos en esta AP se han ido convirtiendo, con el tiempo, en problemáticas endógenas del lugar, visibles a través de las posiciones y discursos de los distintos colectivos entrevistados (Tolón y Lastra, 2008). Así, podemos considerar que el proceso de protección forma parte estructural de las transformaciones recientes y de su impacto en la estructura social y el imaginario local (Del Mármol, 2012).

No podemos terminar esta introducción sin afirmar que todo lo apuntado no es nuevo ni particular de este enclave. De hecho, desde hace un par de décadas, los científicos sociales vienen explicando los conflictos entre agentes sociales en este campo (Quintero, Valcuende y Cortés, 2011). El resultado es la exposición de un espacio condensado de significados (Santamarina y Bodí, 2013). Tratar de hacer otro tipo de consideraciones sería puro romanticismo y, como consecuencia, resultaría inservible para cualquier análisis que nos propongamos (Baigorri, 1998).

## 7.1. Alambradas concertinas

Una vez introducidos los frentes abiertos que hemos decidido resaltar del Parque Natural del Estrecho, empezamos abordando la situación concreta de las alambradas concertinas. Éstas son un tipo de alambre de púas o cuchillas que se fabrican en grandes bobinas y se terminan expandiendo como un bandoneón (RAE, 2016). En este caso, se encuentran ubicadas junto a la carretera que conduce al molino de Carrizales<sup>109</sup> justo en su margen izquierdo, antes de entrar en la zona militar y la batería de costa de Bolonia. En principio se utilizan en el parque para formar obstáculos, corrimientos de seguridad y para uso militar.



Mapa 6. Entre Bolonia y el Molino de Carrizales. Fuente: Google Maps.

En multitud de ocasiones su ubicación se ha considerado, por una parte, un peligro para el visitante y, por otra, una estrategia antitética que se aleja del concepto de protección. Si desarrollamos estas dos ideas encontramos que, en primer lugar, el propósito de cuidar al visitante y al turista conduce a preparar y reparar el territorio para que se convierta en un lugar público y expuesto (Vaccaro y Beltrán, 2007), o lo que es lo mismo, para que sea consumido. Por tanto, si adquiere valor como mercancía es obvio que las alambradas concertinas no tienen cabida dentro de un producto verde y sostenible. En segundo lugar,

<sup>109</sup> Justo sobre el icono de posición en el Mapa1.

---

y aunque desde nuestro punto de vista la utilización de estas alambradas no tiene razón de ser en ningún territorio, debemos señalar que el discurso ecologista tiende a reproducir la idea de conservación hegemónica de la naturaleza, limitando los elementos que pueden y no pueden contener las APs. Así, la cuestión de esta limitación parece estar contenida en el conocimiento especializado de los papeles ecológicos, una construcción que va implícita en la gestión de lo natural. Bajo esta perspectiva los discursos ecologistas transmiten, de manera general, la idea de que no es que estas vallas no deban existir, sino que no deben existir aquí porque este territorio ha sido clasificado; esto es, se ha catalogado, se le ha atribuido un valor y un significado. Y ello implica que es un espacio diferenciado para los objetos y elementos que de éste forman parte. Se podría decir que las acciones de exponer y exhibir colapsan y determinan las funciones que hacen un territorio visible y visitable (Frigolé, 2007). El discurso de un informante ecologista nos asegura que la existencia de estas vallas carece de sentido en un entorno natural; es más, lo convierte en hostil y agresivo:

*“Claro, tú esto si lo proteges, con todo el sentido del mundo, no puedes tenerlo así, es que es absurdo. Es agresivo con el entorno natural y es hostil para los turistas que puedan venir. Estas cosas son para otros sitios” (E.31).*

La presencia de estas alambradas en el territorio ha provocado un elevado número de denuncias por parte de grupos ecologistas. Una de ellas vino de la mano de la Asociación Gaditana para la Defensa de la Naturaleza (AGADEN)<sup>110</sup> que, en septiembre de 2014 y con cierta repercusión denunció, ante el Ministerio de Defensa y la Consejería de Medio Ambiente, la presencia de una alambrada de este tipo en pleno parque natural.

---

<sup>110</sup> AGADEN es una asociación que nació en 1976 buscando mejorar la situación de la naturaleza en la provincia de Andalucía. La preocupación de la desaparición de la fauna y la flora, las deforestaciones, la contaminación, las desecaciones, la especulación urbanística, entre otras, fueron rompiendo el equilibrio de los ecosistemas sin tregua. Esta asociación ha ido desarrollando un carácter ecológico social y urbano que pretende ser independiente, apolítico y dinámico. Está formada por voluntarios/as y se financia por los socios/as. Ver: <http://www.ecoportal.net/Servicios/Directorio-de-ONGs/A/Agaden>

*“Eso está más que denunciado, no sé cuántas veces. No sabría decirte cuantas veces” (E.38).*



Alambradas concertinas en pleno Parque Natural del Estrecho.  
Autor: Ángel García Revilla (Miembro de AGADEN).

Junto con la denuncia por la existencia de alambradas concertinas, informantes ecologistas también protestaron por aquellos tramos con vallas y otro tipo de alambradas que, de la misma manera, se encuentran en la carretera que conduce al molino de Carrizales, entre pinos y matorrales. Y justo entre árboles y arbustos es donde nos cuenta un grupo de ecologistas lo incongruente de esta situación: escenarios naturales protegidos que evocan contextos de guerra. En sus palabras:

*“Es que tú ves esto y no me digas que no piensas que estamos en guerra o algo así. Si parece de película y todo” (E.37).*

Este mismo perfil de actores también hace alusión a perímetros limítrofes al comparar el escenario en el que están ubicadas las alambradas con la situación que se vive en determinadas fronteras. En particular, se hace alusión directa a la frontera ubicada en Melilla, por su proximidad y por tratarse del mismo tipo de alambrado. Sus discursos nos reflejan cómo esta situación se ha convertido en una paradoja dentro del AP, ya que la presencia de dichas vallas permite cuestionar de manera directa el funcionamiento de la protección. Dicho de otro modo, se manifiesta que este tipo de enclaves no deberían de

---

ser comparables, por ejemplo, a fronteras entre países afectados por la problemática de la inmigración:

Este mismo perfil de actores también hace alusión a perímetros limítrofes al comparar el escenario en el que están ubicadas las alambradas con la situación que se vive en determinadas fronteras. En particular, se hace alusión directa a la frontera ubicada en Melilla, por su proximidad y por tratarse del mismo tipo de alambrado<sup>111</sup>. Sus discursos nos reflejan cómo esta situación se ha convertido en una paradoja dentro del AP, ya que la presencia de dichas vallas permite cuestionar de manera directa el funcionamiento de la protección. Dicho de otro modo, se manifiesta que este tipo de enclaves no deberían de ser comparables, por ejemplo, a fronteras entre países afectados por la problemática de la inmigración:

*“Pero tú sabes que ahora las alambradas concertinas son famosas porque han sido instaladas en las vallas de Melilla para que no crucen los inmigrantes, tú sabes”* (E.45).

*“Que esto no tiene que estar en un sitio como éste. No puede haber discusión sobre esto”* (E.37).

Tal y como nos cuentan, AGADEN también exigió la entrega de la batería de Punta Camarinal para que formase parte del patrimonio natural del parque. Entienden que la cesión significaría la eliminación de vallas y restricciones de paso, convirtiendo este territorio en un lugar ‘disfrutable’ para quienes apuestan por la protección. Empero, frente a la esperada negativa de dicha cesión se demandó, como alternativa, la sustitución de las vallas por carteles informativos que indicaran que se trata de una zona militar:

---

<sup>111</sup> Nos sorprende cómo la situación de los inmigrantes y la problemática de la inmigración no tiene cabida dentro del discurso conservacionista hegemónico. Ni sobre el papel, ni en los discursos recogidos. Si bien en ocasiones, en algunas entrevistas, se ha abordado el tema, todas ellas ofrecían una enorme distancia sobre el territorio cuando hablábamos de la protección en concreto. Parece ser que ‘desentona’ demasiado para considerarlo en un discurso que aborda la protección. En las entrevistas los informantes se han referido al tema de la inmigración de manera directa al tratar el caso de la Isla de Tarifa. Y, en breves comentarios, buscando la comparación para con las fronteras, referidos a las alambradas concertinas.

*“Claro, no me digas que tú pones un cartel diciendo que es zona militar o lo que sea que quieran que sea y la gente no lo puede leer. ¿Eso no se puede? Anda ya, que estamos dentro de un parque. Pero es que no debería de ser ni un cartel, la batería de Punta Camarinal tiene que convertirse en zona natural” (E.37).*

Como vemos, este frente abierto es abordado por el colectivo ecologista de manera reiterada. Desde esta posición se muestra la preocupación por lo arriesgado de dichas estructuras. De ahí que insten al Ministerio de Defensa<sup>112</sup> a que investigue, asuma responsabilidades y elimine de manera urgente los tramos de concertinas porque se trata, según su narración, de un territorio convertido en un AP cuya finalidad es ser cuidado y respetado:

*“Cuando se crea un parque se entiende que van a respetar las normas que regulan la zona. Si hacemos cualquier cosa nos quedamos igual no, peor, porque hemos creado una zona protegida que es una farsa, depende de otro tipo de decisiones que van en contra del cuidado y del respeto por la naturaleza” (E.38).*

Así, podemos entrever cómo las narrativas recogidas, al hilo de la argumentación de Santamarina (2003), son una posición que manifiesta lo que sí puede tener lugar en un AP y lo que no. Estas alambradas son, según informantes ecologistas, la inconsciencia representada en el parque; lo que no puede ocurrir, lo que no puede aparecer como parte de un AP:

*“En el parque eso no puede estar, no tiene cabida entre los matorrales, acechan a cualquier turista o excursionista que transite alguna de esas sendas. Un peligro porque por ahí a diario pasan personas. Si existe eso es porque es una mediocridad de parque, qué quieres que te diga” (E.45).*

Se exige, por tanto, la necesidad de crear y ofrecer en este territorio una situación de seguridad (debe de ser seguro) y orientada al disfrute (debe entretener y deleitar):

---

<sup>112</sup> En [algecirasalminuto.com](http://www.algecirasalminuto.com/index.php/noticias/general/63979-agaden-denuncia-el-uso-de-concertinas-en-bolonia): <http://www.algecirasalminuto.com/index.php/noticias/general/63979-agaden-denuncia-el-uso-de-concertinas-en-bolonia>

---

*“Es urgente que lo quiten, revisen el perímetro y lo quiten, no se pueden permitir concertinas en pleno parque natural, junto a monumentos naturales. Menos en una zona tan visitada por tratarse de uno de los entornos más visitados de toda la comunidad. Aquí vienen cientos de personas, si no miles, de día y de noche, a pasear, hacer senderismo, montar a caballo y esos alambrados, es que no son conscientes, o bueno, sí. ¿Por seguridad? Seguridad es quitarlo, eso ya no tiene sentido” (E.50).*

De nuevo, en junio de 2015, estas denuncias se reiteraron. AGADEN acusó otra vez y de manera pública, ante el Ministerio de Defensa y la Consejería de Medio Ambiente, la presencia de antiguas y, ahora también, nuevas alambradas, consideradas ‘asesinas’ en pleno parque. El escrito enviado, según esta asociación, fue el mismo que emitieron un año antes, con la intención de evidenciar el silencio por parte del Ministerio de Defensa y Medio Ambiente frente a las reclamaciones de grupos ecologistas<sup>113</sup>. Asimismo, volvían a exigir la entrega de la batería de Punta Camarinal para que se convirtiera en parte del patrimonio natural del parque y poder ofrecerlo para el uso y disfrute de los ciudadanos:

*“Pues que las quiten, que es que son asesinas. Lo que conseguirán es que alguien se haga daño. Eso le decimos al Ministro de Defensa para que investigue qué es lo que está pasando. Que venga y mire cómo es de urgente el tema para que se retiren” (E.49).*

Desde esta óptica, los conservacionistas reafirman su posición respecto a la delimitación de la zona militar. Insisten en lo absurdo de que un AP presente elementos que, desde su punto de vista, evocan un escenario bélico y que podría evitarse con determinadas cesiones o con un incremento de carteles informativos.

*“Ya lo ves ¿qué te he dicho? Escondido para dañar al enemigo o ¿cómo va esto? Ya sé que no has estado en la guerra, pero te puedes imaginar las fronteras donde cruzan*

---

<sup>113</sup> “Agaden denuncia la instalación de nuevas concertinas en Bolonia: Los ecologistas entienden que la barrera colocada por Defensa resulta desproporcionada” (EuropaSur, Redaccion Tarifa, 2015) <http://www.europasur.es/article/comarca/2052151/agaden/denuncia/la/instalacion/nuevas/concertinas/bolonia.html>

*los inmigrantes, pues esto son de lo mismo (...) Parece que estemos en una guerra, pues si no la ceden la zona, que aunque la zona de Punta Camarinal, la batería sea zona militar, pues que pongan carteles informativos y sobra. Alambrados pues no, eso sí que es llegar a extremos” (E.48).*

Advertimos cómo el concepto de guerra se vuelve a utilizar. La petición de esta asociación se dirigió directamente al delegado provincial de Medio Ambiente, entendiendo que, como gestor del espacio natural, debía ser responsable de investigar las reiteradas denuncias. La respuesta todavía no ha llegado, lo que es indicativo de un tipo de lucha burocrática en la que se sostiene que lo importante es no darse por vencido ni dejarse arrastrar por esa suerte de cansancio burocrático que lleva al abandono de la causa.

*“Pues como no se ha hecho nada en un año, pues se vuelve a denunciar. Aquí no hay que dejarse vencer por el cansancio burocrático. Si te cansas has perdido. Hay que ser pesado y pedir lo que es justo. Nadie llega a entender cómo se permiten las concertinas en pleno parque” (E.50).*

Así, la creación de estas denuncias demuestra que la defensa del sector ecologista se sumerge en una protección hegemónica que se concentra a nivel local de un modo relativamente arbitrario (Coca y Quintero, 2006; Escalera, 1993). La finalidad es conseguir un entorno limpio de alambradas para obtener un espacio bucólico que se aleje de cualquier sensación creada y, en cualquier caso, para proteger al visitante que llega a este enclave. En suma, de un modo más o menos explícito, las APs son interpretadas de una manera abrumadora como instancias que reproducen el conflicto social en muchas direcciones (Coca, 2011; Cortés, 2012, 2014; Santamarina y Bodí, 2013; Vaccaro y Beltrán, 2008; Vidal, 2011; Vidal y Calero, 2014). Desde esta afirmación entendemos que las alambradas concertinas se encuentran en una de estas direcciones cuyos representantes máximos, de hacerlas visibles y cuestionarlas, son los ecologistas. El resto de colectivos entrevistados coinciden con lo inoportuno de estas cercas, pero no les otorgan un peso específico en sus discursos.

## 7.2. Punta Paloma: la duna de Valdevaqueros

Punta Paloma es un enclave situado en la costa atlántica del término municipal de Tarifa. Se extiende al pie de una gran duna que se va formando con ayuda del viento del Levante que arrastra la arena de la playa hacia poniente. En sus playas se practican los deportes de vela, el kitesurf y el windsurf. Bolonia y Valdevaqueros son las ensenadas que forman este enclave de dunas y playa, junto con un monte que cuenta con instalaciones militares. Este monte está formado por una batería de costa, un conjunto de tres cañones organizados para disparar bajo el mismo mando. Hemos de matizar que de los cañones sólo asoma su boca por la montaña, el resto queda bajo de una capa de hormigón de 4 o 5 metros de espesor. Esta batería efectuó su último disparo en 2008 (Almoraima, 2008).



Mapa 7. Paloma Baja y Valdevaqueros. Fuente: Google Maps.

Una vez situados en este particular enclave, vamos a centrarnos en la duna de Valdevaqueros que siempre ha configurado un lugar particular dentro del parque debido a la especulación de la zona, al avance de la duna y a las respuestas de los vecinos. La duna de Valdevaqueros es para los habitantes de Punta Paloma, en concreto de Paloma Baja, parte de su historia, pues conocen su crecimiento y su comportamiento. Las casi 200 personas de este poblado viven con la amenaza continua de que la duna engulla la única carretera que les conecta con el resto de la provincia. De hecho, cada vez que se desata el Levante aumentan las probabilidades de emergencia, de quedarse atrapado y/o de incendio. Una mole de arena

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

de 700 metros de largo, 300 de ancho y diez de altura que se cierne sobre la vía y, en ocasiones, no deja ver el asfalto.



El camino que lleva a Paloma Baja. Fotografía de Arantxa Alfaro.

En la loma de la duna asoman copas de pino y tablas que deberían servir para contenerla; incluso, señales de tráfico ahogadas en la misma arena. Cuando se desborda y cubre la carretera, las máquinas retiran la arena y la acumulan al otro lado, creando de manera inevitable un montículo en el lateral opuesto. Es una situación compleja de abordar y son muchas las ocasiones en las que los vecinos/as permanecen en sus casas por miedo de quedarse atrapado en medio de la duna.

*“Ha habido días que no he salido del poblado. Me da miedo quedarme atrapada en medio de la duna. Nos corta la libertad” (E.29).*



Duna en Valdevaqueros. Fotografía de Arantxa Alfaro.

Aunque asumen que la situación no es fácil, ya están cansados y escarmentados de promesas políticas. Y es que este conflicto está encallado en un limbo de competencias. El terreno es municipal pero la competencia del dominio marítimo-terrestre es de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente y, como colofón, la carretera de la Junta de Andalucía. Una combinación perfecta para no ponerse de acuerdo sobre la situación. Muchas han sido las promesas para solucionar la gestión de este enclave. Por ejemplo, en el 2007 se anunció una inversión de 150.000 euros para despejar la carretera, junto con otras tareas de contención para todo el año<sup>114</sup>. Sin embargo, los vecinos/as explican que si hubiesen conseguido todas las inversiones prometidas el problema ya estaría resuelto. A pesar de ello, reconocen que no sirve sacar la arena porque en poco tiempo vuelve a estar como antes:

*“A ver, la solución no es ir sacando arena, que eso en dos días está como antes. La solución tiene que ser real y que estemos todos de acuerdo y los vecinos ver que es real” (E.12).*

---

<sup>114</sup> Ver más: <https://reporte24.net/2016/08/una-gran-duna-se-traga-una-carretera-de-acceso-a-un-poblado-de-tarifa/>

Para entender esta situación debemos remontarnos a 1939 y reparar en la historia militar y burocrática que aconteció en este territorio. Siguiendo a Algarbani (2008), se usaron prisioneros republicanos para crear unos 500 búnkers a lo largo de 50 kilómetros en el Estrecho, así como baterías en altura. Se quiso proteger Valdevaqueros y el procedimiento para instalar cañones no fue sencillo a causa del cordón dunar que llegaba hasta la playa de Bolonia. Los ingenieros militares movieron la arena a la playa y crearon una duna en altura artificial. Ésta frenaba el transporte con el viento de Levante y en el monte plantaron un enorme pinar. La batería de Paloma Baja fue artillada en el último trimestre de 1941. Ya había una pista asfaltada. El gran cordón dunar de baja altura se convirtió en un pinar con una barrera de arena al borde del mar. Frenaba el transporte de arena por el viento y podía servir como trinchera ante un eventual desembarco enemigo.

En la etapa anterior a 1988 los vecinos/as trabajaron en la contención de la duna, colocando cañas y tablas en la cresta del monte que reponían cuando volvía a aumentar su volumen. Si un temporal hacía que la duna rebosara, un camión recogía la arena y la vendía. Aun así, la duna comenzó a avanzar hacia el pinar. En 1956, la arena estaba a unos 225 metros de la carretera y en 1974 a 170 metros (Gómez *et. al.*, 2002). Con la llegada de la Ley de Costas cambió la situación. La arena que se sacaba de Valdevaqueros ya no se podía vender y el mantenimiento cambió, la duna creció sin control y se fue acercando a la carretera. En la actualidad nos cuesta imaginar, a los que no lo conocimos, cómo sería este lugar con la duna apartada de la carretera. La duna cedió y en el 2004 terminó tocando el cable telefónico. Aquí empezaron las protestas y la demanda de soluciones. Muchos vecinos/as ya intuían este desenlace:

*“Lo veíamos venir que iba a pasar, no te creas que fue una sorpresa. En el 2004 pasó lo del cable telefónico, pero eso antes ya venía viéndose, ya amenazaba porque se había abandonado” (E.29)*

Fue en 2007 cuando las protestas se intensificaron. Y también cuando comenzaron a llegar las primeras promesas políticas. Sin embargo, tuvieron que pasar siete años hasta que la junta rectora del Parque del Estrecho ofreció posibles soluciones a esta situación. La opción de construir un falso túnel para la carretera o un nuevo acceso por otra vía fueron

---

las posibilidades que más convencieron. No obstante, la oposición ecologista sostuvo que ambas soluciones deberían atravesar el parque, cambiando su fisiografía. En su lugar, apuntaban que la mejor solución sería dejar correr la duna y regenerar con su arena la playa de los Lances. Máxime teniendo en cuenta lo inapropiado de que la administración se gaste el dinero en casas ilegales, como reivindica un informante ecologista:

*“Gastar el dinero en cosas ilegales, pues no nos parece correcto que la administración gaste dinero en eso y, además, vaya contra la evolución natural de esta zona”* (E.41).

Frente a esta situación, los vecinos y vecinas se defienden legitimando su presencia antigua y respetuosa con el entorno en dicho enclave:

*“Nosotros no hemos venido aquí a imponernos a nadie, que nuestros abuelos ya vivían aquí, ¿eh? Eso viene de antes y nosotros no hacemos nada que perjudique al medio ni a la naturaleza, nada. Dime tú el qué ¿tener una casa que ya estaba? ¿Cuidar mi zona exterior? Eso lo haría aquí y en otro sitio, pero mi casa está aquí”* (E.13).

A principios del 2015 la situación se encontraba estancada. Con el paso de los años, desde la declaración del parque, las reuniones realizadas para solucionar el avance de la duna no dieron ningún resultado. En la actualidad, para abordar este territorio y su situación, se tienen en cuenta varias investigaciones que buscan encontrar una solución tanto económica como técnica. A pesar de ello, su complejidad y alto coste para llegar a un consenso hacen que Valdevaqueros siga en punto muerto, ya que no hay voluntad de encuentro entre las administraciones (la Junta y el Gobierno Central) que deben llegar a acuerdos con la inversión necesaria, con una debida cooperación y considerando las voces de la Junta Rectora del Parque. Desde la Subdelegación del Gobierno se indicó que los estudios realizados eran inabordables y fue por ello que no se creó la comisión técnica acordada en un principio. El resultado de este descontrol burocrático y de las acusaciones entre la Junta y el Gobierno son la no gestión de la duna de Valdevaqueros (Gómez et. al., 2002). Los vecinos/as asisten de nuevo al fracaso político mientras van quedando atrapados en sus casas. Cuando esto ocurre, la Junta de Andalucía manda excavadoras y camiones para

que despejen de manera momentánea la carretera. Y, una vez más, la población acude al Juzgado y a la Guardia Civil para denunciar, como lo llevan haciendo más de una década, la difícil situación en la que se encuentran cuando las administraciones, los políticos y los ecologistas van por caminos tan distintos, como nos explican:

*“Es triste, aunque ahora me río contándotelo porque parece una broma. Pero tantas cosas que inventan, y curas para enfermedades y también internet y todo, es que no sé qué decirte, todo lo inteligente que puede llegar a ser el ser humanos y míranos, aquí nos tienes, que de vez en cuando nos quedamos atrapados con la duna. Aquí siempre hay tres versiones por lo menos, los que te dicen que tú no la puedes tocar, aunque nosotros claro que apartamos la arena, pero como hacían antes la mantenemos, esa una. La otra la de los ecologistas, que yo ya no sé ni lo que quieres, que yo estoy a favor de proteger esto, pero bien ¿no? Y la otra de los políticos, que depende de quien esté te dicen una cosa u otra y nada, así nos van pasando los años. Esto es una de las luchas en mi vida, con esto pierdo yo el tiempo ¿qué te parece?” (E.18).*

Durante el verano de 2015 los vecinos/as siguieron insistiendo en la problemática de la duna y reclamando una solución efectiva. Se reconsideró la propuesta que ya les habían presentado en el 2007 de un recorrido por una carretera alternativa, aunque ahora la solución no termina de convencerles según los testimonios recogidos:

Existe la demanda local de una solución definitiva a la incomunicación que presenta el avance de la arena e impide el acceso a sus casas y la pérdida del pinar:

*“Aquí no van a dar soluciones nadie, se van a pasar la pelota como siempre y esto seguirá igual y seguiremos teniendo los mismos problemas, pero cada vez con más arena” (E.29).*

Con todo, para los habitantes de este poblado el problema es mucho más grave desde que en el mes de junio de 2015 la Comisión General de Medio Ambiente de la Unión Europea, a través de la Demarcación de Costas, contempló ‘renaturalizar’ la zona, dejando que la duna avanzase y se pudiera demoler finalmente la carretera actual que da acceso a

Punta Paloma<sup>115</sup>. De esta forma se detendrían los trabajos de redistribución mecánica de la arena y se eliminarían los elementos artificiales, lo que “incrementaría la duna tanto en volumen, unas 67.000 hectáreas por año, como en avance 25 metros al año” (E.29), nos aseguran algunos testigos que viven en la zona. Frente a esta posible solución la población se posicionó en contra. Hay quienes argumentan que tan sólo se sienten arrojados por determinados concejales del PSOE y del Mundo Rural<sup>116</sup>, mientras otros se cuestionan el tiempo para llegar a sus hogares. En cualquier caso, en las entrevistas, unos y otros expresan su anhelo por solucionar el problema y ‘no trasladarlo’:

*“¿Por qué tenemos que tardar treinta minutos más para llegar a nuestras casas?”*  
(E.13).

*“Nosotros también queremos solucionar el problema, pero no trasladarlo. Ya está bien de tanto sinvergüenza que hace años que se ríen de nosotros y juegan con nuestras vidas. Ahora esto, ahora no puedes, ahora esto tampoco. Antes no están a favor del trazado, ahora sí que lo están y ven bien esto de la carretera nueva. Esto no es lo que nos dijeron, sus discursos van cambiando”* (E.12).

*“Es fácil, hay que mantener la duna controlada por la costa, tener la carretera limpia y despejada con máquinas, exactamente dos máquinas retro-excavadoras y otra que moje las paredes de la arena para que no se derrumben. Así contado parece que es pomposo pero que no, es fácil. Chico, trabajo nos están dando por no hacer nada”* (E.18).

Las demandas de mejora y las quejas frente a las soluciones propuestas, tanto por la Junta de Andalucía como por la Unión Europea, no sólo vienen por parte del vecindario, también hay grupos ecologistas que lamentan estas circunstancias. Su discurso, sin embargo, va por otros derroteros. Por ejemplo, Verdemar-Ecologistas en Acción denuncia constantemente ante la Unión Europea la situación de la duna. Ponen sobre la mesa su abandono causado,

---

<sup>115</sup> Ver más: [http://politica.elpais.com/politica/2016/08/25/actualidad/1472148866\\_613977.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/08/25/actualidad/1472148866_613977.html)

<sup>116</sup> Una delegación desde la que se quiere promocionar y reforzar el mantenimiento de servicios básicos en las zonas rurales.

principalmente, por las anticuadas estructuras de contención que instalan los habitantes de la zona. Para este grupo conservacionista ni el Gobierno ni la junta de Andalucía proponen soluciones verdaderas sobre la carretera alternativa. Se defiende que esta duna se encuentra en pleno Parque Natural del Estrecho, incluido en la Red Natura como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y también Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y que, por tanto, es lamentable la dejadez de este ecosistema por parte de los políticos, la administración y la comunidad local. Así nos lo transmite un informante ecologista:

*“Yo creo que hablo en nombre de todos los ecologistas que estamos insistiendo tanto en esta causa. La duna de Valdevaqueros está en estado lamentable, las maderas para contener la arena no son útiles, y ensucian y llenan de astillas la arena. Este espacio está protegido por el parque, por la Red Natura, es LIC y ZEPA. ¿Sabes eso qué significa? Que debe de cuidarse por parte de todos: ecologistas, vecinos, políticos, turistas, por todos” (E.18).*

Como vemos, los discursos se entrecruzan sin encontrar aparentes soluciones. Actores encajados, cada uno en su postura, nos ofrecen un panorama de posiciones encontradas unas con otras. Por tanto, la duna de Valdevaqueros, aparte de ser de una belleza espectacular y un enclave excepcional, se trata de un lugar atravesado por conflictos y vivido y definido de maneras tan distintas entre las cuales no se ha llegado todavía a ningún nexo de unión, ni parece que exista una solución a corto plazo. En definitiva, como conclusión y a modo de síntesis, podemos utilizar las últimas palabras de una entrevista a un vecino de la zona:

*“La verdad es que nadie aquí sabe qué se hará con la duna” (E.16).*

### 7.3. La isla de Tarifa

Desde que se aplicó la política de protección en este territorio, muchos podrían ser los lugares en los que detenernos y abordar su situación, aunque existen determinados enclaves siempre polémicos de los que no se ha dejado de hablar desde distintas perspectivas. La

isla de Tarifa es uno de ellos. Como ya hemos mencionado en la contextualización del parque, es considerada uno de los mayores hitos de valor medioambiental de la península. Desde el 2003, momento en que se aprobó la declaración del Parque Natural del Estrecho, se ha calificado, por parte de distintos colectivos, como ‘la joya de la corona del parque’.



Mapa 8. Isla de las Palomas Fuente: Google Maps.

La Isla de Tarifa, Al-Qantir (La Cantera) o Las Isla de las Palomas, es un territorio singular cerrado al público. Con el paso del tiempo se ha convertido en una zona desconocida para la propia población oriunda. Sólo se puede acceder a ella con un permiso especial de pesca, si se conoce a un policía o guardia civil, o si se es un inmigrante retenido<sup>117</sup>. Informantes locales y vecinos/as del parque nos explican lo alejados que se encuentran de esta isla a pocos pasos de sus casas:

*“Esa isla yo sí que he pasado, una vez, pero que te digo... que la gente sólo lo puede ver en fotos o en vídeos de estos que te explican cosas del parque” (E.12).*

*“Ahí la tienen... para lo que la quieren... Pero que no digan que es de todos los tarifeños y tarifeñas, que eso es mentira. Los políticos y ecologistas, ellos la tienen” (E.20).*

<sup>117</sup> Existe un, siempre cuestionado, centro de internamiento de extranjeros, CIE.



A las puertas. En el interior de la isla. Fotografía de la autora.

Este fue un sitio de ubicación militar, pues en la época moderna se convirtió en el cuartel de Infantería del Ejército y allí recibieron instrucción militar muchas personas en el Regimiento Álava XXII. Sin embargo, cuando el servicio militar dejó de ser obligatorio, el acuartelamiento fue desapareciendo. Hace pocos años que el Ministerio de Defensa limpió el terreno, pero la problemática de la inmigración hizo que el Ministerio del Interior reclamase la isla, ocupando este territorio de nuevo. Una vez más, este entorno quedó como el secreto mejor guardado del parque, alejado de los/las locales y visitantes.



Antigua base de entrenamiento militar. Fotografía de la autora.

Oficialmente, el centro de internamiento de extranjeros que existe en la Isla de las Palomas no está considerado como tal, sino como una sucursal del CIE de Algeciras. Pese a ello, en la práctica registra mucha más actividad y, desde finales del 2015, funciona de forma autónoma. La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) desconoce el número de inmigrantes que se encuentran en estos momentos recluidos en el recinto. Siguiendo el discurso de informantes locales existe un gran desconocimiento entre Tarifa y la Isla porque no saben cómo funciona exactamente el centro de extranjería. Según nos explican fuentes del Ayuntamiento, la mayoría de los internos no son expulsados, sino que salen a la calle con la orden de expulsión después de 60 días retenidos. Este centro, custodiado por la Guardia Civil y la Policía Nacional, sólo acoge a varones adultos, hombres indocumentados que no han cometido ningún delito.



Parte de las instalaciones del CIE. Fotografía de la autora.

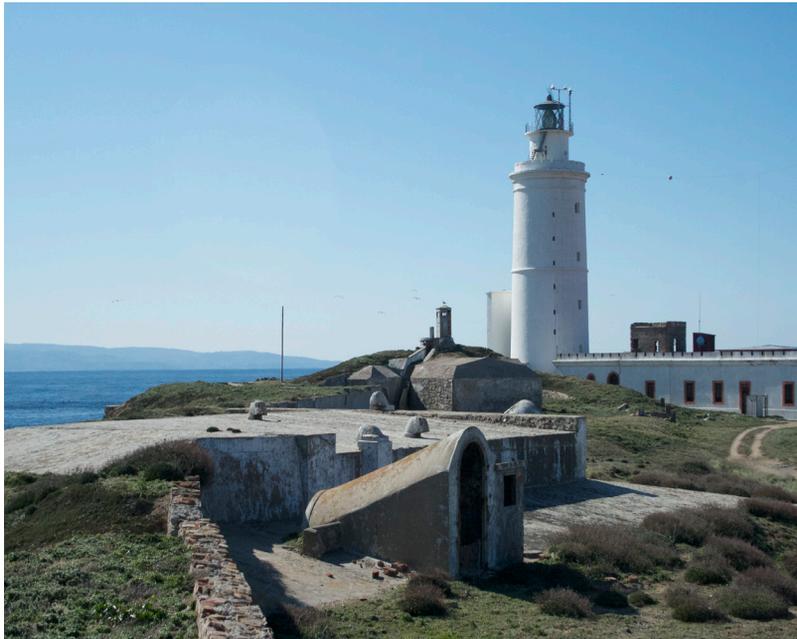
Además, y como contrapunto, esta isla está catalogada como zona de reserva A, o lo que es lo mismo, de máxima protección. Una cárcel dentro de una zona protegida. No es de extrañar que para algunos vecinos de Tarifa, este lugar se encuentre secuestrado por el Gobierno. Durante agosto del 2010 hubo varias manifestaciones que demandaban de manera pública el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros que todavía hoy sigue operativo en el interior de la isla. La solicitud del cierre se lleva pidiendo desde hace años y va de la mano con la posibilidad de usar la isla de Las Palomas. Bajo esta fórmula estaría abierta a los visitantes y no sólo dedicada a investigación científica. Son unos 500 metros que unen el istmo con el núcleo urbano y, más de una vez, manifestantes han terminado alzando la verja que, de manera simbólica, impide el acceso a la Isla. Con ello mostraban su repulsa a la actual forma de funcionar en este territorio, convertido en prisión y evitando que sea parte del ansiado desarrollo socioeconómico de la zona.

*“Es un secuestro de los inmigrantes y un secuestro de la isla para nosotros. Cerrado no nos aporta nada, ni poder pasearlo, ni verlo. Tan importante que es, eso dicen y ¿está de esta manera? Eso es algo asqueroso los que permiten que pasen los años y eso siga así” (E.14).*

*“Las demandas que hacemos son siempre las mismas: pasear, disfrutar, contemplar la fauna y la flora, ser conscientes del patrimonio cultural. ¡Y para nada que lo privaticen!” (E.24).*

*“Los inmigrantes que están no han cometido ningún delito, ¿sabes? Intentan salvar sus vidas y las administraciones de sus países y del nuestro cuando llegan se lo ponen muy difícil. Los tratan como delincuentes y no lo son. Y, además, a los negros, a los sudafricanos, ahí en Marruecos, uf, ahí si que les tratan mal” (E.48).*

En la isla también se encuentra el faro de Tarifa, que se remonta a la segunda mitad del siglo XVII, mide 33 metros de altura y se sitúa a 48,3 metros sobre el mar. Se encendió por primera vez el 30 de mayo 1822 (Almoraima, 2008).



Faro de la Isla de las Palomas. Fotografía de la autora.

A los pies del faro está el mirador ornitológico, unas piedras sin ningún tipo de infraestructura, a pesar de ser uno de los enclaves más importantes del mundo para el

estudio de las aves migratorias. A pocos metros de este mirador se descubre entre el oleaje una lasca de roca, la llamada ‘punta marroquí’, que se considera el punto más meridional de Europa.



Grupo de avistamiento de aves. Fotografía de la autora.

Cambiando de óptica pero sin salir de este enclave, desde la Feria de Turismo Activo, celebrada en el 2014, se ofrecieron, por parte de la empresa Genatur, visitas guiadas por el interior de la isla. Para algunos lugareños esto se presentó como una manera de conocer este entorno por primera vez y, para otros, como un reencuentro con la isla. En cualquier caso, se ofreció la posibilidad de admirar antiguas rutas militares, una colonia de gaviotas que anida en la isla, *limonium Sinuatum* o siempreviva azul, *limonium emarginatum* o *Limonio saldiana*, tumbas púnicas, una cantera de piedra ostionera, que se utilizó para el Castillo de Guzman el Bueno<sup>118</sup>, acantilados de musgos y vistas al Estrecho o las murallas de Ceuta. Se consideró un acto positivo por parte de representantes políticos que

<sup>118</sup> “El Castillo de Guzmán el Bueno se encuentra situado sobre un saliente elevado, junto al mar, dominando la ciudad española más meridional de la península y que da acceso al Estrecho de Gibraltar, Tarifa, en Cádiz. Debe su nombre a la heroica gesta de Alonso Pérez de Guzmán, entonces alcaide de la fortaleza. En 1294 los musulmanes pusieron cerco al castillo que, teniendo en su poder al hijo de don Alonso, le instaron a que entregara la plaza o su hijo moriría. Don Alonso Pérez de Guzmán prefirió sacrificar a su hijo antes que entregar la población, tirando incluso, desde el torreón octogonal, su propio cuchillo para que lo mataran. Fue restaurado en la primera mitad del siglo XVII, cuando aún mantenía su actividad defensiva como baluarte frente a la piratería berberisca que asoló estas costas durante los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII parte de las murallas del Castillo de Guzmán el Bueno fueron adaptadas para la instalación de artillería y, durante la Guerra de la Independencia, sirvió de acuartelamiento a las tropas hispano-británicas que defendieron Tarifa del ejército francés (1811-1812). En 1989 pasó a manos civiles, siendo desde

---

afirmaron que *“esto es un acercamiento al entorno para la población, que vean parte de su territorio que por distintas causas permanece cerrado”* (E.53) y por parte del sector técnico del parque, quienes pensaron que esta sería *“una buena práctica de concienciación ambiental”* (E.38). Como vemos, en estos casos la imagen del CIE queda invisibilizada, es como si, literalmente, no existiese porque ‘estamos hablando de naturaleza’.

Además, el grupo conservacionista Verdemar, que es parte de Ecologistas en Acción, muestra también su rechazo a que la Isla de Tarifa quede en manos de una dirección y gestión municipal, sobre todo, si es encabezado por Gil García, el alcalde que en su momento se posicionó en contra de la declaración del parque y a favor de aprobar el proyecto de urbanizar Valdevaqueros. Verdemar defiende la idea de que la Junta de Andalucía debe gestionar dicho enclave si, finalmente, es cedido por el Ministerio del Interior:

*“Será la única manera de que la gestión de este territorio esté realmente protegida y forme parte del parque convirtiéndose, realmente, en la ‘joya de la corona’ de este parque protegido”* (E.42).

Por tanto, los responsables de Verdemar demandan una buena gestión, una manera eficaz de encargarse de la isla y, por ello, solicitan que el control de ésta lo tome la Junta de Andalucía. Este grupo ecologista entiende que existe una gran diferencia si la gestión queda bajo la tutela local o en manos de la Junta. Defienden que, por parte de la Junta, podría darse una protección real de los recursos naturales. Sin embargo, si la gestión reside en el Ayuntamiento, la falta de medios económicos iría directamente en contra del Parque Natural del Estrecho quedando, además, bajo el peligro de la urbanización privada:

*“Si la Isla de Tarifa queda en manos equivocadas la especulación será una realidad”* (E.47).

---

entonces su titularidad municipal. En esa fecha se iniciaron trabajos de investigación arqueológica que, junto con obras de restauración que aún continúan, permiten un mejor conocimiento e interpretación del monumento. Este hecho se verá apoyado por la creación, en el interior del monumento, de un centro de interpretación castellano-nazari<sup>30</sup> (ver más: <http://www.andalucia.org/es/turismo-cultural/visitas/cadiz/monumentos/castillo-de-guzman-el-bueno/>)

*“Si la Isla queda en manos del Ayuntamiento miedo da lo que podrían hacer con ella” (E.48).*

La situación de la Isla de Tarifa también se ve afectada por las denuncias realizadas por parte de AGADEN, que ha lamentado en más de una ocasión el abandono y la suciedad de la isla por la presencia de envases, cajas, escombros y demás residuos que con el paso del tiempo han degradado la zona.

Asimismo, según la Asociación Cultural Tarifa-1812<sup>119</sup>, este enclave también se ve sacudido por la pérdida del patrimonio histórico:

*“Además de sus valores paisajísticos y medioambientales también se puede encontrar en la isla patrimonio histórico. El paso del tiempo puede convertir la fortificación militar en arte si se conserva, claro. Si sigue el abandono se perderá todo” (E.35).*

Miembros de la asociación explican que se están deteriorando los restos fortificados y, además, alertan que el hecho de no estar abierta al público impide que se genere interés histórico en estas estructuras. Ya se están perdiendo elementos como, por ejemplo, el antiguo palomar militar junto a pabellones al norte de la isla o la garita de guardia de la batería del revellín construida durante la Guerra de la Independencia entre 1812 y 1813, al noroeste, según nos cuentan:

*“Se descubren cosas y te alegras, pero la pérdida siempre es mayor que la alegría, porque se puede evitar y no se hace. Se pierde la garita del revellín, que estuvo 200 años sin que la pudiesen derribar y ahora el pasotismo de las personas está haciendo que dentro de nada no haya nada que mantener. Te quiero decir que mientras deciden qué hacer con la isla, ya ves, la joya de la Corona del Parque, si hacer un recinto visitable, si conservarlo y que se convierta en un punto importante de*

---

<sup>119</sup> Asociación Histórico Cultural dedicada a la difusión y recreación histórica del sitio de Tarifa de 1812.

*verdad de Tarifa, lo que sea, mientras lo deciden pasan los años y ya va viniéndose a menos” (E.35).*

En definitiva, podríamos decir que la Isla de Tarifa está envuelta por multitud de discursos que coinciden en su denuncia frente a la situación actual que vive. Permanece detrás de unas verjas, inmóvil y estática para la mayor parte de la población. Es, para algunos, un lugar reducido a una protección del Tipo A y una cárcel con vistas al mar y al océano y, para otros, a las playas y chiringuitos de Tarifa. Una combinación de difícil maridaje hecha realidad en unos cientos de metros.



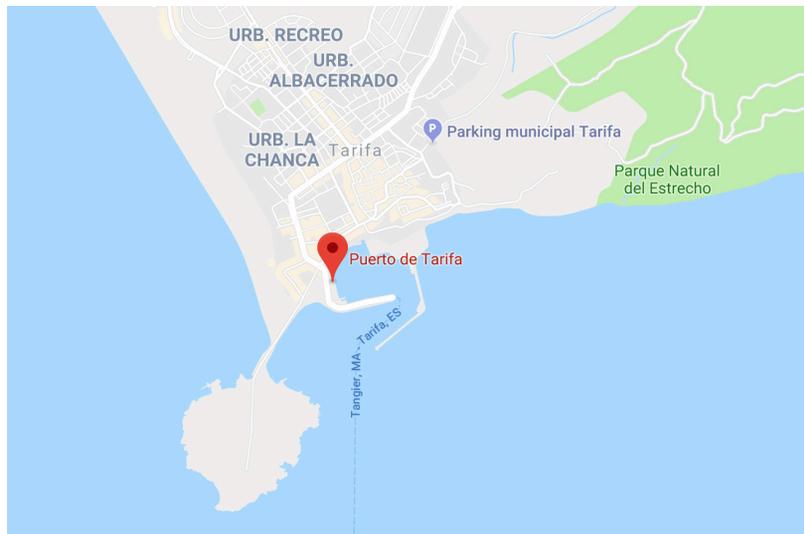
Isla de las Palomas. Fotografía de la autora.

#### **7.4. El puerto de Tarifa y la Carretera N-340**

Dejando atrás las concertinas, la duna de Punta Paloma y la todavía cerrada al público Isla de las Palomas, nos centramos, en este caso, en dos frentes cuyos proyectos e inversiones han sido paralizados durante décadas. De un lado, el puerto de Tarifa, también ubicado entre un océano y un mar, dentro de la población de Tarifa y a menos Dejando atrás las

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

concertinas, la duna de Punta Paloma y la todavía cerrada al público Isla de las Palomas, nos centramos, en este caso, en dos frentes cuyos proyectos e inversiones han sido paralizados durante décadas. De un lado, el puerto de Tarifa, también ubicado entre un océano y un mar, dentro de la población de Tarifa y a menos de un kilómetro de distancia del casco antiguo. Y, del otro, la carretera N-340 que une Tarifa con Algeciras y sus supuestos planes de desdoblamiento.



Mapa 9. Puerto de Tarifa. Fuente: Google Maps.

En primer lugar abordaremos la situación del puerto, haciendo un breve repaso de la evolución de este pequeño enclave para así poder llegar hasta el momento actual y establecer su relación con la creación del Parque Natural del Estrecho. Para ello seguimos en todo momento a Mora (2014).

La historia de este puerto comenzó en la década de los 80, cuando fue aprobado como puerto de tránsito para viajeros y equipaje entre Tarifa y Tánger Ciudad<sup>120</sup>. Desde entonces, y asumiendo algunos cambios, no se ha dejado de circular entre ambas ciudades. En junio de 1980 empezó a operar la ya extinta compañía Transtour con hidroalas de fabricación

<sup>120</sup> El primer servicio lo realizó el buque Sindibad, al que se le unieron posteriormente otras unidades, de similares características, con capacidad para aproximadamente 100 pasajeros (Mora,

---

rusa que enlazaban ambas ciudades en 30 minutos. Además, se instaló una infraestructura para las nuevas actividades que iban apareciendo en el puerto. El primer módulo que se dispuso en este puerto fue una estancia prefabricada de 40x10 metros dedicada al control de la Policía fronteriza y a la Aduana Guardia Civil. Además, había una oficina para una operadora.

La historia de este puerto comenzó en la década de los 80, cuando fue aprobado como puerto de tránsito para viajeros y equipaje entre Tarifa y Tánger Ciudad. Desde entonces, y asumiendo algunos cambios, no se ha dejado de circular entre ambas ciudades. En junio de 1980 empezó a operar la ya extinta compañía Transtour con hidroalas<sup>121</sup> de fabricación rusa que enlazaban ambas ciudades en 30 minutos. Además, se instaló una infraestructura para las nuevas actividades que iban apareciendo en el puerto. El primer módulo que se dispuso en este puerto fue una estancia prefabricada de 40x10 metros dedicada al control de la Policía fronteriza y a la Aduana Guardia Civil. Además, había una oficina para una operadora<sup>122</sup>.

Por otra parte, en esta década se realizó una dura labor de marketing y publicidad dirigida al turismo. En 1982 este esfuerzo dio sus frutos y, coincidiendo con la Copa Mundial de Fútbol que se celebró en España, se alcanzó la cifra de 380.000 pasajeros, presentándose el puerto de Tarifa como uno de los más importantes en cuanto al tráfico internacional, tras Algeciras y Barcelona. Así, a mediados de los 80, y durante toda la década de los 90, varias fueron las compañías de ferri que estuvieron operativas en la zona. Citania, por ejemplo, existió durante un año y quebró porque no había suficiente volumen de tráfico para dos empresas.

---

2014; Revista de comunicación interna del APBA (Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras) Ojo del Muelle).

<sup>121</sup> Hidroala o alíscafo es un tipo de embarcación destinada a alcanzar grandes velocidades, provista de unas alas, más o menos sumergidas en el agua. Funciona según el mismo principio que las alas de un avión pero en medio líquido, del orden de mil veces más denso que el aire. Esta técnica permite a los barcos aumentar su velocidad, disminuyendo la fricción entre el casco y el agua, y evitando la resistencia por formación de olas (Diccionario Enciclopédico Vox 1. 2009 Larousse Editorial, S.L.).

<sup>122</sup> La compañía *Transtour* fue la empresa que hizo la inversión para crear este módulo y, por ello, se instauró como la empresa autorizada para la realización de servicios que fueron instalados en el muelle pesquero junto al mareógrafo y el surtidor de combustible para las embarcaciones pesqueras existentes, todavía, hoy en día.

También se creó la primera terminal dedicada a los pasajeros, construida en la punta Este del puerto pesquero, que representó un importante revulsivo para el servicio y para los pasajeros y, además, contó con modernas instalaciones de cafetería, estancias para distintas autoridades y servicios diversos.

Como consecuencia de este crecimiento, el puerto de Tarifa dejó de ser un puerto independiente para formar parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA). El cambio conllevó la creación de importantes infraestructuras debido a las nuevas inversiones que llegaron a este puerto. Además, la APBA compró al Ministerio de Defensa la, ya extinta en aquel momento, Base Naval construida en este enclave, por unos 500 millones de pesetas y en ésta se construyó la actual terminal.

Fue a finales de los años 80 cuando se dio un aumento significativo del tráfico y se creó una Unión Temporal de Empresas (UTE) entre Transtour, Isnasa y Trasmediterranea. Con la unión de estas empresas se sustituyeron los hidroalas, que ofrecían poca capacidad, por un ferry Baleares con capacidad para 450 pasajeros y la novedad de poder embarcar 25 vehículos. Por diversas razones, principalmente efectos de la primera Guerra del Golfo, el embarque de vehículos no dio el resultado esperado y la UTE desapareció. A partir de ahí, Transtour compró el buque Isla de Mallorca y empezó nuevamente a operar en solitario, rebautizando el buque con el nombre de Idriss. En 1998, Transtour dejó de ofrecer dicha ruta. Por su parte Isnasa, entre 1993 y 1994, operó con buques llamados Poetas de propulsión eléctrica que no cumplieron las expectativas esperadas y tampoco tuvo éxito su catamarán denominado Sevilla 92.

En el 2000 es cuando FRS entra en escena con el catamarán Hansa Jet y posteriormente con el Tanger Jet. Los inicios de esta nueva operadora fueron muy difíciles, acumulando importantes pérdidas ya que, una vez iniciado el servicio, una notificación estipuló que el Puerto de Tarifa no estaba habilitado como frontera Schengen<sup>123</sup>, por lo que se redujo drásticamente el número de pasajeros. Las gestiones para habilitar Tarifa como frontera Schengen duraron cuatro largos años. A partir de 2004 el Consejo de Administración de

---

<sup>123</sup> “Acuerdo de Schengen: Schengenland es la denominación dada al territorio que comprende

FRS aprobó un ambicioso plan de inversión que dio lugar a la incorporación de buques como el Thundercat, Nordic Jet, Algeciras Jet, Tarifa Jet y Tanger Jet II, que garantizaban una capacidad de 5.100 pasajeros y 1.000 vehículos diarios.



El puerto de Tarifa. Fotografía de la autora.

No obstante, a partir de la declaración del parque en el 2003, el puerto se convirtió en un foco de continuos conflictos debido a unos inciertos planes de ampliación del mismo. La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, que depende del Ministerio de Fomento, ha pretendido ampliar en varias ocasiones el puerto de Tarifa en una zona que queda excluida del parque (ver imagen 5). Sin embargo, durante el 2006 la Unión Europea y la UNESCO

---

a aquellos Estados de la Unión Europea que han acordado la creación de un espacio común, cuyos objetivos fundamentales son la supresión de fronteras entre estos países, la seguridad, la inmigración y la libre circulación de personas. En la actualidad forman parte del territorio de Schengen los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza” (Ministerio del Interior, 2016) Ver más: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen>

reforzaron la protección de este enclave declarándolo LIC y Reserva Intercontinental de la Biosfera, junto con otros espacios naturales de Andalucía y Marruecos. De esta manera quedaba limitada la ampliación y se buscaba la atribución de galardones relacionados con la conservación de la naturaleza, el fomento de la investigación y la posibilidad de convertir este enclave portuario en un pilar sostenible que se relacionase de manera armoniosa con el parque natural; ideas que por el momento no están encajando con la realidad. De hecho, según el discurso de informantes pertenecientes al sector científico-técnico del parque, el Ministerio de Fomento, Puertos del Estado y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía hacen todo lo contrario para ensalzar dicho pilar de la conservación:

*“Lo vergonzoso es que existan zonas que sí que se pueden destruir porque no se encuentran dentro del parque y hay zonas que son iguales que las que están protegidas como zonas de Reserva o zonas de Espacios Naturales Costeros de extraordinario interés y, sin embargo, quedan fuera porque los que lo hacen no se enteran. Eso no es buscar la sostenibilidad, ni seguir patrones sostenibles, ni convertir una zona en un emblema de la sostenibilidad” (E.46).*

Asimismo, esta idea relacionada con el proyecto de ampliación tampoco estaría justificada, según informantes ecologistas, desde un punto de vista económico, ya que el tránsito de pasajeros que utilizan este puerto ha descendido en los últimos años siendo, además, otro tipo de actividades las que caracterizan estas instalaciones; por ejemplo, el turismo de buceo, el avistamiento de cetáceos y los deportes náuticos. Así, desde una narrativa verde se considera que cualquier proceso de ampliación sería un impacto para el paisaje y una degradación para este socio-ecosistema:

*“Lo que se debería de hacer es cerrar este (el proyecto) ya de una, dar por insuficientes y equivocados los estudios de la Autoridad Portuaria, aceptar el impacto ambiental que supondría y hacer ver a la gente de aquí que la riqueza no tiene que venir de la construcción, estamos con lo mismo de siempre” (E.41).*

---

Sin embargo, como contrapunto a la visión ecologista y científico-técnica tenemos el discurso de aquellos actores relacionados con la pesca y/o que desempeñan un papel en el puerto de Tarifa. Éstos nos explican que existe una parte positiva en cualquier anuncio que remita a la ampliación: la inversión. La demanda de la cuantía de partida para mejorar el puerto ha variado de 50.000 euros a 500.000 euros. Desde una posición favorable, algunos informantes locales entienden esta ampliación económica como una oportunidad. Desde la posición contraria reina la desconfianza, tanto del proyecto como de la propia inversión. En sus palabras:

*“Es bueno, claro, cuanto más invierta más y mejor se podrá hacer, que ya es hora de que se gasten aquí el dinero”* (E.42).

*“Bueno, más dinero, pero ni hay proyecto, ni hay nada, y si está el dinero pues se lo gastarán en otra cosa. Aquí siempre hay proyectos para hacer cosas pero luego no se hace nada. Esta zona siempre se la pasan por encima. Yo no me fío”* (E.51).

*“En el Plan de Inversiones Portuarias todavía no se ha incluido el nuevo acceso directo al puerto. Eso es lo mismo que decir que no hay nada”* (E.52).

Pero las inversiones que se han propuesto en la zona nunca se han materializado. Lo cierto, como nos han expresado representantes del APBA, es que *no existe un proyecto como tal sobre el acceso al puerto*. Se alega, por tanto, la necesidad de un nuevo informe sobre el posible impacto ambiental que podrían generar las obras de esta nueva infraestructura y averiguar cómo afectarían al Parque del Estrecho. Según el coordinador del puerto de Tarifa, Juan Antonio Patrón, *“las dudas del proyecto deben despejarse con estudios”*. Así, el APBA pretende desarrollar en Tarifa determinadas actividades recogidas en el Plan de Inversiones vigente (por el valor de 3,5 millones de euros). Entre estas actividades encontramos las obras relacionadas con el paso fronterizo, los pantanales flotantes para el atraque deportivo, la alineación del Muelle de Ribera y la rehabilitación del Muelle de la Lonja, la mejora de las instalaciones del Puerto de Tarifa, etcétera. Sin embargo, los informes siguen todavía sin ser realizados.



Proyecto de ampliación. Fuente: [www.tarifaturismo.com](http://www.tarifaturismo.com)

Además de la ampliación del puerto existe otro proyecto relacionado con este enclave: la creación de un nuevo acceso directo que evitaría la entrada a la localidad tarifeña para acceder al puerto<sup>124</sup>. Se trata de una propuesta presentada públicamente en 2014 en la cual se afirmó que no es un plan que se vaya a activar de inmediato; es más, se estimaron unos dos años para iniciar esta propuesta. Todavía no se conocen los encargados de dirigir el proyecto ni las obras, ni tampoco quien realizará el estudio de impacto. Por tanto, como afirman algunos informantes locales, “*este proyecto todavía no es real*”.

<sup>124</sup> Ver: <http://www.grupodiarioarea.es/2015/11/26/la-autoridad-portuariacoordina-con-el-ayuntamiento-de-tarifa-las-obras-puerto-ciudad-que-acomete-en-la-actualidad-en-la-ciudad/>



Acceso exterior ficticio al puerto de Tarifa desde N-340.  
Fuente: [www.tarifaturismo.com](http://www.tarifaturismo.com)

A este proyecto de acceso directo al puerto y relacionado con la N-340 se le suma la posibilidad de crear un desdoblamiento de la carretera que también afectaría a la situación de la N-340. Por tanto, como ya apuntábamos en las primeras líneas de este epígrafe, vamos a presentar, en segundo lugar, la situación de un proyecto de desdoblamiento del que se lleva muchos años hablando y todavía no ha llegado a ningún fin.

Largo está siendo el periodo de reivindicaciones en la Comarca del Campo de Gibraltar, así como el recorrido administrativo que ha seguido el proyecto de desdoblamiento de esta carretera. Se inició, de manera oficial, en el año 2000, pero las demandas de dicha ampliación por parte de las y los vecinos de la zona son anteriores. Según nos cuentan, comenzaron hace unos 30 años, cuando el turismo empezó a invadir las playas tarifeñas.

*“Yo, como tarifeño que soy, tengo la sensación de estar atrapado cada verano en mi propia ciudad. Lleva décadas siendo necesario y demandado el desdoblamiento de la carretera. Que no te equivoques, que eso no es nuevo de ahora. Esto viene de mis padres, cuando empezó a llegar la masa de turismo, ahí ya se empezó a notar que hacía falta hacer algo” (E.14).*

De todas formas, si nos ubicamos en el año 2000 para seguir el recorrido administrativo, el retraso para fijar la ejecución de obras de desdoblamiento de la N-340 ha sido de 15 años. Es decir, en el 2015 se anunció que el siguiente año, 2016, se iniciaría este proyecto, se aprobarían las inversiones y se realizaría el estudio de impacto. En este sentido, la Junta de la Comarca de Gibraltar ha expresado en muchas ocasiones la necesidad de una dotación económica para posibilitar el desdoble y cuya ejecución, se entiende, ofrecería un desarrollo global para la zona. Así, durante el 2015, desde el Ministerio de Fomento se reactivó el proyecto de desdoble de la N-340 Algeciras-Vejer y la prolongación de la autovía gaditana A-48 desde Vejer hasta Tarifa.

El sector político prometió que la creación de esta infraestructura no sólo supondría el desarrollo global para mejorar la seguridad en el tráfico rodado, sino que también contribuiría a la vertebración territorial, garantizando el desarrollo económico, la calidad del transporte y la movilidad con el resto de la provincia. Además, se alegó que la inversión prevista cumpliría las medidas para preservar el medio ambiente. Se resaltó que la zona del tramo Algeciras-Tarifa sería prioritaria por su potencialidad de uso<sup>125</sup>.

No obstante, todo ha quedado nuevamente sobre el papel. Por ello, como contrapunto a esta posibilidad de ejecución del proyecto sigue reinando, entre las y los informantes locales del núcleo de Tarifa, la más absoluta desconfianza.

*“Vaya tela, pero además lo hacen si esconderse. La mentira está clara, ustedes voten y sigan soñando con su carreterita” (E.12).*

Es más, llevan tiempo sospechando que nunca se ofrecerá una respuesta ni una ejecución a su reclamo. Desde este punto de vista local han sido impedimentos políticos y ecologistas los que no han permitido que este proyecto se pueda llevar a cabo:

*“Tarifa se ha desarrollado pero sus infraestructuras no y no lo han hecho por culpa de los políticos y de los ecologistas, que no es porque sean políticos y ecologistas,*

---

<sup>125</sup> Ver, por ejemplo: [http://www.europasur.es/comarca/Fomento-licitara-proyecto-desdoble-N-340\\_0\\_1033396922.html](http://www.europasur.es/comarca/Fomento-licitara-proyecto-desdoble-N-340_0_1033396922.html) (Europasur, 2016).

---

*es porque lo que han mandado no han sabido hacerlo y han tenido malasombra”* (E.23).

*“¿Cómo puede ser que los que se llenan la boca de promesas y los que deberían buscar el bien para el ciudadano estén endeudados hasta las trancas como para no poner una autovía en condiciones y evitar desastres? Desastres fuertes, digo. Que se lo pregunten a los familiares de los que van con uno de infarto, ahí a vida o muerte, hasta el hospital de Algeciras. Sería una autovía para la salud. Así se tendría que llamar”* (E.17).

Pero en este frente que nos ocupa no sólo el sector local tiene algo que decir, también grupos ecologistas denuncian las acusaciones que se han hecho contra ellos al poner la defensa medioambiental como una excusa para no solucionar los problemas que presenta el proyecto de la N-340. De manera directa se nos explicaba como:

*“Los temas medioambientales son excusas para no solucionar los problemas. Cuando los políticos dicen ‘es que los ecologistas,’ lo que realmente quieren decir es que no hay dinero. No hay ni voluntad política ni dinero para solucionar los problemas”* (E.42).

Así, tanto el colectivo local como el ecologista<sup>126</sup> entienden que el problema principal es político y reside en la falta de voluntad y en la continuidad del proyecto. A través de sus discursos nos van explicando cómo el problema es más una cuestión de dinero y voluntad que de degradación ambiental:

*“Si no tuviesen tan poca vergüenza habríamos dejado de hablar de esto hace mucho tiempo. Porque las cosas si se tienen que mejorar, pues se invierte el dinero en ello y no como pasa muchas veces, que te dicen unas cantidades que ni puedes imaginar para hacer tal o cual cosa pero luego no hacen nada y tú te preguntas que bueno, y esa cifra y te explican algo que no entiendes o se pasan las excusas*

---

<sup>126</sup> Aunque los primeros vean a los ecologistas como parte del problema en la realización del proyecto.

*de unos a otros. Todo intento es fallido si se vive con esta actitud. No que no hay dinero, que no hay, pero es que tampoco hay actitud. Se va detrás del interés. Pero el interés no general” (E.20).*

*“No es una cuestión sólo ambiental, porque no se hace un estudio serio, es una cuestión que atañe a la política y a los inversores. Además, seamos realistas, desde el ecologismo se consiguen muchas cosas pero algo como este proyecto, al final, se acabaría aceptando o aprobando” (E.29).*

En definitiva, como podemos observar, este proyecto es obviado y retomado cada cierto tiempo, pero tan sólo para ‘hablar’ de él. O lo que es lo mismo, cuando el tema de esta infraestructura es abordado por parte del sector político se convierte en una prioridad incuestionable durante un tiempo. La última vez que sucedió y se mostró un gran interés fue en los primeros meses del 2016<sup>127</sup>. Antonio Sanz, el delegado del Gobierno en Andalucía, anunció que este año sería el definitivo para retomar la cuestión de la carretera entre Algeciras y Tarifa. Se prometieron reuniones con la Demarcación de Carreteras y la necesidad de convertir por fin en una realidad dicha infraestructura y su inversión para ese mismo año. Pero, una vez más, volvió a caer en el olvido y así ha continuado hasta el momento actual.

### 7.5. Ferias y promoción del turismo

Entendemos que cuando la naturaleza se convierte en un lugar público, consecuencia de su protección, se da una exposición mayor del territorio y, por tanto, adquiere un valor como mercancía (Vaccaro, *et al.*, 2013:77). Desde esta idea el objetivo de nuestro siguiente frente reflexiona acerca del proceso por el cual la naturaleza es refinada, es decir, pasa de ser una entidad hostil a considerarse un bien nacional e internacional que requiere ser conservado y protegido. Esta transformación la podemos ver, en parte, a través de las

---

<sup>127</sup> Ver:<http://www.lavanguardia.com/politica/20160225/407775980/el-gobierno-retomara-desdoble-de-la-n-340-entre-algeciras-y-tarifa.html> (La Vanguardia, 2016).

---

ferias que abarcan el turismo y la naturaleza para promocionar el territorio. ¿Qué puede haber más público que mostrar la naturaleza a través de estantes?

Para abordar este frente nos vamos a centrar en los siguientes eventos:

Durante el mes de abril de 2014 Tarifa fue anfitriona de la Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo. A este acto acudieron varios alcaldes de municipios gaditanos: Jimena, El Bosque, Jerez, Ronda y Algeciras. La parte marroquí estuvo encabezada por los alcaldes de Chauen, Azla, Sidini, y Zaouiat Sidi kacem, y por el Cónsul marroquí en Málaga y Cádiz. Estos alcaldes expusieron sus intereses relacionados con las áreas forestales con las que cuentan sus municipios ya que, a través de éstas, quieren restaurar el motor social de sus localidades. Según éstos, dicha iniciativa debería promover la cooperación:

*“El concepto de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo es el instrumento, la declaración oficial que valida e identifica nuestras similitudes y sinergias. Pero además también valida la cooperación en el ámbito integrador, es decir, aquella que no sólo atiende a los recursos naturales que nos unen como destino turístico, sino también a las personas, a las comunidades que los habitan y sus necesidades de desarrollo y progreso. Es lo que buscamos y empezamos a modelar desde hoy con la fundación de esta Red de Ciudades” (E.34).*

*“Las entidades locales tienen un ámbito claro y definido en el reforzamiento de los contactos, los acuerdos y la cooperación territorial con el Norte de África” (E.40).*

Se llegaron a varios acuerdos, algunos incluyeron compromisos para legalizar y registrar esta red de ciudades como organización formal en las próximas reuniones, donde también se seguirán trabajando más cuestiones.

*“Aunque necesaria, lejos está ya el tiempo en el que se miraba al vecino del sur desde ópticas exclusivas de solidaridad. Ahora está también la oportunidad, económica y social, para aprovechar sinergias y compartir un desarrollo contrastado en el país vecino” (E.33).*

La siguiente reunión de estas características tuvo un carácter mucho más comedido y menos internacional. Se celebró en el mes de octubre de 2015, repitiéndose el número de casetas y prácticamente los mismos discursos. Pero con una ausencia parcial del entusiasmo inicial.

La I Feria provincial de Turismo Activo sirvió de escenario para constituir un nuevo Foro Inter-continental que agrupó a ciudades de un lado y otro del Estrecho. El resultado fue la pertenencia a la Red presentada anteriormente. Con ésta se pretendía una organización que amparase y protegiese la riqueza natural existente en este enclave (Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, 2014).

En junio de 2014 se celebró la I Feria de Turismo Activo y de Naturaleza<sup>128</sup>. Su finalidad fue la de dar a conocer los distintos *tours* que patrocinan las agencias de turismo, deporte y naturaleza, las federaciones deportivas y la capacidad de Tarifa para recibir dicho turismo. En esta feria hubo una treintena de expositores variados, con distintas ofertas, desde navieras que operan en el Estrecho, escuelas de *kitesurf*, hasta productos artesanales, servicios, alojamientos y recursos, una exposición más profesionalizada relacionada con el turismo y con la actividad socioeconómica del territorio, todo ello buscando promocionar el entorno. En palabras de un informante ecologista vecino de Tarifa:

*“Esto es lo que hace falta, que lo promocionemos, que la gente sepa que se hacen muchas cosas, no sólo el avistamiento de cetáceos, que también, pero que se ofrecen tours en caballo, excursiones en bicicleta, senderismo, actividades deportivas que no se podrían ofrecer en otros lugares”* (E.31).

---

<sup>128</sup> Ver más en Diario del Campo de Gibraltar: <http://www.grupodiarioarea.es/2014/06/12/arranca-la-i-feria-de-turismo-activo-y-de-naturaleza-con-un-apuesta-por-el-sector-empresarial-como-baza/>



Corte inaugural de la cinta, con los alcaldes de Tarifa, Los Barrios y el subdelegado del Gobierno de la Junta. <http://www.grupodiarioarea.es>

Un notable elenco político (el alcalde de Tarifa, la diputada provincial de Turismo y el subdelegado del gobierno de la Junta, entre otros) inauguró y clausuró este evento.

*«Antes de empezar, se respiraba un ambiente de alegría y emoción, sonrisas y promesas listas para para promocionar un lugar. No veo a ninguno de mis informantes por ahora. Intenté quedar con Manuel, pero no sé si vendrá, le caen muy mal todos, según él, ecologistas y políticos. Al empezar el evento se ven caras conocidas del ayuntamiento, de la oficina de turismo y alguna gente que promocionan turismo de aventura» (Diario de campo, junio 2014).*

El discurso inicial vino de la mano del subdelegado del gobierno de la Junta, Ángel Gavino, quien realizó una crítica a aquellos que se manifestaron en contra del parque hacía ya una década. Asimismo, se defendió, por el resto de ponentes, que las riquezas que genera el Parque Natural del Estrecho son para todos. Se respaldó la idea de que las administraciones públicas deben de seguir fomentando los proyectos relacionados con la protección y con

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

el desarrollo sostenible. Desde nuestro punto de vista, la combinación clara y directa que ofreció la feria fue una suma entre la defensa ecológica del parque más una posición politizada de la conservación. El resultado de esta operación disgustó a algunos de los locales presentes, que no percibieron en qué les había beneficiado exactamente la creación del parque:

*“Está muy bien esto, pero son mentiras... Que dicen que darán dinero a la gente del pueblo, el parque no ha traído nada y ahora buscan rentabilidad. Pues muy bien, pero es para ellos, que dicen un parque de todos y para todos y que es el futuro, ¿el futuro de quién?, ¿el futuro de quién? Que yo no quiero destruir nada, ¿eh? No malpienses, que tú seguro que estás a favor y yo no estoy en contra, pero parece una broma a veces. Y ahí los políticos haciéndose la foto. En muchos sitios tendrían que ir y hacerse fotos, en las casas de la gente que lo está pasando mal y no sólo en bonitos momentos como si fuesen ellos lo reyes del mambo” (E.14).*

La conclusión a la que se llegó en esta primera feria fue la necesidad de seguir patrocinando el turismo activo como motor de la comarca, considerándolo, además, como la principal fuente de ingresos de la zona. Asimismo, se realizó un balance positivo hacia las empresas y el espíritu emprendedor.



Cartel de la I Feria de Turismo Activo y de Naturaleza.

Por otra parte, se celebró en marzo de 2015 la Feria de la Naturaleza en el Estrecho. Estas jornadas contaron con un programa que combinaba conferencias, exposiciones y excursiones para el avistamiento de cetáceos y aves migratorias, principalmente. También se celebraron talleres de fotografía y de pintura de la naturaleza. Expertos de prestigio internacional participaron en esta Feria (celebrada en el complejo de turismo ambiental de Huerta Grande<sup>129</sup>, entre Tarifa y Algeciras). El programa Migres estuvo presente asimismo en estas las jornadas. Incluso inauguró este evento con la conferencia titulada “Breve historia de las migraciones en el Estrecho”<sup>130</sup>. Las actividades que se celebraron estuvieron relacionadas con la observación de cetáceos y de aves marinas. Las conferencias trataron sobre la reintroducción del águila pescadora en diferentes parajes de la provincia de Cádiz; las tortugas marinas, reptiles y anfibios; la situación de los calderones en el Estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo; las aves de Panamá; la avifauna de Doñana<sup>131</sup>. Todos los temas, como vemos, relacionados con las ciencias naturales.

Durante abril de 2015 la Junta de Andalucía trabajó con empresarios y ciclistas para diseñar itinerarios tanto por caminos como por cortafuegos. Fue durante la Feria Provincial de Turismo Activo de Tarifa donde conocimos esta iniciativa de creación de rutas para el turismo de bicicleta de montaña en el parque del Estrecho y en Los Alcornocales. Este proyecto quedó dirigido por empresarios especializados en el turismo activo junto con la

---

<sup>129</sup> Huerta Grande está situada en la zona de Pelayo, a la salida de Algeciras en dirección a Tarifa, en un punto donde confluyen los parques naturales de Los Alcornocales y El Estrecho. En el margen derecho del arroyo Algamasilla, que baja de la sierra cubierto por un bosque de galería en el que abunda la laurisilva.

<sup>130</sup> En esta conferencia también participaron Clive Finlayson, como director del Museo de Gibraltar, ornitólogo y antropólogo, aportando una conferencia titulada Homínidos en el paraíso, la historia de los neandertales y su relación con las aves en el Estrecho. El profesor Finlayson, cuya exposición se basó en el tiempo en el que el Estrecho de Gibraltar fue una especie de Doñana, o un Serengeti mediterráneo, en el que los neandertales cazaban leones o águilas, pero también numerosas aves, que utilizaban no sólo para comer sino también para usar sus plumas como ornamentos. Amy King, de la Real Sociedad para la Protección de las Aves, de Gran Bretaña, expuso un proyecto de reintroducción de las grullas reales en las islas británicas; Simon Tonkin, sobre las aves de Guatemala y, finalmente, la bióloga marina Rocío Espada cerró el programa del viernes con una intervención sobre los delfines en la bahía de Algeciras.

<sup>131</sup> Estas conferencias llegaron de la mano de Carlos Torralvo, ornitólogo y uno de los responsables de la reintroducción del águila pescadora en diferentes parajes; Maite Ikarán, bióloga especialista en tortugas marinas y en reptiles y anfibios; Philippe Verborgh, presidente de la asociación para la Conservación, Información y Estudio sobre Cetáceos (CIRCE); el ornitólogo Yeray Seminario; Pedro Sánchez Márquez, experto en avifauna; y Pablo Ortega, militante del grupo ecologista AGADEN y fotógrafo de la naturaleza.

Unión Ciclista de Tarifa. La idea era diseñar itinerarios para el turismo de bici de montaña y el senderismo, con la determinación de utilizar caminos ya existentes. Se barajó la posibilidad de utilizar la red de cortafuegos para hacer los descensos más extremos en bicicleta. En suma, con este proyecto se suponía que se mantendrían las infraestructuras limpias y los cortafuegos en condiciones.

Esta iniciativa fue la respuesta a un aumento del turismo de bicicleta de montaña y la demanda de utilizar el parque para ello. Se entendió como una actividad que podía tener repercusiones económicas positivas y que, además, era respetuosa con el medio; idea que no desentonaba para determinados colectivos locales pero sí para algunos de los habitantes del parque. Si bien éstos no se opusieron a la actividad sí lo hicieron, por contraste, a las limitaciones que les había traído la declaración:

*“A mí me parece estupendo que vayan en bicicleta. Mi nieto también va en bicicleta, pero luego parece que para hacer algo yo tengo que pedir permiso, anda ya” (E.22).*

*“A mí lo de ir en bici claro que me parece bien, cómo me tiene que parecer mal eso. Pero claro, sí que se puede ir en bici, pero no se pueden hacer reformas en mi casa. Eso es de no estar un poco bien de la cabeza, ¿no crees? Y lo de ir en bici es lo de menos” (E.18).*

En este mismo mes se celebraron las IX Jornadas del Parque Natural del Estrecho, en Tarifa. En estas se volvieron a revalorizar los bienes y servicios de la, siempre conflictiva, Isla de Tarifa. Aunque las jornadas se organizaron abiertas al público, la mayor parte de los asistentes fueron estudiantes y aficionados a los deportes de naturaleza. Los responsables de la presentación fueron Paco Ruíz, por parte de la Asociación Garum<sup>132</sup>; Juan Lama, el director conservador del Parque, y Juan Andrés Gil, el alcalde de Tarifa.

En estas jornadas se destacó la ‘juventud’ del parque, considerando que había pasado muy

---

<sup>132</sup> Garum Tarifa es una asociación que nace por el interés del patrimonio cultural y natural. Su sede está situada en Tarifa y la mayoría de las actividades se desarrollan en el Campo de Gibraltar, aunque su ámbito de actuación es toda Andalucía. Sus objetivos principales son: proteger y conservar el patrimonio natural y cultural; promover actividades de educación medioambiental y cultural; impulsar la participación e implicación de la juventud en eventos relacionadas con la protección y conservación del patrimonio natural y cultural; y fomentar las actividades de

---

poco tiempo desde su declaración y que, por tanto, lo más adecuado era seguir fomentado y dando a conocer, de todas las maneras posibles, la riqueza de este espacio. Asimismo, se explicó que los documentos de ordenación y regulación del parque estaban en proceso de revisión y se ‘invitó’ a la ciudadanía a participar en los nuevos marcos de regulación fomentando, así, la participación social. Sin embargo, siguiendo el discurso de los informantes locales, no hubo apenas reacción, en parte por su falta de asistencia, en parte por la negación que parecía haberse instalado en sus discursos. El relato recogido definió una realidad política con portada fotográfica y unas opiniones propias y personales fuera del interés general de la protección del parque:

*“Sí, como todos los años que se marcan ahí esas reuniones pero yo no conozco a nadie que vaya, a parte del alcalde y ecologistas que van ahí y se hacen una foto. Eso que me dices de la participación ni me lo creo. Participar vale, pero ¿cómo? ¿Lo que yo les vaya a decir les interesa? ¿Nos harían caso? Esos para mi hablan en otro idioma, el idioma del interés y el idioma del aparentar” (E.17).*

En esta novena convocatoria, el presidente de la Asociación Garum explicó la importancia de las nuevas participaciones. También afirmó que habían sido muchas y variadas las que se han sucedido en estas jornadas y que ello era la prueba evidente de que *“esta protección va por el camino del éxito”* (E.31).

Por su parte, el alcalde incidió en la formación de la Red de Ciudades de la Biosfera Intercontinental, explicando la aspiración de convertir Tarifa en el centro neurálgico de una realidad física que podría tener su sede en la Isla de las Palomas.

*“Estoy de acuerdo, la Isla de Tarifa como sede a las Ciudades de la Biosfera Intercontinental puede ser la solución para que se dé un uso público, para que la disfrute también la gente que viva aquí o venga de visita”* (E.32).

En definitiva, podríamos decir que el discurso de la conservación se transforma cuando es analizado a través de ferias y eventos relacionados con el turismo. Bajo esta mirada

se promociona el territorio, abandonando la concepción idealizada de la naturaleza; entendiendo la protección de un territorio no sólo como ordenación territorial, sino también como un desarrollo local que se fundamenta en el turismo y el consumo de patrimonio natural (Beltrán y Santamarina, 2016).

### 7.6. El viento: kitesurf, campeonatos y denuncias

El segundo de los frentes abiertos que hemos destacado, la duna de Valdevaqueros, tiene una relación directa con las particulares condiciones meteorológicas de esta zona, en concreto, con el viento. A través de éste nos iremos introduciendo en los deportes acuáticos que se practican en las playas de Tarifa. En las últimas décadas, este territorio se ha convertido en la meca del windsurf y del kitesurf. Podríamos decir, por tanto, que los deportes de viento son el emblema de este enclave.

Para empezar debemos abordar la relación de éstos con Tarifa y el viento, así como con los lugareños, los empresarios y la mercantilización. Conceptos clave que nos permiten entender las distintas narrativas recogidas. Asimismo, nos centraremos en las denuncias asociadas a la actividad del kitesurf, por ser la modalidad deportiva más consumida y porque tanto sus competiciones como sus campeonatos impactan en el medio de una u otra manera, generando distintos discursos y posiciones encontradas.

Existe toda una cultura en torno al viento en toda esta zona geográfica. Las fuertes rachas de viento, que tanto caracterizan al territorio, han sido vividas y sufridas, desde siempre, por los lugareños (Lozano, 2008). Informantes locales nos expresan a través de sus narrativas que ellos son los únicos que saben tratar con los caprichos del aire.

*“Los de aquí lo aguantamos todo, sabemos que no hay que enfrentarse al viento. Sabemos cómo aguantarlo. No nos molesta tanto cuando lo oímos desde nuestras casas, ese zumbido, y no nos achaca tanto la moral, como digo yo, seguro. Porque estamos aquí siempre, digo” (E.23).*

Así, los lugareños han convivido y lidiado con el viento desde siempre. Por ello, el campero sabe favorecerse de éste para cuidar su campo, el marinero sabe cuándo salir al mar y cuando no, y las y los vecinos saben convivir con su presencia. Así nos lo explica un campero:

*“Todos los vientos sirven, sólo tienes que saber que el poniente ‘aventa’ el trigo y el levante las legumbres y luego se queda seco y luego llueve, y con paciencia todo se hace. Es peor enfrentarse a él. No se puede luchar contra el viento”* (E.23).

Pero el aprendizaje vernáculo del viento sufre lo que podríamos llamar una brecha intergeneracional (Florida, 2002). En otras palabras, al menguar las actividades tradicionales en la estructura socioeconómica y en el imaginario local, se da una pérdida generalizada de este tipo de conocimiento (Lozano, 2008). Además, dicha pérdida se intensifica si reparamos en la tecnología y en las páginas web que se encargan de hacer este trabajo de manera rápida, poniendo en jaque al conocimiento tradicional<sup>133</sup>.

*“Antes éramos ojos y orejas. Notábamos el viento y podíamos calar qué tipo de marea había. La gente del mar, los de antes, los de toda la vida, sabemos estas cosas. Las sabemos sin mirar nada, es como un don aprendido. Ahora ya no es tan importante saber del viento, lo puedes mirar en cualquier lugar. Se sabe lo que viene pero no se sabe de la misma manera que lo sabíamos nosotros, aunque ahora se tengan adelantos”* (E.26).

Otra de las maneras en las que dicho fenómeno climatológico ha marcado a esta zona ha sido dejándola fuera de los circuitos turísticos, aquellos comunes y habituales en el resto del litoral de la comunidad (Corbacho, 2011). Y es que las rachas fuertes de viento, del Levante en particular, se han entendido a lo largo de las décadas como una maldición, tanto para el desarrollo turístico como para los proyectos de construcción.

*“Aquí nunca nadie se atrevió a hacer nada porque como le pillase una levantero lo*

---

<sup>133</sup> Uno de los referentes más importante que ofrece información del viento es la página web Windgurú. Una web muy detallada que nos muestra por días y horas la situación del viento, el clima, las precipitaciones, la intensidad de olas, etcétera.

*tenía claro. Tu imagina que vienes a montar algo aquí, te pilla un día de esos que ya te conoces y te vas con las ganas a otro lado, ¿no?» (E.21).*

El viento siempre ha generado en los turistas, según algunos testimonios, desasosiego, incomodidad y ruido<sup>134</sup>. Al respecto, los lugareños entrevistados afirman que aquellos que deciden quedarse e instalarse en Tarifa suele ser porque ‘no están, del todo, en su sano juicio’. Se juega, pues, con el concepto de locura para explicar lo difícil que resulta para el foráneo soportar las rachas de viento:

*“Los de fuera que vienen y se van, no aguantan ni mijita, los que vienen y se quedan empiezan a estar un poco chalados” (E.23).*

*«Hoy me han dicho, cuando he contado que me había instalado aquí y qué es lo que venía a hacer, que ‘Dios los cría y el viento los arremolina’» (Diario de campo. Abril, 2014).*

A pesar de estas características, Tarifa tuvo su particular desarrollo. Hace unas cuatro décadas llegaron a estas costas europeos de distintas procedencias buscando el lugar perfecto para practicar el windsurf. De esta manera, se considera que fue en los 70 cuando las playas de esta zona dejaron de estar vacías. Señala Corbacho que fueron los alemanes quienes, de manera más precisa, introdujeron el windsurf en Europa, especialmente en las playas del sur (2011). Esta práctica deportiva vino unida a una propuesta vital que consistía, entre otras cosas, en huir de los ámbitos urbanos occidentales y volver la mirada hacia la naturaleza (Mata, 2000). Así, los días con viento se convirtieron en el paraíso de aquellos turistas que aparcaban sus furgonetas y desplegaron sus velas para navegar sobre el mar (Corbacho, 2011). Frente a ellos la mirada atónita de los locales muy poco acostumbrados, todavía, a la presencia de extranjeros:

*“Tú los veías y no sabías ni qué hacían, ni cómo lo hacían. Al principio no, luego ya*

---

<sup>134</sup> *«Los turistas que vienen a Tarifa y se alojan en el hotel que trabajo están muy indignados. Son los que no vienen a practicar Kite o windsurf. Llevamos dos semanas con levanter y las playas no se pueden ni pisar, los granos de arena son como diminutos proyectiles» (Diario de Campo, Trabajando en un hotel de Tarifa, 2014).*

---

*te vas enterando. Pero era un espectáculo. Yo recuerdo un día que vino un negro que hacía windsurf, o güinfirsu, como decimos, bueno decíamos, y eso sí que era la repera. Igual había gente de aquí que no había visto a un negro todavía” (E.4).*

De esta manera, si el conocimiento relativo al viento se estaba perdiendo, con el paso de las décadas aparece, a causa del windsurf, un nuevo tipo de actor que conoce, y se va especializando cada vez más en este saber, aunque la génesis de su conocimiento provenga del mundo del surf y no tenga nada que ver con el universo de los lugareños. Expertos del clima para poder navegar, estos actores se autodenominan, como recogemos en sus discursos, los ‘locos del viento’:

*“Entendemos el viento de manera compleja. Vamos mucho más allá del levante y del poniente. Somos los locos del viento. Amamos el viento. Si no hay viento nuestro día no es igual” (E.60).*



Playa de los Lances. Fotografía de la autora.

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

El viento, y las actividades que se pueden realizar gracias a éste, se convierten para los extranjeros en una forma de vida. La emoción, el deporte y la naturaleza se promocionan frente a la apatía, el sedentarismo, la contaminación. Una manera de alejarse de lo establecido, de normas y reglas, y vivir en contacto con la naturaleza (Corbacho, 2011):

*“Tienes que saber que es una forma de vida. Por lo menos antes lo era. Se venía aquí para sentir de una manera diferente. Es un lugar único” (E.61).*

*“Hay que ver el mar, sentir las olas, sentir el olor, escuchar el viento” (E.59).*

Con el tiempo se ha ido normalizando este tipo de turismo y su mera presencia ha transformado el territorio en un lugar diferente. Esta normalización también conlleva que el posicionamiento inicial de libertad se vaya rompiendo y dé comienzo la comercialización del deporte y su inclusión en el mercado turístico. Las empresas deportivas reclaman la atención de aquellos que quieren experimentar dicho deporte. Algunos de los propios surfistas se convierten en empresarios y, de alguna manera, aquí van apareciendo las primeras contradicciones visibles, que se articulan en torno a los discursos iniciales. Comienzan las competiciones financiadas por material deportivo pero también por bebidas alcohólicas y telecomunicaciones (Rivera, 2016). Por tanto, se da una absorción de la estética y una transmutación del proyecto originario según la versión de un informante surfista y empresario:

*“Esto no tiene nada que ver. Y lo hemos cambiado nosotros mismos. Antes era un paraíso, vivíamos sin ataduras, ni tantas marcas, ni tantos modelos. Pero muchos nos quisimos quedar aquí a vivir, ¡y el negocio estaba tan claro! Además, la gente del pueblo no lo iba a montar, no al menos en principio, porque para ellos esto era nuevo y desconocido. Nosotros montamos tiendas y nos metimos en el mercado. Y nos gustaba y nos gusta, pero hemos generado unas consecuencias de moda y turismo” (E.61).*

Los windsurfistas han sido los propulsores del turismo en Tarifa a partir de sus prácticas deportivas. Han construido un nuevo escenario de posiciones y argumentos<sup>135</sup>. Una vez la práctica del windsurf en Tarifa se hizo más habitual, comenzó el inicial desarrollo turístico del kitesurf como una modalidad del anterior. Se trata de una actividad más fácil y de aprendizaje más rápido que, además, se puede adaptar a la duración de las vacaciones. La combinación de estas tres aptitudes permite vender la experiencia del kitesurf más allá del viento, a través de empresarios, promotores, marcas, etcétera. En la actualidad esta práctica inunda Tarifa, se vende como una experiencia única, como la conquista del viento y del mar, como una manera de ser libre<sup>136</sup>. En palabras de actores que practican este deporte:

*“Claro, es que se siente mucha adrenalina, y la estética transmite eso. Tu ves a alguien practicando kite y lo ves volar y dices, joder, es que eso tiene que ser la hostia y, pues así aparecen las ganas de probarlo y no dejarlo” (E.57).*

*“Es un experiencia buena para casi todo el mundo. Haces algo diferente que estar sentado delante de un ordenador y además liberas mucha tensión. Son aconsejables los cursos más largos para disfrutarlo más” (E.59).*

A su vez, mientras este desarrollo turístico se fue sucediendo, las políticas de protección medioambiental trajeron con su llegada una nueva transformación que narraba, desde otro punto de vista, la gestión de estos deportes. Diálogos y percepciones que se entrecruzan a propósito de las distintas maneras de ver y vivir las playas de Tarifa y alrededores. Se legitiman y deslegitiman comportamientos y prácticas de manera continuada y sin acuerdos aparentes. Nuestro propósito, como parte de este frente, es abordar y tratar de

---

<sup>135</sup> Este interés ha desencadenado también un turismo basado en la fiesta nocturna. Éste sitúa a Tarifa en un destino elegido por muchos jóvenes, sobre todo en la temporada de verano. Las consecuencias están siendo negativas para el vecindario. De hecho, destacamos un titular: “Tarifa le declara la ‘guerra’ a las despedidas de solteros ‘incívicas’. El Ayuntamiento anuncia ‘medidas contundentes’ contra las celebraciones previas a las bodas y denuncia los daños que producen en el mobiliario urbano y en propiedades particulares. El alcalde pide la colaboración de los empresarios para acabar con estas fiestas’ (El Mundo, Zambrano, 2016). Ver más: <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/08/01/579f8866e5fdea6d2d8b4627.html>

<sup>136</sup> Lo podemos ver en mensajes directos ofrecidos por escuelas de kitesurf, en anuncios y en fotografías utilizadas en tiendas y comercios relacionadas con deportes de viento y en las ofertas de packs que venden la experiencia completa.

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

entender las complicaciones entre las competiciones y eventos de kitsurf, los movimientos ecologistas y la población local. Encontramos situaciones llenas de denuncias que acusan y acosan esta práctica. Además, no podemos olvidar que se institucionaliza la naturaleza al crear los límites del Parque Natural del Estrecho y ello somete al territorio a visiones condicionadas por la protección con distintas respuestas. De entre todas ellas, las denuncias ecologistas han sido constantes y reiteradas para este frente que nos ocupa. Por tanto, entendemos que abordar las denuncias realizadas por distintas asociaciones y colectivos hacia los campeonatos de este deporte nos permite observar la brecha entre discursos y percepciones que se plasman sobre un mismo territorio vivido de maneras muy distintas.



Los Lances. Fotografía de la autora.

Llegados a este punto debemos referirnos a las dos fundaciones ecologistas más representativas que mantienen una inseparable relación con el parque: la Fundación Migres y el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra (COCN)<sup>137</sup>. A lo largo de su historia ambas han manifestado su indignación frente al maltrato que sufre este enclave por parte de distintos sectores de la sociedad: políticos, locales, turistas, empresarios, así como por parte de los

---

<sup>137</sup> Ambas relacionadas con el avistamiento y estudio de aves.

---

mismos técnicos del parque o los responsables de las decisiones medioambientales.

Fue la Fundación Migres quien, en abril del 2014, realizó un estudio científico en el cual explicaba que las aves de la playa de Los Lances estaban siendo amenazadas por el uso inadecuado de este paraje natural, siendo el turismo de viento, de forma concreta, el que reducía la presencia de aves marinas y limícolas en la zona. Para esta fundación existen culpables claros frente a estas amenazas. De manera directa nos cuentan cómo la preparación del espacio para los turistas, visitantes y, sobre todo, para la celebración de eventos del kitesurf, hace que el triunfo que sintió este colectivo al inicio de la protección vaya menguando. Nos explican que no hay un trato espacial para esta zona a pesar de tratarse de un enclave protegido. Siguiendo las palabras de un informante:

*“Lo que no puede ser es que por culpa de la pasarela esa que han puesto para que esté más bonito y la gente dé un paseo y por permitirlo todo por el kite, o para que haya más turismo, esto se trate como cualquier otra zona y no como lo que es, un espacio protegido” (E.49).*

Por su parte, el COCN realizó otra denuncia en julio de 2014. Desde este colectivo se pretendía exhibir de manera pública la insensibilidad ambiental del director conservador del propio parque<sup>138</sup> por saltarse las directivas europeas, los decretos y leyes y, sobre todo, obviar el Principio de Precaución, al entender que la solución para atender las consecuencias que provocaría la celebración del Campeonato de kite en la zona fuesen, simplemente, unas medidas correctoras. Esta situación nos evidencia que la fuerza del triunfo inicial de la protección se ha trasladado al triunfo de los eventos deportivos:

*“Lo que nos demuestran el director del parque y el delegado de la Consejería, Federico Fernández Henestrosa, es que no tienen escrúpulos al ignorar los principios de la Red Natura 2000, los principios europeos por el campeonato de Kite” (E.52).*

---

<sup>138</sup> Miguel Ángel Maneiros.

Además, el COCN recuerda que se están creando efectos negativos al permitir que intereses económicos se sobrepongan a medidas de protección ambiental. Destrozando, según los testimonios recogidos, los últimos lugares declarados de especial protección al condecorar, de manera injusta, medidas que van contra la ley; y, además, degradar no sólo la protección de la naturaleza sino, aseguran, también a aquellos que la defienden. Es muy significativo ver cómo se utiliza el concepto ‘pelotazo’ en los discursos, propio de la especulación urbanística, para referirse en concreto a la situación de esta AP. Dando a entender, por tanto, que también acontecen negocios de dudosa legalidad con los que se gana dinero:

*“Esto demuestra lo que pasará en el campeonato de kite, que las autoridades medioambientales son una mentira y que no tienen reparos en venderse. Es un pelotazo contra la naturaleza por parte de aquellos que deben encargarse de gestionar su protección. Aquí se beneficia el sector privado, vamos, cuatro” (E.52).*

*“Nos quieren vender la moto, eso es lo que pasa. Las medidas correctoras son una tapadera que realizará alguien de la Junta para que todo quede en casa” (E.42).*

Por ello, miembros de COCN explican, y no se cansan de repetir, cómo las directivas europeas, los decretos y leyes existen, lamentablemente, sólo sobre el papel. Consideran vergonzosa las actitudes tanto de directivas europeas como de los deportistas cuyo medio es el mar:

*“Son vergonzosas dos cosas: la Junta de Andalucía que se toma a la torera las directivas europeas y los deportistas que viven del mar y no son un ejemplo para evitar daños a la fauna del lugar” (E.41).*

Para ser más concretos, frente a esta situación que estamos presentando, vamos a destacar el caso más paradigmático. El de una empresa organizadora de competiciones de kitesurf que ha ido acumulado multitud de expedientes sancionadores. Es la *Blue Kite 25 S.L.*, cuya gestión es llevada por *Pro Center Tarifa*. A esta empresa, a finales de septiembre, se le entregó el “Premio a la Imagen Turística” a pesar de acumular varios expedientes

sancionadores. El alcalde de Tarifa entregó al gerente y al director del *Best Pro Center* el premio, tachando el campeonato como un ‘hito del turismo’ (*Tarifa Directo*, 2014). Esta definición del campeonato indignó a ecologistas y a otro tipo de empresarios, que no entendieron cómo se podía obtener un premio con un expediente lleno de sanciones por no cumplir la ley. Junto con *Pro Center Tarifa* también se encuentra, en la gestión de este tipo de eventos, la organización *Mundial de Kite*, que cuenta con varias denuncias por parte de AGADEN. Mientras la Consejería de Medio Ambiente explicó que se hacía todo lo necesario para cumplir las normas, para esta asociación el gobierno local de Tarifa pretende lavarse las manos al otorgar, injustamente, el “Premio a la Imagen Turística” a la empresa que incumple la ley en cada uno de sus campeonatos. En este caso, el campeonato realizado el mes de septiembre de 2014, terminó con 11 expedientes sancionadores por acciones imprudentes e ilegales que afectaron al entorno natural de los Lances. Además, este grupo ecologista volvió a denunciar a la empresa no sólo por la celebración del evento sino porque una vez concluido el campeonato se mantuvieron varias irregularidades. Así nos lo explica un informante miembro de dicha asociación:

*“Ya había pasado más de un mes del campeonato y la pasarela que llegaba hasta el aparcamiento que habían puesto todavía estaba. La pasarela y el parking, ilegales los dos. Best Pro Center hacen lo que quieren y no se puede permitir que pongan una pasarela ilegal que vaya por el sendero de los Lances. Es un impacto para las especies que anidan y están en peligro de extinción y protegidas. Todos los ecologistas, las asociaciones de pájaros, ornitológicas y la Consejería de Medio Ambiente estamos en contra de este impacto” (E.47).*

A este conflicto de la pasarela<sup>139</sup> se le suman otras irregularidades que cometió la empresa, combinando sus actividades de ocio con el espacio natural protegido.

---

<sup>139</sup> Sobre la pasarela, la Consejería, desechando las acusaciones de inacción de los ecologistas, ha recordado que ya inició un expediente sancionador CA/2014/716/AGMA/ENP con fecha del 22 de septiembre por contravenir la Resolución del 11 de agosto que concretaba las medidas correctoras y a las que estaba condicionada la celebración del evento deportivo. El 20 de octubre la Consejería anunciaba al grupo ecologista que la empresa Blue Kite 25 S.L. había solicitado, con fecha de 5 de septiembre, una prórroga del mantenimiento de la pasarela que fue desestimada por la Consejería el 12 del mismo mes. Además, daba un plazo de 5 días para su retirada. El 23 de septiembre se recibió en la delegación territorial de Cádiz un nuevo escrito de la empresa en el

*“No sólo fue la pasarela, también en la antigua ‘Venta de El Tito’ se pusieron baños, se plantaron acebuches, puntos de luz, se valló, se hicieron conciertos y se pusieron kioscos de estos desmontables, todo esto sin autorización” (E.44).*

Asimismo, el Ministerio de Fomento abrió un expediente a la organización del campeonato porque ésta adecuó en la N-340 dos accesos ilegales para dar paso a la misma zona del campeonato (Terán, 2015). Empero, agentes de la guardia civil ordenaban la entrada y salida de estos accesos, lo que dio lugar a situaciones paradójicas tal y como nos cuenta un vecino:

*“Allí tenían montado de todo y nada con autorización. Y luego te ves a la guardia civil dirigiendo el tráfico, eso parecía una broma, un chiste” (E.43).*

Llegados a este punto debemos generar contraste. Por una parte, los testimonios que hemos recogido relacionados con el turismo de playa y los campeonatos de kitesurf no valoran sus acciones como resultados fuera de protección. De hecho, defienden su posición a favor de una protección y conservación del enclave. Consideran, por tanto, que sus prácticas no son dañinas y que, además, por mantener una relación directa con el entorno sienten un enorme respeto por la naturaleza en general y por el mar en particular.

*“El que practica cualquier deporte, sobre todo, los que practicamos deportes en el mar, somos los que deseamos su conservación, la conservación de la naturaleza. Le tenemos respeto, los cuidamos y los mimamos, tanto al mar como a la arena. Nosotros amamos las olas. Tú no destruirlas algo que amas, ¿no? Pues eso” (E.58).*

---

que solicitaban que se desestimase “el acuerdo de denegación de prórroga y tramitar el documento presentados por ellos el 5 de septiembre como recurso de alzada” que fue a su vez remitido a la Secretaría General Técnica de la delegación provincial, a quién corresponde su resolución. El día 24 de octubre, tras una inspección del lugar por parte del director conservador del Parque Natural del Estrecho y técnicos de la Junta de Andalucía, y después de comprobar la permanencia entonces, y todavía, de la pasarela, la Consejería acordó la “ampliación de los hechos denunciados en el Expediente Sancionador” (Terán, 2015).



Playa de los Lances. Fotografía de la autora.

Sin embargo, más allá de este ‘buenísimo’ y frente a los discursos y denuncias de colectivos ecologistas, aquí debemos destacar la narrativa de un informante local que, como contraposición a la postura verde, recuerda la importancia de contar con servicios mínimos cuando se organizan grandes eventos:

*”Menos mal que pusieron servicios mínimos para tanta gente. Además, lo de ilegal es relativo, ilegal también puede ser no ofrecer servicios mínimos para los que vengan y para los que están. Además, si la Guardia Civil estaba regulando el tráfico y dando la entrada a los aparcamientos, tan ilegal no sería, pero es que aquí no se puede hacer nada ¿sabes? Protegen la naturaleza, pero las personas que necesitamos cosas no contamos; esto es un ejemplo, nada más” (E.26).*

Con todo, para hacer frente a los problemas que suponen los deportes que se practican en la zona, *kitesurf* principalmente, junto con el turismo de playa, se firmó el 24 de marzo de 2014, por parte del delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una resolución<sup>140</sup>, con la pretensión de mejorar la protección relativa a las

---

<sup>140</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/60/20>

## Frentes abiertos: las consecuencias de la protección

prácticas deportivas que se desarrollan dentro de la Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000 del Parque Natural del Estrecho. Sin embargo, esta resolución de poco sirvió según informantes del COCN que afirman que, en menos de cuatro meses, la delimitación declarada dentro de la zona donde se podían realizar dichos deportes quedó quebrantada por la propia Junta para realizar determinadas actividades. Es por ello que se le otorgó a la Junta de Andalucía parte de la responsabilidad frente a esta situación:

*“Hay responsables que pueden decidir conservar o pueden decidir destruir. Claro que hay responsables. Y la Junta de Andalucía debería de asumir su responsabilidad, que también la tiene” (E.44).*

*“Si te saltas las propias normas que tú apruebas, apaga y vámonos. Una zona si está protegida es todo el rato, sin interrupciones ¿no? Otra cosa no tiene sentido. Y es una falta de respeto para todos, tanto para los que defendemos la protección como para los que no, si lo piensas un poco” (E.41).*



Informantes. Fotografía de la autora.

A esto hay que sumar que grupos ecologistas entienden que este tipo de campeonatos, como actividades similares, pueden celebrarse en otros espacios que no se encuentren incluidos justo en el interior de dicha AP:

---

*“En una zona protegida, diez días de celebración de un evento como éste significan la destrucción total del ecosistema para muchos años, porque todas las especies que habitan aquí, vegetales y animales, ya están en peligro de extinción. Que se celebre en otro sitio, esa sería la verdadera solución” (E.45).*

Bajo esta situación, el COCN ha denunciado, una vez más, a la Junta de Andalucía frente a la Unión Europea, esperando una respuesta oportuna que acabe con las injusticias que, bajo su prisma, protagonizan las empresas y los grupos políticos:

*“Los intereses económicos y políticos predominan. Cuando hay unos toca una cosa, y cuando hay otros toca otra. El ciudadano siempre pierde y la naturaleza también. Ahora aquí el PP, que es igual que el gobierno central, pues nada, injusticias por partida doble” (E.48).*

En definitiva, la creación de un AP no asegura, como vemos, la integridad ecológica, ni tampoco la cultural. Incluso pueden incrementar los daños producidos por un uso turístico que no esté sometido a estrategias concretas y realistas bajo principios de desarrollo sostenible o compatibilidad ambiental. En otras palabras, una protección parece ser que no asegura que se eviten los impactos negativos por parte de los visitantes u otros colectivos (Segrado *et al.*, 2013). El turismo mal administrado y la masificación de las visitas acarrearán impactos negativos para los enclaves protegidos, causando daños irreparables a la biodiversidad, el suelo y el agua (Kousis, 2000; Williams y Ponsford, 2009) o a los monumentos históricos (Eagles *et al.*, 2002). Existen, por tanto, amplias referencias sobre impactos negativos que el turismo provoca en áreas naturales protegidas (Newsome *et al.*, 2002; Buckley, 2002; Cole, 1995; Pickering y Hill, 2007), convirtiéndose en causante de determinados conflictos sociales (Kuvan y Akan, 2005; Kousis, 1989). A esto debemos sumar una impropia gestión administrativa y política del territorio. Desde nuestro punto de vista, más allá del turismo, esta situación nos presenta una clara capitalización de la protección de la naturaleza. Encontramos, sin lugar a dudas, un espacio sometido a intereses económicos que tiene el poder de aprobar y desaprobar la protección misma como más le convenga.

Como hemos visto, se sigue ofertando un retorno a la naturaleza, a un escenario perfecto que despierta admiración y se prepara para que sea consumido, para que tenga un público. Sin embargo, existe una pluralidad de voces que no puede más que ilustrarnos los conflictos que se están viviendo en este territorio protegido, al ser considerado un enclave sujeto a modificaciones que buscan una vía hacia la sostenibilidad aunque obvie, en parte, determinadas maneras de vivir y de relacionarse con el entorno. Todo queda sujeto a una lucha de poder que baila entre decisiones políticas, demandas ecológicas y ferias de promoción de turismo (Quintero, Valcuende y Cortés, 2008). Si bien estos discursos los podemos encontrar fácilmente, ahora debemos generar contraste. Es por ello que en el siguiente epígrafe recogemos aquellos discursos más silenciados y que, sin lugar a dudas, forman parte también de este territorio.

## 8. MODELO TOP-DOWN: UNA GESTIÓN SIN RUMBO

Tal y como hemos presentado en las páginas anteriores, la necesidad de crear un parque triunfó a pesar de las reticencias de determinados colectivos<sup>141</sup>. Así, una vez creado de manera definitiva el PORN en diciembre de 2003, fueron apareciendo, a lo largo del tiempo y del territorio, distintas situaciones que han terminado caracterizando este particular socioecosistema<sup>142</sup>. Se podría decir que estas más de 19.000 hectáreas han conseguido preservar un elevado grado de ‘naturalidad’ debido a la presencia histórica de servidumbres militares, al clima y a la escasa invasión urbanística consecuencia, esta última, de las dos anteriores. Sin embargo, lo que no se ha conseguido realizar es una protección participativa que incluya tanto a los habitantes del parque como a los vecinos residentes en zonas colindantes a éste. De hecho se ha percibido, como veremos a continuación, todo lo contrario. Una política proteccionista impuesta que ha venido ‘desde arriba’, quedando

---

<sup>141</sup> De manera concreta se puede señalar al Partido Popular, a determinados sectores de la construcción y a una no pequeña proporción de vecinos y vecinas de Tarifa, tal y como hemos visto en el apartado que reflexionaba sobre la ‘necesidad de proteger’.

<sup>142</sup> Nos referimos a los ‘Frentes abiertos’ presentados en el epígrafe anterior.

lejos de ser participativa. Afirmación que entra en contradicción con el argumento que se expone por parte de Junta de Andalucía<sup>143</sup>, algunos colectivos ecologistas<sup>144</sup> y la propia oficina del parque al sostener que ya desde sus inicios se orientó como un proceso de conservación incluyente y colaborativo:

“Facilitar la participación de los habitantes del Parque Natural, como garantía de preservación y desarrollo del espacio protegido (Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho, 2003)”<sup>145</sup>.

“(…) plantea un régimen que permite el aprovechamiento de los recursos naturales compatible con la conservación de los mismos, al tiempo que garantiza la participación en la gestión de los diferentes colectivos e instituciones de la zona. Siendo además, la figura de Parque Natural, un marchamo de calidad para la zona, pudiéndose beneficiar del reclamo que supone desde el más escrupuloso respeto al medio ambiente” (PORN, 2003).

Catorce años después de la protección podemos realizar una mirada retrospectiva y considerar, de manera firme, que el modelo de protección aplicado sobre este territorio se ha basado en las ideas y los matices de un modelo top-down. O lo que es lo mismo, se ha aplicado y seguido una protección basada en un modelo vertical característico en las políticas diseñadas para gestionar las áreas protegidas en las que se prioriza el conocimiento científico-técnico sobre el saber popular. Apareciendo, por tanto, una jerarquización del conocimiento que separa a los expertos de los locales, a los que saben de los que no, acabando por borrar y someter tanto los usos como la historia local bajo unos criterios que cambian la forma de entender el territorio (Santamarina, 2009).

Así, casi convertida en mito queda la idea de una protección participativa para los

---

<sup>143</sup> Ver resumen de la Junta de Andalucía del Uso y Gestión del PN del Estrecho: [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural.\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protegidos/PORN/PORN\\_PRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/prug\\_estrecho%20.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural._Uso_Y_Gestion/Espacios_Protegidos/PORN/PORN_PRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/prug_estrecho%20.pdf)

<sup>144</sup> Ver noticia de Ecologistas en Acción: <http://www.nodo50.org/ecologistas.cadiz/EACadiz/sitioEACadiz/pnestrecho.html>

<sup>145</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/medioambienteyordenaciondelterritorio/consejeria/organos-colegiados/64795.html>

lugareños de este enclave. En otras palabras, se han conservado bienes naturales sin poner en cuestión las expectativas locales de lo que debe y cómo debe ser conservado (Delgado, 1999). De hecho, no fue sino hasta el 2015 que el Parque Natural del Estrecho abordó su primer Plan de Desarrollo Sostenible (PDS)<sup>146</sup> desde su junta rectora<sup>147</sup>. El objetivo de este plan era el de mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del ámbito de influencia del parque. Todo ello de forma compatible, claro está, con la conservación ambiental, considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local. En este PDS se explica el estado de la tramitación de la primera revisión del PORN del parque, marcando las directrices de planificación y manejo del espacio natural a seguir. Sin embargo, este plan de desarrollo se ubicó, sobre todo, en las cuestiones turísticas y deportivas de la playa de los Lances, buscando la manera de conciliar las prácticas deportivas con el territorio protegido<sup>148</sup>. Visto así, la protección (o el patrimonio natural) se constituye como recurso u objeto de intercambio económico (Prats y Santana, 2005), se busca promocionar un producto o un destino de cara a la oferta turística, cultural y, sobre todo, comercial. Por tanto, se podría decir que la intención de favorecer la participación desde el punto de vista institucional es parcial y queda segada al enfocarse básicamente en y para el turismo. Desde una mirada local la participación se trata de un tema difuminado que a lo largo de los años no ha ido mejorando, tal y como podemos analizar en determinados testimonios recogidos. Es por ello que hemos analizado las consecuencias de la aplicación de un modelo top-down sobre los discursos de los habitantes del parque que han entendido que esta forma de proteger somete al territorio (y a ellos mismos) a límites y normas.

Nuestro propósito ha sido el de preguntarnos y entender qué consecuencias trajo

---

<sup>146</sup> Dicho plan se encuentra actualmente en información pública y puede ser consultado en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem7e1cf46ddf59b-b227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=90636f09b0b75310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnext-channel=4df7e6f6301f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

<sup>147</sup> Órgano de participación donde están representados todos los agentes relacionados con este enclave natural y que preside el biólogo y catedrático José Carlos García.

<sup>148</sup> Es más el delegado territorial de Medio Ambiente de la Junta en Cádiz, Federico Fernández, destacó la “necesidad de compatibilizar deporte y naturaleza, porque no tendría sentido tener un parque natural que fuera un santuario en el que no se puedan realizar prácticas deportivas demandadas por miles de ciudadanos” (Europa PRESS, 2015).

este esquema de protección en los discursos de un colectivo local, el que habita en las inmediaciones, con la idea de poder ofrecer una propuesta de marco integral que acompañe a dichos actores a sentirse parte de la protección de su territorio, eliminando parcial o totalmente el sentimiento de imposición ‘desde arriba’ y buscando un entendimiento que oriente y coordine las actuaciones del triángulo: protección técnico-administrativa, hegemonía ecologista y discurso local. Para ello hemos querido rescatar del silencio voces que viven la protección como una imposición desde arriba. Acatando las normas que no les favorecen, no les hacen partícipes, ni les protegen. En suma, nos referimos a los discursos que se han generado dentro del parque resultado de la aplicación de un modelo top-down.

En primer lugar, nos detendremos de manera directa en dicho modelo y su forma de entenderlo desde una perspectiva local; en segundo lugar, reflexionaremos sobre los límites y las prescripciones consecuencia del modelo y, finalmente, abordaremos la idea de una gestión aparentemente sin rumbo que, según determinamos informantes locales, se vive en este parque. Como contrapunto, añadiremos en este apartado que cuestiona la gestión del parque el caso del único grupo neorural que habita en el Parque Natural del Estrecho. Un colectivo que se gestiona de acuerdo a las directrices que exige este territorio y se autogestiona para seguir adelante de manera inclusiva dentro de esta área protegida.

### **8.1. Una suerte de modelo top-down**

De manera general se entiende que la creación de una AP tiene una función importante e incuestionable para la sociedad debido a que la degradación ambiental es una de las problemáticas por excelencia a escala mundial y, por tanto, quedamos sujetos a una especie de exigencia ética difícilmente discutible. Una exigencia que queda sujeta a una conciencia ecologista que obliga a regular lo natural (Santamarina, 2012) para que, como explica un informante ecologista, un territorio deje de degradarse y quede, por el contrario, protegido a pesar de las dificultades que este proceso pueda presentar:

*“No ha sido fácil de proteger. Nunca nada es fácil de proteger. Pero requiere un esfuerzo que debemos hacer porque la sociedad, el mundo entero, necesita que existan espacios naturales protegidos. Si no se protegen desaparecen y si desaparecen no hay solución. No podemos hacernos los locos y no ver lo importante que es gestionar la naturaleza y hacerlo bien para que no desaparezca. Aquí los especuladores urbanísticos, los políticos, sobre todo el alcalde de Tarifa y gente inculta, han intentado por todos los medios frenar la declaración, impedir el parque, sabotearlo. Sinceramente pienso que es porque no saben cuáles son las consecuencias de no proteger. Menos mal que no se cedió al chantaje” (E.47).*



Informante en centro de interpretación de Huerta Grande.  
Fotografía de la autora.

Por tanto, entendemos que la evidencia de la destrucción y la problemática medioambiental a nivel global inspiran la conciencia ecológica (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). De esta manera, la protección de la naturaleza al estructurarse sobre los conocimientos de la problemática ambiental legitima el movimiento ecologista (Bocking, 1997). Así, la protección es la protagonista tanto de los movimientos ecologistas como de las investigaciones científicas que se encargan del deterioro medioambiental haciendo que, desde la opinión pública, la pregunta ¿qué aporta una política proteccionista en un determinado enclave? sea, cuando menos, ridícula debido a que la conservación hegemónica de la naturaleza ha conseguido situarse como la principal embajadora frente

a la problemática ambiental (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). En palabras de un informante ecologista:

*“¿Esta declaración qué trajo? ¿Es en serio tu pregunta? Es una pregunta ridícula. Pues frenó la especulación urbanística, los vertidos contaminantes al mar y también a la tierra. La depuración de aguas. La conservación del paisaje. Era preciso proteger y si piensas en el tráfico marítimo, lo denso que es, pues más. Esa es la mayor amenaza del parque. Buques, más de 80.000; petroleros, más de 5.000, sólo en un año te digo. No es por ser dramático ni alarmista, pero sería triste pensar en la zona sin que hubiese protección. Para mí el parque es una esperanza. La gente que vive en la zona y está en contra tiene que pensar en la protección como una verdadera inversión de futuro, tienen que apreciarlo y valorarlo” (E.49).*

La protección es, por tanto, considerada el triunfo de la justicia verde desde que este territorio se convirtió en el sexto parque natural de la provincia de Cádiz y en una de las joyas naturales, fuente de orgullo y riqueza de la zona (E.50), según nos expresa un ecologista:

*“Siempre se supo que iban a declarar esta zona parque. Aunque a veces los políticos te hacen dudar y ponen a la población en contra diciéndoles que ahora no podrán hacer nada, ni construir, ni evolucionar, ni tener trabajos. Pero después de un largo proceso se consiguió que fuese oficial y que existiese El Parque Natural del Estrecho. La justicia de la protección debe triunfar para todos” (E.50).*

El triunfo verde ordenó, redefinió los usos y el acceso. Y al hacerlo aparecieron y se asentaron las imposiciones y las regulaciones necesarias para poder crear esta *joya natural* buscando evitar la degradación y los desastres ambientales del espacio<sup>149</sup>. En este sentido, a través del PORN y el PRUG se reconfigura este nuevo espacio mediante la regulación del territorio plasmado en el modelo ‘top-down’ o, tal y como dicen nuestros informantes, en una imposición de *“la gente de arriba, los que mandan”* (E.8). Según recogemos en los

---

<sup>149</sup> La declaración efectiva de la protección responde a políticas conservacionistas neoliberales. Es decir, la protección sigue una lógica global que ha redefinido e introducido nuevos usos del

discursos, de forma casi unánime, la llegada del parque les condujo a los actores locales a un sentimiento de expropiación, ya que su entorno pasó a ser controlado y gestionado por otros (Coca y Quintero, 2006). En este momento se produjo un choque de intereses y preocupaciones en relación al acceso, uso y usufructo del territorio y sus recursos (Delgado, 2013). Y ello les ha llevado a reivindicar que en el proceso de protección de su entorno no han tenido (ni tienen) “*ni voz ni voto*” (E.15), no se han sentido integrados y no se ha seguido un marco integral real porque, en sus palabras:

*“Eso lo ha puesto gente de arriba que manda y no vive aquí, claro”* (E.8).

*“Es que no han llegado a preguntar siquiera, es que lo han hecho, lo han hecho y punto. A nosotros no nos han pedido, porque nosotros, que somos los que no mandamos, más pobres, así es, no nos hemos enterado hasta que se ha hecho. Nos hemos encontrado ya con este hecho, nosotros no hemos podido ni tener ni voz ni voto”* (E.15).



Informante en charla informal. Fotografía de la autora.

---

espacio, marginalizando otros (ver capítulo 2. MARCO TEÓRICO).

Perciben su territorio como una naturaleza politizada, diseñada desde un despacho donde algunas de sus actividades quedan totalmente prohibidas. Para nuestros informantes del sector local todo queda bajo una capa de invención, “*se lo han inventado ellos*” (E.27), y autoritarismo, “*yo he puesto el parque, yo soy ahora el que manda*” (E.15), que favorece el rechazo a la comunicación. Siguiendo Hobsbawm y Ranger (1983) se trata de invención del patrimonio porque ha sido ideado con determinados fines y siguiendo criterios e intereses que interviene creando nuevas circunstancias. Un informante local nos invita a ver la forma que adquiere esta protección como una invención que les afecta a su posición social y momento temporal:

*“Se lo han inventado ellos, en un despacho, los políticos o quien mande, no nosotros, nosotros no pedíamos nada así, pedíamos otra cosa. En contra de muchos de nosotros que vivimos aquí y vivimos del campo, como nosotros, pero también los que vivían del mar. La gente que vive aquí vive de eso, del campo. Ya ahora, pues no podemos igual, ni hay ganas. Somos viejos y parece que está totalmente prohibido todo”* (E.27).



Informante en grupo de discusión. Fotografía de la autora.

---

De esta manera, la invención y la manipulación permiten pensar la realidad como una interpretación a partir de la recontextualización de los propios elementos que la constituyen (Parts, 1997:20). Bajo esta perspectiva, debemos aceptar que el diseño de la naturaleza politizada fomenta un proceso de colonización de la naturaleza. Esta colonización engulle al territorio protegido en una especie de metabolismo socioeconómico basado en una suerte de mecanismo de apropiación, transformación, distribución, etcétera, que se redefine y cambia las condiciones de uso (Fischer, *et al.*, 2000). En otras palabras es visto como una clara imposición que, además, según consideran, no es la panacea de la naturaleza:

*“Sin decirlo, te dicen: no puedes hacerlo porque no quiero yo, y yo he puesto el parque y tú no lo haces porque yo soy ahora el que manda. Eso destruye la naturaleza que es lo que ellos quieren conservar. No tiene sentido”* (E.11).

Como vemos se interpreta la protección como una imposición de reglas que *“ha puesto la gente que manda”* (E.8). Nuestros informantes locales defienden que *“son reglas y normas diseñadas por gente que no es de aquí”* (E.8). En gran medida, esto explicaría la distancia entre ambas posturas. El argumento que nos ofrecen para evidenciar esta distancia resulta sencillo de entender aunque complejo de abordar: no conocen el medio (su medio), por tanto, no lo pueden regular de forma acertada. De esta manera, el saber local relacionado con el parque es distanciando del territorio y esto supone, en parte, la pérdida de un determinado conocimiento para las próximas generaciones y, de manera general, para la humanidad (Clay, 1985). Así lo entiende un informante local que cuestiona la idoneidad de la protección ‘desde arriba’, afirmando que la forma de proteger de la gente que manda no quiere decir que sea la más oportuna:

*“Eso lo ha puesto gente de arriba que manda y no vive aquí, claro. Y si no han vivido aquí ¿cómo lo van a saber hacer? Porque qué quieres que te diga, las cosas no se hacen igual en todos los lugares del mundo, entiendo yo. Cada uno en su casa lo hace como quiere y lo mejor que puede y no viene el que vive en un chalet a decirle como lo tiene que hacer uno en su piso, es que son cosas distintas. Y aquí*

*tenemos eso por nosotros, eso está claro. Que lo hemos cuidado siempre y no nos lo queríamos cargar, casi todos. No vamos a ser perfectos, siempre hay balas por ahí, pero vamos, en general, bien todos”* (E.8).

Por este motivo encontramos la indignación y la incredulidad en los discursos recogidos. Al no tener en cuenta sus opiniones, *“los de fuera se imponen a los de aquí de toda la vida”* (E.1), se niega y se desplazaba tanto su conocimiento como su forma de relacionarse en y con el medio. Esta paradoja la expresa muy bien uno de nuestros informantes: *“ellos entienden menos que yo y no cuentan con nosotros”* (E.23):

*“Me parece increíble pero yo sé que en la junta directiva del parque no hay casi nadie de Tarifa, no mucha gente, y eso a la gente de aquí le resulta molesto, de que alguien de fuera te prohíba y te diga que no puedes coger esto ni esto... Eso es no saber acercarse a la gente, los de fuera mandan, los de aquí de toda la vida no”* (E.1).

*“Yo estoy enfadado porque creen una cosa que están totalmente equivocados. Porque ellos entienden menos que yo, porque yo he echado mi vida aquí y ellos llegan y no cuentan con nosotros. Eso no es así, yo quiero parque, que lo cuiden, pero que cuenten con todos nosotros, bueno, a los que les interese”* (E.23).

Como observamos, los actores que se relacionan directamente con el territorio nos exponen su sentimiento de confiscación de lo suyo al aplicarse esta política conservacionista. Todo ello evidencia que, en gran medida, la visión negativa que tienen sobre el parque es debida, principalmente, a las políticas normativas de regulación, confiscación y fiscalización del territorio (cuya forma se modela a partir de negaciones, limitaciones, normas y prohibiciones). Además, el hecho de que la implementación de esta política conlleve sanciones y multas para conseguir la anulación y la regulación de algunas de sus actividades tradicionales provoca, todavía más, la incomprensión y el rechazo hacia la fórmula de protección aplicada. Con respecto a esto último pensemos que, para muchos de los locales, las prácticas tradicionales son construidas como verdaderas, auténticas y de gran valor (tradicción), tanto para sus vidas como para su territorio.

Sin duda, una de las primeras cosas que llama la atención es que la percepción de la población local sobre la protección que entra en contradicción con la visión de *los de fuera*<sup>150</sup> (técnicos, ecologistas, políticos, visitantes y turistas). En ocasiones se considera, por parte de éstos últimos, que *“los locales no entienden el concepto de protección”* (E.42) y que, además, para que esto ocurra se deberá esperar a las próximas generaciones<sup>151</sup>. Mientras que, por otra parte, los locales no entienden como gente que *“no sabe cómo funciona su territorio”* (E.7) puedan gestionarlo correctamente:

*“Es que venís los de fuera buscando una naturaleza que no existe”* (E.7).

*“Yo a un ecologista no lo puedo ni ver, no saben lo que han hecho aquí, además no saben cómo funciona la mar, ni el monte, porque no lo saben, no lo saben hacer, porque son de fuera la mayoría, y no lo saben y lo hacen mal y la cagan y muchos beben agua de botella”* (E.20).



Grupo de avistamiento de aves. Fotografía de la autora.

<sup>150</sup> Esta distinción es analítica y no implica dos modelos de cosmovisión enfrentados, entre ellos hay influencias, fluidez y puntos de encuentro.

<sup>151</sup> *“Es que los de aquí se piensan que porque es de toda la vida lo pueden seguir haciendo y eso no es así, son un poco paletos a veces y muchas veces se cargan las cosas porque las sobreexplotan. Yo sé con quién no tiene sentido perder el tiempo y contarle lo importante de la protección, ese que se queje... igual su hijo ya lo entiende”* (E.28).

Todo se podría resumir, de manera general, en que al no contar con su participación, los locales no se sienten parte de este proceso de protección y, por tanto, no es extraño que lo vivan como una imposición. Además, consideran que los interlocutores más válidos y legítimos son ellos, porque son los únicos capaces de trazar puentes entre la memoria, la identidad y el territorio. De ahí su insistencia en el pasado. Por otro lado, cuestionan los argumentos conservacionistas, opinando que si la protección es un constructo para llegar a la sostenibilidad a nivel global, debería ser sostenible también para las personas que forman parte del entorno. En otras palabras, se debería de contemplar el conocimiento y la experiencia de los pueblos tradicionales en el manejo tanto de los recursos naturales como en sus propios sistemas de trabajo utilizando, por tanto, ese conocimiento para los propios proyectos de conservación (McNeely, 1988). De esta manera se podría romper la imposición si la protección se acercase de manera más ecuánime a lo considerado natural y a lo considerado social, entendiendo que una sinergia entre ambas sería un avance en las políticas proteccionistas:

*“Y claro, porque es como si la gente piensa que las cosas se las han impuesto, de que no le han pedido mucho la opinión y ni le ha... ¿sabes? Tú a una persona no la puedes, una persona que se ha pegado toda su vida yendo cada enero o cada diciembre o febrero a coger sus erizos con su familia, y que eso lo tiene ya arraigado ahí (el informante se aprieta el pecho) desde hace... desde que era un niño e iba con su padre y su padre con su abuelo, ¿no? Lo que consideran natural está por encima de esto. Esto ya no vale, si es sostenible tendría que ser para las personas también, sin hacer daño” (E.26).*

En definitiva, la protección aplicada en este territorio sigue legitimando una política neoliberal de conservación cuya consecuencia es silenciar determinados discursos (Santamarina y Bodí, 2013). Esta situación implica tratar este enclave como una naturaleza apartada del ser humano y orientada a satisfacer necesidades maleables que separan a las personas de su entorno al negar derechos y regular actividades (McNeely y Miller, 1984; McNeely, 1993).

---

## 8.2. Límites y prescripciones

Una naturaleza politizada, diseñada bajo una capa de invención y autoritarismo; un territorio colonizado bajo la imposición de reglas y normas que conllevan anulaciones y regulaciones y provocan indignación e incredulidad; y una sensación de confiscación e incompreensión frente a la no participación es el resultado de la aplicación de un modelo proteccionista top-down.

Una consecuencia de este modelo es la aplicación de límites, la invención, la censura. Entendemos que al limitar se censura. Por tanto, como hemos visto, la censura (las prohibiciones) es una fórmula utilizada en la gestión proteccionista de este territorio. Así se descalifica, en cierta medida, a los lugareños/as, ya que muchas de sus actividades tradicionales ya no son válidas y esto se traduce en un aumento del rechazo hacia un parque que se construye a través límites y prohibiciones cuya consecuencia es un alejamiento de lo propio:

*“Aquí Tarifa es muy pequeño y Tarifa con la gente que tiene puede vivir tranquilamente respetando los parques y de los parques, pero claro, si eso llega a ocurrir es genial, porque la gente lo siente suyo. Pero claro, si hoy unos cuantos chavales que van a mariscar y no los dejan, van a coger palmito y no los dejan, van a coger tagarninas y no los dejan, claro... Entonces ¿qué está haciendo el Parque? Lo poquito que estaba ganando del parque ya no lo puedo ganar, no me han dado nada a cambio y para todo pedir permisos, uf, así no va bien” (E.4).*

*“Lo que recibimos aquí por parte del parque han sido limitaciones” (E.8).*

La censura niega. No sólo les niega a ellos mismos como parte de su entorno, sino que les separa y les encierra (de y en él). Ahora se trata de una naturaleza acotada (fuera y dentro) donde ya no caben determinadas intervenciones antrópicas y, esto, los lugareños lo perciben como una forma más de expropiación que borra sus huellas sobre su territorio (Prats y Santana, 2011; Coca y Quintero, 2006). En palabras de un informante:

*“Antes todo estaba libre y se vivía mucho de aquí, ahora... como lo han cerrado todo, nos han separado. Nos han separado de nuestro medio o así lo digo yo, no sé si se entiende esto” (E.6).*



Informantes en su vivienda dentro del parque. Fotografía de la autora.

La negación embarga. Como advertimos, se trata de una situación cuanto menos paradójica porque al limitar el territorio les han embargado su espacio; es decir, les dejan fuera de lo que ellos consideran como propio, no pueden “andar tranquilamente por su propia casa” (E.3). Por ello, el proceso de conservación de la naturaleza conlleva, en algunos casos para los/las locales, una invasión incomprensiblemente de lo propio. Se preguntan si se puede invadir lo que es de uno y a qué remite el concepto invasión:

*“Aquí, desde que se puso el parque, estamos más encerrados (...) Nosotros lo que recibimos aquí por parte del parque han sido limitaciones. A nosotros nos han dicho, bueno lo que han informado a la gente es: ya no podéis ir a pescar, ya no podéis ir a coger lo que nos da el campo porque estáis invadiendo zona protegida” (E.3).*

Estos límites impuestos cambian la percepción del medio y el sentido del lugar, porque la identificación con el entorno ya no es la misma (Smith y Rayonné, 2008). Siguiendo a un informante podemos ver cómo percibe que su entorno se ha convertido en una jaula desde la aplicación de la política conservacionista:

*“A nosotros no nos han explicado que esto es parque ni para qué es parque... ni nada, no nos han dicho nada, sino esto es parque señores, esto es parque y es parque. Como si fuera una jaula, pues igual. Eso lo ha cambiado todo” (E.4).*

Ahora, esta naturaleza protegida, que separa a las personas de su entorno, provoca un “abandono del medio natural”. Y, según nuestros informantes, este abandono producido, en parte, por la protección, tiene consecuencias sobre su territorio que lejos quedan de ser beneficiosas para esa pretendida naturaleza intocable. Desde su lógica, la conservación genera impactos negativos en el campo al ser abandonado.

*“Lo más malo es que eso lo dejen ahí, que no está protegido, todo lo contrario (...) ahora no se puede ni andar por muchos sitios” (E.11).*



Informantes en ruta por el parque. Fotografía de la autora.

A esta forma de control, junto con la negación, la limitación y la prohibición, donde la gestión de su territorio pasa a manos de otros que se encargan de que la naturaleza sea natural, y, por tanto, su entorno pasa a convertirse en un ‘tipo’ de naturaleza, le debemos sumar el cansancio burocrático que, según nuestros informantes, sufren en el momento de pedir permisos para realizar determinadas actividades: *“Y vamos, lo mejor de todo es que te multan por hacer las cosas bien”* (E.3).

*“Todo con permiso. Si hay que desbrozar, desbrozamos, pero con el miedo de que si se presenta el SEPRONA te vea con el permiso incumplido... Te meten una multa grande y aquí intentamos que siempre esté todo igual”* (E.7).

*“No podemos ni tocar una piedra en el parque, hasta para eso tienes que pedir permiso”* (E.10).

*“No se puede hacer nada, si pides permiso y te lo dan, entonces sí”* (E.13).

El incumplimiento castiga. Es decir, frente a estas negativas, limitaciones y la marginalización de su saber, debemos resaltar la importancia del castigo. En otras palabras: la multa. Éstas son imprescindibles para que se cumplan las reglas de este juego. Las multas se perciben como el súmmum del proceso resultando, según lo recogido en varios discursos, incomprensibles porque les cuestionan sus principios, tan tradicionales como auténticos y naturales. En este sentido, todos nuestros informantes consideran que esta situación carece de coherencia:

*“De un día para otro, de esa manera y más metiéndole prohibiciones de yo te hago pagar un multa y te quito lo que hayas cogido y eso, eso, eso no es una solución, no. Y lo peor es que yo creo que de esta forma no se beneficia nadie”* (E.27).

Asimismo, consideran inútil la estrategia de aplicar sanciones para conseguir lo que se supone se pretende conseguir con esta protección. Es más, se entiende que la aplicación de posibles multas no sensibiliza a este sector de la población ni les proporciona más

---

participación; más bien todo lo contrario, aleja a los lugareños de ver el parque como un beneficio (MacKinnon y MacKinnon, 1986). De este modo sólo se aumenta la distancia para que *“la gente entienda el parque y pueda vivir con él”*:

*“No puede ser que ahora se ponga la Guardia Civil, bueno, pone multas. Pues no, hay que intentar hacerlo todo pero un poquito más tranquilo, dejando también un margen, que no fuese todo como si fuese una porra que te pega, ¿sabes? Sino un poco con calma, informando, sensibilizando y más participativo, que la gente pueda encontrar los beneficios del parque, que lo entiendan y puedan vivir con él, esto así, sí sería”* (E.2).

Además, a través del castigo se impone el miedo debido a que, en ocasiones, no saben a ciencia cierta qué es lo que se puede seguir haciendo y lo que no. Algunos de los entrevistados dudan si están haciendo algo mal. Frente a esta situación aparece un sentimiento de desconfianza al realizar determinadas actividades, ahora no permitidas:

*“Yo te digo una cosa, yo cuando llegué aquí, en el 90, mi fin de semana era ir a una parte del Parque del Estrecho a pescar y ahora no se me ocurre ir. El miedo a la Guardia Civil, que estés haciendo algo mal”* (E.13).

El castigo trae el miedo y el miedo se considera negativo. Queda claro que el parque natural se percibe como una prohibición y esto provoca una visión negativa del mismo. El hecho de prohibir, de que el plan de ordenación se defina a partir de la negación, genera rechazo. En palabras de un informante: *“la gente se lo ha tomado eso a mal”* (E.1). Los locales entrevistados sienten que en el tema de la protección medioambiental ha habido avances pero que, sin embargo, no se ha sabido hacer una protección conjunta natural-antrópica.

*“La gente se lo ha visto como una cosa negativa”* (E.1).

*“Es que se ve el Parque Natural como una prohibición, prohibición para la pesca en algunas zonas, prohibición de coger, protección de la recogida de erizos, prohibición de... por ejemplo, todas estas cosas de la almadraba, el cupo de atunes, también.*

*Todo lo que sea implantado de las leyes de protección, pues entonces la gente se lo ha tomado eso mal. También, por ejemplo, en el puerto, donde está el santo, aquella parte, aquella zona era donde la gente iba a pescar, mucha, ya cuando pusieron el puerto como el puerto tiene una aduana, entonces la gente ahí no va a pescar, se prohibió el sitio de pesca, aquello era... iba mucho la gente allí a divertirse y todo eso. Quiero decir, que cada cosa que como que ha avanzado en el tema de proteger o de poner cosas a la gente le ha ido quitando otras cosas, entonces la gente se lo ha visto como una cosa negativa.” (E.1).*

El ejemplo más destacado respecto a las prohibiciones es el caso paradójico de los erizos. Claro ejemplo de una situación percibida como arbitraria y conflictiva. Vemos en las entrevistas que cuando los informantes abordan el tema de los erizos no pueden dejar de adoptar una actitud irónica. Más allá de la normativa no consiguen encontrar una lógica. Si bien es un acto (el de coger erizos) que queda prohibido para el propio consumo y, por supuesto, para la venta ambulante (muy conocida en algunas esquinas del pueblo de Tarifa). Se considera que esta actividad esquilma la zona y, por ende, todo el que coja para comer o vender (sin permiso) está cometiendo una infracción, pero durante el periodo de la Feria de Cádiz está permitida la llegada de determinados grupos gaditanos que vienen para coger erizos. Hablamos de la famosa erizada<sup>152</sup>, que es valorada como intolerable para los lugareños/as al verse reforzada su opinión de que la naturaleza protegida es una naturaleza, claramente, politizada. En muchas de las entrevistas coincide una misma demanda:

*“Que prohíban, pero no del todo y que se regule de otra forma y para todos, no que el político de turno, durante la feria, pueda venir y hacerse la foto. Entonces en qué quedamos, está bien y se puede o no” (E.8).*

Junto al ejemplo de los erizos (un ejemplo de prohibición que indigna a nuestros informantes, el cuestionarse si se puede hacer, quién lo puede hacer y por qué lo puede

---

<sup>152</sup> Es uno de los eventos más famosos que se realizan durante el Carnaval de Cádiz y consiste en la degustación de erizos de mar. Evento famoso y multitudinario donde se consumen de media más de 500 kilos que es extraen de la costa tarifeña: [http://www.europasur.es/maritimas/Consistorio-Tarifa-mariscar-fines-semana\\_0\\_224978018.html](http://www.europasur.es/maritimas/Consistorio-Tarifa-mariscar-fines-semana_0_224978018.html)

---

hacer, debemos destacar el caso de la cabra que también es muy recurrente en los discursos recogidos y es, quizás, el que más utilizan para evidenciar que la protección no está favoreciendo a la naturaleza. Los camperos consideran que prohibir el paso de las cabras por determinados espacios es una aberración sin sentido, ya que las cabras son las grandes limpiadoras del monte, pues permiten mantenerlo limpio y sano, evitando así los incendios. Además, la actividad de las cabras se construye como imprescindible en determinadas zonas. Sin embargo, desde que se implantó el parque *“lo han dejado de hacer las cabras y ahora lo hacen los técnicos”* (E.25), lo que resulta para nuestros informantes no sólo absurdo sino contrario a la conservación:

*“Las cabras son las grandes limpiadoras, ahora lo hacen los técnicos que van con los vehículos fumigando por ahí, que eso tampoco es muy bueno. Entonces, ¿para qué el parque?, ¿con qué finalidad? No sé si esto funciona fuera de aquí la protección, seguro que sí y seguro que hace falta para no cargarnos las cosas. Pero ¡hombre! Que fumiguen, no sé, yo no sé... que a mí me falta por entender muchas cosas, eso está claro. Entonces, lo que te vengo a decir que yo no sé si fuera funciona, pero aquí no, está claro. Que cambiar las cabras por fumigar, pues no, eso es de no funcionar”* (E.25).

La negación, los límites y las prohibiciones no sólo provocan sentimientos de rechazo sino que también implican la pérdida de algunas tradiciones que, según los testimonios recabados, proporcionaban equilibrio a su ecosistema. Se destruyen, en parte, sus prácticas y su ‘saber hacer’, que además conferirían autenticidad a este territorio, en definitiva, se pierde parte de su etnoconocimiento (Landínez, 2009). Encontramos resentimiento, puesto que la mayor parte de nuestros entrevistados se llega a cuestionar que *“no es posible que todo lo que saben hacer ya no se puede hacer por ser malo”* (E.5):

*“Parece que todo lo que sabemos ya no se puede hacer y no creo que sea malo, porque sabemos hacerlo y no hacemos mal a nadie, ni al monte menos”* (E.5).



Alumnos de escuela taller en prácticas en el PNE.  
Fotografía de la autora.

En definitiva, se puede afirmar que para los locales lo natural era tenerlos a ellos formando parte de ese socio-ecosistema que iban configurando y, al mismo tiempo, proporcionándole un equilibrio. Sus prácticas, las de toda la vida, son las que legitiman los usos y actividades en su entorno (Coca y Quintero, 2006). Con la nueva reorganización del territorio, en muchas ocasiones, dichas prácticas han pasado a marginalizarse y, en algunos casos, sus saberes han sido tildados de antiecológicos, quedando invalidados y provocando sorpresa. Saberes que se basan en los conocimientos, “de toda la vida que los de fuera no saben” y esto, cierto o no, les legitima para poder definir su territorio:

*“Desde que han puesto parque han echado lo natural que era tenernos a nosotros. Y ahora los campos para los zorros, para las alimañas. Después tendrán más problemas... porque se perderán más especies. Pues de toda la vida los animales se han muerto en el campo y llega el buitre y se los ha comido porque es un animal carroñero y se ha mantenido. Después lo prohibieron y ahora parece que se han dado cuenta y han vuelto otra vez a hacerlo igual que antes... así es. Una tontería que es una verdad como la copa de un pino. Para que ellos vean que en todo no llevan razón (...) Hay cosas que hacemos nosotros, que estarán bien, digo yo, como esto, porque nosotros tenemos los conocimientos y ellos no, es normal, es de toda*

*la vida, ellos sabrán otras cosas” (E.3).*

Así, los locales insisten y muestran un gran desconcierto ya que interpretan que el uso de su entorno es ignorado, haciéndoles más difícil su forma de vivir que, consideran, está en sinergia con su naturaleza.

*“Y se creen que por hacer esto hacen un bien a la naturaleza y no, es al revés, porque ellos mismos están haciendo que la naturaleza, sí, pueda ir para arriba, pero no es un equilibrio, pero es un equilibrio absurdo, porque ahora nace más maleza que antes, ahora hay más... más erguenes, más cosas, y antes nosotros el crecimiento lo teníamos controlado. Y antes, en los pedazos nuestros, cuando había que desbrozar, desbrozábamos, pero ahora hay que pedir permisos especiales y uno necesita permiso y si no lo tienes, pues... Eso no es bueno para la naturaleza” (E.15).*



Vivienda dentro del parque. Fotografía de la autora.

Más allá de poder o no realizar determinadas actividades, la problemática está en la esencia de las prácticas habituales, mejor dicho, en la negación de éstas. No sólo estamos hablando de actividades usuales sin más, si no que éstas están consideradas, por parte los

entrevistados, como fundamentales para la conservación del entorno. Opinan que ellos más que nadie saben lo que tiene que hacerse para mantener esa naturaleza que se quiere proteger:

*“Está claro que ellos ven esto bueno para la naturaleza, pero no. Tú sabes que es lo que tienes que hacer para mantenerlo. Pero la verdad es que ahora tú no puedes hacerlo para que se mantenga, no puedes alzarlo porque no quieren”* (E.11).

En el discurso recogido en las entrevistas, este territorio se convierte en un tipo de “naturaleza para nadie” (E.16), según un informante:

*“No se puede disfrutar ni de lo que había ni de lo que hay y lleva cinco años... cinco años... La gente no entiende ese tipo de naturaleza para nadie, que ya no se puede hacer como antes. Si algo está mal vale, pero todo no será”* (E.16).

Frente a la incompreensión de las prohibiciones encontramos las quejas de nuestros informantes que consideran que ellos, más que nadie, pretenden que su entorno esté en el mejor estado posible porque, de alguna manera, lo necesitan para vivir y, por tanto, carece de sentido que se les niegue, les limite y prohíba en su propio ecosistema, que “*es como es y está como está gracias a ellos*” (E. 6), a sus usos comunes y tradicionales:

*“Acotar todo eso... ¿para qué? Gracias a nosotros está esto y nosotros vivimos de esto, no tiene sentido”* (E.17).

*“Yo no lo entiendo, seré tonto, pero no lo entiendo, primero prohíben y no ven que nosotros en verdad mantenemos esto”* (E.6).

*“Vale que echarnos a nosotros no nos pueden echar, echan a los animales, lo que es los animales los echan. Ahora, los que tenemos propiedad no nos pueden echar, pero es echar de otra forma, como te digo. Te dan ganas de irte, pero vivimos de esto y esto antes estaba mejor porque nosotros sí que lo cuidamos y no la prohibición”* (E.21).



Vivienda dentro del parque. Fotografía de la autora.

Además, los discursos recogidos no sólo niegan que su comportamiento sea anti-ecológico (el aval de la tradición tiene un peso simbólico contundente), sino que además critican abiertamente el comportamiento que han seguido algunas instituciones frente a la naturaleza. De facto, para ellos, en algunas ocasiones, los agentes proteccionistas son los anti-ecológicos debido a sus prácticas de poda, desbroce y desplazamiento por dentro del mismo parque.

*“Aquí hay una zona, por donde puedes hacer un sendero, se podía y, bueno, yo me he encontrado al SEPRONA, tirándose con las motos hacia abajo, que yo no sé cómo no se matan, además eso para el campo sí que no tiene que ser bueno, con las motos, en fin... Iban buscando a una persona por una bolsita así (la informante apunta dos palmos de tamaño) que llevaba erizos... Bajando por unas cuestas que a mí me daba miedo andando, imagina con las motos y las ruedas. Buscándole al hombre y el hombre corriendo, por una bolsita, eso pa que no lo multasen. Además, si coge erizos pa vender, no creo que pudiese pagar la multa, ¿no?” (E.19).*

De esta forma, Tarifa rodeada de protecciones es más sostenible que nunca; sobre el papel se establece dónde está lo natural y cómo protegerlo. Sin duda, la racionalidad económica capitalista ha convertido la naturaleza de esta zona en atractiva, naturalizándola mediante un discurso dominante que redefine los viejos territorios en nuevos espacios, y que distingue lo que es natural de lo que es cultural, imponiendo *“limitaciones que cansan*

a la gente” (E.7). Sin embargo, nuestros informantes consideran que sus costumbres han “hecho este sitio así” (E.7) y, de alguna forma, a la naturaleza del lugar:

*“Porque mira que es verdad que Tarifa es un punto geográfico impresionante y medioambientalmente impresionante, es verdad que es un punto muy especial de Europa, eso lo dicen lo que lo han visto y es verdad que lo es... Yo soy de aquí, me gustaría que mis hijos y mis nietos lo vieran esto, lo disfrutarán, todo eso está muy bien... pero te digo una cosa, la gente se va, la gente se cansa de tantas limitaciones. Lo natural está bien, pero las personas con sus costumbres han hecho este sitio así, y es lo que creo” (E.7).*

### **8.3. Una gestión sin rumbo y una excepción**

Desde el 2014 y hasta la actualidad las asociaciones de vecinos de la campiña demandaron soluciones a diversos problemas, expusieron en varias jornadas las complicaciones que acucian sus núcleos rurales, algunos de estos problemas ya se pueden catalogar como, nos explican, “reclamaciones históricas” (E.16). La federación de asociaciones de vecinos del Campo de Tarifa (Favecta) expresó la necesidad de obtener soluciones frente a sus carencias resaltando la importancia de los arreglos de caminos, la ausencia de electrificación aún de determinadas zonas rurales, la falta de contenedores para residuos urbanos o, una vez más, el problema del avance de la duna de Valdevaqueros que constantemente impide la circulación de entrada o salida al poblado.

*“A ver, es fácil, nosotros vivimos allí y hay veces, muchas veces, que no podemos ni entrar ni salir. Tampoco lo podemos tocar, pero ¿qué haces? Pues quieres llegar a tu casa ¿no? Normal, como cualquiera” (E.16).*

Insistentes demandas y quejas se sitúan justo en la zona del núcleo de Guadalmesí, en la costa este del término municipal de Tarifa. Enclavado en pleno Parque Natural del

---

Estrecho y rodeado de servidumbres militares. El problema principal que nos explican presenta relación directa con el suministro eléctrico y el mal estado de los caminos. La problemática de las vías de acceso se comparte con otros lugares, como son El Betijuelo y Los Algraves. En estas zonas se suma la carencia de contenedores así como la ausencia de sintonización de muchos canales de la TDT. Estos problemas persisten en el tiempo a pesar de que, como explican nuestros informantes, pagan los mismos impuestos que el resto de ciudadanos.

*“Oye, que yo pago lo mismo que todos. Pues tendré que tener, más o menos, los mismos servicios que el resto, ¿no? Claro que no serán las mismas comodidades, pero sí, sí lo mínimo. ¿O qué somos, ciudadanos de segunda? En eso nos hemos convertido. Siempre pidiendo y quejándonos, que a mí eso no me gusta, no te creas. Al final cansa”* (E.13).

*“Tú pagas lo mismo y quieres tener los mismos derechos. Un camino bueno para llegar a tu casa. Contenedores para tirar la basura y encender la tele y ver lo que quieras. No estamos pidiendo un palacio ni que nos aplaudan por vivir aquí ¿A que no?”* (E.18).

*“Las cosas siguen igual, las administraciones que son las que pueden hacer cosas pues no las hacen y nosotros vivimos atrapados, da igual que te quejes a la Guardia Civil o al Juzgado o a quien sea. Aquí te dicen lo que no puedes hacer y ya tú te apañas”* (E.16).

A pesar de que la nueva gestión reordena y reconfigura el medio, los usos y las tradiciones, como hemos ido apuntando, según nuestros testimonios no se sigue una dirección concreta.

*“Tampoco han venido a decirnos si hay un ejemplo de parque bien gestionado fuera de aquí, un ejemplo para que podamos, de alguna forma, seguirlo... No, no, es que nadie ha venido a decirnos, no, no, con esto queremos hacer esto y lo protegemos por esto y hacemos esto, no”* (E.17).

*“Es bastante complicado pero se tiene que explicar cuál es la dirección que debe seguir. Y se debería gestionar entre todos” (E.28).*

Consideran que no existe un camino marcado para que Tarifa y alrededores se puedan desarrollar en torno al Parque Natural del Estrecho. Ni una buena gestión, por eso reclaman *“que se gestione entre todos”* (E.25). En todas las entrevistas encontramos afirmaciones como las siguientes:

*“Si te explican cual es el camino, cual es la dirección que tiene que llevar esto... Y si lo ves igual dices, ¿para tener esto hace falta que no vaya a la caleta a pescar? Pues igual no vas, porque lo prefieres” (E.25).*

*“Y les presentas ejemplos de parques bien gestionados y lo que les ha producido a los que estaban allí antes, dónde les han puesto alguna prohibición como es lógica, pero es que aquí no, es qué y para qué... ¿Yo por qué no puedo ir a pescar o pasar por un sitio porque es parque protegido? Pues como no lo sé, pues mira. Es bastante complicado pero se tiene que explicar cuál es la dirección que debe seguir y se debería gestionar entre todos” (E.28).*

Al no percibirse una dirección en la gestión del parque, los informantes consideran que no sólo es que el parque deslegitime sus prácticas y las considere antiecológicas y dañinas para la naturaleza, sino que dudan de los beneficios que éste pueda ofrecer tanto a las personas como al medio. Hasta el punto de dudar de qué calificativo otorgarle a las consecuencias de la política conservacionista, si de *“protección o de prohibición”*:

*“Protección o prohibición. Beneficios no se han visto” (E.2).*

*“Es que con el parque yo creo que no se ha beneficiado nadie, igual los técnicos que trabajan en él. Informaría: ‘Que mira que vamos a hacer esto, o este sector que le va a afectar esto, que está implicado en esto, mira qué os parece, de qué manera puede ser más...’ Buscar la sostenibilidad en la política también y así la gente vería los beneficios del parque, porque es bueno si se hace bien” (E.1).*

---

Lejos queda para los vecinos la idea de que el parque les haya aportado algo o haya supuesto cambios en positivo, cuestionándose si los resultados se verán a largo plazo y será entonces cuando les “ofrezca algo”.

*“Aquí el parque no ha aportado nada, desde que está el parque. El Parque del Estrecho no ha cambiado nada, no sé si es porque tiene cinco, seis u ocho años, no tiene más... pero para la economía nada” (E.4).*

De ahí la insistencia de que el parque tampoco ha sido un dinamizador de la economía de la zona. En los discursos se refleja que el parque “no ha mejorado la economía de nadie” (E.9) y se duda de que haya un supuesto beneficio para alguien del propio entorno:

*“No creo que ha mejorado la economía de nadie aquí. Vamos, ¿de quién? No. Alguien se habrá metido algo en el bolsillo, pero la gente de aquí no” (E.9).*

Sin embargo, aunque no se sigue una dirección concreta en la gestión del parque como hemos visto, se supone que dicha declaración permitiría que las estrategias de desarrollo recayeran sobre el turismo, convirtiéndose éste en la única posible salida. Sin embargo, la situación en la zona del Estrecho, sobre todo en Tarifa, no ha supuesto un despliegue de infraestructuras que se haga notar. El fenómeno del turismo en esta zona busca, principalmente, el consumo de playa y viento, y es un turismo estival. Y tal y como nos cuentan en las entrevistas, el espacio protegido no ha supuesto un reclamo para reactivar el turismo, o lo que es lo mismo, el parque no se percibe como una nueva oportunidad para el desarrollo de esta zona.

*“Todavía está por esta zona sin explotar, con toda la potencia que tiene Tarifa en ese sentido, porque estamos entre dos parques naturales. Uno tan importante como el de Los Alcornocales y el otro como el del Estrecho. Y, por ejemplo, parques como el de Grazalema pos sí que tiene ya una riqueza de empleo mayor y también Cazorla. Cazorla yo creo que es el que más como parque, que está mejor explotado para el turismo, no sólo para el turismo, sino también de una manera sostenible. Y estos parques no, Tarifa no. Porque no, porque primero falla la administración aquí en*

*esta zona, yo creo que... también es que la gente de Tarifa, todo lo del parque lo ha visto como una limitación también. Como que la han limitado y tampoco han sabido ver hacia dónde enfocarlo. No se ha hecho para el turismo, no mucho, aún” (E.3).*

Según los testimonios recogidos existe una *“irresponsabilidad por parte de los poderes públicos”* ya que, aunque se han realizados estudios para el desarrollo turístico, no se han obtenido resultados que lo fomenten ni que ofrezcan beneficios para el campo gibraltareño. De ahí que se señale esta falta de profesionalidad como indignante:

*“Se han hecho estudios y se han pagado gabinetes por parte del ayuntamiento para hacer el enésimo plan de desarrollo turístico, pero verdaderamente no ha habido nunca una coordinación ni nada de participación. Eso es lo indignante, es decir, ¿por qué una directora de un parque tiene la potestad de hacerte una encuesta y reuniones donde hemos perdido nuestro tiempo y hemos estado horas y horas reunidos para que hasta los cinco años no te digan lo que salió de conclusiones de ese trabajo? A los cinco años, eso no puede ser, eso es una irresponsabilidad por parte de los poderes públicos que estamos viendo el resultado” (E.6).*

Visto así, el turismo se encuentra al margen de los lugareños y se convierte en un elemento susceptible de ser adaptado para su especulación constantemente renovada del mercado. No obstante, las poblaciones locales se ven forzadas a reelaborar el contenido y el significado de sus prácticas en los antiguos espacios de reproducción simbólica, económica y social. La mayoría de los entrevistados tienen claro que para que la protección funcione, no les genere una visión negativa y ofrezca beneficios, tanto para ellos como para el propio entorno, es necesario *“un plan específico para la zona”* (E.22), que estudie las características y ofrezca posibilidades para que *“se pueda vivir de eso, sin mermar las posibilidades ni del campo, ni del mar, ni del turismo”* (E.22):

*“A nosotros nos falta un plan específico, estudiado y que no se vean mermadas las posibilidades ni del campo, ni del mar, ni del turismo. Entonces esto significa un pacto, un proyecto especificado a tres, cinco, diez años. Hay que enfocarlo bien al*

---

*turismo, crear infraestructuras y que se pueda vivir de eso” (E.22.).*

Como vemos, a lo largo de todo el análisis, la intervención humana es la que limita y permite otro tipo de actividad que naturaliza la naturaleza permitiendo, eso sí, otras acciones antrópicas de ocio, paseo y disfrute. En definitiva, en este contexto de áreas protegidas, encontramos un escenario que invita a la reflexión y, como hemos hecho, a la crítica, para poder desenmascarar situaciones y conflictos revestidos y camuflados de verde. En definitiva, podemos afirmar que los problemas se incrementan cuando las poblaciones anfitrionas de un área protegida no participan en la planificación de tal proceso o lo hacen de manera limitada.

Sin embargo, debemos abordar, antes de terminar este apartado de gestión, la experiencia de una ecoaldea, la del Molino de Guadalmesí. Un proyecto que convive en armonía con el parque y cuya intención es la de mejorar, crecer y aprehender de manera sostenible y respetuosa con el entorno y con las personas que forman parte de este enclave, buscando estilos de vida que se alejen del consumismo desmesurado.

*«Bueno, este sitio es para ir a verlo. Hemos ido en coche, desde Tarifa habremos tardado algo más de media hora, pero tampoco íbamos rápido, íbamos charlando, mientras me explicaban cómo funcionaba el lugar y desde cuándo. Conforme nos íbamos acercando, todo se impregnaba de tintes cada vez más bucólicos... Una vez allí puede ver: mucho trabajo, mucha conveniencia y, sobretodo, una gran desconexión» (Diario de Campo. Marzo, 2014).*



Alrededores Molino de Guadalmesí

Fuente: Imagen cedida por El Molino de Guadalmesí.

Una experiencia y unos testimonios que nada tienen que ver con los recogidos hasta el momento<sup>153</sup>. Si queremos llegar a esta ecoaldea debemos seguir un camino hacia el mar, pasar entre cerros y balcones situados frente a la costa africana y cerca de las escamas de un fliysch<sup>154</sup> que respiran viento del Levante. Cuando termina Europa y avistando Africa, entre el Parque Natural del Estrecho y el Parque Natural de los Alcornocales, a 8000 metros del mar y lindando con el río Guadalmesí, se encuentra este lugar.

---

<sup>153</sup> Para abordar este proyecto nos alejamos de cercas y alambradas, de edificios militares, de búnkers abandonados con escudos de aguilas desfasadas en el tiempo (pero que permanecen en el yeso para recordarnos la historia), de conflictos por la 'desconocida' isla de Tarifa o por la arena de las dunas, así como de los interrogantes que envuelven al futuro del puerto y la carretera.

<sup>154</sup> Flysch es una formación rocosa en la que se alternan sedimentos de pizarra, caliza o arenisca y arcilla.



Mapa 10. Ubicación del Molino de Guadalmesí. Fuente: Google Maps.

De entre todos los frentes destacados podríamos decir que este es el único ejemplo que existe, al menos en principio, que se mantiene al margen de conflictos manifiestos o latentes. Si bien el desarrollo del proyecto ha sido y sigue siendo costoso, las imposiciones y/o limitaciones no han generado denuncias, ni manifestaciones, ni confrontaciones que se mantengan en el tiempo ni entre colectivos.

Desde nuestro punto de vista entendemos que las ecoaldeas son lugares que aspiran a convertirse en un modelo social alternativo al sistema capitalista (Trainer, 2002). Mostrando ejemplos de vida sostenible, o por lo menos con tendencia a serlo, y llevando a la práctica determinados criterios de convivencia. Existe mucha bibliografía dedicada al estudio de estos movimientos, tanto de sus habitantes como de las ecoaldeas en sí, y su manera de impactar en la sociedad, mostrando modelos de vida no convencionales para sectores que busquen vivir de una manera sostenible y para la sociedad en general. Se considera, en líneas generales, que el estudio de estos lugares debe llevarse a cabo bajo el enfoque del paradigma de la complejidad (Morin, 1996). En nuestro caso hemos realizado una sutil aproximación desde un estudio etnográfico. Una indagación que nos acerca a esta ecoaldea de manera narrativa a través de visitas cortas y momentos de convivencia con sus actores.

## Modelo TOP-DOWN: una gestión sin rumbo

Si nos adentramos de manera breve en su historia, debemos señalar que la génesis de este proyecto se remonta a noviembre de 2004, cuando dos personas comenzaron a dar forma a su propia idea de abandonar la ciudad para vivir en plena naturaleza. Por tanto, la responsabilidad de que exista este lugar se debe en concreto a Alicia y Johnny, quienes adquirieron dicho terreno hace unos 12 años con la intención de vivir generando el menor impacto ambiental. Utilizaron la asociación, y más tarde la cooperativa, como figura legal para llevar a cabo su proyecto vital. De esta manera han podido contar con socios y listas de distribución, tanto para establecer canales de consumo como también para difundir el proyecto y los valores que quieren transmitir con cada una de sus actividades.

El Molino de Guadalmesí es una finca reconvertida en un modelo de ecoladea que está integrada en la Red Ibérica de Ecoaldeas. Dicha red se caracteriza por trabajar con el ‘hazprendizaje’, o lo que es lo mismo, el hecho de aprender haciendo. Asimismo, el molino de agua antiguo y la cuadra que forman esta finca fueron rehabilitados con técnicas de bioconstrucción en cal, arena de río y diferentes acabados (con paja, óxidos, corcho, etcétera).



Huertas del molino. Fuente: Imagen cedida por El Molino de Guadalmesí.

En la actualidad vive un grupo de personas de manera fija y otro que va cambiando, una mezcla de gente de diferentes procedencias, modos de vida y de pensar que se establece distintos períodos de tiempo<sup>155</sup>. La fuerza del proyecto reside en el cultivo de la tierra, el

<sup>155</sup> Para incorporarse al proyecto solicitan que la persona sintonice con esa visión y pruebe la convivencia con el grupo durante al menos 3 meses de voluntariado. Después, hay una entrada

---

cuidado de animales y el mantenimiento de las instalaciones. Se sigue un estilo de vida vegetariano, se da un uso racional de los recursos, se eliminan los productos químicos en las técnicas de cultivo y no se emplean organismos con modificación genética o transgénica. Es un espacio de vida comunitaria que busca alcanzar la sostenibilidad, pretendiendo ser lo más respetuoso posible con la naturaleza. La idea que se transmite es la de ser autosuficientes de una manera no invasiva y armoniosa con dicho entorno. Con el tiempo se habilitaron varios alojamientos que están diseminados por toda la finca<sup>156</sup>. A lo largo de los años han conseguido crear el espacio que es hoy, el cual cuenta con tres huertas en las que se producen hortalizas y verduras dedicadas al autoconsumo de los habitantes de la finca, aunque también para el consumo de las personas que asisten a los cursos y talleres que se realizan en primavera y verano. Además, cuando hay excedentes los venden a alguna tienda ecológica de Tarifa.

Otro rasgo que caracteriza a esta comunidad, aparte de los huertos y su propia situación geográfica, son las cabras. Con éstas alimentan la tierra y además producen derivados lácteos que consumen y venden a través de la asociación y no al público; es decir, se trata de gente afín al proyecto. El pan también es otra de las artesanías que realizan los habitantes de la ecoaldea que, en principio, se hace para el autoconsumo y sólo cuando hay de más se vende. Por tanto la huerta y la producción lechera caprina son las áreas principales a nivel de producción agrícola-ganadera. En definitiva, cultivan sin fertilizantes químicos; sus semillas son ecológicas y en su mayoría de recolección propia; cultivan para la comunidad e intercambian lo que necesitan; la gran parte de lo que se consume es de los propios huertos y, además, se hace trueque con los vecinos de Verjer y Guadalmesí.

---

a formar parte como aldeana y seis meses después se plantea la entrada al núcleo en base a la experiencia vivida por las dos partes.

<sup>156</sup> Una casita de piedra, rehabilitada con materiales de bioconstrucción, vigas y ventanas de madera, asentada a unos pocos metros del río, que acuna a sus visitantes con su plácido sonido. Consta de tres literas y un pequeño baño acogedor y está situada en una zona de arboleda cerrada que le permite disfrutar del frescor del verano. Dos yurtas, o como se dice en el idioma mongol, Ger, que es el hogar tradicional de la gente en Mongolia. Son de madera, lona impermeable y lana de yack, y tienen una abertura en el techo que inunda de luz el espacio. Se ha utilizado de la misma forma generación tras generación durante siglos. Consta de cinco camas cada una, adaptadas a su forma circular. Y, la Casa del Molinero, rehabilitada de base con materiales de bioconstrucción, acoge a cinco personas más en tres espacios diferentes de la casa, y tiene un baño a compartir en el interior.

Su situación dentro del parque ha sido relativamente fácil. Nos explican que, más allá de temas burocráticos, las prohibiciones han sido mínimas y las multas nulas. Entienden que si se da un uso sostenible del medio su presencia está integrada dentro de cualquier política de conservación:

*“La tierra es alimentada con estiércoles de cabra, gallina, burro y vaca y caballo de los vecinos y nuestro propio compost. Con el tiempo se va viendo el fruto de unos huertos sanos y productivos. Esto quiere decir que lo hacemos bien, de manera sostenible y estamos integrados en el medio y las leyes de protección, ambas” (E. 60).*



Interior molino. Fuente: Imagen cedida por El Molino de Guadalmesí.

Cualquiera que se pueda acercar en un día de jornadas de huertas abiertas (el primer viernes de cada mes entre octubre y junio) podrá observar que, más allá del pesado trabajo, sus ocupantes dicen estar muy contentos y hablan de su alejamiento de ciertas preocupaciones mundanas. Es por ello que a través de este proyecto se entrecruzan historias personales que buscaban un entorno natural y, sobre todo, otra manera de relacionarse con sus propias vidas. Se destaca la necesidad de cambiar la situación personal y el contacto con la naturaleza, la carencia de la practicidad y la seguridad. Son distintas las versiones:

*“Soy italiana, trabajaba en una empresa familiar y mi vida era rutinaria. No sabía qué me pasaba y me cansé de competir. Necesitaba el entorno natural y cambiar de vida. Mi familia no lo entiende del todo, no ve cómo puede una economista cambiar de modelo de vida. En fin. Los voluntarios nos dedicamos a tareas repartidas en distintas áreas de la ecoaldea. Yo he elegido huerto, me gusta mucho” (E.60).*

*“Si no tienes contacto directo, por mucho que leas, por mucho que mires vídeos o por mucho que busques en Internet, no aprendes de verdad el manejo; son seres vivos que tienes que saber tratar. Tienes que venir y aprender” (E.63).*

*“En general me faltaba confianza, ser práctica y crecer. Esto es lo que te ofrece esta vida, me siento más motivada y soy más profesional. Se entienden los conceptos de dar y recibir. Seguridad es lo que se consigue” (E.61)*

*“Yo vivía en Madrid, era bióloga molecular y en un grupo de agricultura ecológica anticapitalista tuve contacto con la tierra. A los 33 sentí que tenía que salir de allí. Me vine aquí y Johnny y Alicia me enamoraron y también el proyecto. Después me fui de voluntaria por Sudamérica para conocer distintos entornos rurales y allí fui conexionando a gente, sobre todo mujeres que me enseñaron mucho. Este viaje me hizo arraigarme más a la tierra. Volví y me sumé al proyecto del Molino. Mi proyecto era el huerto y lo sigue siendo. Queremos comer de la tierra, lo tenemos claro” (E.62).*



Fotografía de grupo cedida por El Molino de Guadalmesí.

No obstante, también cuentan con un espacio artístico en constante creación. Hasta el momento lo que más se ha explorado ha sido la improvisación teatral como herramienta para la vida. Este grupo cuenta con un actor y profesor de teatro. De vez en cuando hacen representaciones en Tarifa. Una de las acciones que hicieron fue andar muy lento por las calles de esta localidad. Ello provocó reacciones muy diversas. Entienden el teatro como una estrategia que se utiliza para analizar cómo vivimos y cómo nos comportamos a nivel social. Explican que debe servir para despertar nuestra conciencia, auto-observar nuestros cuerpos, nuestros movimientos, nuestra forma de hablar, de respirar. Por tanto, como vemos, la parte emocional también está muy ligada a las herramientas que utilizan en esta ecoaldea, la intención de base es sacar y explorar emociones básicas. Incluso se cuenta con un día para trabajar en la gestión emocional. En este lugar se organizan cursos, talleres y campamentos para niños, todos relacionados con la salud integral de las personas, la alimentación, la naturaleza y la sociedad.

No existe hermetismo. Todo lo contrario, Johnny está fuertemente involucrado en la Red de Eco-aldeas Globales (REG)<sup>157</sup> y la Red de Eco-aldeas Ibérica. A través de estas redes, comenta, el Molino Guadalmesí está aumentando sus impactos positivos. Este agosto de 2016 España fue anfitriona de esta conferencia y uno de los principales objetivos se basó en proporcionar más apoyo para activistas y coordinadores y reforzar vínculos con otras redes orientadas al cambio económico.

Podemos observar que la realidad del Molino va más allá de lo ecologista y anticapitalista. Se pretende conseguir un crecimiento comunitario y sostenible que se base en una metodología holística centrada en el crecimiento personal y una responsabilidad activa. Asimismo, existe una profunda comprensión por el complejo equilibrio ecosistémico del cultivo y de los animales. Ello les ha llevado a innovar en prácticas y rutinas:

*“Utilizo el típico purín de ortiga o de cola de caballo, pero también estoy experimentando. He hecho un producto homeopático a partir de la grama. Extraigo la grama del suelo, la fermento y esto luego lo diluyo y lo añado a la tierra y consigo*

---

<sup>157</sup> Global Ecovillage Network - GEN: es una red creciente de comunidades e iniciativas sostenibles que une diferentes culturas, países y continentes. Ver más: <http://ena.ecovillage.org/index.php?lang=es>

---

*o que no salga grama o que salga bastante menos... es como que la tierra asimila este purín y entonces lo que le aporte la grama ya lo tiene, evitando su crecimiento. Esa parte de experimentación a mí me gusta mucho” (E. 63).*

Se pretende volver a crear lazos con el valle, entre vecinos. Se tiene el deseo de que gente vaya a vivir a la zona para compartir ese deleite por la tierra y querer cuidar un espacio natural protegido pero también vivido. No obstante, el camino no resulta fácil ni es bucólico ni romántico. De manera realista y práctica se explica que es necesario la dedicación a uno mismo y la conexión con el proyecto:

*“Después de 6 meses estoy pasando de una fase romántica a una más práctica, es decir, a hacer planificación y a dimensionar el rebaño a nuestras necesidades. Eso es también aprendizaje. Además me gustaría desarrollar el pastoreo porque se pueden aprender muchas más cosas de las cabras cuando estás observando. Aún no tengo mucho conocimiento pero ya voy desarrollando estrategias de manejo. Y, sí, es difícil equilibrar la vida personal aquí, nos damos mucho al grupo y el grupo absorbe. Y trabajar en la tierra absorbe mucho también. Nos pasa a todos. Es por eso que debemos concedernos una hora al día que no tenga nada que ver ni con el grupo ni con la finca” (E.62).*

En muchos casos aparece la idea de la expansión. Es decir, hay personas que aprehenden aquí y se nutren de la experiencia con el propósito de poder desarrollar su propio proyecto de ecoaldea en una zona en la que han decidido asentar su vida:

*“Nos hablaron de este molino, lo buscamos en la web de la Red Ibérica de Ecoaldeas, lo encontramos, nos gustó, nos pusimos en contacto con ellos y decidimos venir. Mi objetivo es vivir en una comunidad, en una ecoaldea. Para eso estamos tomando conciencia del ejemplo de otra. Aprender haciendo y viendo es lo que más seguridad nos puede dar” (E.61).*

Hoy en día, el Molino del Guadalmesí se ha convertido en el referente más septentrional

de las ecoaldeas. La creatividad, la bioconstrucción, la ecología profunda y la economía consciente se dan la mano en un espacio compartido con 26 cabras, 15 gallinas y ocho colmenas. Además, este espacio está equipado con paneles solares y, siendo casi autosuficiente, su firme propósito es abrirse al mundo y polinizar ideas de norte a sur. No por ello dejan de enfrentarse a las críticas, o interrogantes, que reciben este tipo de modelos de aldea. Nos referimos, por una parte, a la desconexión de las comunidades adyacentes adquiriendo un carácter marginal y, por otra, a la cuestión de si estas aldeas llevan a un nuevo paradigma económico.

Llegados a este punto queda claro que cualquier área protegida supone, por encima de todo, la resignificación de un territorio. La protección propone, por tanto, objetivos instrumentales claves para construir un nuevo significado que dependerá de las medidas adoptadas incluida, entre ellas, la aceptación social. Dicha aceptación variará dependiendo del significado que posea el territorio en el presente, así como los colectivos que lo forman y/o habitan, que contribuirán de manera positiva o no a la construcción del nuevo significado. El caso que nos ocupa es paradigmático debido a su significado heredado (como hemos visto en el capítulo anterior es un territorio cargado de significación mítica desde la Antigüedad) y a los enclaves que lo forman. No sólo su situación singular (entre dos mares y dos continentes), ha sido parte de la significación de este entorno. En la actualidad, el imaginario colectivo tanto de habitantes locales como de foráneos, la espectacularidad paisajística, la situación estratégica, el desarrollo de usos vinculados a las características ambientales (como el turismo de sol y playa, los deportes de viento o el turismo ornitológico) también contribuyen a la creación de este espacio y son el origen de determinados lazos afectivos (Valcuende, Quintero, Cortés, 2011).

Todas estas cualidades que presenta este entorno son una ventaja en cuanto a riqueza se refiere. Sin embargo, puede resultar que la variedad se transforme en dificultad al intentar hacer del Parque Natural del Estrecho un denominador común eliminando, de manera gratuita, las distintas lecturas que pueda tener este espacio (Bolonia, Los Lances o Tarifa son ellos mismos, espacios singulares que poseen identidad propia), es decir, imponiendo un carácter cohesionador que englobe a todo el territorio<sup>158</sup>.

---

<sup>158</sup> En este lugar, visto y vivido de múltiples y complejas maneras, es necesario mencionar la función

---

Por ello, puede que sea una equivocación distanciarse de esta complejidad al entender el Parque Natural del Estrecho como un único territorio. Separarnos de sus distintas formas, acontecimientos, imágenes, paisajes, usos y apropiaciones, ideas de su significado, en definitiva, cambiar su transcurso y su representación puede conducir a determinados colectivos a despreciar el nuevo concepto de territorio, ya que se corre el riesgo de crear dos espacios, el real (o más bien, los reales), presente en la mente de los actores locales y el artificial, superpuesto al anterior. Es más, lo interesante en este tipo de territorios quizás recaiga en las distintas identificaciones con el entorno, con los significados y la (sobre)identificación. Es decir, en los distintos discursos empleados para afrontar la idea de parque natural aplicada en estos enclaves, presentando una multitud de disertaciones y sentimientos ligados al territorio y presentes en cada individuo o colectivo que forma parte de este.

---

de la carretera N-340 en la vertebración del parque, en el acercamiento al espacio protegido así como su uso público. Esta carretera y sus conexiones conforman parte del Parque Natural porque nos permite recorrerlo y estructurarlo. Este parque, ausente de 'puerta de entrada', pasa de un medio antrópico a un espacio natural protegido a través de múltiples puertas, todas ellas vinculadas a la N-340, sirviendo ésta de eje que nos permite llegar a cada uno de los enclaves singulares que conforman este espacio.

## 9. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han ido presentado distintas conclusiones conforme avanzábamos en nuestra exposición. No es nuestra intención volver a incidir en las mismas, pero sí recuperar algunas de ellas a modo de cierre, con la idea de presentar una reflexión final que pueda contribuir a una necesaria revisión sobre el estado actual de las áreas protegidas. Transcurridos más de cien años, desde que se inició el primer movimiento de patrimonialización de la naturaleza, es urgente replantearse los logros y los fracasos de dicho movimiento. Sin duda, uno de los mayores éxitos ha sido que hoy hay un elevadísimo número de figuras de protección implantadas en el mundo. No obstante, este resultado cuantitativo es difícil de evaluar cuando sólo para algunas de las APs podemos encontrar reflexiones acerca de los efectos e impactos que han generado en las poblaciones locales y

---

en la diversidad del entorno. Desde nuestro punto de vista, entendemos que la evaluación de los impactos ecosociales debería de ser la norma, cosa que hasta el momento no ha ocurrido (Rodrigue, *et al.*, 2011), porque no planificar y gestionar, con objetivos medibles, impide la evaluación real de las políticas conservacionistas.

En cualquier caso, el objetivo principal de esta tesis ha sido analizar las representaciones sociales, los discursos ambientales y las narrativas locales en torno al Parque Natural del Estrecho con el fin último de acercarnos a la propia diversidad que encierra cualquier territorio. Para ello, encauzamos nuestro trabajo de campo bajo un enfoque que buscaba las diferentes maneras de entender, sentir, percibir y construir las cuestiones relacionadas con la ‘naturaleza’ y la ‘conservación’. Además, desde la etnografía, pudimos evidenciar que la ‘naturaleza’ no es una cosa externa, que se perciba o no; más bien, es una suerte de relaciones mediadas que va tomando forma dependiendo de las posiciones sociales de las personas que habitan en un medio. En este sentido, pudimos observar cómo las diferentes formas de describir el entorno natural cambian según el contexto y la posición social y el tipo de respuesta que se ofrezca al llamado discurso hegemónico neoliberal sobre la conservación y el medio ambiente (Abella, 2003).

A lo largo de esta investigación, hemos intentado comprender las complejas relaciones globales-locales que atraviesan cualquier figura de conservación. En primer lugar quisimos observar, desde un marco global, la evolución de las políticas proteccionistas y sus movimientos para ver sus transformaciones, sus posibles impactos en la gestión de las áreas protegidas y su concreción normativa en los distintos niveles administrativos. En segundo lugar, nos acercamos al Parque Natural del Estrecho, un enclave concreto, situado en un marco espacio-temporal preciso y con unas interpelaciones del territorio únicas. De esta manera, buscábamos entender cómo las mudanzas en las políticas autorizadas<sup>159</sup> de la llamada protección de la naturaleza impactan de distintas maneras en un espacio concreto. Un lugar plural, que es habitado, sentido y vivido desde la diversidad y la polifonía.

Para abordar estas cuestiones, la visión adoptada en esta investigación ha sostenido que las políticas ambientales se asientan, de manera esencial, sobre la conservación y la

---

<sup>159</sup> Jugamos aquí con el término del discurso patrimonial autorizado de Smith (2006).

## Conclusiones

sostenibilidad como respuesta a la crisis ecológica global y a la movilización ecologista. Bajo este punto de vista, hemos defendido que la conservación y la sostenibilidad, han sido las dos herramientas fundamentales para la canalización de la problemática ambiental (Santamarina, 2005; Santamarina, Vaccaro y Beltrán, 2015). De forma sintética, podemos decir que la instrumentalización ambiental nos legó, en primer momento, los Parques Nacionales, rápidamente extendidos por todo el mundo, y, en un segundo, multitud de categorías y redefiniciones de áreas protegidas. De esta manera, las APs se han ido convirtiendo en un instrumento central de los gobiernos para combatir, principalmente, la pérdida de la biodiversidad a escala global. Instrumento, como hemos apuntado, en constante crecimiento, lo que ha provocado tanto un aumento de la complejidad administrativa como de las figuras de protección (Etxano, 2012). Asimismo, el complejo enunciado de desarrollo sostenible, en sus distintas versiones, ha ido mudando a lo largo del tiempo hasta la sostenibilidad. De cualquier manera, ambas estrategias, han derivado hacia políticas conservacionistas hegemónicas que están mercantilizando la naturaleza y preparándola para un determinado tipo de consumo (Hernández-Ramírez, Pereiro, y Pinto, 2015). De hecho, asumirlas acríticamente conlleva múltiples riesgos.

La visión integral adoptada en este trabajo ha mantenido que las áreas protegidas se han ido transformando hasta la llegada de un nuevo paradigma que incorpora elementos ligados con la perspectiva del ecosistema y su relación con la conservación para el bienestar humano. Este novedoso cambio conceptual, y la nueva definición de las APs, ha atribuido a los espacios una serie de funciones y objetivos, que van más allá de la mera conservación, y que abarcan un amplio conjunto de aspectos territoriales, culturales, educativos, recreativos, científicos y económicos. No está de más volver a subrayar que las APs se han convertido casi en el único instrumento utilizado por los gobiernos, y por algunas ONGs, para frenar la merma de la biodiversidad a escala global y, quizás por ello y hasta hace bien poco, la parte antrópica fue relegada del discurso central de la conservación. Sin embargo, pese a las nuevas consideraciones, lo interesante aquí sigue siendo preguntarnos, en cada caso, desde qué lógica lo hacen y de qué manera este cambio ha tenido repercusiones reales en la planificación y gestión de las APs.

Pese a que entendemos que el paradigma conservacionista sigue en transformación, en la actualidad se sostiene sobre cuatro pilares: la sostenibilidad, la biodiversidad, la ordenación

---

territorial y el desarrollo rural, desde los que pretende hacer algo, a primera vista, sumamente complejo (Gómez, 2011). En primer lugar, la aportación de las APs a la sostenibilidad se produce en términos de ‘sostenibilidad fuerte’ (Etxano, 2012), como herramienta para frenar la crisis de los ecosistemas. Una concepción de la sostenibilidad que busca ir acorde con la economía ecológica centrándose en la ligazón entre la conservación y el bienestar humano, pero que no contiene parámetros medibles. En segundo lugar, la lucha contra la pérdida de la biodiversidad no requiere nada más de barreras. La misma debe redefinirse y encontrar nuevos puntos de encaje dentro de cada realidad, ya que la merma de especies y hábitats provoca un continuo colapso de los socioecosistemas. En tercer lugar, las APs constituyen elementos territoriales destinados a la ordenación de recursos, por lo que deben de quedar integradas en la planificación del territorio, potenciando así el desarrollo económico y social de las comunidades locales y quedando, por tanto, estrechamente relacionadas con las políticas de desarrollo rural (Tolón y Lastra, 2008). En cuarto lugar, y respecto al desarrollo rural, debemos destacar que, en la práctica, esta visión integrada que relaciona la planificación del territorio, el desarrollo económico y el desarrollo local, queda enfrentado por numerosas limitaciones que impiden la integración de los ámbitos señalados. Aun así, se destaca que dicha integración es imprescindible para que las APs puedan cumplir sus objetivos. Hoy en día, conseguir una visión conjunta y realista de estos cuatro pilares presenta numerosos problemas que impiden que las APs sean gestionadas de una manera efectiva, cumpliendo los objetivos para las que fueron creadas. De facto, desde la UICN, y diversos organismos encargados de gestionar y analizar la situación de las APs a nivel mundial, se pretende encontrar soluciones de futuro que permitan políticas integradoras y eficaces para regular las APs, con el objetivo último de proveer bienestar y conservación más allá del desarrollo teórico de este campo (Castaño, 2005).

El avance de las políticas conservacionistas, en general, pone en evidencia la existencia de múltiples dificultades para trasladar a la práctica el nuevo paradigma de las APs en los ámbitos analizados. Aunque, en todos los escenarios, el discurso político proteccionista ha ido evolucionando hacia una visión de los ecosistemas más integradora, no siempre se han obtenido los resultados deseados. Por ejemplo, la UE no ha logrado alcanzar la meta relacionada con la detención de la pérdida de la biodiversidad establecida para el 2010, lo que ha provocado una postergación y una redefinición de los objetivos generales de

## Conclusiones

conservación para el 2020. En este mismo contexto, podemos señalar el caso concreto de la Red Natura 2000 porque, como hemos visto, a pesar de ser la principal apuesta de las políticas comunitarias de APs en los últimos años, se ha puesto de manifiesto cómo no se están consiguiendo conservar los hábitats ni las especies sobre los que se pretende incidir<sup>160</sup>. Asimismo, podríamos decir que por encima de la propia financiación y promulgación normativa aún quedan aspectos de gran relevancia sin resolver como, por ejemplo, la plena aplicación de las Directivas de Hábitats y Aves.

En el ámbito concreto del Estado español, la enorme biodiversidad de la península ha sido considerada como un pretexto para crear innumerables figuras de protección haciendo necesario destinar recursos adicionales, en muchos casos inexistentes, al mantenimiento de la Red Natura 2000. En el caso español, no sólo la falta de financiación complejiza el problema, a ella debemos añadir, al menos, dos más derivadas de su propia realidad y de sus propias políticas proteccionistas. Por un lado, cabe señalar la fragmentación administrativa del Estado, lo que le lleva a carecer de un enfoque global que le dé cierta coherencia al conjunto del territorio. Y, por otro, es importante anotar el inflamamiento de las normativas, así como la carencia de herramientas reales de gestión que permitan la evaluación de las APs. El aumento de las mismas, reflejado sobre la superficie territorial y marítima en las últimas décadas, ha incrementando la regulación legislativa, pero sin conseguir unificar criterios ni herramientas (Florido y Lozano, 2005). Todos estos problemas sitúan, en muchos casos, las políticas de protección españolas en una posición frágil, haciendo evidente que no es lo mismo declarar que conservar, ya que en la praxis las políticas conservacionistas deberían contar con elementos básicos de gestión, financiación y gobernanza. Por ello, podríamos decir que, tanto en la Unión Europea como en el Estado español, se muestra la existencia de un problema en común al poner en evidencia que la declaración de un área protegida no supone una razón suficiente para garantizar la protección de un territorio. La carencia de gestión eficiente, una cuestionable financiación y una más que discutible gobernanza deja un panorama sombrío en las APs.

---

<sup>160</sup> Frente a esta situación la UE ha establecido una nueva Estrategia de Biodiversidad con distintos ejes de actuación relacionados con la gestión, la financiación, la implicación de los actores sociales involucrados, la vigilancia y la información, para que se pueda alcanzar el pleno desarrollo de la Red Natural 2000. Falta esperar sus resultados.

---

Con respecto a las políticas de áreas protegidas en Andalucía, a pesar de tratarse de uno de los territorios más protegidos de la península, se han detectado carencias en la materialización de la visión integrada en torno a los territorios protegidos desde la perspectiva de las políticas sectoriales (ambiental, de ordenación territorial y de desarrollo rural), pese al discurso integrador que éstas abanderan. Por otro lado, hay que subrayar que la Ley 12/1995, de Conservación de la Naturaleza, ha sido determinante y de una importancia vital para el desarrollo de la Red de ENPs de Andalucía, pero necesita de una actualización acorde con la visión y necesidades actuales de estos espacios. Ésta no es la única laguna legislativa, dado que dicha comunidad no cuenta con un marco normativo básico que regule, por ejemplo, la planificación y gestión de la Red Natura 2000. Pese a que se han comenzado a elaborar planes de gestión, la red andaluza adolece de las mismas problemáticas señaladas para el ámbito europeo y español.

Teniendo en cuenta todo lo apuntado: ¿Cómo afecta la declaración de un área protegida en un espacio en concreto? En nuestro trabajo, hemos querido sacar a la luz cómo impactan las políticas conservacionistas en un lugar determinado: el Parque Natural del Estrecho. El resultado de nuestra investigación apunta que en un mismo lugar convergen distintos territorios y diferentes maneras de sentirlo, percibirlo e interpretarlo (loc). Nuestras observaciones han constatado la evidencia de un proceso vivido como de apropiación territorial apareciendo como fundamental el problema de la imposición. Al prevalecer una determinada lógica sobre un enclave complejo y diverso la confiscación y legitimidad de un territorio se tornan problemáticas (West, Igoe y Brockington, 2006). Es precisamente, en este contexto problematizado, donde la construcción de la legitimidad en torno a lo que es o no naturaleza, por parte de los diferentes agentes sociales, adquiere un valor fundamental (Brosius y Hirsch, 2013). Como también lo adquiere el mayor o menor derecho de unos y otros grupos a utilizar el medio y los recursos. Asimismo, es necesario tener presente que otorgar ‘protección’ siempre construye nuevas significaciones y genera nuevos sentidos, dando un insólito carácter al entorno en sí.

## Conclusiones

Todos los discursos recogidos<sup>161</sup> alrededor al Parque Natural del Estrecho nos hablan tanto de un mismo entorno como de un hábitat diverso, las distintas voces y perspectivas se entrecruzan y participan de variadas representaciones. El resultado de reunir los discursos locales, ecologistas, políticos, científico-técnicos o empresariales nos ha permitido acercarnos a las distintas formas en que se construye un mismo lugar, mostrándonos la transmutación de dicho territorio al aplicársele una fórmula proteccionista. Para entender esta transformación, el desarrollo de los procesos de protección en el parque, es necesario que consideremos al menos tres aspectos. En primer lugar, el grado con que ha impactado el discurso autorizado conservacionista sobre los usos, las prácticas y las percepciones del entorno. En segundo lugar, el impacto de las medidas de conservación introducidas en el desarrollo de nuevas relaciones con el territorio, sobre todo, en aquellos grupos cuyo vínculo es más estrecho con su medio. Y, en tercer lugar, los nuevos usos que se han ido introduciendo, una vez instituido el parque, y que han generado múltiples contradicciones y paradojas. Además, resta decir que sólo situándonos en un contexto etnográfico concreto se pueden entender las repercusiones de la protección en la población.

A lo largo de nuestro trabajo de campo hemos visto cómo todas las narrativas se transforman y mudan, influyéndose, legitimándose y deslegitimándose mutuamente, y componiendo un cuadro complejo de relaciones mediadas. Así, en el contexto que nos ocupa la idea de proteger se presentó como una necesidad tanto para colectivos ecologistas como para la población autóctona. Confluyendo, de manera peculiar, una doble demanda de locales y ecologistas. Frente a estas peticiones conservacionistas, la respuesta política fue tardía y problemática. Parte de la estrategia política desestabilizadora se plasmó lanzando un mensaje que ponía sobre la mesa la absurda dicotomía desarrollo-conservación. El discurso planteado, de forma excluyente, penetró en la opinión pública, generando dudas y favoreciendo una oposición a la idea de crear un AP que podría impedir en una zona, muy castigada, el progreso y el crecimiento económico.

---

<sup>161</sup> El discurso de aquellos actores y/o colectivos relativos a: asociaciones ecologistas (Ecologistas en Acción; Asociación Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra; Fundación Migres; Asociación Gaditana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza) y culturales (Asociación Tarifeña de Defensa del Patrimonio Cultural; Asociación Histórico-Cultural “Tarifa 1812”), representantes del sector científico-técnico del parque (técnicos del Parque Natural del Estrecho), cargos políticos (concejales y administración de medio ambiente), empresarios (Asociación de Empresarios de Tarifa), turistas, vecinos y vecinas de Tarifa y los y las locales de zonas rurales dentro del parque (ganaderos, agricultores, pescadores y almadraberos).

---

Finalmente, la política proteccionista llegó, pero con dudas y olvidos. A pesar de haber sido una demanda local, la declaración propiamente dicha olvidó a los mismos. De tal forma que estos no se sintieron ni incluidos, ni escuchados, ni respetados. El resultado fue nefasto porque se generó un rechazo directo a la forma de aplicar la conservación, entrando sus narrativas en una suerte de movimientos contradictorios sobre la protección. De hecho, la declaratoria en sí trajo posiciones encontradas que perduran hasta la actualidad. Por ejemplo, la negativa local frente a las políticas implementadas derivó, en algunos casos, en un enfrentamiento con posiciones ecologistas. De ser aliados en origen a ser enemigos. Los ecologistas, por su parte, buscaron tener voz en el proceso, marginados también del mismo, buscando una protección más real y efectiva. Desde sus posiciones, hoy siguen manteniendo que el modelo aplicado está lleno de grietas y fisuras que impiden que exista una conservación real en el Estrecho.

Ahora bien, algunas de las narrativas recogidas están claramente definidas, reflejan bien algunos sectores de la sociedad y son notablemente públicas como, por ejemplo, los distintos discursos políticos, técnicos o de diferentes entidades ecologistas. Sin embargo, a otras voces se les han brindado pocas oportunidades de expresión y visibilidad, a pesar de su participación activa a lo largo de los años en la reivindicación de su territorio. En este caso, nos referimos a la pluralidad de discursos locales, alejados de los medios de comunicación y fuera de panfletos y revistas. Son, en definitiva, los discursos silenciados, pero no por ello menos elaborados. Narrativas centradas en la gestión directa del espacio a través de los usos locales y de sus memorias, articuladas sobre y en el territorio y vinculadas a todas sus transformaciones espaciotemporales. A estos hemos querido darles, especialmente, voz observando cómo para estos informantes la memoria pasada del Parque del Estrecho está vinculada a su ‘saber hacer’. Saber hacer que, con el paso del tiempo, se ha convertido en una pieza clave en sus narrativas al argumentar que no es lo mismo vivir con un determinado ‘conocimiento experto’ que con un buen ‘saber hacer’.

Sin duda, este ‘saber hacer’ es clave para entender una determinada forma de mirar y representar su propio socioecosistema de generación en generación (Quintero y Hernández, 2009). Así, todos los testimonios locales recogidos reflejan la importancia de las experiencias pasadas, del conocimiento adquirido y de la forma de ver y de relacionarse

## Conclusiones

con el territorio. Sus prácticas y su conocimiento van parejos a las distintas relaciones sociales que adquieren, condicionando una determinada manera de proteger el territorio (Beltran, Pascual y Vaccaro, 2008; Valcuende, Quintero y Cortés, 2011). Esta idea se refleja bien cuando nos hablan del esfuerzo dirigido a ‘cuidar’ este territorio más que ninguno, más que cualquier grupo ecologista o político suelen subrayar. Este sentimiento se encuentra muy presente en sus discursos, aunque muchas de sus actividades hayan quedado reducidas y/o, en algunos casos, abandonadas. Nos han explicado, a través de sus palabras, cómo generaciones de familias, amigos y vecinos, personas concretas y conectadas, con nombres y apellidos, son los que han vivido y transformando el entorno, dándole forma, para dejarlo tal y como lo encontramos hoy en día, o más bien, antes de su protección. Con sus interpretaciones e interpelaciones del lugar, hemos ido accediendo a las particularidades del entorno, a las formas de sentirlo, vivirlo y experimentarlo, dejándonos vislumbrar la relación entre esa distinción artificial entre medio ‘natural’ y la presencia humana. Dicho esto, nos parece que no está de más subrayar que imponer prácticas de protección sin disponer de referencias sociohistóricas y sin atribuir valor a la interacción entre las personas y su medio es desproveer el proceso de toda significación (Choay, 1996: 21).

Pese a la enorme variedad de temas tratados y de posiciones, queremos destacar de entre todos ellos la manida oposición conservación-desarrollo antes referida. Sintéticamente, podemos decir que para las personas que viven cerca o dentro del parque natural la protección es percibida como una limitación de su economía local, lo que se traduce en una actitud hostil hacia la conservación (Rodríguez y Santana, 2006). Pensemos que el establecimiento de áreas protegidas siempre va parejo a numerosas restricciones sobre los recursos (Figueiredo, 2008). En este caso, las regulaciones puestas en marcha se han vivido y se viven como desproporcionadas a las necesidades y aspiraciones de las poblaciones locales. De hecho, la inconformidad mayor de los locales se relaciona con las restricciones y las multas que les afectan de manera directa. Acciones antes consideradas ‘normales’, por determinados usos económicos locales, ahora son consideradas ‘delictivas’. Y, por ello, se ve la protección como un claro impedimento para el desarrollo económico y para lo que ellos consideran sus actividades ‘tradicionales’ (tradicional definido como legítimo, autorizado y sacralizado). Recordemos que este argumento fue impulsado desde sectores

---

políticos y la falta de información e interlocución en el proceso declaratorio no ha hecho más que ahondar en esta idea. En este sentido, no deja de ser llamativo que se describa una especie de frontera ficticia que define lo que es parque y lo que no, como algo negativo. Se tiene suerte o no, utilizando un potente concepto cultural, si estás dentro o fuera de los límites del parque. Todo ello se establece a partir de comparaciones con realidades cercanas, con las condiciones de las ciudades o pueblos más próximos, y se experimenta como una contradicción esta nueva divisoria. Hasta el punto, que este tipo arbitrario de delimitación, para ellos anómala, se percibe como una injusticia social. Así, siguiendo a Anderson (2001), estamos de acuerdo en que en muchas ocasiones las APs no protegen lo que existe, sino que crean nuevas barreras, artificiales podríamos añadir, a las que la población local debe adaptarse.

No obstante, pese a los innumerables lamentos, los locales sufren un dilema moral puesto que no niegan la gravedad de la crisis ecológica ni la necesidad de políticas de conservación. En cierta manera viven bajo dos mensajes contradictorios y difíciles de casar. Por una parte, defienden que la protección del medio está en su contra, si lo único que se les ofrece son prohibiciones y restricciones y, por otra, defienden que su entorno debe conservarse, por ser único y privilegiado, alejándose de la degradación (Cabrejas y García, 1997). En la actualidad, las vecinas y vecinos de este parque natural siguen demandando soluciones a los distintos problemas a los que se enfrentan y expresan la necesidad de obtener respuestas frente a sus carencias. Insistentes han sido sus demandas y quejas en este enclave, no olvidemos, rodeado de servidumbres militares. Lejos queda para los vecinos la idea de que el parque les haya aportado algo o haya supuesto beneficios, cuestionándose si los resultados se verán a largo plazo. Sin duda, el parque no se percibe como una panacea para sus habitantes. Pero la inconformidad de los locales no es la única. La más notable, proviene de sectores ecologistas que denuncian sistemáticamente el funcionamiento del parque, su normativa y su gestión, manteniendo una posición ambigua frente a los locales (a veces con muestras de apoyo, otras con condenas a sus acciones). En cualquier caso, todo esto nos lleva a cuestionarnos, al igual que se cuestionan los locales o los ecologistas, cuáles son, en realidad, los beneficios y costes de las nuevas relaciones con su entorno, así como el futuro escenario de un enclave transformado ahora en parque natural.

## Conclusiones

A partir de todo lo expuesto, entendemos que existe la necesidad urgente de realizar cambios sustanciales relacionados en la gestión, en la financiación y en el modelo de participación de las APs. En este sentido, nos parece fundamental asumir que la praxis de las políticas de las áreas protegidas debe estar guiada por la utilización de instrumentos co-participativos que consoliden la gestión adaptativa (Ne-lo, 2008). Es decir, una gestión que se adapte a circunstancias cambiantes y complejas, en concordancia con la realidad de las distintas APs. Esto contribuiría, entre otros beneficios, a que se encaren con más garantías los potenciales conflictos socioecológicos, efectuándose planificaciones más ajustadas a la realidad y memoria de cada territorio (Valcuende, Quintero, Cortés, 2011). Asimismo, la financiación de las áreas protegidas no debería de estar (o no tan sólo) guiada por los instrumentos de mercado, ya que su utilización puede generar impactos no previstos e irreversibles pudiendo ir en contra incluso de los propios objetivos de conservación (Santamarina, 2012).

En suma, después de lo analizado, podríamos decir que la gobernanza de las áreas protegidas y de sus recursos ha evolucionado hacia una concepción en la que las instituciones, el capital social y su consideración como sistemas socioecológicos complejos se constituyen en sus elementos definitorios bajo un enfoque de análisis transdisciplinar. La visión integrada y su materialización en la práctica debe estar asociada a una gestión y gobernanza que sean adaptativas, donde se incorporen mecanismos de participación ciudadana y se introduzcan instrumentos de financiación eficaces a favor de la conservación (Diegues, 2005). En este sentido, la participación de todos los actores involucrados es clave. De hecho, las ventajas de la participación superan las limitaciones, tanto desde un punto de vista teórico como empírico. Introducir la participación en la toma de decisiones permite generar unas condiciones óptimas para una planificación y gestión inclusivas: primero, contribuyendo a la visibilización de posibles conflictos socioecológicos, al incluir múltiples perspectivas de los actores sociales; segundo, impulsando el aprendizaje social; y tercero, mejorando e análisis institucional.

Por último, nos parece importante subrayar que en la evaluación de las APs el criterio económico debe ser útil, sin embargo, no existen razones por las que este criterio deba prevalecer sobre otros factores que inciden en el proceso de toma de decisiones

---

(Vaccaro y Beltran, 2007). Es más, la utilización exclusiva de instrumentos económicos para la evaluación de APs es peligrosa, porque excluye aspectos claves del proceso de toma de decisión, tales como la participación de las comunidades locales o el análisis institucional. Bajo esta visión, el criterio económico debe ser integrado de igual manera y bajo las mismas condiciones que criterios de otra naturaleza (ecológicos, territoriales, sociales, institucionales, etcétera), lo que permitirá captar de la manera más eficiente y transparente la multidimensionalidad inherente a las áreas protegidas. De lo contrario, se seguirá cayendo en un reduccionismo que no permite ver las múltiples interrelaciones ecológicas y socioeconómicas de los territorios.

Desde nuestra posición, consideramos que las APs son todavía islas en un mundo cada vez más degradado cuyos beneficios y logros futuros dependerán de la buena gestión y de la adaptación al entorno. Hoy, desgraciadamente, las Aps representan bien las tensiones entre el ambientalismo y el productivismo y parece que la partida la ha ganado éste último. Sin duda, la naturaleza se ha reinventado siendo la autenticidad, con numerosos toques clorofílicos, muy demandada en tiempos del tercer espíritu del capitalismo (Boltanski y Chiapello, 2002). Esta nueva versión de la naturaleza neoliberal, al servicio del mercado y el consumo, es irresponsable e insolidaria.



## 10. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA G. y FOGEL, R., (2000): *Principios de intervención comunitaria*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, México.
- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE (AEMA), (2015): *El medio ambiente en Europa: Estado y perspectivas 2015*. Informe de síntesis. Agencia Europea de Medio Ambiente. Copenhague, Dinamarca.
- (2013): *Estrategia de la AEMA 2009–2013. Programa de trabajo plurianual Estrategia de la AEMA 2009–2013*. Programa de trabajo plurianual, Luxemburgo.
- (2012): *Protected Areas in European overview*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- (2010): *El medio ambiente en Europa: Estado y Perspectivas 2010 - Sintesis*. Copenhague, Dinamarca.
- (2009): *Señales de la AEMA 2009, cuestiones medioambientales de capital importancia para Europa*. Copenhague, Dinamarca.
- (1995): *Environment in the European Union*. Copenhague. Dinamarca.
- ADAMS, W.M., (2001): *Green Development: Environment and Sustainability in the Third World*. 2nd edition. Routledge, London.
- ADAMS, A.B., (1962): *First World Conference on National Parks*. National Park Service-Seattle, Washington.
- ADAMS, W., AVELING, R., BROCKINGTON, D., DICKSON, B., ELLIOTT, J., HUTON, J., ROE, D., VIRA, B. y WOLMER, W., (2004): *Biodiversity conservation and the eradication of poverty*. Science 306: pp .1146–1149.
- ADAMS, W. y HUTTON, J., (2007): *People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation*. Conservation and Society N° 5: pp. 147-183.
- ADAMS, W. y HULME, J., (2001): *Conservation and communities: Changing narratives, policies and practices in African conservation*, en African Wildlife and Livelihoods: The Promise and Reformance of Community Conservation. London.
- AGARWAL, A. y REDFORD K. H., (2006): *Poverty, development, and biodiversity conservation: Shooting in the dark?* Working Paper N° 26. Bronx: Wildlife Conservation Society.
- ALMIRÓN, A., (2004): *Turismo y espacio. Aportes para otra Geografía del turismo*, Geosp. Espaço e Tempo N° 16: pp. 167-180.
- ALGARBANI, J. M., (2008): *Los bunkers del Estrecho y los prisioneros republicanos*, en

- Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares. N° 36: pp. 451-460
- ATAURI, J. A., MÚGICA, M., GÓMEZ-LIMÓN, J. y DE LUCIO, J.V., (2008): *Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez.
- ANDERSON, D. y BERGLUND, E., (2003): *Ethnographies of conservation. Environmentalism and the distribution of privilege*. New York y Oxford: Berghahn Books.
- AUGUSTIN, J.P., (2007): *L'attractivité plurielle d'une station océane : Lacanau-Océan dans le sud-ouest de la France*. Téoros, N° 26: pp. 39-45.
- BAIGORRI, A., (1998): *De la naturaleza social de la Naturaleza*, en Pardo, M., (coord.). Sociología y medio ambiente: Estado de la cuestión. Madrid: Fundación Fernando de los Ríos.
- BARATAS, A., (1998): *Las armas y las ciencias: la ciencia española ante la guerra civil*, en Sánchez Ron, J.M. (ed.), Un siglo de ciencia en España: pp. 158-171.
- BASE DE REFERENCIA 2010 DE LA UE EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD  
<http://www.eea.europa.eu/publications/eu-2010-biodiversity-baseline>
- BASORA, X. y SABATÉ, I., (2006): *Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje*. Fundación Territori i Paisatge. Obra Social Caixa Catalunya, Xarxa de Custòdia del Territori.
- BEBBINGTON, A. J., (2007): *Una ecología política de la minería moderna: movimientos sociales, empresas y desarrollo territorial*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- BELTRAN, O., PASCUAL, J. y VACCARO, I., (2008): *Espacios naturales protegidos, política y cultura*, en Beltran, O., Pascual, J. y Vaccaro, I. (Coords.), Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. Donostia, Ankulegi: pp. 11-26.
- (2007): *El paisaje de Pallars Sobirà: pastores, centrales eléctricas y estaciones de esquí*, en Vaccaro, I. y Beltran, O. (Eds.), Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje: pp. 139-156.
- BELTRAN, O. Y SANTAMARINA, B., (2016): *Antropología de la Conservación en España. Balance y perspectivas*. Revista de antropología social N° 25: pp. 85-109.
- BERREMAN, G. D., (1968): *Ethnography: Method and product* en J. A. Clifton (ed.), Introduction to cultural anthropology: Essays in the scope and methods of the science of man, Boston: pp. 337-373.
- BERRIZBEITIA, A., HECHT, R. y MUÑOZ, A., (2008): *La idea de paisaje en USA: de naturaleza a ciudad*. En Mateu, J. y Nieto, M., (Ed.): Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España: pp. 243-282.
- BIOSPHERE RESERVES DIRECTORY (MAB), (2002): Biosphere reserves: special places for people and nature. <http://www.unesco.org/mabdb/br/brdir/directory/database.asp>

- BLAIKIE P., (1985): *The Political Economy of Soil Erosion in Developing Countries*. London: Longman. Reprinted by Pearson Education in 2000
- BLAIKIE, P. y BROOKFIELD, H., (1987): *Land Degradation and Society*. London & New York, Methuen and Co. Ltd.
- BLAIKIE, B., (1989): *Environment and Access to Resources in Africa Land*. Journal of the International African Institute N° 59: pp. 18-40
- BOISSEVAIN, J. y THEUMA, N., (2000): *Un espacio discutido: Planificadores, turistas, promotores y ecologistas en Malta*. In M.A.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E., (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- BOCKING, S., (1997): *Ecologist and Environmental Politics. A History of Contemporary Ecology*. New Haven, Yale University Press.
- BRAMWELL, A., (1989): *Ecology in the 20th Century: A History*. Yale University Press, New Haven.
- BRECHIN, R., WILSHUSEN P., FORTWANGLER C. y WEST, P., (2003): *Contested Nature: Promoting International Biodiversity with Social Justice in the Twenty-First Century*. University New York. Press.
- BROCKINGTON, D., (2008): *Powerful environmentalism: Celebrity, conservation, and capitalism*. Media, Culture and Society 30.
- BROCKINGTON, D. y DUFFY, R., (2011): *Capitalism and Conservation*. Londres: Willey-Blackwell.
- BROCKINGTON, D., DUFFY, R. e IGOE, J., (2008): *Nature Unbound: Conservation, Capitalism and the Future of Protected Areas*. Londres: Routledge.
- BROCKINGTON, D. e IGOE, J., (2006): *Eviction for Conservation: A Global Overview*. Conservation and Society, N°4: pp. 424-470.
- BROCKINGTON, D., IGOE, J. y SCHMIDT-SOLTAU, K., (2006): *Conservation, human rights, and poverty reduction*. Conservation biological.
- BROCKINGTON, D. y SCHMIDT-SOLTAU, K., (2004): *The social and environmental impacts of wilderness and development*. Oryx, N°38.
- BROSIUS, P., (2001): *The politics of Ethnographic Presence: Sites and Topologies in the Study of Transnational Movements*. New Directions in Anthropology and Environment. Intersections. Altamira Press.
- BROSIUS, P., TSING, A. y ZERNER, C., (2005): *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-based Natural Resource Management*. Nueva York. Altamira.
- BROWN, J. y MITCHELL, B., (2000): *Landscape stewardship: new directions in conservation of nature and culture*. The George Wright Forum N° 17. The Stewardship Approach and its Relevance for Protected Landscapes.
- BROWN J., MITCHELL N. y BERESFORD M., (2004): *The Protected Landscape Approach: Linking Nature, Culture and Community* UICN. Gland, Switzerland

- and Cambridge.
- BUCKLEY, R., (2002): *Surf tourism and sustainable development in Indo-Pacific Islands*. Journal of Sustainable Tourism. Nº 10: pp. 405-442.
- CABELLO, J. M., (2005): *Parque Natural del Estrecho, un nuevo futuro*. MA Medio Ambiente 43.
- (1998): *La Política de espacios protegidos*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles Nº26: pp. 177-189.
- CABRERA, G., (2005): *La Reserva Marina de la Isla Graciosa (Islas Canarias): Pescadores, turistas y políticas de protección*, en Pascual, J., Florido, D. (Coords.), ¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad: pp. 103-124.
- CARBONELL, X., (2007): *Conflictos socioambientales en la planificación y la gestión de los recursos naturales en el Pirineo Aragonés*, en Vaccaro, I.; Beltran, O. (Eds.), Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje: pp. 61-76.
- CAMMARATA, E. B., (2006): *El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio*, en América Latina: ciudad, campo e turismo: pp. 351-366.
- CANTERO, P. A. y RUIZ, E., (2012): *El alimento y su dimensión socio-ecológica: en torno al tomate “rosao” de la Sierra de Aracena*. Revista de dialectología y tradiciones populares. Tomo 67, Cuaderno 2: pp. 385-408.
- CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., (2004): *Historia económica de la España Contemporánea*. Barcelona, Crítica.
- CASADO, S., (2010): *Naturaleza Patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*. Madrid. Fundación Jorge Juan-Marcial Pons.
- (2000): *Los primeros pasos de la ecología en España*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2ª edición.
- (1997): *Los primeros pasos de la ecología en España*. MAPA, Serie Estudios, Nº 128.
- CASTAÑO, G. L., (2005): *Áreas protegidas, criterios para su selección y problemáticas en su conservación*. Boletín Científico. Centro de Museos: Museo de Historia Natural. Nº 10: pp. 79-101.
- CASTILLO, J.I., (2001): *El desarrollo portuario de la Bahía de Algeciras*, en Castillo J. I., (coord.) et al. El Puerto Bahía de Algeciras, el motor económico del sur: pp. 17-50.
- CHAPIN, M., (2004): *A challenge to conservationists*. Worldwatch Nº17: pp. 17-31.
- CHOAY, F., (1996): *L'Allégorie du patrimoine*. Seuil: pp. 21.
- CLAY, J. W., (1985): *Parks and People*. Cultural Survival Quarterly.
- COCA, A., (2014): *Los procesos de patrimonialización natural en cuestión. Legitimidad y usos de los recursos en el PN Los Alcornocales (Andalucía)*. Arxius de

- Ciències Socials N°30: pp. 31-43.
- (2012): *Turismo comunitario como estrategia de resistencia en el Alto Napo Ecuatoriano* Revista Amazonía. Viajeros, turistas y poblaciones indígenas. Tenerife, Colección Pasos. N°6: pp. 261-292.
- (2011): *Caza y turismo en el PN Los Alcornocales*, en Escalera, J. (Coord.), Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía. Sevilla, Aconcagua, 175-206.
- (2010): *Políticas ambientales y marginación campera: las nuevas” reservas indígenas” en la Andalucía del siglo XXI*. Conferencia. Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza: pp. 110-125.
- (2008): *Los camperos. Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural andaluz*. Sevilla, Fundación Blas Infante.
- (2002): *Espacios naturales protegidos en Andalucía y desarrollo rural. El patrimonio como recurso de desarrollo*. Revista Martínez, J., Santana, A. y Rodríguez, X. S., (coords.) Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo. Actas del IX Congreso de Antropología: Cultura y Política Barcelona, FAAEE.
- (1999): *El estudio del patrimonio etnológico en la elaboración de los estudios preparatorios del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales*. VIII Congreso de Antropología. Antropología más allá de la academia: aplicaciones, contribuciones prácticas e intervención social: pp. 219-227.
- COCA, A. y DÍAZ, A. L., (2005): *Protección ambiental y percepciones locales en los parques naturales andaluces*, en ¿Protegiendo los recursos?. Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad. X Congreso de Antopología: pp. 177-192.
- COCA, A. y ESCALERA, J., (2013): *Espacios naturales protegidos, planes de desarrollo sostenible y participación en Andalucía*. Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía (coord.) por Escalera, J. y Coca, A. pp. 39-80.
- COCA, A., y QUINTERO, V., (2006): *Los de fuera claman naturaleza. ¿Qué claman los de dentro?*, en Valcuente, J. y Cardia, L. Territorializaçao, Meio Ambiente e Desenvolvementono Brasil e na Espanha. Brasil: Universidade Federal do Acre: pp. 319-348.
- COCA, A. y ZAYA, R., (2008): *Protección ambiental, turismo cinegético y colectivos locales*. Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales (coord.) por Beltran O., Pascual, J. J. y Vaccaro, I. pp. 115-130.
- COLE, D.N., (1995): *Disturbance of natural vegetation by camping: experimental applications of low-level stress*. Environmental Management N°19: pp. 405-16.
- COLCHESTER, M., (2003): *Salvaging Nature: Indigenous Peoples, Protected Areas and Biodivesity Conservation*. World Rainforest Movement, Forest Peoples Programme. United Kingdom.

- COMISIÓN EUROPEA, (2012): *Convenio sobre la diversidad biológica*. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>
- (2011): *Estrategia de la UE sobre biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural*. Comunicación de la Comisión, Bruselas: Comisión Europea.
- (2011): Comisión Europea sobre Naturaleza y Biodiversidad. [http://ec.europa.eu/environment/nature/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/index_en.htm)
- (2010): Resultado de la reunión de la COP 10, Nagoya (Japón): <http://www.cbd.int/cop10/doc/>
- (2010): *Europe 2020. A Strategy for smart, sustainable and Inclusive and growth*. Comunicación de la Comisión Europea.
- (2001): *Comunicación sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente*. Comunicación de la Comisión Europea.
- (1999): *From Cardiff to Helsinki and beyond. Report to European Council on integrating environmental concerns and sustainable development into Communities policies*. Comunicación de la Comisión Europea.
- (1996): *Communication on Trade and Environment*. Comunicación de la Comisión Europea.
- CASTRO, H., (2003): *Gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*. Colección Mediterraneo Económico: Mediterraneo y Medio Ambiente Nº4.
- CORBACHO, M. Á., (2012): *Reinventando el lugar. Los procesos de patrimonialización en el Parque Natural del Estrecho*, en Alegret, J.L. y Carbonell, E. (Eds.), *La patrimonialització de la cultura marítima*. Girona: pp. 147-164.
- (2005): *El paisaje percibido. Modelos de representación de la enseada de Bolonia (Parque Natural del Estrecho Gibraltar)*, en Pascual, J. J. y Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, Fundación el Monte: pp. 157-177.
- CORBIN, A., (1989): *O território do vazio: a praia e o imaginário ocidental*. São Paulo, Cia. das Letras.
- CORRALIZA, J. A., GARCÍA NAVARRO, J. y VALERO, E., (2002): *Los Parques Naturales en España: conservación y disfrute*. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero.
- CORSON, C., (2010): *Tracing the origins of neoliberal conservation through the U.S.* Agency for International Development. Antipode Nº42.
- COSTA, J., (2012): *Introducción al modelo territorial y a los espacios naturales protegidos de Eivissa*. Tesis de Máster. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- CORTES, J. A., (2014): *A natural life: neo-rurals and the power of everyday practices in protected areas*. *Journal of Political Ecology*, Nº 21. pp. 493-515.
- (2012): *Naturalezas en conflicto: Conservación ambiental y enfrentamiento social en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*. Editado por Germania y AVA.
- (2011): *Political ecology, social space and human-environment relations*

- among fishermen in the Cabo de Gata-Níjar Natural Park*, en Díaz L., Fernández, O. y Tomé, P., (eds.) Lugares, Tiempos, Memorias. La Antropología Ibérica en el Siglo XXI.
- CORTÉS, J. A., QUINTERO, V. y VALCUENDE, J. M., (2011): *La naturaleza como patrimonio: Una categoría en disputa en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*, en Escalera, J. (Coord.), Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía. Sevilla, Aconcagua: pp. 21-48.
- CORTÉS, J. A., VALCUENDE, J. M. y ALEXIADES, M., (2014): *Espacios protegidos en una Europa en crisis: contexto para una antropología del econeoliberalismo*, en Santamarina, B., De la Cruz, R. y Coca, A. (Eds.), Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: pp. 61-75.
- CHOAY, F., (2001): *The Invention of Historic Monuments*. Cambridge. Cambridge University Press.
- DELGADO, G. C., (2013): *¿Por qué es importante la ecología política?* Revista Nueva Sociedad Nº244.
- DE LA CRUZ, R., (2004): *Patrimonio Natural y Reservas Marinas*. Revista Pasos Nº2: pp. 179-190.
- DE LA CRUZ, R. y COCA, A., (2004): *Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: pp. 43-59.
- DEL MÁRMOL, C., (2012): *Pasados locales, políticas globales. Proceso de patrimonialización en un valle del Pirineo Catalán*. Valencia. AVA.
- DESCOLA, P., (2001): *Leçon inaugurale au Collège de France, pour la Chaire d'anthropologie de la nature*, Paris, Collège de France.
- DESCOLA, P. y PÁLSSONS, G., (1996): *Nature and Society. Anthropological perspectives*. Londres, Routledge.
- DIEGUES, A. C., (2005): *El mito moderno de la naturaleza intocada*. São Paulo. Núcleo de Apoio à Pesquisa sobre Populações Humanas e Áreas Úmidas Brasileiras (NUPAUB). Universidade de São Paulo.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO VOX 1. 2009 Larousse Editorial, S.L.
- DIXON, J. A., y SHERMAN, P. B., (1990): *Economics of protected areas. A new look at benefits and costs*. Whashington DC, Island Press.
- DOWIE, M., (2009): *Conservation refugees: the hundred year conflict between global conservation and native peoples*. Cambridge: MIT Press.
- (2005): *Conservation refugees: When protecting nature means kicking people out*. Orion online: pp. 1-12.
- DUBAN, F., (2000): *L'écologisme aux États-Unis: Histoire et aspects contemporains de l'environnementalisme américain*. Paris, L'Harmattan.
- DUDLEY, N., (2008): *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, UICN.

- DUFFY, R., (2002): *A Trip to Far: Ecotourism, Politics, and Exploitation*. London: Earthscan.
- DURÁN, M. I., (1996): *La protección de los espacios naturales y la transformación de los usos colectivos tradicionales: el caso de Doñana*, en Contreras, J. (Coord.), Reciprocidad, cooperación y organización comunal: desde Costa a nuestros días. Zaragoza, Instituto Aragonés de Antropología: pp. 83-94.
- EAGLES, P., MCCOOL, S. y HAYNES, C., (2002): *Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de planificación y gestión*, OMT, UICN, PNUMA. Madrid: pp. 183.
- ELLIOT, H., (1974): *Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales*. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. Morges, Suiza.
- ESCALERA, J., (2011): *Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla, Aconcagua.
- (2008): *Turismo, espacios 'naturales' y resiliencia socio-ecológica*, en Actas del II Congreso Latinoamericano de Antropología. San José, Costa Rica: pp. 757-767.
- (1993): *Espacios naturales-espacios sociales. Por un tratamiento integral del patrimonio ecológico-cultural de Andalucía. El caso del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva)*, en González Turmo, I. (Coord.), Parques naturales andaluces. Conservación y cultura. Sevilla, Junta de Andalucía: pp. 11-17.
- ESCALERA, J. y PORRAH, H., (2008): *Antropología, diagnósticos participativos y planificación estratégica deliberativa. Miradas, encuentros y críticas antropológicas*, en Leizaola, A. y Hernández, J., (coords.): pp. 249-252.
- ESCOBAR, A., (2010): *Postconstructivist Political Ecology*, en Redclift, M. R. y Woodgate, G. (Eds.), *The International Handbook of Environmental Sociology*, 2nd. edition. Cheltenham, Elgar: pp. 91-105.
- (2005): *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá: pp. 274.
- (2000): *Beyond the Search for a Paradigm? Post-development and Beyond*. Development N° 43: pp. 11-14 (Society for International Development, Roma).
- (1995): *Encountering development. The making and unmaking of the Third World*. Princeton: Princeton University Press.
- ETXANO, I., (2012): *Evaluación de la política de espacios naturales protegidos: una propuesta metodológica para la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Argitalpen Zerbitzua. Tesis Doctoral.
- EUROPARC, (2017): *Anuario 2016 del estado de las áreas protegidas en España: Primero Parques Nacionales europeos*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2014): *Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España*.

- Madrid: Fundación Fernando González.
- (2012): *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España, 2011. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España. Síntesis de resultados*. Fundación Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- (2010): *Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos 2009*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2009): Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-2013. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2008): *Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2005): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid: Fundación Fernando González.
- EUROPARC e IUCN, (2000): *Guidelines for Protected Area Management Categories. Interpretation and Application of the Protected Area Management Categories in Europe*. EURO-PARC/WCPA, Grafenau, Alemania.
- EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO, (2005): *Informe de síntesis de la evaluación de los Ecosistemas del Milenio*. Informes de Síntesis. Millenium Ecosystem Assessment: <http://www.maweb.org/es/Index.aspx>.
- FERNÁNDEZ, J., (2002): *Educación ambiental en España (1800- 1975)*, Raíces, Madrid.
- (1999): *El ecologismo español*. Alianza, Madrid.
- FERGUSON, J., (2006): *Global Shadows: Africa in the Neoliberal World Order*. Durham. Duke University Press.
- FISCHER-KOWALSKI, M. y HABERL, H., (2000): *El metabolismo socioeconómico*, Ecología Política N°19.
- FLORIDO, D. y CLAVERO, J., (2008): *La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo*, en Beltran, O., Pascual, J. J. y Vaccaro, I. (Coords.), Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. Donostia, Ankulegi: pp. 115-130.
- FLORIDO, G. y LOZANO, P. J., (2005): *Las figuras de protección de los espacios naturales en las Comunidades Autónomas españolas: una puesta al día*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles N°40: pp. 57-81.
- FRIGOLÉ, J., (2010): *Patrimonialization and the mercantilization of the authentic. Two fundamental strategies in a tertiary economy*, en Roigé, X. y Frigolé, J. (eds.), Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage. Girona. Institut Català de Recreca en Patrimoni Cultural: pp. 27-38.
- (2007): *Los modelos de lo rústico, lo salvaje y lo silvestre y la identidad de una valle del entorno de Cadí*, en Vaccaro, I y Beltran, O. (eds.), Ecología política de los Pirineos. Estado, Historia y Paisaje. Barcelona, Garsineu Edicions: pp. 157-171.

- FRIGOLÉ, J. y ROIGÉ, X., (Eds.) (2006): *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB.
- FORBES, A., (1995): *Heirs to the land: mapping the future of the MakaluBarun*. Culture Survival N°18.
- GABRIELLE, G. y RAYONNÉ E., (2008): *El impacto de las políticas de conservación sobre las comunidades del Sureste de Madagascar que dependen del bosque. Lecciones para la sustentabilidad de las Nuevas Áreas Protegidas*, en Boletín 133. Movimiento Mundial por los bosques tropicales.
- GAMELLA, J. F., (1993): Los heroinómanos de un barrio de Madrid: Un estudio cuantitativo mediante métodos etnográficos. *Antropología*: pp. 57-102.
- GARCÍA, E., (1995): *El trampolí fàustic: Ciència, mite i poder en el desenvolupament sostenible*. Germania.
- GARCÍA ALONSO, O., (1999): *La economía de los espacios naturales protegidos y su aplicación para el desarrollo local de las poblaciones afectadas*. Manuscrito. Mimeo.
- GARLAND, E., (2008): *The elephant in the room: Confronting the colonial character of wildlife conservation in Africa*. *African Studies Review* N°51.
- GREENWOD, D., (2000): *De la observación a la investigación-acción participative: una visión crítica de las prácticas antropológicas*. *Revista de Antropología Social*. Madrid.
- GOLDMAN, M., (2005): *Imperial Nature: The World Bank and Struggles for Social Justice in the Age of Globalization*. New Haven, Yale University Press.
- GÓMEZ, M<sup>a</sup>. L., (2011): *Desarrollo rural vs. desarrollo local*. *Estudios Geográficos*. N° LXXII, N°270: pp. 77-102.
- GÓMEZ, G., MUÑOZ J. J., RAMÍREZ, J. L. y LEY, C., (2002): *Sand dune Management problems and techniques, Spain*, *Journal of Coastal Research* N°36: pp. 325-332.
- GONZÁLEZ, I., (Coord.) (1993): *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- MUÑOZ GOYANES, G., (1962): *Parques Nacionales españoles*. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Madrid.
- GUDEMAN, S. y A. RIVERA., (1990): *Conversations in Colombia: e domestic economy in life and text*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GUICCI, G., (1992): *Viajantes do maravilhoso: o novo mundo*. São Paulo, Cia das Letras.
- HANNAH, L., (1992): *African People, African Parks*. Washington DC: Conservation International.
- HERNÁNDEZ, E., (2008): *De parques naturales a parques urbanos. Turismo y patrimonialización del territorio en áreas protegidas*, en Beltran, O., Pascual, J. J., y Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia, Ankulegi: pp. 83-96.
- HERNÁNDEZ E. y QUINTERO, V., (2009): *Paisajes de dehesas*. PH: Boletín del

- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, N° 70: pp. 57-63.
- HERNÁNDEZ-RAMIREZ, J., PEREIRO, X. y PINTO, R., (2015): *Panorama de la Antropología del Turismo desde el Sur*, en Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Ejemplar dedicado a: Panorama de la Antropología del Turismo desde el Sur. N° 13, N°. 2: pp. 277-281.
- HERRERA, M., (2006): *Estado actual y perspectivas de las investigaciones sobre el cultivo de acedía*, en III Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico: pp. 73 - 80.
- HIERNAUX, N., (2002): *Turismo e imaginarios*, en Cordero, A., Hiernaux, D. y Van, L. (Coord.). *Imaginarios sociales y turismo sostenible*, San José de Costa Rica, Cuadernos de Ciencias Sociales N° 123: pp. 7-36.
- HOLDGATE, M., (1999): *The Green Web: A Union for World Conservation*. London, Earthscan.
- HOLDGATE, M. y PHILLIPS, A., (1999): *Protected Areas in Context*, en Walkey M., Swingland I. y Russell S. *Integrated Protected Areas Management* Kluwer Academic Publishers, Boston.
- HOROWITZ, L., (1998): *Integrating indigenous resource management with wildlife conservation: a case study of Batang Ai National Park, Sarawak, Malaysia*. Human Ecology N°26.
- HULME, D. y MURPHREE, M., (1999): *Communities, wildlife and the 'new conservation' in Africa*. Journal of International Development N°11.
- HUTTON, J., ADAMS, W. y MUROMBEDZI, J., (2005): *Back to the Barriers? Changing Narratives in Biodiversity Conservation*. Forum for Development Studies N°2.
- INFORME BRUNDTLAND, ONU (1987) *Our Common Future*. Reporte de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo.
- IGOE, J., (2010): *The spectacle of nature in the global economy of appearances: Anthropological engagements with the spectacular meditations of transnational conservation*. Conservation and Society.
- (2003): *Scaling up civil society: donor money, NGOs and the pastoralist land rights movement in Tanzania*. Development Change N°34: pp. 63–85.
- IGOE, J., NEVES, K. y BROCKINGTON D., (2010): *A Spectacular Eco-Tour around the Historic Bloc: Theorising the Convergence of Biodiversity Conservation and Capitalist Expansion*. Antipode N°42: pp. 486–512.
- JOCILES, M. I., (1999): *Las técnicas de investigación en antropología: mirada antropológica y proceso etnográfico*. Gazeta de antropología N°15. Granada, Universidad de Granada.
- JUNTA DE ANDALUCÍA, (2015): I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem>.
- KEMF, E., (1993): *The Law of the Mother: Protecting Indigenous Peoples in Protected*

- Areas. Sierra Club Books. San Francisco.
- KOUSIS, M., (2000): *Tourism and the environment: a social movements perspective*. Annals of Tourism Research N°27.
- LANDÍNEZ, Á., (2009): *Naturaleza, etnoconocimiento y cultura: una mirada a la bioética*. Cultura Científica, N°7: pp. 11-21.
- LATOUR, B., (1994): *Where are the Missing Masses? The Sociology of a Few Mundane Artifacts*, en Bijker, W. y Law, J. (Eds.), Shaping Technology Building Society. London, MIT Press.
- LEFF, E., (1986): *Ecotechnological productivity: a conceptual basis for the integrated management of natural resources*. Social science information 25(3): pp. 681-702.
- LÓPEZ RAMÓN, F., (1980): *La conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos*. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia.
- LOZANO, J.M., (2008): *El Campo de Gibraltar y su Plan de Desarrollo. Aproximación geográfica a un paisaje en transformación*, Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada N°4: pp. 57-99.
- MATA OLMO, R., (2000): *Los orígenes de la conservación de la naturaleza en España*. Estudios sobre el paisaje. Madrid, Fundación Duques de Soria-Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid: pp. 259-279.
- MAHANTY, S., (2003): *Insights from a cultural landscape: lessons from landscape history for the management of Rajiv Gandhi (Nagarahole) National Park*. Conservation Social N°1.
- MALLADA, L., (1969): *Los males de la patria y la futura revolución española*, Madrid, Alizanza Editorial: pp. 232
- MARGULES, C. y PRESSEY, R., (2000): *Systematic Conservation Planning*. Nature N°405.
- MARSH, G. P., (2003): *Man and Nature; or, Physical Geography as Modified by Human Action*. Edited by David Lowenthal. With a foreword by William Cronon. Seattle, University of Washington Press.
- MARTÍ-HENNEBERG, J. M., (1996): *El excursionismo científico*. Mundo Científico: pp. 962-969.
- (1994): *L'excursionisme científic*, Alba-Fulla. Barcelona
- MCAFEE, K., (1999): *Selling nature to save it? Biodiversity and green developmentalism*. Environment and Planning. Society and Space N°17: pp. 133-154.
- McLUHAN, T., (1971): *Touch the Earth: a Self-portrait of Indian Existence*. NovaYork, PromontoryPress.
- MCNEELY, J.A., (1993): *Parks for life: report of the IVth World Congress on national parks and protected areas*. IUCN, Gland, Switzerland: pp. 252.
- (1992): *Guidelines: Development of National Parks and Protected Areas for Tourism*. IUCN, Gland, Switzerland.
- (1988): *Economics and Biological Diversity*. IUCN, Gland, Switzerland.
- MCNEELY, J. y MILLER, K., (1984): *National Parks, Conservation and Development*:

- The Role of Protected Areas in Sustaining Society*. Smithsonian Institute Press, Washington.
- MORA, C. Y SALE, P., (2011): *Ongoing global biodiversity loss and the need to move beyond protected areas: a review of the technical and practical shortcomings of protected areas on land and sea*. Marine Ecology Progress Series, N°434: pp. 251-266
- MULERO, A., (2005): *Espacios naturales protegidos y desarrollo rural en España: los planes de desarrollo sostenible*. *Ería*, N°68: pp. 315-330.
- (2004): *Iniciativas internacionales para la protección de espacios naturales. Un análisis crítico de su aplicación en España*. *Doc. Anàl. Geogr.* N°44: pp. 167-187.
- (2002): *La protección de espacios naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales y perspectivas*. Madrid: Mundiprensa.
- NASH, D., (1989): *Tourism as a form of imperialism*. In *Hosts and guests: The anthropology of tourism*. 2nd Ed. V. Smith, ed. Philadelphia, University of Pennsylvania Press: pp. 37-52.
- (1977): *Tourism as a form of imperialism*. *Hosts and guests: The anthropology of tourism*, en V. Smith, ed. Oxford: Blackwell: pp. 33-47.
- NEGI, S. y NAUTIYAL, S., (2003): *Indigenous peoples, biological diversity and protected area Management policy framework towards resolving conflicts*. *Development World Ecology*, N°10.
- NEL·LO, O., (2008): *El Plan Director Urbanístico del litoral de Catalunya: una apuesta de futuro*, en Gonzáles, L. y Muñiz, P. (coords.), *El espacio litoral. Métodos y argumentos para el desarrollo y la protección*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia: pp. 143-163.
- NEVES, K., (2010): *Cashing in on cetourism: A critical ecological engagement with dominant discourses on whaling, cetacean conservation, and whale watching*. Antipode.
- NEUMANN, R., (1998): *Imposing Wilderness: Struggles Over Livelihood and Nature Preservation in Africa*. Berkeley: University California. Press.
- ORTEGA, N., (2001): *Paisaje y excursiones*. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama, Raíces, Madrid.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD DE ESPAÑA, (2009): *Patrimonio natural, cultural y paisajístico: claves de sostenibilidad territorial*. Mundiprensa, Madrid.
- PALENZUELA, P. y HERNÁNDEZ, J., (1993): *Monachil y el Parque Natural de Sierra Nevada: percepciones y actitudes*, en González Turmo, I. (Coord.) *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla, Junta de Andalucía: pp. 37-45.
- PANEQUE, P., CORRAL, S., GUIMARÃES, Â., DEL MORAL, L. y PEDREGAL, B., (2009): *Participative multi-criteria analysis for the evaluation of water*

- governance alternatives. A case in the Costa del Sol (Málaga)*. Ecological Economics N°68: pp. 990-1005.
- PASCUAL, J. J., (2002): *Del 'mar es de todos' al mar reservado: turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias*, en Santana, A. y Rodríguez, S. (Coords.), Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo Barcelona, FAAEE.
- PASCUAL, J. J. y DE LA CRUZ, R., (2008): *Los espacios marinos protegidos en España: ¿Nuevas formas institucionales para las estrategias de apropiación?*, en Beltran, O., Pascual, J.J. y Vaccaro, I. (Coords.), Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales. Donostia, Ankulegi: pp. 199-222.
- PASCUAL, J. J. y ESCALERA, J., (2011): *Re-construyendo el territorio: de las formas de apropiación local a la participación en las nuevas políticas públicas*. León, FAAEE.
- PASCUAL, J.J. y FLORIDO, D., (2005): *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, Fundación el Monte.
- PHILLIPS, A., (2004): The history of the international system of protected area management categories. Parks, N°14: pp 4-14.
- (2002). *Management guidelines for IUCN category protected areas: Protected landscapes/seascapes*. Gland, Switzerland: International Union for Conservation of Nature and Natural Resources.
- PHILLIPS, A., (2003): *Turning ideas on their head*. The George Wright Forum N°20: pp. 8-32.
- PIDAL, P., (1915): Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. en el acto de presentar al Senado el Proyecto de Ley sobre Parques Nacionales, en Civitas. Publicaciones de la Sociedad Cívica La Ciudad Jardín. N° I, N°5: pp. 138-143.
- PICKERIN, C. M. y HILL, W., (2007): *Impacts of recreation and tourism on plant biodiversity and vegetation in protected areas in Australia*. Journal of Environmental Management, N° 85, N° 4: pp. 791-800.
- PROTECTED PLANET REPORT, (2012): UICN. <http://www.iucn.org/> WDPA.
- PUJADAS, J., COMAS, D. y ROCA, J., (2004): *Etnografía*. Barcelona. UOC.
- QUINTERO V. y CORTES J. A., (2008): *Vida en las postales. Estrategias de la población local en los procesos de patrimonialización*. Comunicación: X Congreso Internacional de Geocrítica Barcelona. Mayo 2008.
- QUINTERO, V., VALCUENDE, J. M. y CORTÉS, J. A., (2008): *Contemplar o vivir. Símbolos y legitimaciones en un espacio protegido*. Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales: pp. 65-82.
- QUINTERO, V. y HERNÁNDEZ, E., (2009): *Paisajes patrimoniales y percepciones locales*. (Heritage landscapes and local perceptions). XVII Congreso de Estudios Vascos: Gizarte aurrerapen iraunkorrerako berrikuntza (Innovación para el progreso social sostenible).

- RAMOS, J. L., (2006): *Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco*. Revista de Historia Industrial N° 32.
- (2005): *Concepciones económicas en los inicios de la conservación de la naturaleza en España: nexos y contrastes con el caso estadounidense*. Revista de Historia Industrial N°28: pp. 11-46.
- (2004): *Economía y gestión forestal en el movimiento conservacionista americano: Bernhard Fernow*. Historia Agraria N°33: pp. 35-56
- RANGER, T., (1999): *Voices from the Rocks: Nature, Culture and History in the Matopos Hills of Zimbabwe*. James Currey. Oxford.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2001): Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- RIECHMANN, J., (2000): *Aldo Leopold, los orígenes del ecologismo estadounidense y la ética de la tierra, en Leopold, A., Una ética de la Tierra*. Madrid, Catarata.
- RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ F., (1994): *Redes que dan libertad*. Barcelona Paidós.
- RINCON, A., ARMENTERAS, D., ORTIZ N., RAMIREZ, D. y CABRERA, E., (2004): *Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Política de Biodiversidad en la zona cafetera occidental: avances metodológicos y resultados, IAvH*. Serie: Indicadores de Seguimiento y Evaluación de Política de Biodiversidad. Bogotá.
- RÍO, A., TALEGO, F. y COCA, A., (2011): *De la protesta: apuntes sobre los nuevos movimientos sociales en Andalucía*, (coord.) Jiménez, C. y Hurtado J. Identidades culturales y dinámicas sociales: pp. 209-260.
- RIVERA, M., (2016): *Paisaje, patrimonio y turismo de surf: factores de atracción y motivación en el Parque Natural del Estrecho (España)*. Cuadernos de Turismo N°37: pp. 351-376.
- (2011): *Los espacios de ocio deportivo de naturaleza en destinos litorales: innovación espacial, nuevas prácticas y cualificación de sistemas turísticos en la costa andaluza*, en Lopez, D. (Edit.). Renovación de destinos turísticos consolidados. Valencia, Universidad Jaume I de Castellón y Tirant lo Blanch: pp. 701-742.
- (2010): *Turismo activo en la naturaleza y espacios de ocio en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- ROBBINS, P., (2010): *Political Ecology. A critical introduction*. EUA, Reino Unido, Australia: Blackwell Publishing.
- (2004): *Political Ecology*. Blackwell, Oxford.
- RODMAN, J., (1973): *What is living and what is dead in the political philosophy of T. H. Green*, en The Western Political Quarterly N°26: pp. 566-866.
- RODRÍGUEZ, A., DÍAZ, A. y SANTANA, A., (2011): *Los planes rectores de uso y gestión de áreas protegidas ante los criterios de sostenibilidad*, en Lugares, tiempos, memorias.
- ROIGÉ, X.; ESTRADA, F., (2010): *Socio-economic use of cultural heritage in a*

- Natural Park: the Montseny mountains*, en Roigé, X. y Frigolé, J. (ed.) *The Patrimonialization of Culture and Nature. Parks Museums and Rural Heritage*. Girona: Institut Català de Recerca del Patrimoni Cultural.
- RUIZ, E., VALCUENDE, J. M., QUINTERO, V., CORTÉS, J. A. y RUBIO, E., (2009): *Naturalizing the environment, Perceptual frames, senses and resistance*. *Journal of Material Culture*, N° 14: pp. 147-167.
- MORIN, E., (1996): *El pensamiento ecologizado*. *Gazeta de antropología* N°12.
- NEWSOME, D., MOORE, S. A. y DOWLING, R.K., (2002): *Natural Area Tourism: Ecology, Impacts and Management*. Clevedon, Channel View Publications.
- OTERO, L., (2001): *La destrucción de la ciencia en España, en Historia y comunicación social* N°6: pp. 149-186.
- PÉREZ-BEDMAR, M. y SANZ-PÉREZ, V., (2003): *Educación ambiental y especies exóticas: desde las normativas globales hasta las acciones locales*. *Ecosistemas* N°12: pp. 105-109.
- PLAN DE ACCIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD DE LA UE DE 2006 Y EVALUACIÓN DE 2010 [http://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/2010\\_bap.pdf](http://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/2010_bap.pdf)
- PRATS, Ll. y SANTANA, A., (2011): *Turismo y patrimonio. Entramados narrativos*. Tenerife, ACA y PASOS, Revistade Turismo y Patrimonio Cultural.
- (2005): *Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones*, Prats, Ll. y Santana, A (eds.) *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*. Sevilla, FAAEE, Asociación Andaluza de Antropología: pp. 9-25.
- RED NATURA 2000: [http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/index_en.htm)
- RODRÍGUEZ, A., DÍAZ, A. y SANTANA, A., (2011): *Los planes rectores de uso y gestión de áreas protegidas ante los criterios de sostenibilidad*. En Lugares, tiempos, memorias.
- ROCA, F., (1979): *Política económica i territorial a Catalunya 1901-1939*. Barcelona. Ed. Ketres.
- RUNTE, A., (1977): *The National Park Idea: Origins and Paradox of the American Experience*. *Journal of Forests History* N° 21: pp. 64-75.
- RUÍZ-BALLESTEROS, E., VALCUENDE, J. M., QUINTERO, V., CORTES, J. A. y RUBIO, E., (2009): *Naturalizing the environment: Perceptual frames, senses and resistance*. *Journal of Material Culture* N°14: pp.147-167.
- SÁNCHEZ RON, J.M., (1999): *Cinzel, martillo y piedra: historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Taurus.
- SANTAMARINA, B., (2016): *La naturaleza de las naturalezas patrimonializadas: Una aproximación a las formas hegemónicas de representar lo natural*. *Arxiu d'etnografia de Catalunya: revista d'antropologia social* N°16: pp.153-177.
- (2012): *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia: Germania y Associació

- Valenciana d'Antropologia.
- (2009): *De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares N°64: pp. 297-324.
- (2008): *Antropología y medio ambiente. Revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica*. AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana, N° 3, N°2: pp. 144-184.
- (2006): *Ecología y poder. El discurso medioambiental como mercancía*. Libros de la Catarata. Madrid.
- (2005): *La patrimonialización de la naturaleza: figuras y discursos (espacios protegidos) y discursos (desarrollo sostenible) ¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad: X Congreso de Antropología*: pp. 25-44.
- (2003): *Naturalizar la cultura, normalizar la naturaleza: institucionalización y resistencia en la construcción social del medio ambiente*. Tesis doctoral UCM
- SANTAMARINA, B., BELTRAN, O. y VACCARO, I., (2014): *El patrimoni immaterial en el patrimoni natural: una tornada al misticisme*. Revista d'Etnologia de Catalunya N°39: pp. 73-83.
- SANTAMARINA, B. y BODI, J., (2013): *Lugares rurales versus espacios naturalizados. Conocimientos y reconocimientos en las lógicas patrimoniales de las áreas protegidas*. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana N° 8: pp. 11-138.
- (2012): *Prácticas en la memoria. Paisajes y trabajos en el pasado de la sierra Calderona*. Revista valencia d'etnologia N°7: pp. 87-110.
- SANTAMARINA, B., VACCARO, I. Y BELTRAN, O. (2015): *The sterilization of eco-criticism: From sustainable development to green capitalism*. Anduli: revista andaluza de ciencias sociales N°14: pp. 13-28.
- (2014): *La Patrimonialización de la naturaleza. Génesis, transformaciones y estado actual*. Arxius de Ciències Socials N°30: pp. 87-98.
- SANMARTÍN, R., (2003): *Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa*. Barcelona. Ariel.
- SANTANA, A., (2002): *Turismos y productos minoritarios: las reservas marinas*, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- SANTANA, A., DÍAZ, P. y RODRÍGUEZ, A. J., (2011): *Transdisciplinariedad y diseño de espacios naturales protegidos: La aportación antropológica*. Revista Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales N°3: pp. 53-64.
- SANZ, C. y TORRES A.J., (2006): *Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana*. Universidad de Granada Papers N° 82: pp. 141-161.
- SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, (2010): *Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica*. Montreal: Secretaría del CDB.
- SEGOVIA, A., (1914): *La montaña*. Peñalara N°9: pp. 106-111.

- SEGRADO R., SERRANO R., MÍNGUEZ M. C., CRUZ G. y JUAN J., (2013): *Estrategias de control de impactos turísticos en las áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas de Quintana Roo, México*. CULTUR: Revista de Cultura e Turismo N°3: pp. 6-30.
- SELMI, A. y HIRTZEL, V., (2007): *Gouverner la nature*. Cahiers d'anthropologie sociale, N°3: pp. 9-12.
- SHAFER, L., (1990): *Development narratives, or making the best of blueprint development*. World Development, N° 19.
- SHOHAT, E. y STAM, R., (2006): *Crítica da imagem eurocêntrica. Multiculturalismo e representação*. São Paulo, Cosac Naify.
- SIMONET, D., (1979): *Qu'est-ce que l'écologie?* Hatier. Paris.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDALUZ DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PESQUERA (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2013.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD EN EUROPA (BISE) [www.biodiversity.europa.eu](http://www.biodiversity.europa.eu)
- SMITH, L., (2006): *Uses of heritage*. Nueva York: Routledge.
- SOLÉ, J. y BRETÓN, V., (1986): *El paraíso poseído. La política española de los parques naturales (1880-1935)*. Geocritica N°63: pp. 1-59.
- SPENCE, M., (1999): *Dispossessing the Wilderness: Indian Removal and the Making of National Parks*. New York: Oxford University Press.
- (1996): *Dispossessing the Wilderness: Yosemite Indians and the National Park Ideal, 1864-1930*. Pacific Historical.
- STEINER, A., (2003): *Trouble in Paradise*. New Scientist, N° 180.
- STOCKIN, M. y PERKIN, S., (1992): *Conservatoin with development: an application of the concept in the Usambara Mountains, Tanzani*. Transitions of the Insitute of British Geographers, N° 17.
- SULLIVAN, S., (2009): *An Ecosystem at your service: Environmental strategists are redefining nature as a capitalist commodity*. The Land winter.
- TALEGO, F., (2012): *Grafitis: huellas de un patrimonio inmaterial urbano*. Revista de losmuseos de Andalucía. Ejemplar dedicado a: El Patrimonio Etnográfico e Inmaterial y el museo N°13: pp. 36-37.
- TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R., (1994): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Editorial Paidós. Buenos Aires y Barcelona: pp. 101.
- TERÁN, S.,(2015): *La empresa organizadora del Mundial de Kite acumula 11 expedientes sancionadores*. Artículo en: [www.tarifaaldia.es](http://www.tarifaaldia.es)
- TERBORGH, J., (2004): *Reflections of a scientist on the World Parks Congress*. Conservation Biology N°18.
- THOMAS, K. W. y VELTHOUSE, B. A., (1990): *Cognitive elements of empowerment:*

- An 'interpretive' model of intrinsic task motivation. *Academy of management review* Nº15: pp. 666–681.
- TOLEDO, V. M., (1983): *Ecologismo y Ecología Política*, en *Nexos* Nº 69: pp. 15-24.
- TOLÓN, A., LASTRA, X., (2008): *Los espacios naturales protegidos. Concepto, evolución y situación actual en España*. *Revista Electrónica de Medioambiente* Nº5: pp. 1-25.
- TRAINER, T., (2002): *Development, charity and poverty: The appropriate development perspective*, *International Journal of Social Economics* Nº 29: pp.54-72.
- TORRES D., JIMÉNEZ, C. I., SOSA, J., CORTÉS, P., BRECEDA, A., IÑIGUEZ, L. I. y ORTEGA A., (2015): *La importancia de las Áreas Naturales Protegidas en nuestro país*. En: Ortega, A., Pinkus, M. J. y Espitia, I. *Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste*: pp. 41-64.
- TROITIÑO, M. A., GARCÍA-BLANCO, F. J., GARCÍA, M., DEL RIO, I. CARPIO, J., DE LA CALLE, M y ABAD L. D., (2005): *Los espacios protegidos en España: significación e incidencia socioterritorial*. *Revista editada por la Asociación de Geógrafos Españoles*.
- UE, (2006): *Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020*. <http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/2020.htm>
- UICN, (2012): *Protected Planet Report 2012: Tracking progress towards global targets for protected areas*. IUCN, Gland, Switzerland and UNEP-WCMC, Cambridge, UK.
- (2009): *La crisis de extinción de especies continúa a ritmo acelerado*
- (2008): *IUCN's Compilation of Tools and Approaches to Implementing Sustainable Bioenergy Production*.
- (2005): *Resoluciones y Recomendaciones*. *Congreso Mundial de la Naturaleza*. Bangkok.
- (1994): *Parks for life: Action for protected areas in Europe*. Gland, Suiza, y Cambridge, UK.
- (1992): *XVIII Sesión de la Asamblea General. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales*. Perth, Australia.
- (1989): *Indigenous and Traditional. Peoples and Protected Areas Principles, Guidelines and Case Studies*. Gland, Suiza, y Cambridge, UK.
- (1986): *Conservation Monitoring Centre. Red List of Threatened Animals*. IUCN, Gland, Suiza, y Cambridge, UK.
- (1980): *The World Conservation Strategy International Union for Conservation of Nature and Natural Resources*. United Nations Environment Programme, World Wildlife Fund, Geneva.
- UICN, UNEP y WWF, (1980): *World Conservation Strategy Living Resource Conservation for Sustainable Development*. Gland. Switzerland.
- UNESCO, (1972): *Convención del Patrimonil Mundial de 1972. Textos*

- básicos de la Convención del Patrimonio Mundial*. Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO.
- VACCARO, I. y BELTRAN, O., (2007): *Ecología política de los Pirineos. Estado, Historia y Paisaje*. Tremp, Garsineu: pp. 12-30.
- VACCARO, I., BELTRAN, O. y PAQUET, P., (2013): *Political ecology and conservation policies: some theoretical genealogies*. *Journal of Political Ecology* N°20: pp. 255-272.
- VALCUENDE, J. M., (2012): *La patrimonialización de los espacios naturales: lógicas de poder y estrategias de resistencia*, en Santamarina, B. (Coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia. Germania i Associació Valenciana d'Antropologia: pp. 55-75.
- VALCUENDE, J. M., QUINTERO, V. y CORTÉS, J. A., (2011): *Naturalezas discursivas en espacios protegidos*. AIBR Revista de Antropología Iberoamericana N°6: pp. 27-56.
- VALDIVIA, J. D., (2012): *Incidencia medioambiental de las actividades industriales del Campo de Gibraltar*. Régimen jurídico aplicable. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.
- VENDRELL, B., (2011): *Conflicte a l'Àfrica Petita. Preservar les Medes, viure-les o vendreles?* Tesis de Máster. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- VIDAL, P., (2011): *Construyendo una nueva identidad. Los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán (Castellón)*, en Díaz, L., Fernández, O. Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León, FAAEE: pp. 1723-1730.
- (2014): *Poner puertas al campo. Oposición y conflicto ante la creación de espacios naturales protegidos. El caso del Parque Natural de La Puebla de San Miguel (Valencia)*, en Santamarina.
- VIDAL, P. y CALERO, Á., (2014): *Stemming the Tide. Opposition and conflict in the creation of natural protected areas. A case study of the Natural Park of Puebla de San Miguel (Valencia), Spain*. *Journal of Mediterranean Studies* N°23: pp. 225-237.
- VINCENT, A., (1992): *Modern Political Ideologies*. Blackwell, Oxford.
- VIVANCO, A., (2001): *Spectacular quetzals, ecotourism, and environmental futures in Monte Verde*. Costa Rica. *Ethnology* N°402: pp. 79-92.
- WEST, P., (2008): *Tourism as Science and Science as Tourism. Environmental Society, Self, and Others in Papua New Guinea*. *Current Anthropology*, 49 (4), pp. 597-626.
- WEST, P. y BROCKINGTON, D., (2006): *An Anthropological Perspective on Some Unexpected Consequences of Protected Areas*. *Conservation Biology* N°20: pp. 609-616.
- WEST, P. y CARRIER, J., (2004): *Ecotourism and authenticity: Getting away from it all*.

- 
- Current Anthropology N°45: pp. 483-498.
- WEST, P., IGOE, J. y BROCKINGTON, D., (2006): *Parks and peoples: The social impact of protected areas*. Annual Review of Anthropology N°35: pp. 251-277.
- WILLIAM P. W. y PONSFORD J. F., (2009): *Confronting Tourism's Environmental Paradox: Transitioning for Sustainable Tourism*. Futures N°42: pp. 396 - 404.
- WOLCOTT, H., (1985): *On Ethnographic Intent*. Educational Administration Quarterly. N°3: pp. 187-203.
- WOODGATE, G. y REDCLIFT, M., (1998): *De una sociología de la naturaleza a una sociología ambiental. Más allá de la construcción social*. Revista Internacional de Sociología N°19 Y N° 20. IESA-CSIC.
- WORLD DATABASE PROTECTED AREAS (WDPA), (2012):  
<https://www.protectedplanet.net/c/world-database-on-protected-areas>
- ZAZO, C., MERCIER, N., SILVA, P., DABRIO, C. J., GOY, J. L., ROQUERO, E., SOLER, V., BORJA, F., LARIO, J., POLO, D. y LUQUE, L., (2005): *Landscape evolution and geodynamic controls in the Gulf of Cadiz (Huelva coast, SW Spain) during the Late Quaternary*, Geomorphology N°68: PP. 269-290.

# 11. ANEXOS

## ANEXO I. 1 Periodos de trabajo de campo y entrevistas por meses

1ª ESTANCIA	DICIEMBRE 2011	ENERO 2012	FEBRERO 2012	MARZO 2012	ABRIL 2012	MAYO 2012	JUNIO 2012	JULIO 2012	AGOSTO 2012
ENTREVISTAS	-	3	5	4	3	4	5	4	3
2ª ESTANCIA	OCTUBRE 2012	NOVIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2012	ENERO 2013	FEBRERO 2013				
ENTREVISTAS	5	8	2	1	2				
3ª ESTANCIA*	MAYO 2013	JUNIO 2013	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013				
ENTREVISTAS	-	-	-	-	-				
4ª ESTANCIA	MARZO 2014	ABRIL 2014	MAYO 2014	JUNIO 2014	JULIO 2014				
ENTREVISTAS									
ESTANCIA CONTINUADA	JULIO 2015	AGOSTO 2015	SEPTIEMBRE 2016						
ENTREVISTAS	2	1	2						

\* Durante la 3ª Estancia se hicieron numerosas charlas informales y 3 grupos de discusión.

## ANEXO I. 2 Entrevistas y perfiles

NÚMERO DE ENTREVISTA	FECHA	CÓDIGO	DURACIÓN	RELACIÓN CON EL PNE
1	10/01/2012	E1	01:40:33	Vecina del Parque. Mujer, 51 años
2	15/01/2012	E2	01:03:32	Vecino del Parque. Pequeño agricultor y ganadero. Hombre, 62 años
3	21/01/2012	E3	00:56:20	Vecino del Parque. Pequeño agricultor y, anteriormente, ganadero. Hombre, 65 años
4	04/02/2012	E4	00:40:32	Vecino del Parque. Hombre, 70 años.
5	08/02/2012	E5	1:10:10	Vecino del Parque. Pescador, 68 años
6	09/02/2012	E6	1:05:40	Vecino del Parque. Agricultor y ganadero Hombre, 70 años.
7	23/02/2012	E7	1:23:09	Vecino del Parque. Agricultor. Hombre 78, años
8	26/2/2012	E8	0:39:17	Vecina del Parque. Mujer, 51 años

NÚMERO DE ENTREVISTA	FECHA	CÓDIGO	DURACIÓN	RELACIÓN CON EL PNE
9	4/3/2012	E9	0:45:13	Vecino del Parque. Hombre, 32 años
10	20/3/2012	E10	0:51:59	Vecino del Parque. Agricultor y ganadero, Hombre, 65 años.
11	23/3/2012	E11	1:03:40	Vecino del Parque. Pescador y almadravero. Hombre, 47 años
12	27/3/2012	E12	0:43:25	Vecina Tarifa, Punta Paloma. Mujer, 43 años
13	2/4/2012	E13	0:36:18	Vecino del Parque, Punta Paloma. Hombre, 62 años
14	3/4/2012	E14	0:49:05	Vecino Tarifa. Hombre, 59 años.
15	18/4/2012	E15	1:09:02	Vecino del Parque. Pequeño agricultor y ganadero. Hombre, 73 años
16	11/5/2012	E16	1:20:09	Vecino del Parque. Hombre, 58 años
17	16/5/2012	E17	1:10:48	Vecino Tarifa. Hombre, 42 años
18	17/5/2012	E18	0:32:19	Vecino del Parque. Pequeño agricultor y ganadero. Hombre, 69 años
19	22/5/2012	E19	1:00:40	Vecino del Parque. Pescador, 55 años
20	4/6/2012	E20	0:50:42	Vecino Tarifa. Hombre, 32 años
21	23/6/2012	E21	1:18:20	Vecino del Parque. Hombre, 61 años
22	25/6/2012	E22	1:30:21	Vecino del Parque. Hombre, 63 años
23	26/6/2012	E23	0:53:02	Vecina Tarifa. Mujer, 49 años
24	27/6/2012	E24	0:38:20	Vecina Tarifa, Mujer, 32 años
25	1/7/2012	E25	0:55:09	Vecino del Parque. Agricultor y ganadero. Hombre, 64 años
26	2/7/2012	E26	1:11:09	Vecino Tarifa. Hombre, 60 años
27	5/7/2012	E27	1:23:02	Vecino del Parque. Agricultor y ganadero. Mujer, 68 años
28	6/7/2012	E28	1:02:14	Vecino del Parque. Agricultor. Hombre, 69 años
29	4/8/2012	E29	1:13:04	Vecina del Parque, Punta Paloma. Mujer, 67 años.
30	14/8/2012	E30	1:00:15	Técnico del Parque. Hombre, 40 años
31	21/8/2012	E31	1:00:03	Ecologistas. Asociación Garum. Hombre, 45 años
32	12/10/2012	E32	Conversación	Vecino Tarifa. Hombre, 56 años
33	15/10/2012	E33	0:47:50	Político. Concejal. Mujer, 43 años
34	21/10/2012	E34	0:49:03	Político. Concejal. Hombre, 56 años

NÚMERO DE ENTREVISTA	FECHA	CÓDIGO	DURACIÓN	RELACIÓN CON EL PNE
35	27/10/2012	E35	0:57:29	Asociación Cultural. Hombre, 65 años
36	28/10/2012	E36	1:18:07	Ecologista. Mujer, 37 años (sin asociación)
37	9/11/2012	E37	1:13:09	Vecino Cazador. Hombre, 60 años
38	11/11/2012	E38	0:52:02	Personal Genatur
39	16/11/2012	E39	1:23:45	Ecologista. Cigüeña Negra. Hombre, 39 años.
40	17/11/2012	E40	1:29:00	Político. Concejal. Hombre, 61 años.
41	23/11/2012	E41	0:42:05	Ecologistas. Cigüeña Negra. Hombre, 32 años.
42	25/11/2012	E42	0:51:48	Ecologista. Profesor UC. Hombre, 40 años.
43	27/11/2012	E43	1:13:07	Ecologista. Migres. Hombre, 39 años
44	27/11/2012	E44	1:02:39	Ecologista Cigüeña Negra. Hombre, 45 años
45	3/12/2012	E45	1:06:35	Técnico Medio Ambiente. Mujer, 42 años
46	13/12/2012	E46	1:20:39	Técnico Parque. Mujer, 32 años
47	21/1/2013	E47	0:51:20	Ex trabajador del Parque y Ecologista AGADEN. Hombre, 33 años
48	5/2/2013	E48	1:30:22	Ecologista Verdemar. Hombre, 34 años
49	18/2/2013	E49	1:15:45	Técnico Medio Ambiente. Mujer, 41 años
50	11/4/2014	E50	1:27:36	Ecologista. Mujer, 38 años
51	16/4/2014	E51	1:06:39	Ecologista. Mujer, 38 años
52	6/5/2014	E52	1:12:30	Ecologista. Cigüeña Negra. Hombre, 44 años
53	16/5/2014	E53	1:20:32	Político. Ayuntamiento de Tarifa. Hombre, 45 años.
54	18/5/2014	E54	1:05:45	Técnico-Administrativa. Ayuntamiento de Tarifa. Mujer, 49 años.
55	25/6/2014	E55	1:30:20	Ecologista (sin asociación)
56	27/6/2014	E56	0:48:56	Concejal Ayuntamiento de Tarifa. Hombre, 56 años.
57	3/7/2014	E57	0:56:20	Kitesurfer. Turista
58	3/7/2015	E58	conversación	Turista. Residente temporal
59	4/7/2015	E59	conversación	Kitesurfer. Turista

NÚMERO DE ENTREVISTA	FECHA	CÓDIGO	DURACIÓN	RELACIÓN CON EL PNE
60	1/8/2015	E60	conversación	Surfer. Turista. Residente temporal.
61	6/9/2016	E61	0:35:50	Empresario tienda surf y ropa
62	8/9/2016	E62	0:30:02	Empresario cafeteria centro

## ANEXO II. 1 Congresos y Asambleas de la UICN. Elaboración propia. Fuente: UICN (2012)

2012	Jeju, República de Corea	1975	Kinshasa, Congo
2008	Barcelona, España	1972	Banff, Canadá
2004	Bangkok, Tailandia	1969	Nueva Delhi, India
2000	Ammán, Jordania	1966	Lucerna, Suiza
1996	Montreal, Canadá	1963	Nairobi, Kenia
1994	Buenos Aires, Argentina	1960	Varsovia, Polonia
1990	Perth, Australia	1958	Atenas, Grecia

## ANEXO II. 2 Crecimiento y transformaciones de la UICN Elaboración propia. Fuente: UICN (2012)

FECHA	TRANSFORMACIONES
1956	La International Union for the Preservation of Nature (IUPN) sustituyó su nombre por el de International Union for the Conservation of Nature and Natural Resources (UICN).
1959	La UICN, a petición de la UNESCO, elaboró una Lista Internacional de Parques Naturales y Reservas Equivalentes.
1961	Se creó, gracias a personalidades científicas y del sector privado, un Fondo Mundial para la Naturaleza, con objeto de terminar con las dificultades financieras arrastradas y centrarse en la recaudación de fondos, las relaciones públicas y el apoyo público a la conservación de la naturaleza.

1969	La Fundación Ford proporcionó una beca a la UICN que le permitió incrementar su secretaría internacional.
1972	La UNESCO adoptó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural e invitó a la UICN a realizar evaluaciones técnicas y de seguimiento.
1974	La UICN participó en el acuerdo de sus miembros para firmar un convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
1975	Entró en vigor La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (el Convenio Ramsar) y su secretaría quedó administrada desde la sede de la UICN.
1980	La UICN, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo Mundial para la Naturaleza, colaboró con la UNESCO en la publicación de una Estrategia Mundial para la Conservación.
1982	La Asamblea General de las Naciones Unidas asumió la Carta Mundial para la Naturaleza siguiendo las directrices y los esfuerzos de la UICN.
1990	Se eligió como nomenclatura oficial la Unión Mundial para la Conservación, aunque se siguió empleando UICN como abreviatura.
1993	La UICN, junto con el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza, publicó Cuidar la Tierra.
2008	Se abandona la designación oficial de Unión Mundial para la Naturaleza, que vuelve a reemplazarse por Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

### **ANEXO II. 3 Comisiones de la UICN. Elaboración propia. Fuente: UICN (2012)**

COMISIÓN	COMETIDO
La Comisión de Educación y Comunicación (CEC).	Aboga por un uso estratégico de la comunicación y la educación para habilitar y educar a los grupos interesados en el uso sostenible de los recursos naturales. Trabaja sobre la experiencia del aprendizaje, la gestión del conocimiento y la comunicación estratégica para lograr los objetivos establecidos por la UICN.
La Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES).	Proporciona experiencia y asesoramiento en materia de políticas sobre los factores económicos y sociales de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
La Comisión de Derecho Ambiental (CDA).	Contribuye al derecho ambiental mediante el desarrollo de nuevos conceptos e instrumentos jurídicos, así como la formación de capacidades en las sociedades para que se empleen las normas ambientales para la conservación y el desarrollo sostenible.
Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE).	Trabaja sobre el conocimiento y la experiencia en enfoques integrados para la gestión de ecosistemas naturales y modificados.
Comisión de Supervivencia de Especies (CSE).	Asesora sobre aspectos técnicos de la conservación de las especies y promueve acciones para aquellas especies amenazadas de extinción. Crea la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas. Proporciona conocimiento y experiencia en temas tales como reintroducción de especies, especies invasoras, uso sostenible y salud de la vida silvestre.

COMISIÓN	COMETIDO
Comisión Mundial de AP (CMAP).	Es la red más importante del mundo de especialistas en AP. Administrada por el Programa de AP de la UICN, cuenta con más de 1.400 miembros en 140 países. Promueve el establecimiento y gestión efectiva de una red representativa mundial de AP terrestres y marinas.

## ANEXO II. 4 Sesiones celebradas en los diferentes congresos

### Anexo II. 4. 1 | Conferencia Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes de la UICN (Seattle, Estados Unidos, 1962)

De manera más específica podemos destacar que la primera sesión de la conferencia llamada *Propósitos, principios y políticas de los espacios naturales protegidos* se centró, por una parte, en las razones que justifican tanto el establecimiento como el mantenimiento de los parques nacionales y, por otra, en las situaciones resultado de la protección de los espacios naturales en relación a la conservación y el uso público. Asimismo, se recaló la congestión de los parques debido a la presión del crecimiento de la población, o lo que es lo mismo, al aumento de la demanda originado por el alto número de visitantes y, por tanto, a las crisis causadas por medios de vida modernos. Prevaleció, en esta primera sesión, la opinión de que la creación de parques debía de estar vinculada a dos principios básicos: el primero, preservar los atractivos de un área en particular por su excepcional belleza orientándola hacia la recreación y esparcimiento y, el segundo, preservar un área en su estado natural, siendo útil para el estudio científico en la zona. Ambos principios son la base de la visión clásica conservacionista, donde los parques son vistos como áreas aisladas, es decir, se entienden fuera de los contextos, de las condiciones sociales y culturales de la población y prevaleciendo la atracción hacia los visitantes (Adams, 1962). Cuando predomina el segundo principio una porción más grande del territorio queda protegida y restringida para el uso de la investigación. En este sentido se propuso como prioridad ‘la zonificación de los parques’, defendiendo la exclusividad científica en determinadas zonas y condenando la tendencia a la urbanización en o alrededor de los

---

espacios naturales protegidos<sup>1</sup>. Esta propuesta de zonificación de los parques contaba con tres tipos de zonas: una de relajación general, utilizada por la mayor parte de los visitantes que buscan la máxima comodidad posible; un área intermedia, que sería un espacio abierto a los visitantes, pero sin carreteras, aparcamientos, hoteles ni restaurantes; y, finalmente, una zona restringida, que se reserva exclusivamente para la investigación llevada a cabo por grupos o personas cualificadas. Como vemos, la naturaleza protegida para que sea ‘natural’ debe quedar perfectamente acotada y ordenada y, por supuesto, bajo el mando de personas cualificadas que gestionen cada palmo de las zonas creadas dentro de un entorno.

Por su parte, la segunda sesión llamada *Valores científicos, económicos y culturales* se dividió en tres asambleas. El primer grupo abordó aspectos vinculados al paradigma clásico, sin embargo, también estuvo presente la idea de un modelo preservacionista que surgió como base de los argumentos que consideraban de suma importancia el hecho de ampliar los conocimientos sobre los recursos naturales (Nash, 1982). El segundo grupo trató aspectos económicos y valores financieros relacionados con los parques nacionales y reservas equivalentes. Esta cuestión supuso de nuevo una discusión entre países con condiciones sociales y económicas extremadamente distintas, apareció un debate de ideas opuestas en cuanto a las expectativas y estrategias para la conservación de la naturaleza a través de parques nacionales en diferentes regiones del mundo. Estas discusiones evidencian los intereses de determinados grupos de poder en la ‘cuestión natural’. El tercer grupo se refirió al movimiento a favor de los parques nacionales desde mediados del siglo XIX. Se argumentó que estas áreas fueron defendidas y protegidas por ofrecer las maravillas de la naturaleza al ser humano además de ser consideradas fuente de inspiración para las artes. Por tanto, el reconocimiento de la importancia de los parques para el crecimiento cultural y espiritual de la humanidad fue uno de los temas predominantes en esta tercera asamblea. Con todo, de manera general, y coincidiendo con los pensamientos de los pioneros de la conservación como, por ejemplo, Henry David Thoreau o William Wordsworth, se dijo que la naturaleza virgen es capaz de revelar la belleza inherente a la especie humana, ofreciendo un espíritu orgulloso y un patriotismo nacional relacionado con la riqueza natural de cada país (Adams, 1962). Entendemos que, para los investigadores, todos estos valores y ejercicios prácticos son importantes en la construcción de la responsabilidad social considerándose, además, que se pueden ampliar a otros campos de la vida cotidiana relacionados con el crecimiento personal y colectivo<sup>2</sup>. Se puso de manifiesto la necesidad

---

<sup>1</sup> Idea expuesta por parte del director del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, Enrique Beltrán (Adams, 1962).

<sup>2</sup> En este mismo sentido Wasawo (representante de Uganda) argumentó que factores tales como montañas, cascadas y bosques pueden afectar a la mente humana con el fin de contribuir a la formación cultural y moral a través de, por ejemplo, lecciones de disciplina, organización y atención hacia los sentimientos de los demás seres vivos.

de desarrollar otros aspectos vinculados a la formación de los habitantes de las áreas protegidas, como los servicios de educación y de interpretación<sup>3</sup>. Fue por ello que las áreas naturales quedaron definidas en esta sesión como ‘universidades de la naturaleza’, en una clara referencia a los recursos educativos y culturales contenidos en los parques (Adams, 1962). Se abordó, por tanto, el posible aprendizaje de los turistas al visitar determinados lugares, idea que se desarrollaría y concretaría en los siguientes congresos de manera más clara.

En esta sesión también se reflexiono la cuestión del hambre. No era éticamente correcto, por lo menos para algunos participantes, dejar atrás dicha problemática para salvar a la naturaleza sin contar con el ser humano. Por ello, representantes de países en vías de desarrollo defendían la justicia social como una de las banderas del paradigma moderno de la conservación. En este caso el representante de Uganda subrayó la necesidad de conservar la naturaleza con el fin de conocer y reconocer las realidad de las personas así como la importancia que debería darse en los procesos de toma de decisiones en todo el mundo. Sin embargo, no hubo referencias claras respecto al hecho de mantener y respetar en las áreas protegidas a las poblaciones locales. (Adams, 1962).

En la siguiente sesión, llamada *Uso optimo de los parques nacionales y reservas equivalentes*, se abordó la cuestión de cómo obtener un uso optimo de las zonas protegidas. Este fue el asunto inicial que abrió el debate. Se reconoció el serio dilema entre la conservación y el uso publico, así como el conflicto que viene suponiendo el establecimiento de la ley de Parques Nacionales ya desde 1916. Además, en esta sesión se discutieron propuestas para reducir los impactos en la naturaleza sin inhabilitar el derecho de los turistas a visitar los parques. Por tanto, se presentaron dilemas y cuestiones relacionadas con la planificación y la administración de los parques anteriormente tratadas (Adams, 1962). Queda clara, en esta sesión, que la naturaleza para que pueda ser protegida de seguir una determinada planificación qué responde a las necesidad creadas de la misma protección<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Por parte de James Macaulay, Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Escocés de Parques Nacionales.

<sup>4</sup> Para M. F. Day, investigador de la Academia Australiana de Ciencias, cuantos más visitantes recibiese un parque más necesarias serían las investigaciones y las acciones para su conservación. Por tanto, se deberán considerar nuevas condiciones para obtener los máximos beneficios con el menor trastorno posible de los espacios naturales. Se señaló que en la mayoría de casos el problema radica en los recursos financieros disponibles para la creación y el mantenimiento de parques. Del mismo modo, Rocco Knobel, el director de Parques Nacionales de la República de Sudáfrica, afirmó que los administradores de los parques deben de estar capacitados para llevar a cabo su labor de armonizar la conservación y el disfrute, pasando por el principio de que es necesario conservar para la humanidad y no en contra de esta. Dicho director destacó que la creación de modelos de parques que prohíben a las personas a permanecer en determinadas áreas promueven un protección en contra de los seres humanos. Para el representante africano esta

---

Dejando a un lado las diferencias, todos los participantes coincidieron en la necesidad de realizar más investigaciones científicas dirigidas a las dinámicas de las áreas naturales protegidas. Se defendió que cada visitante debe tener acceso a una interpretación del lugar para acreditar que a través del entendimiento surge el amor por la naturaleza. Asimismo, también se destacó que al entrar en un parque el visitante debe percibir que tiene que cumplir todas las reglas y reglamentos sugeridos por la autoridad, entendiendo a los administradores como parte de un proceso educacional (Adams, 1962). En definitiva, en esta tercera sesión los parques nacionales son tratados desde la perspectiva de ‘islas’, es decir, aislados de la realidad de la región donde se encuentran.

La cuarta sesión llamada *Administración de Parques y Reservas Equivalentes* estuvo dividida en 3 reuniones. El primer grupo abordó, por una parte, distintas experiencias en la aplicación de políticas de protección y planteamientos de parques nacionales y reservas equivalentes. Se evidenciaron las diferentes consecuencias de la protección de un territorio dependiendo de las problemáticas sociales, económicas y culturales de cada país<sup>5</sup>.

Con estas premisas, como punto de partida, se consideró imprescindible una ayuda internacional que apoyase a países con parques nacionales y las reservas equivalentes bajo amenaza. En este sentido se reconoció que sin reducir el abismo social, económico y político no existe la posibilidad de llegar a una conservación efectiva a nivel global. Por ello, se destacó la urgencia de una cooperación entre todas las Naciones Unidas por medio de la UICN y de agencias especializadas, como la UNESCO y la FAO, para auxiliar a los países en desarrollo (Adams, 1962). Por otra parte, se resaltó la importancia de crear servicios locales para aprovechar las oportunidades que ofrecen los grandes parques naturales a los visitantes: alojamientos, desde acampada hasta habitaciones de lujo, alimentación, equipamientos, souvenirs, etcétera. Ya se habla de manera explícita de una capitalización

---

estrategia ejerce presión sobre la población (Adams, 1962). Este punto de vista es otro indicio de la creciente necesidad de subvertir el paradigma clásico. No obstante, esta visión generó reservas por parte del secretario ejecutivo de la Asociación de Parques Nacionales de los Estados Unidos, Anthony Wayne Smith, quien enfatizó la protección máxima de la naturaleza como un principio primordial de los parques, objetivo base del paradigma clásico, y presentó algunas sugerencias para controlar el acceso de visitantes con la finalidad de reducir los impactos sobre el equilibrio ecológico (UICN, 2003).

<sup>5</sup> Arturo Eichler, del Instituto de Geografía y Conservación de la Universidad de los Andes, en Venezuela, por ejemplo, exaltó a América del Sur por su oferta de recursos naturales y por la multitud áreas dispuestas para la protección, investigación, uso público y turismo. También destacó, por un lado, la necesidad de crear condiciones adecuadas para superar obstáculos como el atraso cultural de la población, la estructura agraria inadecuada, la legislación incompleta, el insuficiente cuerpo técnico y la necesidad de contar con una definición de una política adecuada (Adams, 1962). Por otro lado, afirmó que los problemas que ocurren en temas conservacionistas están ligados, de manera general, a la incapacidad de los Estados para generar programas que no tienen beneficios directos a corto plazo para el desarrollo económico o son programas con un bajo potencial de propaganda política.

de la naturaleza protegida y se planifica cualquier territorio en torno a esta.

El segundo grupo se centró en la cuestión de los servicios interpretativos ofrecidos por los parques nacionales y su contribución para la educación pública. Los conferenciantes de Rodesia del Sur (actual Zimbabue)<sup>6</sup>, Estados Unidos<sup>7</sup> y Japón<sup>8</sup> fueron los protagonistas de este grupo en el cual las comunidades tradicionales fueron el foco de un complejo debate que apareció como contrapunto, aunque de manera limitada, a las sesiones anteriores. La consideración de las poblaciones tradicionales hasta el momento había sido invisible en la historia de la conservación de la naturaleza, en otras palabras, no se había considerado como parte del proceso de protección del medio ambiente natural. De alguna manera, que se abordase este tema, ofrecía la posibilidad de un cambio de paradigma.

El grupo que marcó el cierre de la cuarta sesión discutió sobre la *Preservación de la vida silvestre y los diferentes tipos de hábitats* en parques nacionales y reservas equivalentes. El valor científico, la necesidad de una protección más elaborada y el reconocimiento de determinados espacios naturales por parte del patrimonio cultural de la humanidad eran puntos de convergencia entre los participantes. Se entró en el debate del campo de las definiciones y conceptos relacionados con la conservación. Con ello, mientras que la idea de parque nacional fue generalizada, el concepto la reserva natural estricta no despertó el mismo interés, entendiéndose que la protección absoluta aquí debe excluir toda actividad humana a excepción de la investigación científica (Adams, 1962). Con esta última sesión se anticiparon, por tanto, algunos de los debates que se desarrollarían en los siguientes

---

<sup>6</sup> John A. Pile, oficial de Relaciones Públicas del Consejo de Recursos Naturales de Rhodesia del Sur, explicó que en África el problema reside en la falta de educación de las personas para poder apreciar la necesidad de conservar los recursos naturales. El investigador expone que Rhodesia del Sur, a pesar de su elevada población, no cuenta con instalaciones, ni normas sociales, ni económicas, ni con una educación que se mueva hacia el desarrollo de una conciencia ambiental (Adams, 1962).

<sup>7</sup> Por su parte, Daniel B. Beard, el director del Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos, destacó que un parque nacional podría apreciarse mejor si los visitantes tuviesen la oportunidad de aprender más sobre sus características. Por ello, afirmó que es necesario un buen programa de interpretación, pensado y estudiado por especialistas cualificados, tanto en relación a cuestiones ecológicas y estructurales como al comportamiento de los individuos. La necesidad de ayudar a los turistas a tener un mejor aprovechamiento del lugar conforme las distintas posibilidades de tiempo fue también otro punto destacado por Beard. Llamó a éste 'el proceso de orientación' por traer mapas, señalización de entradas y salidas, contacto con los guardas forestales, programas audiovisuales, etcétera. Otros puntos destacados por este director incluían también centros de visitantes y servicios de interpretación auto-guidados con entradas y salidas. Además, señaló la tendencia de que los visitantes desean, cada vez más, independencia en sus visitas a los parques (Adams, 1962).

<sup>8</sup> El director ejecutivo de la Asociación de Parques Nacionales de Japón, Tetsumaro Senge, destacó los efectos positivos de aumentar los viajes escolares a los parques nacionales como parte del plan de estudios de Japón. Dicho planteamiento, según este director, facilitaría la comprensión de los jóvenes y aumentaría las posibilidades de convertirlos en socios activos de los parques (Adams, 1962).

congresos<sup>9</sup>.

La quinta sesión fue llamada: *Coordinación internacional de parques nacionales*. El primer grupo de esta sesión estuvo marcado por una diversidad de temas relacionados con la coordinación internacional de parques nacionales. Especialistas de Australia, Polonia y Estados Unidos mostraron puntos relevantes ligados a tres temas específicos: la preservación de especies y hábitats amenazados, el mantenimiento de los parques fronterizos y la conservación de la Antártida<sup>10</sup>. Otro argumento que se destacó en esta sesión fue la idea de que la creación de parques fronterizos implicaría el fortalecimiento de la cooperación en aspectos pacíficos, científicos, culturales y económicos, representando un aspecto crucial de cooperación internacional y la construcción de la paz mundial.

Como vemos, la conservación de la naturaleza va más allá de la protección, requiere de una coordinación específica que atañe a todos los países y se considera motor de la paz a nivel global.

#### **II. 4. 2 II Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales (Yellowstone, EE.UU, 1972)**

Después de una primera sesión de apertura, la segunda sesión técnica de Yellowstone, llamada *Logros, deficiencias y problemas del movimiento global*, presentó los éxitos y fracasos del movimiento mundial de parques nacionales en las dos décadas anteriores, en 1950 y 1960. Se destacó<sup>11</sup> que la expansión cuantitativa de la red mundial estaba caracterizada por cuatro factores principales: 1) una mayor sensibilidad de la opinión pública en los países desarrollados; 2) una influencia clara de los líderes en países en vías de desarrollo sobre los beneficios económicos locales relacionados con la protección; 3) una mayor internacionalización en todo el mundo de los conceptos y un aumento de la asistencia bilateral y multilateral; y, por último, 4) una expansión de los parques nacionales marinos. En este sentido, se retomó y profundizó uno de los puntos más llamativos de la discusión de 1962: el contraste entre el 'mundo rico' y 'el mundo pobre' (Campos de Souza, 2013).

La tercera sesión, llamada *Valores, progresión y problemas globales* hizo hincapié en

---

<sup>9</sup> Por ejemplo: el impacto sobre la naturaleza de una sociedad consumista que pone en peligro el mantenimiento de los recursos naturales disponibles ante el creciente deseo de mercantilización; o la protección de áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad.

<sup>10</sup> Tema abordado por Robert Carrick, de *Wildlife Survey Sección*. Este investigador australiano resaltó que la Antártida difiere del resto del mundo en diversos aspectos que afectan a la conservación de los recursos escénicos y vivos.

<sup>11</sup> Por parte de Jean-Paul Harroy, presidente de la Comisión Internacional de Parques Nacionales, Bélgica.

las diferencias entre los objetivos y las funciones de los parques nacionales en diferentes lugares. Esta sesión abordó el tema de las poblaciones locales, cuestión inexplorada en Seattle. En este sentido, se advirtieron<sup>12</sup> las amenazas causadas por las acciones de los pueblos 'primitivos' sobre la fauna y la flora de las áreas protegidas. Para éste la armonía entre las costumbres de las primeras comunidades y su entorno se encontraba en el pasado cuando la forma de cazar, pescar y recolectar frutos ocurría de manera primitiva y se enfocaba en la subsistencia. Sin embargo, consideraba, que la situación había cambiado de manera sustancial debido a los avances tecnológicos, especialmente por las armas de fuego, las herramientas para la explotación forestal, así como de la masacre de todo tipo de especies que generan interferencias en el paisaje.

La siguiente sesión aborda las *Cuestiones sociales y la presión demográfica y económica*. En este caso los representantes de la UNESCO, Japón y EE.UU. discutieron la planificación de los parques nacionales, en particular se enfrentaron al dilema entre la preservación y el uso de los recursos. Desde la UNESCO<sup>13</sup> se complementó la visión presentada en la sesión anterior afirmando que resultaba indispensable que los locales, aquellos que viven en áreas protegidas o en torno a estas, entendiesen que la creación de un parque podría mejorar la vida de la comunidad tanto a nivel individual como a nivel colectivo. De esta manera, si lo entendiesen, podrían eliminar las amenazas que estas personas suponen para los principios fundamentales de los parques y reservas (Kemf, 1993). Vemos como las cuestiones sociales buscan el beneficio de las zonas protegidas y del ideal conservacionista, expresando que el local es el que debe reconfigurar de nuevo la visión de su propio territorio.

En la quinta sesión, *Los parques y el público*, fueron las personas involucradas en el desarrollo administrativo, científico y recreativo de los parques nacionales el centro de los debates de la sesión. Se describieron las etapas del ciclo de desarrollo de los parques nacionales. Se advirtieron que los problemas y oportunidades que surgían estaban relacionados con: la creación (en general, la reserva de suelo se debe a peticiones de los grupos no gubernamentales); la administración inicial (marcada por la lucha contra la explotación comercial, los esfuerzos para la gestión económica y el uso público); y un mayor interés público junto con una creciente cantidad de visitantes<sup>14</sup>. Asimismo, los parques nacionales se convierten, en este momento, en las joyas de la corona al verse como áreas de importancia nacional dentro de un sistema de áreas naturales protegidas (Campos de Souza, 2013).

---

<sup>12</sup> En este caso de la mano del argentino Italo N. Constantino, vicepresidente de la Comisión Internacional de Parques Nacionales.

<sup>13</sup> De la mano de Kai Curry-Lindahl, experto en ecología y conservación africana.

<sup>14</sup> Estas cuestiones fueron reflexionadas por Marion Clawson, representante de una ONG norteamericana.

---

En la sexta sesión, *Planificación y Gestión*, tres fueron las cuestiones principales abordadas: las técnicas de planificación del medio ambiente, la creación de un plan maestro y la planificación de ejecución de la protección. Se afirmó<sup>15</sup> que era de gran importancia que los parques fuesen tratados como una parte integral del complejo económico, social y ecológico de la zona donde se encontrasen. Por ello, se consideró fundamental contar con un plan integral vinculado a todos los niveles tanto de gobierno como del sector privado. Se destacó que las funciones de planificación relacionadas con los parques nacionales deberían contar con equipos multidisciplinares. Por lo tanto, el 'síndrome del forestal', profesión que ha monopolizado la gestión de los parques nacionales en todo el mundo, debe ser evitado. Como vemos, esta nueva lógica considera por igual, dentro de un territorio protegido, tanto la gestión de un camping, el consejo de un ambientalista o el informe de ingeniero, entre otros (Elliot, 1974).

En el caso de la séptima sesión, *Regiones tropicales húmedas, zonas áridas y montañosas*, se reunió a un grupo más grande de expertos. Hubo representantes de Costa Rica, la India, República Árabe de Egipto, URSS, Puerto Rico y Gales que discutieron temas relacionados con estos tres tipos de zonas. Asimismo, se criticó la falta de información sobre cómo los países en desarrollo trataron de resolver los problemas de gestión y desarrollo de parques<sup>16</sup>. Luego se discutieron las estrategias posibles para que se diese un desarrollo exitoso del sistema de áreas protegidas contando, incluso, con falta de recursos, personal capacitado y/o apoyo público. Es interesante ver como ya se habla de gestiones distintas dependiendo de la región en la que se pretenda aplicar una protección.

En la octava sesión, *Gestión de la vida salvaje y recursos*<sup>17</sup> se señaló que la mayor parte de la preservación de los hábitats implicaba una determinada gestión de la vida silvestre, asimismo se abogó por un mantenimiento más riguroso para poder asegurar la sucesión ecológica de la fauna y la flora. Por tanto, con esta sesión hace explícita la paradoja de gestionar la vida salvaje.

*Reservas Marinas, islas, reservas polares y subpolares* fue el nombre que se le dio a la novena sesión de este congreso. Tres de los temas más novedosos que sirvieron de base para las discusiones: los ecosistemas marinos, las islas y los ambientes de las regiones polares y subpolares. El concepto de área protegida era relativamente nuevo para el entorno oceánico a principios de 1970 y, por ello, se indicó que, como primer paso para lograr mejoras en la conservación de mares, deberían reconocerse las diferencias esenciales

---

<sup>15</sup> Por parte de George B. Hartzog, director del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos.

<sup>16</sup> El encargado de explicar esta idea fue Andrés Mario Boza, director del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

<sup>17</sup> Tuvo la exposición de un solo autor: Hugh F. Lamprea, director de los Parques Nacionales del Instituto de Investigación del Serengeti de Tanzania, África.

entre la conservación marina y terrestre<sup>18</sup>. Por otra parte, consciente de que las islas tienen conexiones terrestre y marinas obvias, sobre todo a través de los atolones, se sostuvo que la creación de reservas territoriales en este tipo de territorios también debería de extenderse al mar (Campos de Souza, 2013). Así, el mar quedaba conquistado, de una manera razona, por la idea de protección y conservación de la naturaleza.

La décima sesión, *Usos e interpretaciones*, empezó con una propuesta para ampliar el principio de zonificación aplicado dentro de los parques en áreas que soportan diferentes niveles de impacto y protección. Se asumió de esta sesión que una variada red de parques nacionales permitiría a los visitantes recibir un conocimiento del valor natural e histórico de un territorio. Además, se sostuvo que, a escala nacional, los valores de los parques nacionales se pueden encontrar en todas las áreas y no en partes aisladas (Elliot, 1974).

La undécima sesión de Yellowstone fue la de *Desarrollo y capacitación del personal*<sup>19</sup>. En esta sesión se hizo hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a las demandas de los países en desarrollo y se criticó el hecho de que los aspectos de los parques nacionales, relativos a la protección de los animales y las plantas y las instalaciones para los visitantes, habían sido privilegios concedidos por y para expertos de todo el mundo (Elliot, 1974).

El duodécimo grupo, en la sesión *Interpretación Ambiental*<sup>20</sup>, tuvo un enfoque más filosófico hacia la educación ambiental, se recordó el pensamiento de los naturalistas pioneros defendiendo el 'despertar' en lo que respecta a la relación entre los seres humanos y el medio ambiente. Se aseguró que, mediante la práctica de un nuevo tipo de educación que fomentase el respeto hacia la estructura de la vida en toda su diversidad, aparecería un sentido de humildad hacia la comprensión de las relaciones más sutiles entre la naturaleza y el ser humano. De nuevo recae el peso y la responsabilidad sobre la educación, y no una educación cualquiera sino la considerada correcta para gestionar dichas áreas.

En la siguiente sesión, Oportunidades Internacionales, se abordó el tratamiento de las áreas protegidas bajo un punto de vista internacional. Este grupo reunió a representantes de Canadá, EE.UU. y de la UICN. Se destacó la importancia del Acuerdo Mundial de Patrimonio de la Humanidad que abogaba por un esfuerzo mundial para ayudar al

---

<sup>18</sup> Por G. Carleton Ray, representante del Departamento de Biopatología de la Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

<sup>19</sup> Fue Kenton R. Miller, un experto de los bosques de la FAO, el único representante. El discurso de Miller fue emblemático para comprender el proceso marcado por el cambio de paradigma así como para exponer que las demandas y las ideas de los países desarrollados habían sido las responsables, durante siglos, de marcar la historia de la conservación (Adams, 2004).

<sup>20</sup> Al igual que la anterior esta sesión tuvo tan sólo un conferenciante: Vernon C. Gilbert, el representante de la Oficina de Interpretación Ambiental del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos.

---

financiamiento y la gestión de las áreas protegidas con la finalidad, además de protegerlos, de convertir los territorios protegidos en lugares económicamente viables (Elliot, 1974). Una sesión que aboga de manera explícita por la mercantilización de la naturaleza.

La decimocuarta reunión, Asistencia técnica, financiera, científica y social, aglutinó datos de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajaban con la asistencia técnica, financiera, científica y social para la implementación de parques nacionales en los programas de desarrollo en diversas regiones del mundo. Organizado por la UICN, el material fue el resultado de la creciente demanda en busca de ayuda para los ámbitos local, nacional e internacional entre 1960 y 1970<sup>21</sup>.

### **II. 4. 3 III Congreso Mundial de Parques Nacionales de la UICN (Bali, Indonesia, 1982)**

La apertura del congreso fue considerada la primera sesión, en ésta se presentó la situación de los parques en los países en vías de desarrollo y la necesidad de flexibilizar el concepto de parque nacional para que fuese más inclusivo en temas sociales. De hecho, este fue el tema central de Bali<sup>22</sup>.

La segunda sesión, *La cobertura de las áreas protegidas en todo el mundo*<sup>23</sup> resaltó el crecimiento del número de áreas protegidas que había pasado de 1.823 a 2.671, aumentando un 47%. Este fue el período en el que también consolidó la ciencia y la tecnología de la conservación, otro hito en Bali en comparación con las reuniones anteriores. Además, se debe destacar la aparición de biología de la conservación, una disciplina que llegó a definir las características óptimas de las APs desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad (McNeely y Miller, 1984).

---

<sup>21</sup> Los principales retos en materia de cooperación internacional para la conservación fueron: ayuda a las instituciones nacionales y regionales para el desarrollo de la experiencia local; establecimiento de nuevas fundaciones y otras fuentes de apoyo financiero; fomento de la inclusión de los diferentes locales culturales, estilos de vida, arquitectura, y otros aspectos de las poblaciones tradicionales en los programas de asistencia; mayor énfasis en el fortalecimiento de los beneficios económicos locales a expensas del gran turismo internacional; creación de nuevos programas de asistencia bilateral a las naciones en desarrollo; ofrecimiento de una mayor asistencia a los parques amenazados y ambientes frágiles como las zonas costeras, islas submarinas, cuencas hidrográficas y los bosques tropicales.

<sup>22</sup> Adam Malik, vicepresidente de la República de Indonesia, dijo que ya el hecho de elegir la isla como sede del Congreso representa un importante hito político en las negociaciones y discusiones acerca de la aparición de una nueva perspectiva de la conservación de la naturaleza (McNeely y Miller, 1984).

<sup>23</sup> Encabezada por Kenton R. Miller, presidente de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas

La tercera sesión se encargó de abordar los *Temas Clave para el futuro*. Las discusiones con respecto a la supervivencia de las especies, el derecho ambiental y una visión más integral de la planificación ecológica. Así, se destacó<sup>24</sup> que las décadas anteriores al congreso representan un progreso en el campo del derecho ambiental. Se citaron tres cuestiones estratégicas para el futuro de las áreas protegidas desde un punto de vista jurídico, estableciendo normas nacionales para la protección de estas áreas, creando y aplicando instrumentos internacionales y adecuando las APs a los cambios que las iban sucediendo (McNeely y Miller, 1984).

La siguiente sesión, llamada *El Reino Afrotropical*, contó con ocho grupos que abordaron cuestiones relacionadas con la conservación y el desarrollo sostenible en las diferentes divisiones biogeográficas del mundo. Nótese cómo la rama de la biología se apropia de los conceptos discutidos utilizando el concepto de reino. En esta sesión se analizó la situación del continente africano de la mano de Edward S. Ayensu, representante del Instituto Smithsonian, EE.UU. Fue éste quien señaló que la conservación y las comunidades científicas deben tener un papel eficaz en la reducción del sufrimiento humano, especialmente en las naciones históricamente desfavorecidas, a través de la dirección de investigaciones relacionadas con cuestiones del desarrollo social y económico de las sociedades. En este contexto, una de las demandas más urgentes de África era el empoderamiento, es decir, la necesidad de contar con expertos locales para evaluar la conservación de la vida silvestre (McNeely y Miller, 1984). En otras palabras, se debería disolver la imposición cultural, fruto del proceso de dominación entre colonizadores y colonizados, permitiendo la coexistencia de diversas expresiones culturales, étnicas, religiosas, evitando la imposición de valores europeos y norteamericanos relacionados con el paradigma conservacionista hegemónico. Las nuevas demandas en esta sesión pretendieron incluir a los grupos minoritarios, como las poblaciones indígenas y ribereñas, asumiendo la complejidad y el tamaño de una sociedad pluralista y democrática en relación a la conservación y al desarrollo.

En la siguiente sesión, la quinta, El Reino de Malasia<sup>25</sup>, se explicó que uno de los problemas más acuciantes sobre los territorios asiáticos era la presión de la población, sobre todo en bosques. Se utilizaron fotos de satélites para señalar las pistas forestales que quedaban en la región (McNeely y Miller, 1984). Se explicó que la creación de áreas protegidas debería fortalecer la protección de la naturaleza frente a la acción destructiva de la especie humana

---

Protegidas de la UICN, que abrió esta sesión con un balance de los progresos realizados entre el segundo y tercer congreso.

<sup>24</sup> Por parte de Wolfgang E. Burhenne, presidente de la Comisión de Política Ambiental, Legislación y Administración de la UICN.

<sup>25</sup> De la mano del secretario de Bosques y Turismo del Gobierno de Madhya Pradesh, India, M. K. Ranjitsinh,

y desarrollar la económica de la región a través de una buena gestión de dichas áreas. También se discutió en esta sesión cuestión relacionadas con la herencia de un pasado colonial en el ámbito afrotropical. A pesar de las dificultades, se señaló que las autoridades y los científicos de la región estaban buscando maneras de aumentar el número de este tipo de áreas protegidas, que pasaron de 85 en 1958 a 292 en 1982. De hecho, el período entre 1970 y 1980 se caracterizó por la creación y desarrollo de órganos específicos centrados en las cuestiones ambientales de los gobiernos de todo el mundo.

La sexta sesión, *Áreas Protegidas de Indonesia*, continuó sus debates en la región asiática, con el foco puesto en el país anfitrión. Se relató<sup>26</sup> la visión de Bali para con la naturaleza desde el hinduismo<sup>27</sup>. Se reconocía la naturaleza como un activo indispensable para el ejercicio de la espiritualidad y la religiosidad, así como para el desarrollo cultural de un pueblo. En este caso se refuerzan, de manera clara, los rasgos del nuevo paradigma referido a las estructuras locales y su relación con el entorno natural, hecho que no se dio ni en Seattle y ni Yellowstone (Campos de Souza, 2013).

La séptima sesión fue dedicada al *Reino Australiano*. En este caso llamó la atención, por contraste con las opiniones presentadas anteriormente, la abundancia de la tierra en su estado natural como uno de los factores que obstaculizan el establecimiento de nuevas áreas protegidas (McNeely y Miller, 1984). Aunque la transformación del paisaje de Australia se produjo rápidamente con la colonización europea (siglo XVIII), la pequeña población local consideraba que existían suficientes áreas naturales en la región no afectadas. (McNeely y Miller 1984). A pesar de contar un sistema de protección antiguo (el Parque Nacional Royal, el más antiguo del movimiento ambientalista australiano, creado en 1879) el movimiento de áreas protegidas en Australia no cobró impulso hasta la década 1960. Se atribuyó esta dilación al hecho de que los ‘nuevos australianos’, procedentes de las Islas Británicas y otros países europeos, llegaron con una visión del mundo judeo-cristiana, que colocaba al hombre en un lugar privilegiado convirtiéndolo en soberano de la naturaleza. Por lo tanto, la opinión generalizada consideraba que la tierra no productiva era tierra perdida (McNeely y Miller, 1984: 261-262).

En la siguiente sesión, *El Reino del Océano*, se trataron los temas de la ocupación de la tierra y la necesidad de ajustar los métodos filosóficos y técnicos de la conservación. Se señaló<sup>28</sup> que la introducción de nuevos medios de transporte en las poblaciones locales

---

<sup>26</sup> Con el discurso de Ida Bagus Mantra, gobernador de Bali.

<sup>27</sup> Una religión que reúne a 95% de la población local y es uno de los preceptos de la búsqueda de la armonía en cada etapa de la vida con el fin de lograr el objetivo fin de la religión: Moska. En pocas palabras, Moska es la conquista de la libertad eterna en la cara de sufrimiento, que es, entre otras cosas, a través de la unión de las partes físicas y espirituales del ser humano y el universo (McNeely y Miller, 1984).

<sup>28</sup> Una religión que reúne a 95% de la población local y es uno de los preceptos de la búsqueda de

proporcionaba a los habitantes indígenas contacto con nuevas ideas, estilos de vida y tecnologías para el uso de recursos naturales. Se supuso que este hecho afectó gravemente a los conceptos tradicionales de conservación. Asimismo se sostuvo que una de las principales demandas de reino oceánico se refería a la introducción de nuevos métodos de conservación para tener en cuenta las situaciones específicas de las islas del Pacífico. Se hizo hincapié en que la renovación del interés por las culturas tradicionales representaba uno de los principales factores para el establecimiento de áreas protegidas, así como la inclusión de la educación ambiental en los programas escolares y las organizaciones internacionales de ayuda como la UICN y el WWF (McNeely y Miller, 1984). A través de esta renovación parece que se empieza a crear una brecha visible en el paradigma conservacionista hegemónico.

La novena sesión estuvo dedicada a *La Antártida*. Recordemos que en Seattle no hubo ninguna mención a la Antártida y en Yellowstone tan sólo se apuntó una recomendación: establecer en este territorio el primer parque mundial, esta idea se tachó de idealista y poco realista<sup>29</sup>. En este contexto se señalaron los avances en la protección de la Antártida, las medidas especiales para la planificación, gestión y conservación (McNeely y Miller, 1983: 365). Entre varios mecanismos para mejorar la conservación se destacó la colaboración del Estado con iniciativas autónomas, aplicando técnicas donde los propietarios aceptasen voluntariamente las restricciones en el uso de sus tierras (McNeely y Miller, 1984). Por tanto, se dependería de la posición de los propietarios y de la confianza en los mecanismos para implementar la protección que determinados sectores consideraban adecuada (McNeely y Miller 1984: 367).

En la décima sesión, *El Paleártico*, se señaló<sup>30</sup> que la región que va desde Islandia a Japón es la zona biogeográfica más relevante en el mundo. Sin embargo, se advirtió que una de las principales amenazas para la conservación en Paleártico es la presión demográfica. También se subrayó la importancia de la paz para la conservación de la naturaleza, así como la necesidad de una intervención internacional para garantizar la protección del medio ambiente en situaciones de guerra (Campos de Souza, 2013).

---

la armonía en cada etapa de la vida con el fin de lograr el objetivo fin de la religión: Moska. En pocas palabras, Moska es la conquista de la libertad eterna en la cara de sufrimiento, que es, entre otras cosas, a través de la unión de las partes físicas y espirituales del ser humano y el universo (McNeely y Miller, 1984).

<sup>29</sup>No obstante, en el congreso que nos ocupa fue Jonathan Elworthy, Ministro de Tierras y Bosques de Nueva Zelanda, quien comenzó su presentación con un análisis del continente antártico y su relación con la UICN.

<sup>30</sup> En este caso fue François Ramade, del Laboratorio de Zoología de Ecología de la Universidad de París.

En la undécima sesión las discusiones se centraron en *La Ecozona Neártica*, que incluye los EE.UU., Canadá, Groenlandia y parte del territorio más al norte de México y América Central. Las discusiones de esta sesión marcaron un contraste con las anteriores. Se rescató<sup>31</sup> el tono de las conversaciones de Seattle anteponiendo la consolidación de los sistemas de áreas protegidas ya en funcionamiento frente a la creación de nuevas áreas. Del mismo modo, se defendió<sup>32</sup> que la década de 1980 debía de ser un momento de consolidación de áreas, ya que en la década de 1970 se habían multiplicado hasta el punto de comprometer tanto los presupuestos como los recursos humanos (McNeely y Miller, 1984). El tema de la población local, por ejemplo, presente en la mayoría de las sesiones anteriores, no fue citado en este debate. Sin embargo, sí que se trataron cuestiones clave para la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como: la degradación estética del paisaje, la contaminación del agua, la extracción de recursos, las especies invasoras y el impacto de los visitantes, etcétera (McNeely y Miller 1984:494).

La sesión duodécima se ocupó de la *Región Neotropical*, entre las zonas subtropicales de los EE.UU. y el extremo sur de América del Sur, también conocido como Tierra del Fuego. Se explicó<sup>33</sup> que el reino neotropical estuvo marcado por una intensa actividad en el campo de la conservación en las décadas anteriores a este congreso, incluyendo algunas acciones de vanguardia, tales como el establecimiento y la defensa de las categorías de áreas protegidas más allá de los parques nacionales como áreas de uso múltiple, reservas hidrológicas y reservas indígenas (McNeely y Miller, 1984). En los puntos débiles de la región se recalcó la falta de metodologías y tecnologías para la planificación e implementación de los sistemas nacionales de áreas protegidas; la implementación de planes de manejo de dichas áreas; la escasez de políticas ambientales; el antagonismo y la falta de colaboración entre conservacionistas y expertos de otras disciplinas; y la falta de cooperación entre científicos y administradores.

En la decimotercera sesión, *Nuevas direcciones para el manejo de las áreas protegidas*, se abordó un tema crucial para la comprensión de la llegada del nuevo paradigma: la adaptación del movimiento parques nacionales para modernidad. Por una parte, se abogó<sup>34</sup> por que cada país estableciese medios para desarrollar un sistema de vigilancia dentro y fuera de los parques, que controlase y entendiese la dinámica que implican el contexto complejo y multidisciplinario en el que se incluyen estas áreas. Por otra, se afirmó<sup>35</sup> que

---

<sup>31</sup> Por parte de Russell E. Dickenson, director del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos.

<sup>32</sup> Harold K. Eidsvik, representante de Parques de Canadá, fue quien señaló esta idea.

<sup>33</sup> De la mano de Gerardo Budowski y Carig MacFarland, representantes del Centro Agronómico de Investigación Tropical y Educación en Costa Rica,

<sup>34</sup> Por parte de Harvey Croze, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

<sup>35</sup> De la mano de Norman Myers, un investigador de Headington, Oxford, Reino Unido.

“la supervivencia de las áreas protegidas en un mundo cada vez más poblado de los seres humanos sólo es posible si dichas áreas se colocan en el centro de las relaciones e intereses humanos” (McNeely y Miller 1984: 656).

La decimocuarta sesión, *Aumento del apoyo Internacional*, se centró en el papel de la cooperación internacional definiendo la función de las áreas protegidas en el desarrollo social y económico. En la apertura de los debates se presentaron<sup>36</sup> cifras sobre la discrepancia entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo en relación con el tema propuesto. Aunque las áreas protegidas no eran directamente responsables del desequilibrio observado en determinados países, se consideró que no es posible una protección de la naturaleza efectiva hasta que no haya un equilibrio económico y social en todo los países (McNeely y Miller 1984). Desde esta perspectiva se muestra la necesidad de ampliar la asistencia internacional, técnica y financiera para que las políticas conservacionistas cobren impulso. En general, todos los participantes coincidieron en que el futuro de las áreas protegidas en el mundo pasa por maximizar los beneficios sociales y económicos de los territorios. Así, las conversaciones que se dan en esta sesión vuelven a incidir en la educación ambiental y en la capacitación de la población como premisas básicas para la conservación de la naturaleza.

La *Convención Mundial del Patrimonio*, la decimoquinta y última sesión de este congreso de Bali, se centró en el desarrollo de los debates sobre la Convención del Patrimonio Mundial, tema abordado en la reunión de 1972<sup>37</sup>. Se hizo hincapié en un sentimiento palpable de urgencia por proteger la naturaleza que se extendió por la comunidad internacional al final de la década de 1960. Puede que este sentimiento fuese una respuesta a la constante desaparición del patrimonio cultural y natural. Asimismo, señaló<sup>38</sup> la vinculación de dos campos tradicionalmente tratados por separado: la protección del patrimonio cultural y natural. Evidenciando, además, el desequilibrio entre el número de áreas naturales y culturales. Se consideró, por tanto, necesario lograr el mismo grado de representación, entendiendo que el primer paso para lograr dicho objetivo sería incluir más países en las convenciones como una forma de ampliar el ámbito de aplicación de los acuerdos (McNeely y Miller, 1984).

---

<sup>36</sup> Ali Murtopo, Ministro de Información de Indonesia fue quien abrió este debate.

<sup>37</sup> Jeffrey A. McNeely presentó una breve historia de los años anteriores a Bali, centrándose en los momentos claves que llevaron a la creación la Convención.

<sup>38</sup> Por parte de R. Slayter, presidente del Comité del Patrimonio Mundial.

## II. 4. 4 IV Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas: Parques para la vida (Caracas, Venezuela, 1992)

En la primera sesión, *Apertura*, se consideró el contexto político, social y económico de los años anteriores. Se destacaron<sup>39</sup> los colapsos provocados por cambios los escenario político y económico que, en determinadas ocasiones, daban paso a periodos de paz, consolidación de los regímenes democráticos, cooperación y prosperidad internacional. En esta sesión se matizó que un verdadero desarrollo sostenible sólo puede realizarse en un contexto de paz y bajo regímenes políticos democráticos donde todos los ciudadanos puedan ser escuchados. Por tanto, el objetivo busca sustituir la actitud dominante, materialista y belicosa por un espíritu reconciliador, armonioso y generoso (McNeely, 1993: 59).

También, en el campo de la política, se habló<sup>40</sup> sobre los avances y limitaciones que marcaron la relación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, así como sus consecuencias en la conservación de la naturaleza en el sur. Se consideró preocupante ver como las naciones desarrolladas se comportaron de una manera no equitativa en el momento de imponer medidas proteccionistas. Además, se convirtió en incuestionable el deterioro gradual entre el Norte y el Sur, recordando la necesidad estimular programas de desarrollo social y económico, así como la defensa del medio ambiente y la preservación de los espacios naturales (McNeely, 1993: 74). En esta sesión de apertura también se afirmó que la invisibilidad o la marginación de determinadas comunidades no representa una solución a largo plazo ya que sólo se pospondría una contrapresión superior y un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Así, se presenta el reto de terminar con la exclusión de determinados grupos, es más, se propone trabajar con ellos estimulando su desarrollo y, al mismo tiempo, intentado minimizar su impacto en la naturaleza.

En la segunda sesión de Caracas, *Aspectos Sociales y Recomendaciones Políticas*, se mostraron obras de cientos de científicos, miembros de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunidades tradicionales de todo el mundo. En esta sesión se dio importancia a dos cuestiones en concreto: el impacto de la guerra sobre el medio ambiente y el papel de las mujeres en la conservación. Una vez más el énfasis de los debates recayó sobre temas sociales, especialmente respecto a la exaltación de los conocimientos tradicionales y la importancia de las organizaciones no gubernamentales para el futuro de las áreas protegidas (McNeely, 1993). Este hecho refuerza el vínculo entre la conservación

---

<sup>39</sup> De la mano de Shridath Ramphal, presidente de la UICN, Federico Mayor, Director General de la UNESCO y Rafael Moreno, representante regional de la FAO en América Latina y el Caribe.

<sup>40</sup> De la mano del presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez.

de la naturaleza y el desarrollo social como tema central de un nuevo paradigma.

En la tercera sesión, *Un Mundo Cambiante: Cuestiones Científicas*, se reunieron a debatir cientos de expertos sobre la planificación, el seguimiento y la investigación científica en diez puntos: 1) la vigilancia en las áreas protegidas; 2) la investigación en las áreas protegidas; 3) ¿cómo la restauración ecológica puede contribuir a las áreas protegidas?; 4) la reintroducción de especies y los problemas con las especies introducidas en las áreas protegidas extirpadas; 5) el papel de la investigación con especies para la conservación de ecosistemas en áreas protegidas tropicales; 6) la gestión de pequeñas poblaciones de la vida silvestre en las áreas protegidas; 7) los impactos del cambio climático en las áreas protegidas; 8) los efectos de la contaminación en las áreas protegidas: implicaciones para la planificación y gestión; 9) las áreas protegidas y el ciclo hidrológico; y 10) la gestión científica de las zonas costeras. En definitiva, las discusiones se centraron en temas de investigación científica y la gestión de las áreas protegidas reforzó la necesidad de añadir la perspectiva de las ciencias sociales<sup>41</sup> (McNeely, 1993).

En la cuarta sesión, *Ordenación del Territorio y Áreas Protegidas*, se trataron temas relacionados con el desarrollo de las áreas protegidas y las zonas adyacentes, especialmente con respecto a la planificación y gestión de ambos. Los temas destacados estuvieron relacionados con el uso de corredores ecológicos para aumentar la eficacia de las zonas aisladas, la participación de los propietarios de tierras privadas en la conservación, y la creación de una legislación eficaz para mantener estas áreas. Se presentó una reflexión<sup>42</sup> sobre la historia reciente de la planificación de las áreas protegidas afirmando que antes de la década de 1960 la mayoría de estas eran seleccionadas para proteger enclaves con alto valor paisajístico y estético, así como hábitats de mamíferos y aves de gran atractivo para el público o bien para proporcionar oportunidades de recreación al aire libre. En esencia, hasta la década de 1960, no existían sistemas de planificación para las áreas protegidas. En la transición de la década de 1960 a 1970, los principios de la biogeografía comenzaron a ser reconocidos con directrices de planificación eficaces. En 1980, los conceptos como: el desarrollo sostenible de las islas de la biogeografía, la dispersión de la población, las teorías de extinción y las poblaciones locales, entre otros, surgieron en los debates sobre el

---

<sup>41</sup> Debemos destacar el primer y segundo taller, presidido por Francisco Dallmeier, Smithsonian Institute, EE.UU., y Sarath Kotagama, Departamento de Conservación de Vida Silvestre, Sri Lanka, ya que se subrayó la urgencia en cuanto al desarrollo de programas de investigación, seguimiento y evaluación de las actividades en áreas protegidas por administradores y científicos. Ambos hicieron hincapié en la importancia de difundir la información generada por estos programas, como se destaca por el extracto a continuación: “Cuanto más específica y compartida la información mayor será la posibilidad de que las personas y las instituciones estén de acuerdo con la definición de los problemas y las soluciones, ya sea a nivel comunitario o global. La investigación bien planificada, que combina las ciencias naturales y sociales, son una parte vital de la gestión de las áreas protegidas” (McNeely, 1993: 113).

<sup>42</sup>Por parte del grupo, presidido por Harold Eidsvik, que representaba los Parques de Canadá.

---

mantenimiento de la biodiversidad y el desarrollo humano. (McNeely, 1993: 148).

La sesión continuó con una reflexión sobre el concepto de gestión como parte esencial del mantenimiento de la diversidad humana y ecológica. Con base en el pensamiento de Confucio: *Dime y lo olvidaré; Muéstrame y no me acordaré; Involúcrame y lo entenderé*, los participantes<sup>43</sup> definieron la gestión como el cuidado tanto de la tierra como de las personas que viven en ésta (McNeely, 1993). Por parte de los legisladores se hizo hincapié en que la nueva planificación regional debe responder a tres cuestiones básicas relacionadas con el desarrollo económico: ¿qué recursos están disponibles para promover la calidad de vida? ¿cómo pueden ser explotados? Y, ¿para quién? Se añadió una cuarta y nueva pregunta: ¿quién decide? Para cumplir con el nuevo desafío, los congresistas afirmaron que los gobiernos deberían fortalecer la relación entre los problemas sociales y económicos en la gestión de la biodiversidad. Estos aspectos también se dirigieron a la garantía de los derechos individuales y a la participación de las personas en la toma de decisiones (McNeely, 1993).

En la quinta y última sesión de Caracas, *El desafío intrínseco: preguntas sobre áreas protegidas* se realiza, como uno de los temas centrales de la reunión, la necesidad de desarrollar una unificación tanto de conceptos como de gestión en este tipo de áreas, teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales, culturales y políticos. Se destacó la importancia de dirigir los esfuerzos para medir la eficacia de los objetivos de gestión además del sistema de categorías de áreas protegidas ya establecido. McNeely afirmó que: “la posibilidad de acceder a la efectividad de manejo es crucial para controlar la salud de las áreas protegidas, así como para identificar las acciones necesarias que corrijan los problemas que van esencialmente más allá del alcance de los administradores” (1993: 162). También se abordaron aspectos relacionados con los profesionales que trabajan en las áreas protegidas. Se hizo hincapié<sup>44</sup> en la importancia de reconocer, por parte de las instituciones nacionales, internacionales, gubernamentales y civiles, el papel de un individuo profesional que muestre conocimientos y habilidades en el uso efectivo de la gestión y el mantenimiento de la integridad de los recursos patrimoniales, de conformidad con los requisitos legales y los objetivos establecidos de acuerdo con un código de conducta (McNeely 1993). Se defendió, por tanto, la creación de una organización internacional cuyo objetivo fuese el fortalecimiento de las competencias profesionales y la importancia de incluir el desarrollo de las habilidades técnicas de los responsables de la gestión en los documentos internacionales.

---

<sup>43</sup> Coordinados por Kenneth W. Cox, responsable de Conservación de los Humedales Tierras canadienses.

<sup>44</sup> Por parte del grupo dirigido por Rob Milne, representante del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos.

## II. 4. 5 V Congreso Mundial de Parques de la UICN: Beneficios mas allá de las fronteras (Durban, Suráfrica, 2003)

En la *Apertura*, entendida como la primera sesión del congreso, se presentaron los temas más urgentes para el nuevo milenio respecto a las áreas protegidas, los beneficios que se pudiesen obtener de estas, la buena gestión y un desarrollo que mejorase la relación de la protección con las comunidades locales, entendiendo las áreas protegidas en un contexto más amplio.

La segunda sesión de Durban, *Beneficios sin fronteras*, presentó algunos avances en cuanto a la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible. Se señaló<sup>45</sup> que lo esencial era integrar programas económicos, sociales y ambientales más amplios en las áreas. En cuanto a la mención de las comunidades locales se criticaron<sup>46</sup> las políticas aplicadas al afirmar que, en realidad, el reconocimiento y la participación de dichas poblaciones sólo estaba en el discurso, y no existía, por tanto, una solidaridad real para la inclusión de estas personas ni en los debates sobre la conservación ni en los debates de acceso al desarrollo (UICN, 2005). En el mismo contexto se señaló<sup>47</sup> que una vez alcanzado el objetivo establecido en Caracas sobre la superficie del planeta cubierto por áreas protegidas había llegado el momento de establecer nuevas metas con respecto a los siguientes temas: distribución equitativa de los beneficios materiales y áreas protegidas no materiales; cogestión; asociaciones entre organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y las ubicaciones de las comunidades; el uso de la tecnología y la ciencia para determinar una alta prioridad para la expansión del sistema de áreas protegidas. Como vemos la idea sigue siendo la misma, avanzar en cuanto al número de áreas protegidas, obteniendo beneficiado e implicando a más sectores de la sociedad.

La tercera sesión de Durban, *Asociación Mundial de Áreas Protegida*, se centro en la relación entre la conservación de las áreas protegidas y dos sectores económicos: el turismo y las industrias extractivas. Se explicó<sup>48</sup> que la conservación y el ecoturismo sólo pueden tener éxito si se cuenta con el apoyo de las comunidades locales. Asimismo se consideró que en determinados países africanos la construcción de este apoyo debe basarse en la distribución de los beneficios generados por la industria del turismo con los

---

<sup>45</sup> Por parte de David Sheppard, secretario general del congreso.

<sup>46</sup> Tanto por Ernesto Enkerlin Höfloch, presidente de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de México, como Estherine Lisinge Fotabong, director de Políticas de la Oficina de WWF en el África central

<sup>47</sup> De la mano de Kenton Miller, presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas.

<sup>48</sup> Por parte de Faustine Kobero, Gerente de Conservation Corporation Africa, Tanzania.

---

lugareños. Los beneficios deben llegar a las comunidades a través de la creación de empleo directo y deben ir destinados a áreas tales como salud, educación, abastecimiento de agua y recogida de residuos. Como vemos, estas medidas pretenden facilitar la participación de las personas en los intereses de las áreas protegidas. En esta sección también se consideró la importancia de la educación en el plano del desarrollo sostenible adaptado a las condiciones locales, sobre todo como una forma de mantener las tradiciones rurales con el desarrollo del turismo. Con todo, se entendió el turismo como una suerte de salvador, es decir, se declaró<sup>49</sup> que el turismo podría ser una herramienta eficaz en la reducción de la pobreza. Por otro lado, surgía la advertencia de que la actividad turística no fuese la única estrategia para obtener beneficios de las áreas protegidas para la población local. En este sentido, se destacó<sup>50</sup> que el turismo no podía considerarse una panacea para el desarrollo social, sino más bien un aspecto complementario de la participación de otros actores económicos y de desarrollo (UICN, 2005).

Además, en esta tercera sesión también se incluyeron sectores que hasta ahora habían sido excluidos. Es decir, el creciente debate respecto a la conservación de la naturaleza trajo la inclusión de nuevos actores. Seis nuevas categorías de la UICN que presentaron un carácter más flexible. En ellos ya se prevé la existencia de zonas en las que las actividades de extracción de recursos naturales podrían llevarse a cabo incluyendo, con una buena regulación, determinadas actividades industriales. De alguna manera la inclusión de representantes de la industria en las actividades de Durban demostraba cierto beneficio al dejar de ignorar estos grupos y buscar un mayor acercamiento entre los diferentes grupos de interés. Por otro lado, esta apertura también simbolizaba uno de los principales retos para la conservación del siglo XXI: la conciliación de intereses múltiples, muchos de ellos entendidos como antagonistas.

En el inicio de la cuarta sesión de Durban, *Áreas Protegidas en África*, se afirmó<sup>51</sup> que África tenía un alto potencial para proporcionar oportunidades de subsistencia y abordar la cuestión de la pobreza a través de las áreas protegidas. En este sentido, uno de los principales retos identificados fue la búsqueda de una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo ofrecer alternativas sostenibles para asegurar la subsistencia de una población donde el 70% de las personas dependen directamente de la tierra para sobrevivir? (UICN, 2005). La sesión presentó un camino hacia la respuesta, abordando temas relacionados con la necesidad de una mayor financiación, tanto para las áreas protegidas como para población del continente, y reflexionando en torno a la cuestión de más emergencia en África: la pobreza. Ésta se considera la causa principal del agotamiento de los recursos

---

<sup>49</sup> Expuesto por Cheryl Carolus, director ejecutivo de Turismo de Sudáfrica.

<sup>50</sup> Por Eugenio Yunes, Director de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo.

<sup>51</sup> De la mano de Emeka Anyaoku, Presidente de WWF Internacional.

naturales<sup>52</sup>. Esto significa que los recursos financieros existentes se destinaran en primer lugar a la salud, al bienestar social y la educación antes que al medio ambiente. Por tanto, según se propone en esta sesión, se debería cambiar la inversión destinando más recursos a la conservación de la naturaleza, buscando nuevos fondos alternativos (UICN, 2005: 27). En definitiva, este debate muestra la necesidad en la unión entre la conservación y el desarrollo para obtener buenos resultados en la gestión de ambos.

La quinta sesión de Durban, *Beneficios para la población*, subrayó el hecho de que los beneficios de las áreas protegidas son múltiples: ambientales, económicos y sociales. Se hizo hincapié<sup>53</sup> en la importancia de garantizar, como una estrategia clave para el desarrollo de una nación y el mantenimiento de sus recursos naturales, que los beneficios generados por estas áreas sean invertidas a favor de las personas más necesitadas que están relacionadas con la conservación y la protección de determinados territorios. Para resolver el problema se afirmó<sup>54</sup> que la clave es identificar y cobrar por los servicios ambientales prestados por las áreas protegidas, es decir, generar un mercado de servicios. Para ello, se consideraría necesario asegurar los beneficios duraderos para la población, incluidos los vinculados a las necesidades inmediatas (UICN, 2005). En muchas situaciones el suministro de las necesidades inmediatas de las poblaciones humanas amenaza, directamente, la conservación de la biodiversidad, y, por lo tanto, a miles de especies de la fauna y la flora. Por ello, resulta necesario que se estimulen otras formas de obtener beneficios, por ejemplo, garantizando el suministro de una población sin la necesidad de cazar o pescar en zonas naturales sensibles. Como vemos, en este contexto, la lógica que impera en las políticas gubernamentales es que la conservación debe incluir temas sociales pero hacia su propio servicio (Hall, 2004),

El eje central de la sexta sesión llamada *Gestión del cambio* fue la búsqueda de respuestas a determinados desafíos a los que se enfrentan las áreas protegidas como resultado del cambio global, marcado por factores como el cambio climático, la explosión demográfica y la globalización. Se señaló que la comunidad internacional debe dedicarse más al tema de los cambios globales ajustándose al mantenimiento de la diversidad biológica y cultural. En cuanto al cambio climático, se destacó<sup>55</sup> la necesidad de actuar en dos frentes específicos: el primero, la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (punto que ya estaba siendo discutido por el Protocolo de Kioto a partir de 1997, aunque el documento sólo entró en vigor en 2005, es decir, dos años después del Congreso de Durban); y, el segundo, la necesidad de actuar rápidamente en los planes de control de daños provocados

---

<sup>52</sup> Desde nuestro punto de vista una manera muy simplista de relacionar el agotamiento de los recursos con un indicativo generado por multitud de factores.

<sup>53</sup> Por parte de Hamid A. Zakri, director del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas.

<sup>54</sup> De la mano de Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica.

<sup>55</sup> Fue Claude Martin, Director General de WWF Internacional, quien lo señaló.

---

a las áreas protegidas ya existente, en particular en los océanos (UICN, 2005). Asimismo, se hizo hincapié<sup>56</sup> en la necesidad de consolidar una nueva mirada sobre conservación de la naturaleza para que fuese más eficiente en el siglo XXI, determinando que: las áreas protegidas no deben quedar aisladas, sino que deben situarse en un contexto más amplio, entendiendo que el futuro depende de la capacidad para superar los límites figurativos y físicos que se crean y adoptando una mentalidad que se ajuste al enfoque de la protección de los ecosistemas, aceptando, por tanto, la existencia de intereses económicos y trabajando con ellos. (UICN, 2005:37). En este momento parece que la demanda cobra otro cariz más real, con más exigencias, que permite considerar las interrelaciones, admitiendo que el aislamiento de un entorno protegido no es sostenible en ninguna de sus facetas.

La importancia de las comunidades locales e indígenas en la conservación de la naturaleza y el trabajo de cooperación por parte de los gobiernos con otros sectores de la sociedad, fue el tema que se destacó en la séptima sesión *Comunidades y Parques*. Se abordó<sup>57</sup> el tema de la inclusión de las comunidades locales destacando la necesidad de establecer marcos legales que amparasen los derechos, y la participación de los pueblos indígenas en la gestión de las áreas protegidas, probando nuevos enfoques para la conservación de la naturaleza con un especial énfasis en las dimensiones sociales y culturales (UICN, 2005). También se destacó<sup>58</sup> la relevancia de las zonas administradas por las comunidades. Se citaron, como ejemplo de éxito en esta sociedad, las áreas gestionadas por las regiones locales de los bosques de la India del Himalaya, donde había una alta diversidad biológica pero pocas áreas protegidas formales, es decir, bajo la exclusiva tutela del gobierno. Se reforzó la necesidad de reconocer tales áreas como un importante mecanismo para la conservación a nivel mundial, proponiendo su inclusión entre las categorías de la UICN. En este sentido, se propuso en esta sesión la siguiente reflexión sobre la definición y la legitimidad de las Áreas Conservadas por Comunidades (ACC), un concepto que todavía no había surgido en ningún congreso: estas áreas conservadas por las comunidades son ecosistemas naturales y modificados que tienen valores significativos en relación con la biodiversidad, servicios ecológicos y valores culturales, que están voluntariamente conservados por las comunidades indígenas y locales a través de leyes consuetudinarias y otros medios eficaces. Las ACC existen mucho antes de la creación de las áreas protegidas formales y sus orígenes son el resultado de la gestión de recursos de propiedad común. Sus metas y motivaciones incluyen medios de vida, funciones ecológicas, auto-empoderamiento, valores culturales y la preocupación por la vida silvestre y la biodiversidad (UICN, 2005: 41). Esta idea representa un cambio de paradigma más real, donde al poblador que vive

---

<sup>56</sup> Por parte de Steven McCormick, presidente de The Nature Conservancy.

<sup>57</sup> De la mano del venezolano Ortenio Castillo, representante de la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica,

<sup>58</sup> Por parte, Ashsish Kothari, coordinador del Plan Nacional de Acción sobre Biodiversidad de la India.

y habita en o alrededor de una espacio natural protegido se le otorga su verdadero papel de interacción con el medio. En este contexto, se presentó la Declaración de los Pueblos Indígenas<sup>59</sup>. Entre otras cosas, el documento destacó el derecho a la libre determinación de los indígenas; repudiando el proceso de retirada de estos pueblos a las áreas protegidas. También pidió la prohibición de las industrias extractivas que operan dentro de dichos enclaves.

Por otra parte se reanudó<sup>60</sup> el debate sobre la ineficiencia del paradigma clásico en un contexto global al afirmar que “la idea de la separación de las personas de la naturaleza está establecida desde los sistemas políticos donde unos pocos deciden por la mayoría, es decir, en situaciones donde la conservación es dominada por Estados, los científicos y los promotores turísticos, excluyendo completamente las comunidades y la población local” (UICN, 2005: 43).

Asimismo, se advirtió<sup>61</sup> sobre la necesidad de imponer restricciones en el uso de los recursos relacionados con las comunidades locales. Afirmando, además, que las áreas protegidas no son homogéneas, ni las costumbres de las personas que las habitan, por tanto, las acciones locales no siempre son compatibles con los intereses nacionales y las distintas situaciones generan conflictos que deben resolverse (UICN, 2005: 43). Desde otro punto de vista similar<sup>62</sup>, se advirtió que los riesgos que la excesiva politización de la cuestión indígena plantea a la conservación de la biodiversidad. Y, el hallazgo de que la voluntad o la capacidad de las comunidades locales para apoyar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales es extremadamente variable, y no siempre coherente con las hipótesis de un uso apropiado de la tierra, representando así una amenaza para el mantenimiento de la biodiversidad y de todos los servicios ambientales vinculados a la misma.

Por lo tanto, como vemos, aunque el punto de vista de la inclusión de la dimensión humana prevalece claramente en el Congreso en Durban, había un grupo de expertos que afirmaban que la lucha contra los impactos de las acciones humanas se considera la esencia de la conservación de la naturaleza. Estas posturas evidencian, según la UICN, la necesidad de complementariedad entre los modelos clásicos y modernos de conservación. En otras palabras, lo que se trata como un conflicto por grupos de diferentes intereses debe ser visto como una oportunidad de asociación para llegar a una acción más eficaz de conservación de la naturaleza en una escala global. La llegada del nuevo paradigma fue

---

<sup>59</sup> Por parte de Luz María de La Torre, representante de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

<sup>60</sup> A través de Grazia Borrini-Feyerabend, representante de la UICN para asuntos comunitarios.

<sup>61</sup> Por parte, Gustavo Suárez de Freitas, director de Áreas Protegidas de Perú.

<sup>62</sup> El de Richard Leakey, del Eden Wildlife Trust.

---

una respuesta necesaria a la adaptación de las estrategias de conservación y las exigencias de la modernidad.

La octava sesión, *Rango de trabajo*, abordó la necesidad de que las áreas protegidas tanto terrestres como marinas fuesen ubicadas en contextos más amplios, aumentando la ruptura de las fronteras geográficas y del conocimientos y dialogando con los principios del nuevo paradigma. Se destacó<sup>63</sup> la creación del Corredor Biológico Mesoamericano, que unía el movimiento de las especies y el material genético en toda la región de América Central uniendo, así, la región de manera político-geográfica y estableciendo un modelo operativo basado en ecosistemas. Se argumentó que cuando los corredores se extienden más allá de las fronteras promueven la cooperación y la paz entre las naciones vecinas. Dos aspectos se destacaron como los requisitos para el éxito a través de la conexión ecológica de los corredores: el interés común entre los políticos y tomadores de decisiones, y la participación de todas las partes interesadas, incluidas las ONG y las comunidades locales (UICN, 2005).

Las *Conexiones entre la tierra y los paisajes marinos* como punto clave para la planificación del uso del suelo continuó discutiéndose en la novena sesión de este congreso. En ésta, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de una orientación más práctica sobre el tema. Un enfoque global de la conservación de la superficie del planeta en su conjunto fue designado como el único camino hacia el desarrollo sostenible. Se destacó<sup>64</sup> que las conexiones de las áreas protegidas con el mundo exterior son especialmente importantes en los países en desarrollo, donde la escasez de recursos financieros mantiene una relación más estrecha entre la tierra y los paisajes marinos y la población local. De esta manera se evidencia que las conexiones pueden tener efectos positivos sobre la viabilidad de especies y poblaciones fragmentadas, ofreciendo una opción de conservación más efectiva en el análisis de coste-beneficio y, en muchos casos, presentándose como la única opción para ampliar las metas de conservación (UICN 2005:49). Asimismo, se observó que los corredores deben ser complementarios y no una alternativa a las áreas protegidas. También se recoge la necesidad de prestar más atención al agua dulce y a los ecosistemas marinos. En áreas marinas se destacaron dos puntos no mencionados todavía: la protección de las zonas de anidación de especies amenazadas y la gestión sostenible de la pesca. Y, en cuanto a la protección de hábitats de agua dulce, se explicó<sup>65</sup> que un sistema de protección eficaz debe tener un hito en la gestión integral de las cuencas hidrográficas. Entendiéndose, por tanto, que estas áreas siguen estando poco representadas a nivel mundial y que son, por lo general, un lugar de encuentro de muchos intereses relacionados con la conservación,

---

<sup>63</sup> Por parte de John Briceño, Ministro de Recursos Naturales, Medio Ambiente, Comercio e Industria de Belice.

<sup>64</sup> Por parte de Eugenio Figueroa, Universidad de Chile y Alberta.

<sup>65</sup> Fue Bill Phillips, que representa el programa Agua para la Vida del WWF, quien lo afirmó.

la reducción de la pobreza, la salud humana, la gestión de inundaciones, etcétera y, por lo tanto, requieren un enfoque más amplio. En definitiva, de esta sesión se concluye que resulta de vital importancia que las cuestiones relativas a las aguas subterráneas y las cuencas también se incluyan en las políticas conservacionistas (UICN, 2005: 52).

De esta novena sesión también debemos destacar otro debate<sup>66</sup> donde lo más destacado fue la advertencia acerca de una mayor demanda de planificación y gestión y la necesidad de fomentar una mayor interacción entre los seres humanos y la naturaleza. En este contexto, una vez más, vuelve a destacar la importancia de involucrar a las comunidades locales en las decisiones relativas a la gestión de dichas áreas. Uno de los puntos clave de la discusión fue la cuestión de capacitación, de las comunidades en general y de los gerentes en particular, para poder comprender mejor las cuestiones socioeconómicas relacionadas con los conflictos entre el desarrollo y la conservación, que incluyen relaciones de poder, conflictos de valores y amenazas sociales (UICN, 2005). Como vemos, se habla de la inclusión con condicionantes que implican la capacitación y sitúan a unos colectivos por encima de otros en cuanto a relaciones de poder.

Por otra parte, en esta sesión también se apoyó la iniciativa de la UNESCO cuando adoptó el concepto de 'paisaje cultural' refiriéndose a aquellos paisajes que han sufrido interferencias a causa de las actividades humanas. Con este reconocimiento se pretendió ayudar en la promoción simultánea de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible.

Asimismo, se trató el tema financiero y la falta de recursos públicos para la conservación de la naturaleza. Los expertos detectaron que los fondos para el desarrollo, así como las multas por delitos ambientales, pueden presentarse como una de las principales alternativas para combatir la crisis de la financiación (Milán, 2002). Sin embargo, las medidas compensatorias adoptadas por las industrias que explotan recursos naturales, como la minería y la hidroeléctrica, pueden crear una relación peligrosa en cuanto a la dependencia económica, la permisividad y el mantenimiento de los espacios naturales en relación a las poblaciones locales. A pesar de las controversias, la búsqueda de múltiples fuentes de financiamiento es una de las principales propuestas del paradigma moderno cayendo en una verdadera paradoja de la conservación<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> El del grupo moderado por Jessica Brown, en representación del Centro Atlántico de Medio Ambiente, que discute las categorías de áreas protegidas de la UICN.

<sup>67</sup> Podemos destacar, entre muchas, el acuerdo entre la empresa de extracción minera Rio Tinto Group y la UICN: "El Acuerdo de colaboración, firmado el 12 de julio del 2010, entre la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Río Tinto London Limited (Río Tinto) compromete a la UICN y a Río Tinto a centrar sus proyectos de colaboración en actividades innovadoras y sin precedentes con relación a la conservación de la biodiversidad, así como asegurar la transparencia entre ambas Partes (UICN, 2010). Nos preguntamos como pueden coincidir los objetivos y la gestión de ambas utilizadas en cuanto a una gestión más sostenible y ética de los

---

La décima sesión abordó varias Estrategias que buscaban promover un mayor apoyo a los diferentes grupos de interés para asegurar la supervivencia a largo plazo de las áreas protegidas. Una de estas estrategias se refería a la valoración de los bienes no materiales, es decir, a los considerados bienes tanto culturales como espirituales. Estos activos se consideraron esenciales para el desarrollo de una estrategia social de la conservación y la posibilidad de establecer conexión entre la protección de un territorio y los locales que lo habitan (UICN, 2005: 57). También se hizo hincapié en los riesgos de expansión urbana. Se entendía que la brecha entre las personas y la naturaleza continuaba creciendo. En este contexto ganó fuerza la necesidad de una mayor inversión en la educación ambiental y la creación de más parques naturales urbanos de uso múltiple como una forma de reanudar, aunque de manera limitada, la conexión de las poblaciones urbanas con la naturaleza. Por otra parte, el grupo de expertos coordinado por Jeffrey McNeely, científico jefe de la UICN, abordó las cuestiones éticas y morales que trae consigo la protección de un territorio. Uno de los puntos más discutidos fue el de considerar que las áreas protegidas tienen la capacidad tanto de mitigar como de generar pobreza. Por lo tanto, en esta sesión del congreso se hizo hincapié en la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible principalmente a través de la reducción de la pobreza. Entre estos mecanismos los más destacados fueron: el reconocimiento de los derechos indígenas, la necesidad de generar nuevas disposiciones sobre la propiedad de la tierra y el pago por servicios ambientales (UICN, 2005). Con todo, los legisladores llegaron a la conclusión de que, en general, la conquista del apoyo político o de la comunidad está directamente relacionada con la capacidad de transmitir cómo las áreas protegidas podrían ayudar a responder las demandas de ambos grupos (UICN, 2005: 61).

De nuevo se abordó el tema de aquellas áreas protegidas que se encuentran en regiones sensibles del planeta debido a sus situaciones políticas y/o socioeconómicas con altos niveles de inseguridad. Se continuó reflexionando sobre cuál es la situación de las áreas protegidas en tiempos de un conflicto violento, un tema que ya había sido debatido en Caracas y se destacaron las guerras como generadoras de pobreza y destrucción del medio ambiente. En este caso las áreas protegidas se entendían como posibles instrumentos para la consolidación de la paz, reconociendo que una buena comunicación, aplicada a las políticas de las áreas protegidas y los procesos de planificación y gestión es una herramienta muy eficaz para la consecución de los objetivos de conservación. Para ello, se recomienda la profesionalización y la integración de todos los cuerpos a cargo de la comunicación de las áreas protegidas con el fin de: identificar claramente las partes interesadas para analizar sus actitudes, conocimientos y actividades en relación con las áreas protegidas; remitir su evaluación y sus indicadores de seguimiento; y desarrollar un plan de estudios sobre áreas protegidas.

## **II. 4. 6 VI Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas: Los parques, la gente y el planeta: soluciones inspiradoras (Sídney, Australia, en 2014)**

En las sesiones del plenario de apertura se hizo hincapié en el rol que juegan las APs para el fortalecimiento y la estabilidad de las comunidades, y cómo pueden contribuir estas áreas a la paz y al desarrollo económico. Asimismo, se subrayó la necesidad de que la gestión de las APs alcance los objetivos programados en congresos anteriores evitando, de manera general, la destrucción de los ecosistemas así como la inseguridad y la vulnerabilidad de las comunidades. Se brindaron ejemplos sobre fondos destinados a la gestión de parques, el cobro de los servicios prestados por parte de los ecosistemas, las tarifas de estos cobros así como distintos instrumentos. Se hizo hincapié en que los parques ayudan a abordar el cambio climático y fortalecen la resiliencia así como la capacidad de adaptación de miles de comunidades en todo el mundo. También se destacó, en estas sesiones de apertura, que las APs no existen de manera aislada sino que deben estar ubicadas en territorios con usos diversos.

Además, se celebró, por una parte, la noticia sobre el acuerdo entre EE.UU y China en la reducción de emisiones y, por otra, la demanda de inversiones para destinarla a parques y áreas protegidas en general, con la intención de inspirar a jóvenes, principalmente, para que conecten con la naturaleza y la entiendan como un regalo para las generaciones que están por venir. Bajo esta premisa se van proponiendo cambios en los sistemas educativos para ofrecer a una edad temprana experiencias auténticas y aprendizaje holístico a través de la naturaleza.

Por otra parte, se subrayó la necesidad de ligar al sector empresarial con el movimientos de las áreas protegidas tanto para encontrar soluciones a las carencias como para conducir la innovación. Por ello, se destacó el papel de las APs privadas. Se destacó el problema de financiamiento en algunos parques y se aseguró que la prohibición de las actividades económicas en determinados territorios protegidos convierte a estos enclaves en zonas vulnerables y las puede conducir, incluso, al deterioro. Se abordó la necesidad de desarrollar sistemas de gobernanza que facilitasen la directa participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación.

Se volvieron a señalar los vínculos entre la diversidad biológica, el desarrollo y las agendas que pretenden aliviar las situaciones de pobreza y se dijo que el logro de las Metas de Diversidad Biológica de Aichi y la Agenda del Desarrollo Sostenible son procesos interdependientes. Se destacaron los logros alcanzados desde Durban y los desafíos y oportunidades para los próximos 10 años. Se subrayó que los océanos no habían sido tratados de manera satisfactoria en el congreso anterior y que el mundo está lejos de lograr

---

la meta de proteger el 10% de las áreas marinas. Se afirmó que los próximos 10 años serán los más importantes de los próximos 20.000 años. Asimismo, se confirmó que Durban había sido un hito importante en la relación entre APs, pueblos indígenas y comunidades locales y se afirmó que los compromisos relacionados con los derechos y los roles de los pueblos indígenas habían sido cumplidos hasta un cierto punto. También se destacó que la explotación de los recursos minerales encontrados en los territorios de los pueblos indígenas suponía un reto importante y, al mismo tiempo, una fuente de conflictos.

Desde el Programa Operativo y Relaciones Institucionales de la Organización Mundial de Turismo (OMTNU) se destacaron los impactos actuales y potenciales del turismo en las áreas de conservación. Se presentaron tanto los impactos negativos como los positivos y se sostuvo que si existe una buena administración el turismo puede ser un instrumento valioso para el desarrollo sostenible a través de la inversión económica en comunidades locales.

Se compartió la visión sobre cómo pueden las áreas protegidas contribuir a la conservación de la diversidad biológica si se encuentran situadas en lugares correctos recibiendo, además, apoyo comunitario y gubernamental. Relacionado con esta idea se lamentó que los gobiernos se encuentren en una encrucijada en relación con los recursos para la protección y atrapados en plataformas económicas que ignoran el valor del ambiente natural.

Se compartieron experiencias personales relacionadas con esfuerzos de restauración, implicación para ampliar la participación de las comunidades adyacentes a las APs y, también, a los procesos de recuperación de la naturaleza después años de guerra y disminución de recursos, afirmando que no se debe perder la esperanza ya que la naturaleza tiene la capacidad de sanarse a si misma.

Se habló de la recuperación de lugares donde se ha dado tala ilegal y/o crímenes contra las comunidades tradicionales. En este sentido, se hizo hincapié el papel de la participación de los movimientos sociales y la sociedad civil en la restauración de bosques degradados a través de la creación de 'reservas extractivas', que permiten la cosecha sostenible de las comunidades locales a través de medios tradicionales.

Como prioridades para el futuro se destacaron las iniciativas de capacitación tanto para individuos como para instituciones y la mejora en la efectividad de la gestión de las APs. Asimismo, se recordó a los participantes que los seres humanos no deben desesperar sobre el futuro de la conservación, debiendo recordar que en el último siglo hubo un importante incremento de los enclaves protegidos y un reconocimiento del valor de la diversidad biológica.

En las sesiones de apertura también se presentó un enfoque que, hasta el momento en las anteriores conferencias, no se había producido de manera tan evidente. Se programó una conversación multigeneracional para compartir experiencias y conectar a las personas con la naturaleza. Se discutió un enfoque de conservación que contase con la inspiración de los jóvenes para que estos se vuelvan defensores de la naturaleza, haciendo hincapié en que el cultivo de las conexiones personales es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de las AP y para la salud de la sociedad. En este sentido, desde el Comité Olímpico Internacional, se sostuvo que el deporte puede ser un vehículo para lograr un cambio transformador, es decir, la integración del deporte en las APs puede generar una involucración mayor del público en los parques así como mejorar la salud de las personas reconectando a las crecientes poblaciones urbanas con lugares silvestres. Se describieron planes que planteaban la participación de niños en proyectos ambientales con la propuesta de plasmar en libros de texto una ayuda para integrar el ambiente en el currículum escolar.

Desde la Asociación de Industrias del Aire Libre de EE.UU se destacaron dos tendencias que imponían tanto desafíos como oportunidades para las APs. Por una parte, la rápida urbanización de los pueblos y, por otra, la creciente digitalización del mundo. Se hizo hincapié en que esto requería un cambio fundamental en la forma de pensar tanto los territorios protegidos como sus enfoques, incluyendo: el desarrollo de una estrategia para la conexión con los mercados urbanos, el desarrollo de experiencias vivenciales y la adopción de tecnologías digitales en la mercado técnica de las áreas protegidas. Por su parte, desde la Comisión Europea se hizo referencia al apoyo financiero de la Unión Europea para los países en desarrollo a través de la iniciativa de Diversidad Biológica por la Vida ofreciendo un enfoque transversal al tratamiento de la pérdida de la diversidad biológica y la pobreza.

Después de afrontar temas directamente relacionados con las conexiones entre las APs y las personas, la sesión de apertura abordó el concepto del planeta Tierra de manera general. En este caso, se buscó responder a las necesidades básicas del agua, en vista del crecimiento de la población, la urbanización y la distribución no equitativa de los recursos de aguas dulces. Hubo demandas para activar los modelos de financiamiento del sector privado, para que se promueva la cooperación internacional sobre cuestiones relacionadas con líneas divisorias y el uso de la tierra y la restauración de humedales degradados. Se anticipó la creación de una alianza internacional para la restauración de los humedales junto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). Se hizo hincapié en que los problemas ambientales son plausibles y se pidió que se otorgase poder a las comunidades para que estén en el centro de todas las iniciativas de desarrollo. Se afirmó que los parques son ‘la solución natural final’ a numerosas cuestiones, incluyendo problemas de salud como: la diabetes, las cardiopatías y la depresión. Instó a

---

los participantes a promover la relevancia de los parques para el público en todo el mundo. Asimismo, desde la Administración Nacional Aeronáutica y Espacial (NASA) se afirmó que la capacidad para ver la Tierra desde el espacio brinda otra posibilidad de acceso al conocimiento ambiental necesario para resolver problemas. Se destacó que la NASA tiene conjuntos de datos públicamente disponibles de sus 17 satélites que monitorean la temperatura, el aumento del nivel del mar, la precipitación pluvial, los incendios y otras condiciones ambientales.

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se explicó que las APs deben de ser un apoyo en la gestión sostenible de los recursos naturales para la agricultura y la alimentación de todo el planeta. En relación con esto se mencionaron: las contribuciones a los recursos genéticos y las variedades indígenas de cultivos; los enfoques participativos, la tendencia y los derechos de acceso; el tema de las montañas y las líneas divisorias; y el pago por los servicios de ecosistemas basados en un enfoque hacia los paisajes. En definitiva, se dijo que la conservación debe de ser la parte vital y funcional del desarrollo para las comunidades, agregando que no debería de existir un marco de desarrollo después del 2015 sin naturaleza.

Todos estos temas fueron tratados en la sesión de apertura, introduciendo, por tanto, los debates y las reflexiones que estructurarían el congreso en sí. Las cuestiones abordadas fueron los siguientes: alcanzar las metas de conservación, responder al cambio climático, mejorar la salud y el bienestar, sustentar la vida humana, conciliar los desafíos del desarrollo, promover la diversidad y la calidad de gobernanza, respetar la cultura indígenas y el conocimiento tradicional e inspirar a una nueva generación.

Dentro de cada una de las sesiones hubo reuniones seleccionadas como prioritarias. En la primera, *Alcanzar las Metas de Conservación*, las sesiones seleccionadas fueron, por una parte, el estándar global para identificar *Áreas Claves de Biodiversidad* (ACB). Los participantes consideraron las ACB desarrolladas en respuesta a la petición de conservar las áreas de importancia para la diversidad biológica. Por otra, el *Panorama del Patrimonio Mundial de la UICN* que, en primer lugar, ofreció la evaluación mundial de los lugares que son patrimonio mundial natural y, en segundo, se argumentó que la Evaluación del Panorama de la Conservación es utilizado para categorizar los enclaves que son patrimonio debido a su valor, las amenazas que puedan recaer sobre éste y el estado de la protección.

En la segunda sesiones, *Responder al Cambio Climático*, se trabajó, por una parte, el *Carbono azul y verde: ¿Una nueva oportunidad para las áreas protegidas?*, donde se analizó el papel de las APs como una garantía en las reservas de carbono. También se informó de las estrategias seguidas por algunas APs para contrarrestar los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas naturales, destacando la falta de datos a largo

plazo debido al alto coste de medir, informar y verificar los sistemas de carbono. Y, por otra, la *Restauración de los sistemas naturales para que brinden resiliencia ante el cambio climático*, en la que subrayó que la restauración ambiental bien gestionada es fundamental para ayudar a los ecosistemas y a los pueblos en su adaptación al cambio climático así como en el fomento de la capacitación local para responder a los desafíos asociados.

En la siguiente la sesión, *Mejorar la Salud y el Bienestar*, se abordó la política mundial sobre el ambiente y la salud: Un nexo para el campo. Esta sesión estableció vínculos entre la salud humana y ambiental. Se atendió el nexo entre medio ambiente y salud como una de las grandes oportunidades del siglo XXI. Se sugirió que la seguridad ambiental debe de incorporar soluciones para la seguridad humana y se hizo hincapié en la necesidad de demostrar los impactos económicos positivos de las políticas ambientales sobre la salud. También se cuestionó el *Por qué los parques urbanos importan en la creación de ciudades más sanas y habitables*. Se informó que para el 2045 el 80% de las personas estarán viviendo en ciudades y se dijo que las decisiones que se tomen hoy, en relación con la planificación de las ciudades, impactarán en miles de millones de personas en las décadas por venir. Se demandó, en este sentido, una amplia participación en la defensa de los parques en áreas urbanas. También se reflexionó sobre *por qué los parques urbanos importan en la creación de ciudades más sanas y habitables*. En este caso se informó sobre los avances en la riqueza de las especies, la estética y la participación de las comunidades en la conservación de la naturaleza y la ciencia.

La cuarta sesión, *Sustentar la Vida Humana*, se refirió a las *Soluciones naturales a los desastres: Lecciones de las prácticas en terreno*. Los participantes compartieron experiencias sobre el modo en que las sinergias entre gobernanza fuerte, la participación comunitaria, la conservación de las cuencas y las soluciones que brindan las áreas protegidas pueden servir para reducir los riesgos de desastres ambientales y, al mismo tiempo, construir resiliencia. Se habló de la *Restauración de ecosistemas y APs: Beneficios socioeconómicos y ambientales*, en este caso se destacó la posibilidad de una renta por los esfuerzos de restauración de los ecosistemas. Se dijo que, en los países más densamente poblados, la restauración puede apoyar los corredores de diversidad biológica, siendo los bosques ribereños los que mejoran especialmente la conectividad. Se trató también el tema de los *Ecosistemas de agua dulce en Áreas Protegidas: Protección efectiva a través de Leyes de Conservación*, punto en el que señaló que, a pesar de que la protección legal de los humedales suele presentar controversias, algunos convenios como el del Patrimonio de la Humanidad, el CDB, la Convención sobre Especies Migratorias, la Convención de Ramsar y la Convención de las NU sobre Cursos de Agua, principalmente, han permitido la regulación de las leyes nacionales sobre ecosistemas de agua dulce.

La quinta sesión, *Conciliar los Desafíos del Desarrollo*, se dividió en dos partes. En la

---

primera, *Áreas protegidas y objetivos de desarrollo sostenible*, se lamentó que la sociedad no se preocupe de la naturaleza del modo en que debería y que la trayectoria del desarrollo está llena de fracasos políticos. En la segunda parte, *Áreas Protegidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible*, se vieron distintos ejemplos de iniciativas relacionadas con las cadenas de abastecimiento sostenible practicadas en todo el mundo, y su relación con la conservación de la diversidad biológica.

La siguiente, *Mejorar la Diversidad y Calidad de la Gobernanza*, trató la gobernanza haciendo referencia al uso sostenible de los recursos silvestres y la lucha contra el crimen y las ilegalidades que recaen sobre este tipo de enclaves. En esta corriente también se reflexionó sobre Soluciones inspiradoras, analizando: modelos ideales para una vida sostenible, un desarrollo conectado con una gobernanza local eficaz que se incluya en las formulas políticas, la posibilidad de aprendizaje desde los modelos tradicionales y locales de gobierno, y las soluciones sostenibles de la planificación costera y marina.

La séptima sesión se basó en *Respetar la Cultura Indígena y el Conocimiento Tradicional*. En este caso se exploró la gestión tradicional de los sistemas para lograr los objetivos políticos nacionales e internacionales, es decir, se exploró cómo los sistemas de gestión tradicionales pueden contribuir a los objetivos y metas del cambio climático y la diversidad biológica, y cómo las políticas nacionales y mundiales pueden afectar a los derechos a nivel comunitario.

En la octava sesión se cuestionó cómo inspirar a una nueva generación: *Empujando las fronteras: Desafío de las Áreas Protegidas para los jóvenes*. Se invitó a los jóvenes a presentar sus trabajos de conservación dentro y fuera de las áreas protegidas en todo el mundo. Asimismo, se dio la palabra a los tres proyectos ganadores, seleccionados sobre la base de su capacidad de innovación y potencial para la ampliación.



